



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 14 de septiembre de 2006

NÚM. 80

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 70 CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Presentación, por parte de la [Defensora del Pueblo](#) de la Comunidad Foral de Navarra-Nafarroako Arartekoa, del Informe Anual de la gestión realizada durante el año 2005.
- Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral de concesión de un [crédito extraordinario](#) por importe de 3.000.000 euros para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en el Departamento de Economía y Hacienda, formulada por el G.P. Aralar.
- Interpelación sobre la política del Gobierno para la coexistencia de explotaciones [ganaderas extensivas y fauna salvaje](#), presentada por el G.P. Aralar.
- Interpelación sobre la política del Departamento de Administración Local sobre recogida y tratamiento de [residuos sólidos urbanos](#), plantas de tratamiento y cierre de vertederos, presentada por el G.P. Aralar.
- Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Gobierno de Navarra para que el [Colegio Público de Sarriguren](#) se construya antes que el Colegio concertado de Maristas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre si se tiene prevista la construcción de un pabellón en el [IES Alhama](#) de Corella, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.
- Pregunta sobre las razones de no editar en euskara el audiovisual sobre la vida de [San Francisco Javier](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

- Pregunta sobre la revisión de los planes de actuación en la aplicación de la utilización del [eusquera](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre las declaraciones del Sr. Sanz el pasado día 25 de abril a raíz del atentado contra la [ferretería del Sr. Mendive](#) en Barañáin y sobre la posesión o no de informes indicando la autoría de ETA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central y a [Renfe](#) a que el Altaria realice una parada en Altsasu, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los Decretos Forales y Resoluciones se adecuen al artículo 8 de la [Ley del Euskera](#), presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha varias actuaciones en prevención de [accidentes de tráfico](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que normativice el uso y fomento de un [lenguaje no sexista](#) en toda la documentación que emane de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a todo tipo de [actividades ilegales de la CIA](#) en España, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se suma a las peticiones que el [Foro de Ibaeta](#) hace al Gobierno español sobre los presos y presas vascos, presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un convenio con el [Cormin](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

El Presidente anuncia que ha sido retirado el punto número 6.

Presentación, por parte de la Defensora del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra-Nafarroako Arartekoa, del Informe Anual de la gestión realizada durante el año 2005 (Pág. 5).

La Defensora del Pueblo entra en el Salón de Plenos y accede a la tribuna de oradores.

Para presentar el informe anual toma la palabra la Defensora del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, señora Aranda Lasheras (Pág. 5).

La Defensora del Pueblo sale del Salón de Plenos.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos intervienen los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 9).

Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.000.000 euros para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en el Departamento de Economía y Hacienda, formulada por el G.P. Aralar (Pág. 18).

Para defender el proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 18).

Para defender la enmienda a la totalidad presentada por su grupo toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar) (Pág. 19).

Se producen sendas intervenciones del Consejero de Economía y Hacienda y del señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar) (Pág. 19).

En el turno a favor intervienen los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 20).

Se rechaza la enmienda a la totalidad por 4 votos a favor, 37 en contra y 6 abstenciones (Pág. 25).

Interpelación sobre la política del Gobierno para la coexistencia de explotaciones ganaderas extensivas y fauna salvaje, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 25).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero (Pág. 25).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Sanzberro Iturriria (G.P. Unión del Pueblo Navarro) e Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Nuin Moreno, Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Ramirez Erro (Pág. 30).

Interpelación sobre la política del Departamento de Administración Local sobre recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, plantas de tratamiento y cierre de vertederos, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 33).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higuera. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero (Pág. 33).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), y los señores Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Pérez-Nievas López de Goicoechea y Ramirez Erro (Pág. 37).

Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Gobierno de Navarra para que el Colegio Público de Sarriguren se construya antes

que el Colegio concertado de Maristas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 41).

Pregunta sobre si se tiene prevista la construcción de un pabellón en el IES Alhama de Corella, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 42).

El Presidente ha anunciado que este punto ha sido retirado (Pág. 42).

Pregunta sobre las razones de no editar en euskara el audiovisual sobre la vida de San Francisco Javier, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 42).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higuera. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 42).

Pregunta sobre la revisión de los planes de actuación en la aplicación de la utilización del euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 44).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 44).

Pregunta sobre las declaraciones del Sr. Sanz el pasado día 25 de abril a raíz del atentado contra la ferretería del Sr. Mendive en Barañáin y sobre la posesión o no de informes indicando la autoría de ETA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 44).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Izu Belloso, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Izu Belloso, a quien responde el Consejero (Pág. 44).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 3 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central y a Renfe a que el Altaria realice una parada en Altsasu, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 46).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). (Pág. 46).

Para defender la enmienda presentada por los grupos parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra toman la palabra los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 47).

En el turno a favor interviene el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Lizarbe Baztán. Continuando con el turno a favor toman la palabra el señor Jiménez Hervas y la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 48).

Los puntos 1 y 2 de la moción se aprueban por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Los puntos 3 y 4 se aprueban por 35 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones (Pág. 53).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los Decretos Forales y Resoluciones se adecuen al artículo 8 de la Ley del Euskera, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 53).

Para defender la moción toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Se producen sendas intervenciones del señor Telletxea Ezkurra y del Consejero. En el turno a favor toman la palabra los señores Puras Gil, Izu Belloso y Ramírez Erro. En el turno en contra toman la palabra los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 53).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 59).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha varias actuaciones en prevención de accidentes de tráfico, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 59).

Para defender la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán. En el turno a favor intervienen los señores Taberna Monzón y Jiménez Hervas y la señora Santesteban Guelbenzu. En el turno en contra toman la palabra los señores León Chivite y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 59).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 63).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que normativice el uso y fomento de un lenguaje no sexista en toda la documentación que emane de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 63).

Para defender la moción toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Para defender la enmienda *in voce* presentada toman la palabra las señoras Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el turno a favor intervienen las señoras Figueras Castellano y Egaña Descarga (G.P. Aralar) y el señor Ramírez Erro. Réplica de la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 63).

Se aprueba la moción por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 67).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a todo tipo de actividades ilegales de la CIA en España, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 67).

Para defender la moción toma la palabra el señor Nuin Moreno. Para defender la enmienda *in voce* presentada por su grupo toma la palabra el señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Zabaleta Zabaleta, Pérez-Nievas López de Goicoechea y Ramírez Erro. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 67).

Se aprueba la moción por 34 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones (Pág. 75).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se suma a las peticiones que el Foro de Ibaeta hace al Gobierno español sobre los presos y presas vascos, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 75).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta. En el turno a favor intervienen los señores Nuin Moreno y Ramírez Erro. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero, Puras Gil y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 75).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 35 en contra y 4 abstenciones (Pág. 82).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un convenio con el Cormin, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 83).

Para defender la moción toma la palabra la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Para defender la enmienda *in voce* presentada toman la palabra el señor Ayesa

Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago. En el turno a favor intervienen el señor Nuin Moreno, la señora Egaña Descarga y el señor Ramirez Erro. Réplica de la señora Torres Miranda (Pág. 82).

Se aprueba la enmienda *in voce*, que sustituye a la moción, por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 86).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 24 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Se abre la sesión. Antes de comenzar el orden del día, advierto a sus señorías, en relación con el sexto punto del orden del día, de que la pregunta que figuraba en él ha sido retirada y, por lo tanto, queda suprimido el punto número seis.*

Presentación, por parte de la Defensora del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra-Nafarroako Arartekoa, del Informe Anual de la gestión realizada durante el año 2005.

SR. PRESIDENTE: *En relación con el informe anual que va a emitir la Defensora del Pueblo, la Mesa fijó el procedimiento que consiste en que la Defensora exponga un resumen de dicho informe en un tiempo máximo de quince minutos. Terminada su exposición abandonará el Salón de Plenos y a continuación se abrirá un turno de fijación de posiciones por los grupos en el que podrán intervenir cada uno de ellos de mayor a menor por un tiempo máximo de diez minutos. Señoras y señores, comenzamos con el primer punto del orden del día: Presentación por parte de la Defensora del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra del resumen del informe anual de la gestión realizada durante el año 2005. Ruego a los servicios de la Cámara que hagan pasar al salón de plenos a la Defensora del Pueblo. Señora Aranda, buenos días. Tiene la palabra.*

(LA DEFENSORA DEL PUEBLO ENTRA EN EL SALÓN DE PLENOS Y ACCEDE A LA TRIBUNA DE ORADORES.)

SRA. DEFENSORA DEL PUEBLO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA-NAFARROAKO ARARTEKOA (Sr. Aranda Lasheras): *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Tengo el honor de intervenir ante el Pleno de este Parlamento para*

dar cuenta del informe ordinario de la institución de la Defensora del Pueblo correspondiente al año 2005. Se hace por fin realidad nuestra reiterada solicitud de comparecer ante todos ustedes, como es la práctica habitual de otros Defensores autonómicos. Esta intervención es complementaria de la que ya realicé en el mes de junio de 2006 ante la Comisión de Régimen Foral. En ella di cuenta pormenorizada del informe y por ello, y dado el tiempo concedido, que tan solo es de quince minutos, abordaré únicamente las cuestiones que considero esenciales, teniendo como fundamento las valoraciones que manifestaré, las quejas y consultas recibidas, el resultado de los informes especiales realizados y la observación de la realidad social de la Comunidad Foral de Navarra.

Hablando del tiempo que nos toca vivir, los ciudadanos y ciudadanas navarras no entienden que alcanzado el siglo XXI algunas de sus principales preocupaciones todavía hoy no hayan sido resueltas y por ello voy a tratar de poner voz a sus demandas. Sigo creyendo que nuestra institución sirve para mejorar las Administraciones Públicas y por ello el primer paso es detectar y reconocer sus insuficiencias. Les informaré también de la labor de impulso de los derechos que venimos desarrollando y finalizaré mi intervención realizando un pequeño balance de los logros alcanzados y fundamentalmente de los retos aún pendientes.

La experiencia acumulada por los Defensores del Pueblo en diversos países nos ha llevado a la convicción de que nuestra tarea no puede ser meramente reactiva ante las quejas que se nos presentan sino que además debemos ejercer también una tarea preventiva y una función preventiva. Debemos profundizar en los problemas estructurales. Por ello desarrollamos una amplia actuación proactiva de impulso y fomento de los derechos ciudadanos que voy a centrar en esta intervención en cuatro ejes principales: la defensa de los derechos de los más desfavorecidos, la reivindicación permanente de que se establezcan garantías para

los derechos declarativos y que sean efectivos, el impulso de la transparencia pública de las Administraciones Públicas y, por último, el impulso de la convivencia.

Los defensores no restamos importancia a la atención a las quejas, estas sirven para detectar carencias, pero consideramos que no deben ser el elemento nuclear de unas instituciones cuya eficacia garantista no debería analizarse única y exclusivamente en términos numéricos. En todo caso, como comprenderán, no voy a eludir en mi intervención hacer una breve referencia a los datos estadísticos. Desde su creación, unos 10.000 navarros y navarras han tenido una experiencia directa con la institución de la Defensora del Pueblo y en el año 2005 el número de nuevas quejas abiertas ha sido de 415, un 20 por ciento superior a la media de las instituciones de Defensores más veteranas. Además, la tendencia sigue siendo creciente, y en este año 2006 —ya tenemos unos datos— seguimos experimentando un crecimiento de un 30 por ciento aproximadamente y de más de un 50 por ciento en las consultas que se nos plantean.

Las áreas sociales muestran una tendencia creciente año tras año. Creo que este gráfico es muy claro. Se ve la tendencia creciente y me refiero a bienestar social, educación, sanidad y urbanismo y vivienda, que tiene que ver sobre todo con los temas de vivienda.

La colaboración de las Administraciones Públicas con la institución de la Defensora del Pueblo es buena pero es manifiestamente mejorable. Persiste en algunos casos la tardanza en la remisión de los informes que solicitamos y en ocasiones la calidad de esos informes deja mucho que desear. Cada vez son más infrecuentes pero aún detectamos algunas actitudes defensivas de quienes viven las recomendaciones de la Defensora del Pueblo en clave personal o de quienes olvidan que todos somos servidores públicos sujetos a la crítica y obligados a aprovechar cualquier oportunidad de mejora. Sin duda, la colaboración más importante con la institución se manifiesta cuando se ve la sensibilidad respecto a las recomendaciones que planteo. En el año 2005 las Administraciones Públicas aceptaron en un 76 por ciento de los casos el criterio de esta Defensora en relación con las quejas que se tramitaron. Este resultado, que sin duda es positivo, no puedo considerarlo totalmente satisfactorio puesto que importantes recomendaciones de transcendencia y calado social todavía no se han puesto en marcha.

La protección de los derechos de la infancia —y hablo aquí del primer eje de la intervención— siempre ha constituido nuestra prioridad máxima y por ello nos felicitamos por la aprobación de la Ley de protección a la infancia y a la adolescencia que tanto veníamos reclamando. Tras su aproba-

ción nuestra institución adquiere, si cabe, un mayor protagonismo en la protección del menor; puesto que la propia ley nos encomienda la supervisión y tutela, razón por la que hemos iniciado un nuevo informe especial sobre la materia.

En la protección del menor es difícil comprender que existan limitaciones de recursos y por ello venimos realizando un profundo análisis en este ámbito, y exigiremos que se cumplan de manera inmediata aquellos compromisos para que haya un rápido desarrollo reglamentario de la ley y un refuerzo de sus estructuras con los medios económicos y humanos que son precisos para atender a este colectivo.

Conocen bien mi preocupación por la falta de plazas públicas de educación infantil, pero nos preocupa más, si cabe, el control adecuado que venimos reclamando de las condiciones en las que están siendo atendidos los niños de 0 a 3 años en nuestra Comunidad.

En el primer trimestre de 2005 les presenté un informe especial sobre la atención a la dependencia de las personas mayores en Navarra. Deseo mostrar mi satisfacción porque todo indica que, tal como proponíamos en nuestro informe, la atención a la dependencia se va a transformar en un derecho exigible gracias a la cooperación que espero que exista entre las distintas Administraciones competentes. En el citado informe hacíamos referencia a la atención domiciliaria, la que actualmente se presta, y decíamos ya y lo seguimos manteniendo que es manifiestamente insuficiente. Entendemos que es necesario que se incremente de forma sustancial, y algo muy importante es la necesidad de establecer una normativa de mínimos que garantice la equidad territorial en la prestación de este servicio, que en la actualidad depende demasiado del municipio concreto en que reside la persona dependiente.

En el último trimestre del año les trasladaré una propuesta de la Carta de los derechos de los mayores en la que estamos trabajando, acompañada de un catálogo de acciones dirigidas a promover sus derechos y a luchar contra los distintos tipos de discriminación social que padecen. Seguro que encontraremos apoyo a esta iniciativa por parte de esta Cámara.

Es mi obligación recordarles que si bien en términos comparativos la situación socioeconómica de Navarra y el nivel de cobertura de sus prestaciones públicas se pueden calificar de satisfactorios, persiste todavía un gran número de situaciones de exclusión social que reflejan el carácter dual de nuestra sociedad. Existen más de 10.000 navarros que viven en condiciones de pobreza relativa, discapacitados y otro tipo de excluidos sociales que configuran un submundo a nuestros ojos, al

que se añaden otras situaciones que, sin llegar a ser extremas, son sin embargo mucho más frecuentes: parados de larga duración, que no interesan al sistema; mujeres solas con trabajos precarios; personas que malviven con pensiones de miseria, y cuya situación no admite ya más demora.

Me inquieta el escaso desarrollo de las acciones de prevención de la exclusión y me intranquiliza sobre todo la situación de los menores, puesto que, como bien saben ustedes, en la mayoría de las ocasiones la exclusión empieza en los primeros años de vida.

Respecto de la salud mental, haré simplemente un apunte. La puesta en marcha de los centros de rehabilitación psicosocial ha supuesto un gran avance pero persisten importantes deficiencias en el sistema. Las múltiples quejas que recibimos nos indican que es imprescindible dar una solución inmediata a la actual carencia de plazas, fundamentalmente de larga estancia, para enfermos mentales graves. Los enfermos sobre todo y sus familiares y cuidadores creo que no pueden esperar más. La atención sanitaria de este colectivo dista también de ser la idónea y seguimos recomendando un plan integral de salud mental.

El informe especial que estamos llevando a cabo sobre accesibilidad física y sensorial a los centros y servicios de uso público en Navarra nos indica, y ya tendrán los datos cuando lo presente, que casi veinte años después de aprobarse la ley foral en el año 88 el incumplimiento de sus previsiones es altamente frecuente.

Deben regularse de forma adecuada también los flujos migratorios, pero mi obligación es poner el acento en algo que para mí resulta esencial y es en reforzar los modelos de integración. Debemos volcar nuestra atención en lograr que las segundas generaciones de jóvenes sientan que forman parte de nuestra sociedad, puesto que nos jugamos nuestro futuro como sociedad cohesionada.

Como Defensora del Pueblo presto especial atención a las quejas y consultas que se relacionan con los derechos de la mujer. Constato que las desigualdades persisten aún en diversos campos. He reiterado la insuficiencia de medios para una lucha verdaderamente eficaz frente a la violencia de género y me preocupa la doble discriminación que sufre la mujer inmigrante.

La preocupación generalizada por el tema de la vivienda es otro tema que nos ha llevado a todos los Defensores y Defensoras del Pueblo a abordar de forma conjunta el análisis del problema y la formulación de recomendaciones. Entendemos que las distintas Administraciones competentes disponen de muchas más posibilidades de actuación de las que actualmente emplean. Es necesaria una mayor intervención pública —no estoy diciendo

nada nuevo— en materia de suelo, un mayor impulso a las políticas de vivienda social en alquiler, el uso de viviendas vacías, y es preciso evitar el deterioro y favorecer la rehabilitación del parque de viviendas en los cascos antiguos, cuyas viviendas precisamente en muchos de los casos están ocupadas mayoritariamente por los colectivos más desfavorecidos.

La sanidad ha sido en el año 2005 la principal causa de queja y ello tiene que ver con muchas de las cuestiones que se nos han planteado, pero solamente señalaré una de ellas, que es la que ha tenido más quejas, que es la situación de las listas de espera. Sobre este tema formulamos la recomendación de que se regulasen los tiempos máximos de espera en el ámbito de las consultas médicas, los controles de prevención ginecológica y las exploraciones ambulatorias, recomendación que hasta ahora ha sido desoída y que yo reitero en sede parlamentaria.

En materia de educación se han duplicado prácticamente las quejas del año anterior. Tienen que ver con la deficiente situación en que se encuentran las instalaciones de algunos centros, la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, la concentración de alumnos inmigrantes, la planificación educativa ante las nuevas necesidades, las relaciones con la implantación de las nuevas líneas del modelo D y la demora en la construcción de centros docentes en los nuevos barrios.

Simplemente haré una mención a que ha habido también un aumento muy importante en quejas sobre medio ambiente, que tienen que ver con información medioambiental y con otras cuestiones. Han aumentado un 60 por ciento. Y también las quejas relativas al bilingüismo, que continúan llegándonos de forma reiterada y considero que es hora de normalizar la situación en esta materia.

En otro orden de cosas, los Defensores del Pueblo consideramos necesario establecer un nuevo modelo de relación de las Administraciones con los ciudadanos. El ciudadano actual, mejor formado e informado, no acepta ya modelos de Administración Pública paternalista que concede prestaciones gratificables. Definir los derechos es muy importante, pero no basta con declararlos. Una Administración socialmente avanzada debe desarrollar nuevos sistemas, mecanismos e instrumentos que garanticen y aseguren que sus beneficios alcanzan a todos los ciudadanos y ciudadanas y no solo a quienes cuentan con los recursos o las habilidades sociales y culturales para reclamarlos y exigirlos. La palabra garantizar, por tanto, es clave y como ejemplo hemos iniciado un informe especial sobre los sistemas de garantía de los derechos en materia sanitaria. Como recordarán, cuando presenté un informe para una posible

modificación del Amejoramiento del Fuero ya proponíamos desde la institución la posibilidad de que se contemplase un catálogo de derechos y libertades que pudieran ser garantizados.

En esta línea, la institución elaboró una propuesta de Carta de los derechos ciudadanos de la Comunidad Foral de Navarra, que ya conocen, y lanzó el reto a las Administraciones Públicas para que desarrollasen Cartas de derechos y se comprometieran a elaborar Cartas de servicios específicos. Creo que en este ámbito debemos congratularnos porque es verdad que del seguimiento que estamos haciendo podemos mostrar nuestra satisfacción puesto que han empezado a ver la luz diversas iniciativas del más alto rango en estas materias.

Respecto a la transparencia, he de decirles que el ejercicio democrático del poder verdaderamente orientado al interés general debe basarse en una concepción positiva y de mejora continua de la transparencia informativa, la rendición de cuentas públicas con el máximo respeto y la toma en consideración de la opinión de los ciudadanos. En esta línea, en el año 2001 el Parlamento Europeo aprobó un código de buenas prácticas administrativas y encomendó a los Defensores del Pueblo la evaluación de su grado de cumplimiento y el impulso de iniciativas para que sus principios sean incorporados por las distintas Administraciones.

En cumplimiento de este mandato hemos puesto en marcha una iniciativa que llamamos Plan local de derechos ciudadanos. En ese plan, en esa iniciativa, evaluamos el grado de desarrollo alcanzado en materia de transparencia y buena conducta administrativa, al que se están incorporando progresivamente y de forma voluntaria diversos ayuntamientos que se comprometen a establecer de forma conjunta áreas de mejoras y compromisos públicos en esta materia, pero creo que es necesario dar un salto cualitativo y, al igual que se ha hecho en otras comunidades autónomas, yo propondría a este Parlamento que sería aconsejable que se pudiera realizar una evaluación global y externa del actual grado de transparencia pública en las Administraciones de la Comunidad Foral, contando, evidentemente, con la experiencia de organismos internacionales independientes en esta materia.

El cuarto eje de nuestra actividad, al cual yo hacía referencia, es el del impulso de la convivencia y el respeto a los derechos de las minorías. A todos nos preocupa que no estamos acertando en la transmisión a nuestros menores de los valores sociales positivos y de convivencia y por ello desde nuestra institución estamos llevando a cabo, como bien conocen, distintas iniciativas, como talleres, cuestiones de coordinación institucional, etcétera. Los responsables públicos no podemos

inhibirnos de una situación que condiciona el futuro de nuestra sociedad y por ello quisiera pedir a este Parlamento su compromiso para impulsar iniciativas de esta naturaleza tanto en educación en valores como en educación para la convivencia.

En otro orden de cosas, voy a hacer una breve referencia a los logros y a los retos de los cinco años transcurridos. La puesta en marcha y la consolidación de la institución es, sin duda, el principal logro de estos años. Hemos conseguido homologar nuestro funcionamiento al de instituciones análogas y hemos alcanzado índices de calidad, de utilidad y de eficacia similares o mejores a los de instituciones mucho más veteranas.

Las Administraciones aceptan con frecuencia nuestros criterios y recomendaciones y en otras ocasiones, aunque las mismas no tengan un eco inmediato, aportan sin duda un importante grano de arena que acaba por aflorar a medio y largo plazo, y así podríamos hablar del Programa de atención a personas con trastorno mental, de la Ley Foral de protección a la infancia y a la adolescencia, etcétera.

Hemos reducido en más de un 30 por ciento los tiempos medios de tramitación de las quejas y por primera vez hemos realizado una encuesta de satisfacción, cuyos principales resultados nos demuestran que el 98 por ciento de las personas que llegan a la oficina de información están de acuerdo con la forma en que han sido tratados y el 76 por ciento de quienes nos han presentado una queja recomendarían a otros utilizar la institución porque les ha resultado útil.

Las metas alcanzadas en este corto periodo de tiempo son relevantes, pero soy consciente de que todavía nos aguardan retos muy importantes. Los Defensores del Pueblo podemos y debemos jugar un papel más activo en el proceso de transformación del Estado social, pero lograrlo precisa reforzar instrumentos de los cuales no disponemos todavía y sobre todo debemos remover obstáculos que nos lo dificultan.

La Ley Foral del año 2000 que regula la institución del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra ya preveía que a los cinco años, después de un tiempo de experiencia en su funcionamiento, pudieran introducirse modificaciones. Esta previsión fue acertada y sin duda ha llegado el momento de que se proceda a su revisión. Creo necesario que se flexibilicen dentro de la ley los criterios de admisión de quejas. Es necesario ampliar el ámbito de intervención a los servicios de interés general que se gestionan a través de empresas privatizadas y es necesario incrementar los canales de comunicación que existen entre nuestra institución y este Parlamento a fin de reforzar la posición de la institución, realizando

un seguimiento mucho más directo del cumplimiento de nuestras recomendaciones.

Voy a terminar y quiero transmitirles en mi nombre y en el de todo mi equipo que la decisión que adoptó hace cinco años este Parlamento de crear la figura del Defensor del Pueblo fue sin duda correcta. El acierto al elaborar las leyes y su posible mejora es lo que sustenta la labor de un parlamento y felicito por ello a todos los que tuvieron la valentía de poner en pie la ley porque creyeron en la necesidad de crear nuevos instrumentos de control externo y de garantía de los derechos ciudadanos.

Como he tratado de demostrar, y ya sé que demasiado rápidamente por el tiempo que el Presidente me ha dado –ya me confirmó que no iba a darme ni un minuto más–, el empeño ha valido la pena y hoy contamos con una institución plenamente homologada y que en el ámbito de las actividades de impulso es incluso reconocida como una institución pionera, pero no podemos conformarnos con lo que hoy tenemos. Los ciudadanos exigen evaluaciones rigurosas e independientes y sin duda les gustaría que los órganos de control dispusieran de un peso mayor y del máximo respaldo institucional. Por su atención y por la posibilidad de esta comparecencia, muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Aranda. Ha utilizado cinco minutos más de la cuenta.*

SRA. DEFENSORA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA-NAFARROAKO ARARTEKOA (Sr. Aranda Lasheras): *Gracias, señor Presidente. Sabía que me contestaría.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Le ruego que abandone el Salón de Plenos para continuar con el debate.*

(LA DEFENSORA DEL PUEBLO SALE DEL SALÓN DE PLENOS.)

SR. PRESIDENTE: *De conformidad con el procedimiento establecido, van a intervenir los grupos parlamentarios por orden de mayor a menor número de escaños para fijar su postura. En primer lugar, por un tiempo máximo de diez minutos, por UPN, adelante, señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Señores Parlamentarios, buenos días. Saludo también a la señora Aranda y a los miembros de la oficina de la Defensora del Pueblo. Brevemente diré que en la presentación de este informe anual correspondiente al año 2005 la Defensora del Pueblo ha ido desgranando poco a poco todos aquellos aspectos y actuaciones más importantes que ha realizado la oficina en todas las áreas en las que ha tenido intervención su institución. Tuvi-*

mos ocasión en el mes de junio de conocer previamente en la Comisión de Régimen Foral con más amplitud, lógicamente, gran parte del contenido de este informe y, como manifestamos entonces, también decimos ahora que es una información exhaustiva, completa, en la que se recoge toda la actividad de la oficina de la Defensora del Pueblo, todas las áreas de intervención, sobre todo en materia de las quejas presentadas, de los informes especiales que ha realizado y que está realizando, como el de la dependencia de mayores, la prostitución, las barreras arquitectónicas, ruidos, etcétera, actividades todas ellas, evidentemente, en pro de la defensa de los derechos de los ciudadanos y acciones de mediación entre partes.

Y, como entonces, no puedo menos que felicitar a la Defensora del Pueblo y a todo su equipo de trabajo porque esta es una institución, como ella misma ha terminado diciendo, consolidada, asentada, lo cual es bueno para toda la sociedad navarra en la medida en que cumple con su objetivo y con la misión de órgano de control de todas las Administraciones Públicas y en la medida también en que sirve para garantizar los derechos de los ciudadanos, recoger y tramitar sus quejas, sugerir mejoras a través de sus informes respecto a problemas concretos de los navarros y mediar en situaciones de conflicto. Y no en vano dice en su informe que en más del 75 por ciento de los casos las Administraciones aceptan las recomendaciones de la Defensora, lo cual nos da una idea de la efectividad de su tarea y nos una idea también de la garantía que supone su intermediación entre los administrados y la Administración. A su vez, comenta también que el tiempo de tramitación de las quejas se ha reducido en un 31 por ciento, que, como digo, es otro ejemplo de eficacia de esta institución en su cometido y en su función.

Claro está que los grupos de la oposición interpretarán este informe de forma distinta a como lo hacemos desde UPN, partido en el Gobierno con el CDN, y seguramente se nos dirá que hay una falta de sensibilidad hacia las políticas sociales por parte de este Gobierno de UPN-CND, sobre todo a tenor de los problemas y las quejas que el informe de la Defensora del Pueblo ha detectado en materia de sanidad, de urbanismo y vivienda, de educación, de servicios sociales, etcétera. Y cito estos departamentos por ser en los que mayor porcentaje de quejas se producen por parte de los navarros, pero seguramente en otras comunidades autónomas donde gobiernan responsables de estos partidos de la oposición la oposición interpretará y seguramente dirá las mismas cosas después de oír a sus respectivos Defensores del Pueblo. Pero en el caso de Navarra nada más lejos de la realidad si alguien piensa que a este Gobierno le falta sensibilidad hacia las cuestiones sociales. Y como es cierto que del informe de la Defensora del Pue-

blo se puede y se debe sacar la conclusión de que todo es mejorable y puede mejorar; en ese afán está este Gobierno, en el de aceptar en la medida de lo posible las recomendaciones que desde la Defensora del Pueblo se apuntan sobre todo en materia de atención social a los diversos colectivos más necesitados, ya sea el de menores, el de mujer, pensiones de viudedad, bienestar social, salud, educación, vivienda, etcétera.

Y en este sentido tengo que decir que el Gobierno, con la debida responsabilidad, sobre todo la responsabilidad económica, intenta no solo predicar sino también dar trigo en referencia a algunas de las recomendaciones de la Defensora del Pueblo. Así, tengo que recordar en materia de pensiones de viudedad la actuación de complementar para el año 2007 hasta 631 euros al mes todas las pensiones de viudedad hasta equipararlas al salario mínimo interprofesional –medida que va a alcanzar a 12.000 pensionistas– o en el tema de mujer, que ya es conocido que se va a implantar un juzgado específico de violencia de género, o también el primer plan de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, que abarcará del año 2007 al 2010 y que recientemente ha anunciado la señora Consejera, como también se ha anunciado un decreto foral para regular y normalizar la educación infantil de 0 a 3 años, un año antes que en el resto de España y que dará opción al incremento de plazas, o la nueva ley de servicios sociales, que reordenará y mejorará todos los servicios sociales, el plan integral de atención y ayuda a las personas con discapacidad o el programa de apoyo a los dependientes y a sus familias, que tendrá una ayuda económica directa y mínima de 365 euros mensuales y que puede alcanzar a 2.000 ciudadanos con gran discapacidad y a otros 4.000 con discapacidad severa. En sanidad se está haciendo un esfuerzo también por regular los tiempos máximos de espera, etcétera.

De cualquier forma, repito, felicitamos a la Defensora del Pueblo por su trabajo y le animamos a que siga trabajando en esa dirección para conseguir los objetivos que se han marcado hasta el año 2007, porque todo ello será garantía de que, efectivamente, los derechos de los ciudadanos navarros se ejercen de forma efectiva y porque es esta, como he dicho al principio, una institución consolidada, útil y al mismo tiempo utilizada por muchos navarros, entre otras razones porque da confianza y se confía en ella en el momento de ejercer su función de control a las Administraciones Públicas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rapún. Por el grupo socialista, señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero saludar a la Defensora y a los miembros de su equipo que la*

acompañan hoy en su comparecencia en el Pleno de la Cámara. Mi grupo y este portavoz desean agradecer el informe que nos ha presentado y al mismo tiempo felicitar a la Defensora por el brillante informe anual de 2005, que ya habíamos tenido ocasión de conocer tras su comparecencia en Comisión, pero desde luego nos parece un acierto que haya sido a su vez objeto de nueva exposición en el Pleno. Ese informe pone de relieve precisamente el acierto y la importancia de la labor que esa institución viene realizando bajo su dirección, esa labor a la que ella se refería que no solo es reactiva sino también proactiva y preventiva y es absolutamente imprescindible que así sea abordada.

Mi grupo comparte también por completo la orientación dada por la Defensora a la institución, centrada fundamentalmente en los más desfavorecidos y de la que es muestra especial este informe de 2005. El informe anual de 2005 de la Defensora del Pueblo es todo un programa social. En este momento preelectoral en el que los partidos trabajamos en el diseño de propuestas para ofrecer a la ciudadanía lo cierto es que del examen de este informe y de los anteriores también, por supuesto, hemos de obtener muchas orientaciones de interés y de utilidad. La propia leyenda que aparece en el libro que recoge el informe ya es ilustrativa de cuál va a ser el hilo conductor; dice: en defensa de los vulnerables. Y es que son los vulnerables de esta sociedad más o menos opulenta, más o menos autosatisfecha el principal objeto de atención de esa institución y por consiguiente del informe. En concreto, la problemática del menor ha constituido el tema principal del año 2005. El menor bajo tutela judicial, los niños y niñas con necesidades educativas especiales, el ciclo 0-3 años, los menores e Internet o la educación para la convivencia han sido materia de las investigaciones, dictámenes y recomendaciones que la Defensora del Pueblo ha dirigido a las Administraciones.

Pero, desgraciadamente, además de los menores, el sistema genera muchos otros tipos de personas vulnerables, y así el informe también nos habla de la atención que los mayores necesitan y no siempre tienen. Nos cuenta las historias de las familias que tienen algún enfermo mental, las de las mujeres más desfavorecidas –quiero hacer aquí mención al excelente informe que la Defensora del Pueblo presentó en Comisión en el Parlamento sobre un tema tan cotidiano como olvidado, cual es el de la prostitución–, las berreras de todo tipo de los discapacitados físicos y sensoriales o la soledad de los excluidos sociales. De todo ello nos habla la Defensora del Pueblo y nos habla muy bien, de forma clara y con propuestas. Exige responsabilidades y compromisos a los que tienen, a los que tenemos que tomar decisiones. Creo que es para felicitarle, como ya he dicho, pero también

para felicitarnos todos, ya que se trata de una institución que siendo tan joven en nuestra Comunidad y con un equipo reducido de personas ha sido capaz de llevar adelante una tarea que quizás no se aprecia del todo hasta que uno lee este tipo de informes.

Entendemos que hay mucho trabajo, mucha sensibilidad y mucha conciencia social detrás de este informe que hoy se nos ha presentado. Y es además un trabajo que tiene éxito; el dato está ahí y lo cito: en el año 2005 por uno y otro camino las Administraciones han acabado aceptando al menos en un 76 por ciento las recomendaciones de la Defensora, en el 11 por ciento de los casos la Administración no ha aceptado y el 13 por ciento están pendientes de contestar. A veces solo es necesario que la Defensora del Pueblo llame la atención de las Administraciones, y hay que reconocer que no siempre hay mala voluntad, pero es verdad también que al que gobierna puede sucederle que las ramas o los árboles no le dejen ver el bosque. Otras veces es más complicado, incluso en ocasiones hay sectores y organismos que reiteradamente no hacen sus deberes, dificultan y no colaboran, y ello da lugar a que tenga que pronunciarse aquí en términos como los de que es manifiestamente mejorable la colaboración de algunas Administraciones con la Defensora. El informe los menciona. Claro está que yo no voy a hacerlo, pero ahí los tienen. La Ley de la Defensora obliga a publicar en el informe anual estas malas prácticas, pero estoy seguro de que nadie querrá ser citado reiteradas veces y habrá un esfuerzo por mejorarlo.

Encuentro que el informe tiene todavía más aspectos que resaltar. En efecto, es un excelente barómetro, una información más que fiable de cuáles son las percepciones de los ciudadanos sobre lo que funciona y lo que no funciona en nuestra Comunidad, porque los ciudadanos que dedican tiempo y esfuerzo a reclamar ante la Defensora del Pueblo lo hacen porque están realmente preocupados, no como una opinión. Por eso digo que es fiable, porque mide lo que el ciudadano o los colectivos sienten como importante o defectuoso. Y es más fiable, desde luego, que la encuesta casual orientada por la pregunta. Si, tal como dice el informe, las reclamaciones en educación, medio ambiente o sanidad han aumentado sensiblemente a lo largo de 2005, entiendo que hay problemas reales en estos ámbitos y que hay que abordarlos. La verdad es que no creo que sea momento de utilizar ese fundamento para la crítica política, aunque el señor Rapún se ha puesto la venda, bueno, un conjunto de vendas antes de que le hicieran la herida. Creo que habría podido dejar algo para que en el debate del estado de la Comunidad el señor Sanz se hubiera referido a

esos logros y realizaciones del Gobierno que nos ha resaltado.

Pero la verdad es que nosotros queremos verlo más como indicadores de áreas de mejora, y es que siempre, y más en temas sociales, hay mucho que hacer; lo que hace falta es que seamos conscientes de ello. El informe no solo es descriptivo, no es un catálogo de situaciones difíciles por las que pasan las personas y una llamada de atención al que decide, al que dispone, al ayuntamiento o departamento que actúa injustamente o que simplemente no ve el problema; el punto 10.2.2, denominado Reflexiones desde la institución, es un auténtico documento de filosofía política y social más que interesante, una reflexión teórica por otra parte que, lejos de ser un ejercicio puramente académico, se concreta en propuestas de reforma legal llenas de sentido.

En ese orden de reformas de carácter legal, quiero reparar, aunque sea puntualmente, en la que la Defensora propone y recoge en el informe en el sentido de que la reforma de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra debería acoger esta institución. Ya es sabido que mi grupo lo comparte, así lo presentamos ante la ponencia de autogobierno, lo hemos defendido y en el momento oportuno lo apoyaremos.

Por último, quiero destacar que la Defensora del Pueblo no se detiene solo en los derechos sociales, y es que entiendo que a menudo ni siquiera son suficientes –y compartimos con ella– los derechos sociales. Son vitales pero todavía nos estamos moviendo en el plano de la igualdad, son derechos para todos, pero el siguiente descubrimiento es que además de iguales muchas de nosotras y nosotros somos desiguales, somos diferentes. Son, como ya lo habrán adivinado ustedes, los vulnerables a los que nos referíamos al comienzo, los vulnerables de la portada del informe, los vulnerables a los que la institución de la Defensora del Pueblo de Navarra ha dedicado y dedica principalmente sus esfuerzos. También nos insta en su informe a que estos derechos, los llamados de tercera generación, se instalen en nuestras normas y en nuestras vidas. Por repetir una conocida frase, todos somos iguales y todos somos diferentes. Parece una paradoja, pero no lo es, y tiene mucho pero que mucho sentido.

Para finalizar, diré que no he citado hasta ahora ningún defecto de este informe y, sin embargo, creo que tiene uno. Bien es cierto que creo que no le es propio ni imputable, y es el hecho de que a pesar del esfuerzo de la Defensora y de su magnífica línea de comunicación, los ciudadanos navarros aún no lo conocen suficientemente. Esperemos que pronto, poco a poco, se subsane este problema.

Muchas gracias a la Defensora por esta relevante contribución institucional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Por Izquierda Unida, adelante, señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Como ya se ha dicho, el portavoz de UPN ya ha dicho lo que va a decir la oposición. Esto es como cuando el Gobierno elige al jefe de oposición. Deje usted a la oposición que elija y, por lo tanto, en este caso también deje a la oposición que haga su interpretación del informe del Defensor del Pueblo, más allá de que la posición de UPN es una posición no proactiva sino tremendamente reactiva, a la defensiva en cuanto entiende que cada informe de la Defensoría del Pueblo es un ataque a la forma de hacer gobierno. Yo recuerdo que cuando el Gobierno tripartito de Cataluña eligió al Defensor del Pueblo, lo primero que dijo el Defensor del Pueblo es que los ciudadanos iban a estar más tranquilos y los políticos más inquietos. Y esa es la función del Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo no es el defensor del Gobierno, es el defensor de los ciudadanos y, por lo tanto, su propio trabajo, su propia filosofía se dedica a percibir aquellos elementos oscuros, aquellos elementos en los que existen déficits y sobre todo a buscar fórmulas para mejorar desde el punto de vista de la Administración. Por lo tanto, ya que el señor Rapún ha dicho lo que debería haber dicho la oposición, yo le devuelvo la pelota: eso es lo que tenía que haber dicho el Gobierno de UPN, eso es lo que tenía que haber dicho el portavoz de UPN, estamos comprometidos con aquello que dice el informe de la Defensora del Pueblo, vamos a mejorar, vamos a trabajar y tomamos nota. Esa es la filosofía y la actitud, a mi modo de ver, que se tenía que haber mostrado en un debate como el de esta mañana.*

En cualquier caso, y, en segundo lugar, aunque es el primero, alabamos sin lugar a dudas el trabajo y la gestión de la institución. Hay que entender que ya contamos con una institución madura, con lo que cuesta en las sociedades que las instituciones sean maduras, tengan una cierta relevancia, tengan una cierta credibilidad, y en este caso la Defensoría del Pueblo en estos años ha ido adquiriendo madurez, ha ido adquiriendo trabajo. Es cierto que también otras instituciones autónomas de este calado han hecho el trabajo o el camino más fácil, pero hay que decir que hoy por hoy contamos con una institución que es eficaz para los ciudadanos, que es socialmente funcional y que tiene mucho trabajo encima.

Yo resaltaría tres elementos del informe a modo de síntesis, del trabajo y del impulso de esta institución y sobre todo de donde, a mi modo de ver, mi

grupo hace hincapié. En primer lugar, el código de buenas conductas con las Administraciones. Aquí los ciudadanos y ciudadanas una vez más tienen la sensación de que la Administración es un muro que no se puede penetrar, un muro bastante sólido en cuanto a decisiones y también oscuro. Por lo tanto, es necesario ir avanzando en esos códigos de buena conducta para que luego no haya un sin-fín de recursos de los ciudadanos ante decisiones como el parking de la Plaza del Castillo, ante decisiones sobre rotulación o uso del euskera en determinadas plazas o en determinadas Administraciones, es decir, para evitar esos elementos traumáticos que en definitiva son las decisiones judiciales cuando socavan la legalidad, cuando ponen en duda la legalidad con la que ha actuado la Administración conviene avanzar en códigos de buena conducta como se está avanzando también en la sociedad civil con lo que pueden ser los tribunales de conciliación.

Por lo tanto, creemos que en esto del código de buena conducta de la Administración hay que avanzar. No digo que sea propio de una dirección política, pero tiene que avanzar toda la Administración en la sensibilidad y en las quejas de los ciudadanos para que no ocurra, por ejemplo, como ha ocurrido recientemente, que el proyecto Atlante se echa atrás porque no se han llegado a regular las fórmulas de participación sindical en este caso ante un proyecto que se ha dicho que es la estrella o por lo menos uno de los principales puntales de educación. Por lo tanto, debe haber buena conducta en la Administración, transparencia y, sobre todo, se debe seguir lo reglado dentro de este ámbito.

El segundo aspecto que quisiera resaltar son las quejas. Miren ustedes, van aumentando las quejas, primero, porque la institución se hace notar y, por lo tanto, los ciudadanos van a ella, pero a nosotros nos preocupan las quejas que van aumentando día a día y sobre todo en el ámbito social, y yo haría mención a una especial preocupación: la sanidad. Todos somos conscientes de que la sanidad pública está en una situación de crisis, está en una situación negativa. Las listas de espera van aumentando, servicios tan importantes como los de oncología van deteriorándose y, por lo tanto, es necesaria una inversión en sanidad pública de una manera efectiva, de una manera incluso inmediata, porque en la sanidad es hoy por hoy donde demuestran los ciudadanos mayor insatisfacción. Y no me estoy refiriendo solamente al informe de la Defensora del Pueblo; la encuesta sobre situación política que hizo el Parlamento de Navarra también evidenciaba que los ciudadanos y ciudadanas de Navarra por primera vez en la historia llamémosle reciente de Navarra decían que la sanidad pública, la suya, la propia, que a orgullo tienen, tiene déficits, tiene quejas, tiene,

evidentemente, lagunas importantes. Por lo tanto, creemos que la sanidad pública, entre otras cosas porque con la sanidad no se juega, es la principal prioridad que debe tener cualquier gobierno, en definitiva, cualquier opción política que se presente de forma inmediata a las elecciones. Otras quejas claves son las de vivienda, las de educación, inmigración. Esos son elementos también que tenemos que tener muy en cuenta.

En tercer lugar, una propuesta de la Defensora del Pueblo que ha quedado paralizada es la necesidad de introducir una carta de derechos ciudadanos en nuestro Amejoramiento. Conocemos cómo ha sido el ciclo de la ponencia que se creó para estudiar la reforma del Amejoramiento pero, en cualquier caso, no ha salido y esta es una necesidad que nuestro grupo parlamentario desde luego la pone también en primer plano, la de contar con una carta de derechos sociales en una reforma del estatuto de Navarra, con una carta que afiance los derechos sociales en el ámbito de la sanidad, del bienestar social, de la educación, en definitiva, de todo lo que se entiende, porque creemos que es necesario, sabemos que hay elementos de bloques constitucionales como el español, el ámbito europeo, pero también en el ámbito autonómico tenemos que tener una carta de derechos sociales, porque no podemos permitir que ocurra, por ejemplo, –y voy a contar una anécdota– a tenor de las movilizaciones estudiantiles que hubo en Francia en el verano pasado hubo una frase de una joven que a mí me impactó y fue la siguiente: me va a tocar vivir en peores condiciones que a mi padre. Y se refería a las condiciones laborales, de empleo, de vivienda, en definitiva, a cómo se está de nuevo en los derechos sociales en un momento de fractura social y que por lo tanto ante eso, y no tanto a generaciones que tienen ya consolidados su sistema de pensiones o consolidado otro sistema de bienestar social, pero sobre todo mirando a los jóvenes, mirando al futuro creemos que es necesario, y es una recomendación de este informe incluir una carta de derechos sociales dentro de una reforma estatutaria.

En definitiva, creo que es un buen documento el informe del año 2005 que presenta la Defensora del Pueblo y es un buen documento, ya digo, no para ponerse la venda antes de la herida sino, sobre todo, para abrir los ojos, las orejas y, sobre todo, para hacer una propuesta política, y ya que de forma inmediata estamos en elecciones, desde luego, que tenga consecuencias prácticas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Por el grupo Aralar, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días, compañeras y compañeros y muchas gracias a la Defensora del Pueblo por el informe que*

ha desarrollado y que hoy someramente también ha sometido a nuestra consideración. Voy a tratar de seguir el esquema de los cuatro ejes que ella misma ha desarrollado en su intervención en el día de hoy como reflexión por nuestra parte con respecto a las aportaciones realizadas. Y digo aportaciones porque entendemos que la institución del Defensor-Defensora del Pueblo, Defensora en este caso, tiene como primera consideración a realizar que es una institución que hace aportaciones y no solo sugerencias, más que sugerencias. Su función no es la de que en el lenguaje coloquial en algunas ocasiones se le pretenda atribuir encuadrándola en el nicho de Pepito Grillo social, es mucho más que eso, tiene que ejercer las funciones de un verdadero contrapoder dentro de lo que es el funcionamiento social.

En el primero de los ejes que ha desarrollado la Defensora del Pueblo se ha referido a los derechos de los más desfavorecidos y, efectivamente, tenemos que empezar en esta generación, en el siglo XXI, llámesele la generación que se quiera, a la elaboración de las cartas de derechos de la infancia, y eso nos corresponde a nosotros, al Parlamento, cartas de derechos de los mayores. Vamos a tener ocasión en este último trimestre de este año de pormenorizar en este tema, en salud mental y en algunas otras cuestiones. Efectivamente, tenemos que denominar a todas las funciones y quehaceres que desarrollen los servicios públicos de bienestar social, derechos y en ese sentido tenemos que actuar.

En el segundo eje desarrollado por la Defensora del Pueblo, el de las garantías de estos derechos, nosotros entendemos que, efectivamente, hay que elaborar instrumentos a través de los cuales puedan ser exigidos y requeridos porque, al fin y al cabo, estamos hablando del empleo del dinero de todos nosotros y en ese sentido tenemos, de alguna manera, que contribuir también al desarrollo de estas aportaciones, más que sugerencias, en las que una institución pública como es la Defensora del Pueblo nos hace a este Parlamento.

El tercer eje ha sido el de la transparencia y aquí sí que existen una serie de cuestiones y de datos que habría que subrayar. Desde Aralar consideramos que no es de recibo la información –hoy no ha sido pormenorizada completamente por la Defensora del Pueblo– dada por la Defensora del Pueblo en sus informes con respecto a este tema. En el año 2005 la Defensora del Pueblo ha tenido que reiterar la solicitud de informes en 136 casos. Estamos hablando de una institución que recibe al cabo del año casi 500 denuncias, pero es que en 136 casos ha tenido que reiterar la solicitud de información, es decir, 136 incumplimientos por parte de la Administración en su obligación política de colaboración. Esto es un dato muy grave,

pero tiene un segundo dato más, es que ha tenido que reiterar por segunda vez en 33 ocasiones y, aún más, en 19 ha tenido que hacer advertencia expresa en relación con actitud entorpecedora de la Administración; 136 casos de reiteración, 33 casos de segunda reiteración y 19 de advertencia. Eso entraña, efectivamente, en terminología popular, como podríamos decir, no solo tarjeta verde sino en algunas ocasiones tarjeta roja. Y en estas ocasiones tan numerosas de tarjeta roja existe una falta de colaboración y eso tiene que terminar. Nosotros entendemos que la transparencia empieza con un compromiso de la Administración de atender los requerimientos de información de forma efectiva, suficiente e inmediata. Efectiva, suficiente e inmediata significa que no puede ocurrir que el informe del año 2006 repita los datos del 2005, que nos parecen ciertamente unos datos graves en el aspecto de la transparencia, de tarjetas rojas, en plural y en demasiadas ocasiones, y eso no es de recibo en absoluto. En segundo término habría que añadir también que hay una queja en los escritos de la Defensora en el sentido de que, por ejemplo, en el Departamento de Salud, que ha sido mencionado, se ha tenido que repetir la reiteración de la solicitud inicial de información en 31 ocasiones y de las ocho recomendaciones solo dos sugerencias han sido aceptadas, y esto también es una proporción no aceptable.

Nos encontramos, por lo tanto, con una situación en la que el tema de transparencia es una de las cuestiones en las que tendremos que incidir, pero hay una cuestión más. Al hablar en este eje en el día de hoy, la Defensora se ha referido también a un tema en las tres cuestiones que ha planteado –no podemos pormenorizar en cada una de ellas– como sugerencias para la modificación y adecuación a los tiempos actuales de la Ley Foral de 2000 de creación de la institución del Defensor-Defensora del Pueblo, a una cuestión grave, que es la de que en las empresas que ella ha denominado privatizadas –la Defensora del Pueblo se ha referido a las empresas privatizadas– el acceso a la información por parte de la Defensora del Pueblo sea eficaz y suficiente. Nos parece que es un tema que no está adecuadamente recogido no solo en la Ley de la Defensora del Pueblo sino tampoco en la Ley de las Administraciones Públicas. Las empresas eufemísticamente denominadas públicas pero que la Defensora del Pueblo ha denominado hoy privatizadas deben tener acceso y vía de control, en lo que afecta a su intervención, por parte de la Defensora del Pueblo, suficiente, eficaz y obligación de información completa. Eso debe ser sin duda ninguna una modificación legal que debe hacerse porque, si el estadillo de insuficiencias de la propia Administración nos hace sacar la tarjeta roja en tantas ocasiones, el hecho de que no exista suficiente cauce para estas empresas que en

muchos casos tienen encomendadas funciones y quehaceres propios de la Administración Pública y que desarrollan con dinero de la Administración Pública y con insuficiencia de control de este Parlamento, como tantas veces hemos denunciado, nos encontramos también con que falta ese mismo control por parte de la Defensora del Pueblo en lo que a ella le afecta.

Además de eso, en las relaciones bilaterales y en la flexibilización de las denuncias ha hecho sugerencias sobre modificación y mejora de la Ley del 2000 y, efectivamente, en las relaciones bilaterales nosotros haríamos una sugerencia, y es la de que la Defensora del Pueblo no entre aquí casi de prestado cuando ya se han iniciado las sesiones y salga también de prestado, como si no pudiera estar presente aquí mientras estamos haciendo de alguna manera la réplica a lo que se efectúa. Yo sugeriría que en uno de los asientos que hay en la presidencia pueda estar la Defensora del Pueblo sentada como una institución principal, importante de esta Comunidad mientras se desarrolla. Eso tampoco lo pondremos en la ley pero que valga como sugerencia en este tema de relaciones bilaterales.

Y el cuarto eje de los desarrollados en su discurso por la Defensora del Pueblo se refiere al impulso de la convivencia y respeto de las minorías. Efectivamente, en todo el tema de bienestar social, de la vulnerabilidad, en todo lo que son los servicios públicos existe también sin lugar a dudas una referencia necesaria y un común denominador al impulso a la convivencia, impulso a la convivencia entre diferentes con iguales derechos...

SR. PRESIDENTE: Señor Zabaleta, su tiempo.

SR. ZABALETA ZABALETA: Acabo enseguida, señor Presidente. Efectivamente, existe también y en este tema las referencias que ha hecho al bilingüismo, las referencias que sin duda ninguna son necesarias también a las personas que denominamos inmigrantes son algo que debemos recordar y mencionar. Y acabo simplemente con una referencia: de 10.000 a 40.000 personas están en situación de pobreza relativa y de exclusión social en esta Navarra que muchas veces consideramos opulenta, de 10.000 a 40.000. Es el sector en el que naturalmente por su propia naturaleza los censos, las determinaciones y los datos son siempre los menos exactos, pero es un sector del que querría acabar hablando para preocupación de futuro, no para logro de hasta ahora. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zabaleta. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, buenos días, egun on. Aunque Convergencia es un partido que forma parte del Gobierno, nosotros no nos ponemos ninguna venda en rela-

ción con ninguna herida porque aquí, que yo sepa, no hay ninguna herida ni nadie debe considerarse herido. Lo que hay es la exposición del informe de una institución directamente vinculada a esta Cámara, creada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios y que tiene como misión ser una institución garantista de los derechos de los ciudadanos y avanzar en todos los ámbitos de los derechos colectivos reconocidos no solo en la Constitución Española sino también en la Carta de Niza, en la futura Constitución Europea y, en definitiva, en lo que la propia Constitución Europea llama los valores comunes de la sociedad europea, que encuadran los derechos políticos, los derechos económicos, los derechos sociales y los derechos de tercera generación que, aunque no estén codificados, forman hoy ya parte de esa cultura democrática e institucional de la que participamos las sociedades europeas. Por tanto, la labor de la institución de la Defensora del Pueblo no puede ser la de hacer unos informes de complacencia cuando su misión precisamente es radicalmente contraria, es convertirse en un espacio en que los ciudadanos que se sientan no reconocidos por las instituciones en lo que ellos consideran sus derechos tengan la posibilidad de ser oídos, de que sea valorada su queja, de conocer la opinión de la contraparte, que son los poderes públicos establecidos, y de llegar a las conclusiones que su leal saber y entender le permitan transmitir a las instituciones para que estas superen la situación de la autocomplacencia, para que estas superen el aislamiento, para que las estructuras de poder establecidas superen la confirmación día a día del ejercicio de su poder y de su situación de exorbitancia respecto a los ciudadanos y se conviertan en unas estructuras administrativas serviciales y garantes de los derechos y libertades ciudadanas. Por eso su misión tiene que ser siempre reconocida.

Es evidente que a quien es objeto de crítica en el informe no le gustará la crítica. Los que no cumplen los deberes de información se considerarán mal valorados y les molestará, pero es que para eso está la institución, señorías, no para que sea el espejo en que se reflejen los poderes públicos en su situación, sino para que se refleje precisamente la parte de la sociedad que no se considera correctamente tratada o garantizada en el ejercicio de sus derechos. Por tanto, estudiar el informe de la institución implica que por parte de los responsables públicos, y es evidente que los que lo tenemos más fácil somos la institución parlamentaria de la que depende la institución de la Defensoría, son quienes ejercen el poder público, precisamente por encomienda del conjunto de la sociedad. Y es muy bueno, y así lo pensaron ya hace muchos años las instituciones democráticas suecas cuando crearon el Ombudsman y luego se ha ido incorporando a todos los regímenes demo-

cráticos europeos, que las estructuras de poder permanentes y estables vean efectivamente lo que hacen mal a juicio de los ciudadanos, porque esa es la única forma de que enmienden la plana porque, si no, su conciencia de prerrogativa les hará valorar siempre que lo suyo es ser los únicos y legítimos intérpretes del interés general y seguirán considerando a los ciudadanos administrados, no ciudadanos con derechos sino administrados. Yo por decoro de la Cámara no utilizo ninguno de los adjetivos calificativos que a los administrados suelen aplicar algunos administradores públicos, y lo digo por decoro de la Cámara, nada más, porque todos sabemos que hay un término, hay ya un sintagma claramente establecido en la Administración: ese tal me va enseñar a mí y me va a decir lo que tengo que hacer; yo soy el único intérprete del interés general, sin tener en cuenta que el intérprete del interés general en una sociedad democrática es el ciudadano y que la labor del orden público establecido, no del orden público de la porra, de la organización pública es precisamente subordinado, sirviente, ancilar decimos los administrativistas, de ancilla, es decir, de esclavo, la Administración sierva de los ciudadanos.

Por eso quiero agradecer una vez más a la institución, en quien hoy la personifica, el informe, la claridad de su exposición, el contenido de las observaciones y las numerosas y ricas sugerencias que realiza, que sería una irresponsabilidad no asumir por parte de esta Cámara, por parte de los grupos que estamos, que la hemos apoyado en su creación y en su labor no tratar de hacerlos suyos y por parte de las instituciones a las que se refieren las observaciones no realizar ese acto no de humildad, sino de reconocimiento del papel de las instituciones. Quienes se consideren maltratados, incluso podemos decir que hasta ofendidos u ofendidas, es que no han asumido la conciencia de su papel de servidores públicos y por tanto es bueno que, al cabo de tantos años de democracia, la estructuras vayan poco a poco, tampoco hay que pedirles mucho esfuerzo, señorías, asumiendo esa función de servidores de los ciudadanos, que no de los inmundos administrados, y no utilizo el adjetivo habitual sino otro alternativo mucho más suave. Por eso yo he destacar, para no insistir en otros aspectos que han señalado quienes me han precedido en el uso de la palabra, un apartado, que es el 3.1, el de las bases conceptuales de las iniciativas del impulso de la transparencia y de los derechos ciudadanos, porque es el punto de partida, señorías. Lo demás son anécdotas circunstanciales, no para los afectados, evidentemente, pero desde una visión de un cierto nivel lo tenemos que considerar elementos anecdóticos, porque aquí lo que valen en esta institución, que es el Parlamento, son las categorías. Para los ciudadanos valen las anécdotas, su problema, cómo se resuelve,

cómo se le atiende, si se le ha dado satisfacción, etcétera, pero lo capital para nosotros debe ser cómo tratamos de conseguir que la transparencia y los derechos de los ciudadanos sean un referente permanente de la acción de los poderes públicos partiendo de una premisa, que esto no se consigue de un modo absoluto nunca, pero lo que hay que hacer es seguir construyendo un sistema garantista de derechos y libertades día a día. Ni las grandes concepciones ni la libertad ni la democracia están hechas nunca de un modo total y absoluto. Son conquistas que en el día a día van adquiriendo las sociedades libres y democráticas. Pues bien, este es un buen camino y en ese camino, evidentemente, hoy tenemos unas referencias que, aunque muchos administradores públicos, incluso profesionales de la función pública, porque al fin, no nos engañemos, son los profesionales de la función pública los que están resolviendo y tratando en el día a día a los ciudadanos, deberían tener muy en cuenta, y es la existencia del Código europeo de buena conducta administrativa y la Carta de los derechos fundamentales, porque formados adecuadamente y tomando conciencia de todo esto puede ser que sus actitudes fuesen distintas. Todos somos conscientes de que hay ciudadanos que son incómodos, algunos que son, incluso, tipos chirenes, que a veces con una cierta obsesión: qué hay de lo mío, en cosas a veces realmente absurdas, pero eso no es lo habitual. Ya se depura porque sin duda uno de los pararrayos de este tipo de personaje ha tomado ya la Defensoría como el único punto de referencia y les machacan y hay constancia en el informe de cantidad de quejas que no son de recibo en su planteamiento porque o quieren convertir a la Defensoría en una nueva instancia judicial para que le resuelva la institución lo que no les han resuelto los tribunales o simplemente porque sus planteamientos son absurdos. Pero debemos ser capaces de superar, vuelvo a decir, las anécdotas y entrar aquí en la importancia que tiene la aplicación del Código europeo de la buena conducta administrativa y la labor pedagógica que desde los poderes públicos y desde el departamento –lamento que no esté el Consejero de Presidencia– hay que hacer con la función pública.

El acceso a la información es otro aspecto capital que en este momento tiene en todo el conjunto del Estado español una cierta situación de dificultad. Ayer en un acontecimiento académico comentaba con colegas de la especialidad cómo a propósito de la Ley de protección de datos, y estaba el máximo responsable de la agencia, todo se está convirtiendo al final en dato protegible. Y comentamos un caso muy pintoresco, y con esto voy a acabar, señor Presidente, porque ha llegado a instancias europeas, aquí también lo hemos debatido, si son o no datos de carácter personal protegibles y protegidos algo como las retribucio-

nes de la función pública o de las empresas públicas, etcétera. Hay un pronunciamiento comunitario que no dice ni que sí ni que no, a propósito de un tema de Portugal, pero la opinión unánime de personas dedicadas al campo del Estado y de la Administración es que la institución parlamentaria tiene el derecho de conocer en su labor de fiscalización todo lo que sea al final recursos públicos utilizados con cualquier finalidad, porque, señorías, y les dejo para su consideración, ¿qué sentido tiene que se conozca perfectamente el modelo retributivo de los responsables públicos, me da lo mismo Parlamentarios de esta Cámara que del Parlamento de La Rioja, de las Cortes Generales o los sueldos de los presidentes y miembros de los gobiernos o las nóminas, en definitiva, el montante y el modelo retributivo de la función pública y nos encontremos con que se oculten a las instituciones, y aquí aparece recogido a través de las empresas públicas aunque tengan forma privada para el ejercicio de su función, en este caso no se transmitan a la institución de la Defensoría del Pueblo datos que evidentemente deben ser objeto no solo de control sino previo de conocimiento?

Por tanto, como conclusión, una vez más nosotros hemos de felicitar a la institución por la labor realizada y poner de relieve que el deber de todos los que estamos aquí es poner los medios para hacer efectivos todos los consejos, sugerencias, propuestas que a instancia de una institución como es la Defensoría, una institución dependiente de la Cámara plantea porque si no estaríamos en un juego absurdo y es evidente que quien más responsabilidad tiene en este poner en práctica los consejos y recomendaciones, me da lo mismo de la Defensoría que de la Cámara de Comptos, es evidentemente el Poder Ejecutivo, y es el Gobierno de Navarra, y es el que tiene el deber de transmitir a la estructura administrativa...

SR. PRESIDENTE: Señor Alli, su tiempo.

SR. ALLI ARANGUREN:... la necesidad de adecuar su actuación a estas prácticas y por otra parte asumir el código como un catecismo sin el cual no se puede gobernar democráticamente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por Eusko Alkartasuna, señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señor Presidente. Señoras, señores. Señora Defensora, no la localizo. De lo primero que habría que hablar aquí es de un tema de procedimiento absolutamente inaceptable, y es que la señora Defensora no puede estar presente aquí. Yo se lo comentaba a un Parlamentario de Aralar bajando a este Pleno precisamente porque, al valorar que no podía estar a oír nuestras reflexiones, creía que se quebraba el derecho no solo a la información sino también a lo que

después en positivo y sus consecuencias puede tener que la señora Defensora tome nota, nos vea, establezcamos unos lazos lógicos entre los políticos y los que vamos a hacer posible, en definitiva, que esta señora Defensora y su institución tengan presupuesto y tengan todo lo necesario para los objetivos en los que aparentemente todos los Parlamentarios y Parlamentarias de esta Cámara estamos de acuerdo: apoyo a la ciudadanía, control de la Administración, solucionar, todo eso. Aparentemente estamos de acuerdo, pero año tras año, cada vez que viene el Presupuesto de la señora Defensora, de la señora Aranda, y desde el primer momento siempre se produce ahí unas dosis de desconfianza inaceptables en una institución que teóricamente todos apoyamos. Yo sí. Yo puedo asegurar que Eusko Alkartasuna apoya profundamente esta institución y también a la señora Aranda, y no la votamos hace cinco años; no la votamos porque concurren unas circunstancias –no es la primera vez que lo digo– distintas de un acuerdo distinto, pero a cada uno lo suyo y apoyo claramente a la señora Aranda y la función que ha realizado, porque ha hecho una buena función, ha creado una institución, la ha desarrollado durante cinco años partiendo de cero y nos ha hecho reflexionar a los políticos y a las políticas en Navarra sobre que realmente hay muchas cosas que hacer y ese es el mérito de la señora Defensora, de la señora Ararteko, y me encantaría que pudiera estar oyendo esto. Yo ya se lo he dicho en privado también, tampoco es ninguna novedad, pero creo que es de justicia dejar claro que este Parlamento tiene y tendrá un compromiso activo con esa institución y, por lo tanto, con la respuesta a la ciudadanía navarra. Creo que es un tema de procedimiento subsanable para próximas ocasiones y no creo que realmente tenga ningún problema. Tenemos público, tenemos de todo, pues bueno, supongo que como todo se puede arreglar y por respeto, precisamente, a quien está representando la opinión de la ciudadanía de Navarra. Respeto, creo que esa es la primera.

Y hay otro tema también que a lo largo del tiempo ha demostrado que la institución del Ararteko, la institución de la Defensoría del Pueblo en cierta medida no se acaba de creer del todo. Cuando cambiamos en este Parlamento el sistema de elección, cuando se decidió por algunos Parlamentarios que la mayoría simple sería la necesaria, nosotros también estuvimos en contra, porque creíamos que esta figura, con los tres quintos del Parlamento y lo que obliga de consenso, obliga a que haya una persona que, representándonos a todos y al margen de las distintas fuerzas políticas, en definitiva represente y vele por unos intereses generales al margen de las siglas de quien gobierne, porque los Gobiernos cambian, las siglas no son las mismas, afortunadamente. Y hablando de siglas, todos los portavoces anteriores se han meti-

do con el señor Rapún. Yo no me voy a meter. Yo voy a defender la intervención del señor Rapún, y no está tampoco, se lo diré después. Y la voy a defender porque el señor Rapún ha hecho algo muy interesante, realmente ha demostrado que se ha leído la memoria, que ha atendido al Ararteko y que ha dejado para el Diario de Sesiones la lista de trabajos pendientes que tienen este Parlamento, la oposición, el Gobierno, y teniendo en cuenta, señoras y señores, que hay elecciones dentro de nada, porque esto se disuelve dentro de seis meses o no sé cuándo, yo creo que el Presidente sabrá esto, pues bueno, ya nos ha hecho la lista. Yo por eso defiendiendo la intervención del señor Rapún, por supuesto, medida como siempre.

Y del resto pues también. El hecho de haber tomado nota me parece de lo más interesante. Incidimos en los derechos sociales. Coincido plenamente con lo que han dicho los portavoces anteriores. Yo me pararía a añadir algo más a estas reflexiones en lo que tiene que ver con los derechos lingüísticos, y ahí sí que ni siquiera en el ámbito de la dialéctica estamos todos de acuerdo en este Parlamento y sí ha quedado claro y evidente que los derechos lingüísticos son vulnerados en esta Comunidad y que cientos de ciudadanos así lo perciben, o sea, que sí es realmente una asignatura pendiente para sus señorías, para todos nosotros, evidentemente me incluyo en ello también.

Voy a terminar mostrando mi apoyo a la señora Aranda. A mí me gusta la señora Aranda y me gusta no solo como Defensora, me parece que es una mujer que es valiente, que es inteligente, que plantea las cosas tal cual son y como normalmente no hablamos así en los Parlamentos, primer día, primera clase, yo me estoy permitiendo este lujo, además es mejor hablar así que de otra manera. Me gusta la señora Aranda, me gusta cómo lo hace, me gusta la seriedad que ha dado a una institución como es esta y es mejor decirlo que callárselo.

Y termino con una reflexión que planteaba ella: las críticas desde la Administración. Cuando uno tiene la enorme responsabilidad que significa gestionar el hecho público normalmente tiene miedo, y es verdad que también todas las siglas pasamos por eso, es verdad, pero la profundización democrática y lo que significa que nos creamos realmente que debemos tener instituciones que nos controlan, y nosotros en Navarra tenemos afortunadamente dos, esta de fuera y la Cámara de Comptos, que también hemos hablado en numerosas ocasiones del tema, tenemos una enorme suerte, esto es un ejercicio democrático. Pero la crítica, aunque es entendible en muchas ocasiones el dolor que nos puede producir o la desconfianza, también creo que es importante, y coincido con la señora Aranda en la reflexión que nos planteaba.

Y yo añadiría a esa reflexión de la señora Aranda que realmente el riesgo que estamos corriendo ahora mismo en política es la excesiva tecnocracia a la hora de administrar la res pública, el hecho público, y, o variamos el rumbo o realmente nos vamos a encontrar con que el ámbito de las ideas, el ámbito de los compromisos, el ámbito de las reflexiones democráticas hacia la ciudadanía, esa interpretación que debemos hacer como políticos y como gestores, en el caso de que estemos en el Gobierno, y contrariamente a lo que decía el señor Alli, yo no creo que la ciudadanía es la que interpreta, creo que los políticos, los parlamentarios, los gobernantes somos los que interpretamos, porque esa es nuestra obligación, interpretamos lo que la ciudadanía desea. Creo que si nos salimos de ese ámbito realmente estamos perdiendo un camino importante. Mi apoyo una vez más a la institución, a la Defensora y vendrán los debates pertinentes del estado de política general de esta Comunidad para incidir en temas concretos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti.*

Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.000.000 euros para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en el Departamento de Economía y Hacienda, formulada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar al segundo punto del orden del día: Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por importe de tres millones de euros para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en el Departamento de Economía y Hacienda. Señor Consejero, ¿va a presentar el proyecto? Adelante, señor Iribarren, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La Sociedad Navarra de Garantía Recíproca se constituyó en 1980 para facilitar a las pymes navarras las garantías a través de aval que precisen para el desarrollo de su actividad. Se enmarcaba y se enmarca, por tanto, la creación y desarrollo de esta sociedad dentro de una política de apoyo a las pymes como principales creadoras de empleo y de riqueza. En general nuestras pymes están deficientemente capitalizadas y con una gran dependencia, por tanto, de la financiación crediticia y esta financiación crediticia, debido a la reducida solvencia de estas empresas, se formaliza necesariamente a corto plazo agravando su inestabilidad financiera. Por ello Sonagar se ha especializado*

en facilitar financiación a largo plazo concediendo en los últimos años avales para garantizar operaciones a un plazo superior a doce años, en algunos casos superior a diecisiete años. No es de extrañar, por tanto, que Sonagar haya registrado una importante demanda de avales, más de 498 millones de euros aprobados a más de 1800 empresas asociadas a las que Sonagar trata de responder con todos los medios a su alcance. El coste del aval para los socios es el más bajo del sector. Los ingresos de Sonagar, por tanto, dependen fundamentalmente de la rentabilidad de las inversiones financieras siendo este un factor estratégico. Desde el inicio se ha procurado mantener una cartera de valores a largo plazo que dentro de la seguridad supervisada por el Banco de España ofreciese cupones atractivos y suficientes para acompañar el crecimiento del riesgo con el crecimiento de los recursos propios.

La realidad actual es que esa cartera de valores ha ido venciendo. Ahora las inversiones ofrecen rentabilidades que en algunos casos son hasta cuatro veces inferiores a las de entonces. Aún así Sonagar ha ido generando los suficientes recursos para mantener el equilibrio entre crecimiento y solvencia que le hacen ser una entidad creíble, elemento indispensable para que su aval sea aceptado por las entidades financieras. Nos encontramos ahora con que se ha vuelto a producir un crecimiento significativo de la actividad. Durante el año 2005 se formalizaron –se aprobaron más– operaciones por importe de 47,6 millones de euros alcanzando un riesgo vivo superior a 150 millones de euros repartidos en 595 empresas con 7.340 trabajadores, el 92 por ciento de este riesgo vivo a empresas de menos de 25 trabajadores. El crecimiento del riesgo vivo entre el año 2000 y el 31 de diciembre de 2005 ha sido de 70 millones de euros. Por tanto, de 80 millones de euros del año 2000 a 150 millones de euros el año 2005. La expectativa es de continuar con este crecimiento que necesariamente debe ser respaldado por un incremento de los recursos propios de la sociedad. Estos son los motivos que aconsejan el fortalecimiento patrimonial de Sonagar. No se trata, por tanto, con esta aportación que se solicita, de cubrir déficit de explotación, que no lo tiene, sino de acomodar los recursos propios al crecimiento registrado en el volumen de riesgo vivo, dado que el aumento de recursos propios logrado con la generación ordinaria conseguida en la actividad, aun cuando es significativo, resulta claramente insuficiente.

Por tanto, señorías, a mi entender, la generación de empleo constituye una de las principales políticas sociales para un Gobierno y, desde luego, a mi parecer, la más demandada también por la sociedad, y son las pymes las que soportan un mayor esfuerzo en esta materia. Por tanto, el

Gobierno cree necesario fortalecer los instrumentos que favorecen la capitalización de las pymes, su esfuerzo inversor y su mejora de competitividad y por eso solicita este crédito extraordinario de tres millones de euros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribarren. Por parte del Grupo Parlamentario Aralar, que es titular de la iniciativa, para defender su enmienda tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi, buenos días a todos y a todas. Pues el señor Consejero y Vicepresidente nos ha hecho una pequeña relación de los antecedentes de Sonagar desde 1980 y de toda la actividad que ha venido desarrollando. En cualquier caso, eso quizás serviría también para fortalecer uno de los primeros argumentos que desde nuestro punto de vista debemos utilizar; es decir, existiendo todo eso, ¿cómo se le ha podido pasar al señor Vicepresidente, que controla todo, el hecho de meter una línea, una partida en los presupuestos para este fin? porque, claro, lo que se nos está planteando es constituir una nueva partida en los presupuestos que están en vigor y no entendíamos, con esa actividad que se viene desarrollando desde el 80, cómo su departamento no cayó a la hora de elaborar los presupuestos en que era necesario esto, porque, claro, nuestro grupo no va a intervenir aquí ni en contra de Sonagar ni en contra de las pymes. Podríamos intervenir, y no es el caso y no lo vamos a hacer, en contra de la política que su Gobierno está llevando en Sonagar o con las pymes, pero no de forma genérica. Lo que sí nos preocupa es ese elemento, es decir, de repente el Gobierno, a estas alturas del curso político, del curso presupuestario, nos plantea crear una nueva partida de tres millones de euros y entonces nos tenemos que preguntar: bueno, ¿cuál es la urgencia de que a tan solo tres meses de que entre en vigor esto sea necesario dar ese paso en los presupuestos que están a punto de concluir? Y, además, presentábamos esta enmienda a la totalidad porque creíamos que era un momento oportuno para visualizar un elemento que suele ser común por el Gobierno ante otras muchísimas solicitudes y peticiones que se da por parte de la oposición de que no hay dinero. Bueno, algo hay. Por el momento el Gobierno ha encontrado tres millones de euros para este caso. Por lo tanto, el argumento de que no hay dinero no siempre vale sino que depende un poco de las prioridades que tenga el Gobierno y quizá de sacos que puedan tener ahí, que se nos escapan a la oposición, y que solamente se hacen públicos cuando tiene una prioridad de ellos.*

Otro elemento también para sustentar en este planteamiento es que no cuestionamos que Sonagar seguramente necesite estos tres millones de euros, pero somos plenamente conscientes de que

en todos los departamentos de esta Comunidad hay infinidad de necesidades. Entonces, ¿cuál es el carácter o la urgencia que determina que Sonagar tiene que pasar por delante y por encima de todas las demás? ¿Cuál es el argumento que justifica aprobar aquí tres millones de euros para Sonagar y que esta petición adelante y se ponga en primer orden con respecto a muchísimas que se echaron atrás a la hora de elaborar los presupuestos en cualquiera de los departamentos? Pues en los de siempre, Bienestar Social, Sanidad y Educación, pero también en Obras Públicas, en equilibrio territorial, en infinidad de aspectos. No entendemos cuál es el razonamiento de urgencia, de prioridad de este elemento.

Y también nos sonroja un poco la facilidad a la que ya he hecho referencia antes, con que el Consejero dice: a cargo de la partida de superávit de años anteriores. Hombre, ya dábamos por hecho que existía ese saco. Lo que no podemos olvidar es que incluso parte de ese saco existe gracias a la congelación en la ejecución de partidas presupuestarias del año anterior que decidió ese mismo Consejero, y este grupo por lo menos consideraba algunas de ellas muy importantes que se hubiesen ejecutado en su totalidad. Entonces, ¿que usted va a sacar tres millones del superávit de lo que debería haber gastado y no gastó? Oiga, pues háganlo ustedes. Como seguramente van a tener votos para sacar esto adelante, háganlo. Sonagar y lo que pueda ser de beneficio para las pymes estarán agradecidos. Nosotros no estamos en contra de ninguno de esos dos elementos pero nos parecía cuando menos un buen ejercicio de claridad política dejar claro que ustedes tienen lo que quieren y cuando quieren para lo que quieren y utilizan argumentos absolutamente no ciertos, por no decir otra palabra, cuando los demás presentamos una serie de urgencias y de necesidades que ustedes siempre, con la excusa de que no hay dinero, las tiran atrás. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Iribarren, de acuerdo.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente para explicar al grupo Aralar por qué se introduce una partida que no estaba prevista a principio de año y básicamente es por lo siguiente: son decisiones de Sonagar que nos las plantea y las aceptamos. ¿Qué pretendía Sonagar? Pues Sonagar pretende seguir haciendo lo mismo que está haciendo pero con un esfuerzo mayor, y lo que nos pide y*

nos plantea y lo aceptamos es incrementar las operaciones hasta un límite de 800.000 euros. Estaba en 600.000, ahora plantea hacer operaciones de avales de hasta 800.000 euros y nos dice que, tal y como están yendo las previsiones de crecimiento del año pasado, con 49,7 millones que he dicho formalizados pero 56 concedidos, creo recordar, necesita ampliar sus fondos propios para presentar una buena imagen ante el Banco de España. No los va a utilizar. Como ve usted, no los va a utilizar, es simplemente una mayor dotación de fondos propios. Le basta con que esté a final de año, no va a cubrir ningún déficit de explotación. Estarán ahí, pero la imagen de solvencia ante el Banco de España, ante las entidades crediticias mejora notablemente. Por tanto, ese es el motivo. No hay otro motivo. Pero yo creo que esto se ha hecho habitualmente. Yo creo recordar que en el año 2002 también se hizo de la misma forma y por idéntico motivo. En el año 2002 querían ampliar a un límite de 600.000. En aquel momento el riesgo vivo venía de 300.000, creo recordar, y también se hizo así, si no estoy equivocado, con un crédito extraordinario y buscando ese momento.

Evidentemente, lo que hace el Gobierno es buscar el dinero y habrá visto usted cómo muchas veces hemos traído créditos extraordinarios no con cargo a superávit de ejercicios anteriores, sino con cargo a partidas concretas. Nunca he visto eso en el grupo Aralar. No lo he visto nunca. Probablemente esa sea la gran diferencia, para hacer cosas hay que buscar dinero, hay que buscarlo muchas veces en otro sitio. Hay infinidad de necesidades, evidentemente, y este Parlamento ya ha priorizado y ha elaborado unos presupuestos para eso. Ha dicho qué necesidades. Pero también ha dejado un margen al Gobierno para atender otras cosas, y también lo hace, lo que pasa es que no requiere venir aquí. Por ejemplo, en educación, necesitamos 53 profesores más y hemos ampliado créditos por 702.443 euros, pero no ha hecho falta venir aquí por la autorización que el Parlamento ya había dado. Nos han hecho falta más recursos, por ejemplo, en Bienestar Social. En ayudas para la atención de servicios personales a domicilio 300.000 euros, y se ha hecho. Renta básica, 600.000 euros, que se han hecho. Y no recuerdo, señor Jiménez, que el Consejero de Economía y Hacienda haya congelado ningún crédito en el año 2005, no lo recuerdo. En el año 2005 no lo recuerdo, entre otras cosas porque, como sabe usted, finalizamos con un superávit de más de 60 millones de euros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribarren. Señor Jiménez Hervas, dos minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Si me lo permite, hablaré desde el escaño, pues solamente quiero hacer una puntualización al señor Consejero. No

es cierto aunque, lógicamente, Aralar podría traer incluso propuestas de desarrollo de políticas con los sueldos de nuestros Parlamentarios, pero no creo que eso sea lo que quiere decir el Consejero. En cualquier caso, le recuerdo al Consejero que, por ejemplo, a cargo del 1 por ciento de Iberdrola se han traído aquí muchas iniciativas que siempre han sido rechazadas por su Gobierno, sin embargo, ustedes se permitieron hacer menos de una semana poner el 1 por ciento de Iberdrola como garantía para ese gran macroimpulso a la política de vías de comunicación que hasta ahora no han hecho aunque deberían estar hechas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Vamos a abrir el turno a favor. ¿Quiénes van a intervenir a favor de la enmienda a la totalidad? Por Izquierda Unida, adelante, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo en el turno a favor aunque mi grupo se va a abstener en esta enmienda que presenta el grupo de Aralar, y se va a abstener porque no estamos en contra de este proyecto, no estamos en contra de dar tres millones de euros a Sonagar para que siga apoyando con el aval público del Gobierno de Navarra la financiación de las pequeñas y medianas empresas, pero sí nos parece, y compartimos lo que comentaba el portavoz de Aralar, que este Gobierno, a la hora de establecer sus prioridades presupuestarias, tiene una doble vara de medir. En algunos casos, cuando le interesa, encuentra dinero más allá de los déficits cero, de los ajustes presupuestarios y de las estabilidades presupuestarias y, cuando no, pues es imposible, hay que aplicar la ortodoxia presupuestaria y ajustar bien el presupuesto. Y esto es lo que a nosotros no nos parece aceptable.

Por lo demás, facilitar la financiación de las pymes a través de este aval público nos parece correcto e incluso apoyaríamos mayores esfuerzos, porque a la hora de apoyar lo que es el tejido empresarial navarro no estamos de acuerdo con las prioridades que establece este Gobierno. Nosotros creemos que el gasto social no encuentra su problema de financiación o de obtener recursos en estos tres millones de euros con los que se va a dotar a Sonagar, pero podemos sostener mucho más fácilmente que sí encuentra esa dificultad de obtener financiación, por ejemplo, en ese recién anunciado plan complementario extraordinario de subvenciones a fondo perdido por noventa, no tres millones, noventa millones de euros que fundamentalmente van a beneficiar a las grandes empresas que tienen un volumen de inversión importante, que, por cierto, tienen muchas menos dificultades de encontrar financiación pero que van a obtener también unas sustanciosas subvenciones nada menos que por noventa millones de

euros en ese plan complementario que acaba de anunciar este Gobierno.

Por tanto, el problema no está tanto en los tres millones de las pymes y Sonagar como, por ejemplo, en esos noventa millones, o el problema puede estar también en una reforma fiscal que reduce la recaudación de la Hacienda Pública en otros cien millones de euros. Ahí, sin duda, sí que estará mucho más el problema.

Y esa doble vara de medir, en definitiva, lo que esconde es la falta de voluntad de UPN y CDN en dar prioridad al gasto y la inversión social. Bueno, posiblemente vamos a tener bastantes oportunidades de seguir hablando de esto de aquí a final de año en varios debates importantes, como el de la reforma fiscal, el del estado de la Comunidad o el debate presupuestario, con lo cual, tampoco voy a insistir más, pero insisto por lo menos en lo que es la posición de mi grupo: no estamos en contra de este proyecto de ley, no estamos en contra de dotar a Sonagar de 3 millones de euros, pero sí, desde luego, que nos parece importante subrayar esa doble actitud de este Gobierno de Navarra a la hora de encontrar o no encontrar recursos para financiar políticas públicas, y las políticas sociales, por lo menos para nosotros, deben ser prioritarias y esenciales.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. Señor Ramirez Erro, por Eusko Alkartasuna.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Buenos días. El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna va a abstenerse en esta enmienda a la totalidad porque, efectivamente, aunque nosotros partimos de la base de que en el ejercicio del gobierno es importante tener una gran capacidad de previsión, hacer presupuestos basados en análisis de la realidad, en informes, en previsiones, en líneas políticas, etcétera, es importante hacer y presupuestar muy bien, pensamos que tan importante como eso es tener capacidad de modificar esos presupuestos en el caso de que surjan necesidades urgentes o necesidades no tan urgentes pero evidentes. Por lo tanto, es preciso tener esa capacidad dinámica en el Gobierno y en las instituciones para poder adaptar los recursos o emplear los recursos a las necesidades que se van creando en cada momento.

En consecuencia, nosotros no tenemos ninguna dificultad en aceptar el mecanismo, no tenemos ninguna dificultad porque consideramos que es un mecanismo útil, que se debe utilizar cuando así se requiere y, por lo tanto, nosotros consideramos que en este aspecto no debemos plantear ningún tipo de problemas. Sí que quizás podría preverse o podría considerarse que en la misma elaboración de los presupuestos hay una capacidad que se aplica a ciertas partidas —a nosotros nos hubiese

gustado que a otras también—dándoles un carácter ampliable. Es cierto que estamos hablando de la creación de una nueva partida, pero también se podía haber previsto una configuración tal que mediante la consideración de ampliable de esa partida pudiese acoger en su seno, digámoslo así, las necesidades de intervención posterior a la elaboración de presupuestos que parece que son necesarias y nosotros compartimos.

Hay que apoyar a las pequeñas y medianas empresas, claro que sí, y por ello nos parecería bien esta modificación. No obstante, volviendo a las partidas ampliables, a veces se han utilizado en algo que dudosamente se puede justificar que deba tener el carácter de ampliable, como son los gastos derivados de la celebración del quinto centenario de San Francisco Javier, porque si algo se puede prever y presupuestar yo creo que todos coincidiremos en que es un aniversario, que sabemos cuando llega, sabemos cuál es el calendario y, lógicamente, la previsión es mucho más fácil que en cuestiones como por ejemplo las becas, respecto a lo que no tenemos los datos de cuántas personas las van a solicitar o también esta cuestión que estamos tratando ahora, como es Sonagar, en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

¿Se podría haber hecho mejor? Ciertamente, yo creo que sí. ¿Se podría haber presupuestado mejor? También, como todo, pero, en cuanto a las estrategias del Gobierno, ¿nos parece que debe contar con nuestro voto negativo?, pues no, porque, efectivamente, consideramos que el Ejecutivo debe tener la capacidad y este Parlamento el dinamismo necesario para aceptar y adecuar los recursos a las nuevas necesidades y encaminarlos en el sentido que consideremos oportuno. ¿Por qué no damos el voto afirmativo, entonces? Pues por una razón muy sencilla, porque estamos en desacuerdo absoluto con la política económica que está llevando el Gobierno de Navarra y especialmente la coalición UPN-CDN, porque consideramos que sigue una línea neoliberal con la que no estamos de acuerdo, no coincidimos en las prioridades, estando en las nuestras el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, porque ¿en cuántas ocasiones este grupo parlamentario ha solicitado la búsqueda...? Y hace poco, en la comparecencia que solicitamos, que se celebró ayer, del Consejero de Industria, insistimos en la necesidad de reforzar el entramado de pequeñas y medianas empresas para poder tener una argamasa fuerte que sustente nuestra economía y que pueda realmente resistir los embates a los que nos somete constantemente Volkswagen. Como reconoció el Gobierno de Navarra, existía un grave riesgo —así lo dijo el Presidente del Gobierno— de que Volkswagen se fuese de Navarra. ¿Cuál era la solución? Nosotros planteábamos un plan de choque, pero, indudablemente, como han hecho en otros

territorios, podemos coger ejemplos muy cercanos, debemos fortalecer las pequeñas y medianas empresas de empresariado autóctono porque, indudablemente, van a poder ser una buena cimentación para hacer frente a todas las eventualidades que nos vengán en materia económica, industrial, etcétera.

Por lo tanto, ahí estaríamos de acuerdo, incluso habría que apoyarlas mucho más, igual se quedan cortos esos tres millones de euros. Pero, dadas las demandas y las necesidades que hay..., por ejemplo, de institución a institución, del Parlamento de Navarra a los ayuntamientos, y estoy mirando al Consejero de Administración Local porque nadie mejor que él conoce las necesidades que tienen en estos momentos los ayuntamientos y los entes locales de mayor apoyo presupuestario, de mayor infusión de recursos, ¿por qué el Gobierno de Navarra no se plantea una modificación para ampliar y para dotar de mayores recursos a las instituciones más cercanas al ciudadano cuando las necesidades son evidentes? No hay más que ver los presupuestos y los estados de cuentas para observar cómo es necesaria una mayor infusión de recursos. ¿Por qué no se plantea el Gobierno de Navarra esa cuestión? ¿Por qué no se plantea corregir la peligrosa pendiente en materia de sanidad y dotar de instrumentos y de mecanismos a esos grandes profesionales de la medicina que tenemos en Navarra y que cada vez están más en una pendiente de desánimo por la escasa atención y consideración que merece a este Gobierno la sanidad pública indudablemente porque se apuesta por la sanidad mixta? En materia de educación, ¿cuáles son las necesidades que son observables en muchísimos municipios de nuestra Comunidad en materia de barracones, en materia de desinterinización del profesorado, etcétera? Claro, es que nosotros pensamos en un modelo más social, en un modelo de justicia social, en un modelo de fortalecimiento de los servicios públicos y ustedes piensan en otra cosa, pero eso es legítimo y ustedes están en el Gobierno y nosotros no, y por eso, desde esa divergencia ideológica y política sobre a qué se deben consignar los recursos que aportan nuestros ciudadanos y ciudadanas, nuestra abstención y no nos vayamos a posicionar a favor de la medida que propone el Gobierno, porque consideramos, insisto, que se enmarca dentro de una línea con la que no estamos de acuerdo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Entramos ahora en el turno en contra de la enmienda a la totalidad. En primer lugar, por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo está en contra de esta enmienda a la totali-*

dad presentada por Aralar y, lógicamente, a favor del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar las necesidades de Sonagar. Ya se ha explicado por parte del Consejero la necesidad de dicho crédito, no me voy a extender pero sí en las líneas generales de apoyo a las pequeñas y medianas empresas para la creación de empleo y de riqueza y para fortalecer la capitalización de las mismas. Y habrá que decir en ese sentido que, lógicamente, la creación de empleo yo me imagino que será también una política social, ¿o ahora va a resultar que la mayor demanda de los ciudadanos o la que produce a la larga un mayor Estado de bienestar resulta que no es una política social sino que es algo que no hay que tener en cuenta según parece que decía algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra? Y hay que reconocer que lo normal es estar en contra de esta enmienda a la totalidad ya que el propio proponente de la enmienda poco más o menos ha reconocido que no le parecía mal lo que se estaba haciendo pero aprovechaba la ocasión para debatir un poco de casi todo, que es lo que ha hecho el señor Ramírez, que ha salido aquí y ha dicho: yo me voy a abstener no por todo lo que ha dicho, sino porque le da cosa votar en contra de una propuesta que ha presentado Aralar. Por eso, simplemente por eso, que es lo mismo que le ha pasado a Izquierda Unida. Al final, parece que tienen algún complejo para ir en contra de una propuesta como es la de Aralar, aunque sea absolutamente fuera de sentido presentarla.

Y cuando uno habla y habla, ya le van saliendo las cosas y yo creo que, al final, el señor Ramírez lo ha dicho, no podía dejar de salir Iberdrola y el plan de carreteras. Es que les molesta muchísimo. Yo estoy encantado de que les haya molestado tanto que el Gobierno les haya pegado una pasada al empezar este periodo de sesiones. Entre el plan de carreteras y la cuestión de las pensiones de viudedad, se ha demostrado que ustedes estaban absolutamente adormecidos, que ustedes habían pasado el verano y pensaban: bueno, ya llegarán los presupuestos. Claro, llega el Gobierno y el primer día, el 4 de septiembre, presenta unas medidas que hay que decir que a ustedes les han dejado absolutamente noqueados y que no saben cómo combatirlos, y en vez de decir: pues hombre, qué bien que vengán estas medidas, intentan ahora despistar: es que claro, si no se hubiera hecho esto o lo otro... Oiga, usted, al final, está diciendo, está reconociendo que le molesta que se haga un plan de actuación de carreteras en la Comunidad Foral de Navarra. Es que les molesta, porque, al final, les molesta que se hagan cosas. Como pasó ayer con lo de Volkswagen, es que, al final, da la sensación de que ustedes estaban deseando que se cerrara la planta, y no, esa no es forma de hacer política. Si se hace un plan de carreteras podrán

decir que llega no sé cuándo, pero tendrán que reconocer que es una buena medida, como es una buena medida la otra a la que tampoco me quiero referir mucho, porque debatiremos largo y tendido y ya saben que en ese tema estoy encantado de debatir con ustedes, porque, lógicamente, cada vez que se debate de esa cuestión con ustedes, se pone en evidencia la demagogia de la que hacen gala habitualmente y, por lo tanto, yo estoy deseando que lleguen esos debates para poner a cada uno en su sitio.

En todo caso, estamos en contra de la enmienda a la totalidad y, lógicamente, a favor del proyecto de ley del Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, adelante, señor Pardo Gurpegui.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Oyendo al portavoz de UPN, me da la impresión de que le he fastidiado una parte del discurso, porque, claro, daba la impresión de decir: ¿ve?, toda la oposición en contra de un proyecto del Gobierno, algún grupo propone y los demás van a remolque. No, no, mire, el Partido Socialista va a votar en contra de la enmienda a la totalidad que presenta Aralar y lo va a hacer por dos razones: primera, porque creemos que reforzar los fondos propios de Sonagar es un buen uso de los fondos públicos y, segunda, porque traer el debate de este proyecto a este Parlamento es bueno. Por primera vez en esta legislatura va a venir a este Parlamento un debate sobre una partida que se llama superávit de ejercicios anteriores, una partida que habitualmente es un cajón de sastre donde el Gobierno hace y deshace sin pasar por este Parlamento para utilizarla en función de sus necesidades u otras motivaciones.*

Sonagar concede avales, es decir, responde ante terceros, a pequeñas empresas que necesitan financiación ajena, y esa es una buena labor para reforzar el tejido empresarial de Navarra. Nuestra Comunidad, Navarra, es muy dependiente de multinacionales, por un lado, y de microempresa por otro, y es en este sector económico, en el de la microempresa, en el que fundamentalmente tiene su actividad Sonagar. Ya ha dicho el Vicepresidente del Gobierno que el 92 por ciento de los avales concedidos van a este tipo de empresas. Y esta es una labor necesaria, como lo demuestra que en la actualidad Sonagar tenga concedidos más de 150 millones de riesgo vivo.

Pero, una vez dicho esto, veamos cuál es el proyecto que presenta el Gobierno y, sobre todo, cuál es la motivación. Dice que se necesitan 3 millones de euros para aportar al fondo de provisiones técnicas de Sonagar. Este fondo, según la

ley, debe representar como mínimo el 1 por ciento del riesgo vivo y, en la actualidad, con datos de 2004, su valor es de 14.617.000 euros para un riesgo vivo de 150 millones, es casi el 10 por ciento. Por tanto, esa no es una razón que justifique la aportación de los Presupuestos de Navarra.

Nos dice que los ingresos de Sonagar dependen de la rentabilidad de las inversiones financieras. Como dice la norma, el 75 por ciento de sus inversiones debe ir a deuda pública. En 2004 obtuvo 1.600.000 euros de ingresos financieros y unos ingresos extraordinarios de 1.188.000 euros, por lo que pudo destinar al fondo de provisiones técnicas más de 1.900.000 euros.

No disponemos de datos de 2005 pero en principio tampoco deben ser mucho peores que los de 2003 y 2004.

Con ello, nos encontramos con un fondo de provisiones técnicas de más de 15 millones de euros y unos fondos propios de más de 7 millones de euros, cantidades más que suficientes para garantizar la solvencia de la empresa. Entonces, ¿cuál es la explicación real de que la aportación no pueda demorarse hasta 2007? ¿Es, como dice el Vicepresidente, mejorar la imagen? ¿Es que, como dice la memoria, es claramente insuficiente la generación de recursos conseguida por la actividad de la empresa? Y, si es así, ¿cuáles son las causas? ¿Es el importe solicitado suficiente o dentro de uno o dos años tendremos que aportar más?

En resumen, no nos gusta el proyecto de ley porque no está suficientemente justificado, pero no diremos que no a mejorar la solvencia financiera de Sonagar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo Gurpegui. Por CDN, señor Allí.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. Acabamos de comprobar cómo el ejercicio veraniego ha sentado bien a los grupos de la oposición a propósito de una iniciativa como es la de mejorar la financiación de Sonagar, iniciativa que, periódicamente, en todas las legislaturas suele producirse en función de cómo vaya evolucionando la actividad económica de Sonagar. Y para justificar las actitudes y la crítica se dice: vamos a dejar a Sonagar en paz porque parece ser que cumple una buena función ayudando a la financiación de las pequeñas y medianas empresas y no queremos ser los malos de esta historia, no vamos a rechazar la iniciativa del Gobierno, porque entonces pondríamos en riesgo la viabilidad financiera de Sonagar y como consecuencia la de una parte importantísima del tejido industrial, porque en lo que desde Convergencia no queremos pensar es en que lo que estén pretendiendo algunos grupos es que Sonagar vaya mal para que haya otras empresas de la misma naturaleza que*

también están asentadas en Navarra que tengan un espacio mayor de actuación pública, no lo queremos pensar. Entendemos que, evidentemente, el primer compromiso de todos los grupos es que una empresa de esta naturaleza, creada por las instituciones de la Comunidad Foral, orientada a mejorar nuestro tejido industrial y, sobre todo, a apoyar las pequeñas iniciativas con unas buenas condiciones de financiación, con unas buenísimas condiciones de financiación y, por tanto, asumiendo riesgos de la viabilidad de esas iniciativas, tenga los mejores y mayores recursos, la mayor capacidad en el mercado y que Navarra tenga una sociedad de capital-riesgo adecuada y, sobre todo, dotada financieramente. Y entonces ya, aprovechando la coyuntura, se presenta la enmienda a la totalidad o se dice, como se acaba de decir, que la partida de aplicación de superávit de ejercicios anteriores es... Bueno, pues la partida está prevista en el presupuesto y está, evidentemente, prevista como autoriza la ley presupuestaria, la norma vigente en Navarra, para utilizarla cuando haya necesidad de ello, cosa que no debería sorprender a ningún grupo, mucho menos cuando en el pasado se han tenido responsabilidades de gobierno en Navarra y se tienen responsabilidades de gobierno en el Estado español, ¿o es que en el presupuesto del Estado no hay una partida de similares características y el Ministerio de Hacienda no hace lo mismo que hace el Gobierno de Navarra? Eso es así y en todas las comunidades autónomas, señorías. Por tanto, me da la impresión de que es simplemente ejercitarse en este primer Pleno para ver si tenemos el nivel adecuado de oposición, aunque en la cuestión de fondo, que es en lo que deberíamos centrarnos, por lo que veo, todos los grupos están de acuerdo.

En este sentido, simplemente me gustaría poner de relieve que cuando se dice que se está de acuerdo con la aportación a Sonagar, que se está de acuerdo con la labor de Sonagar, que se está de acuerdo en seguir ayudando a las pequeñas y medianas empresas, todo lo demás, señorías, ¿qué quieren que les diga?, pues son fuegos artificiales para justificar una abstención que en este caso quiero hacer la lectura de que es una abstención positiva, porque deben saber las pequeñas y medianas empresas que van a seguir contando con Sonagar y debe saber Sonagar que va a seguir contando con recursos, porque todos los grupos de la Cámara están de acuerdo, primero, en que exista, cosa que ya es mucho, para algunos, desde luego, demasiado, probablemente preferirían que no estuviese Sonagar, que estuviesen otras, pero, bueno, asumen que esté y lo aceptan, asumen que funcione y que funcione bien, porque no he oído ninguna queja sobre el funcionamiento de Sonagar, ya sería interesante haberlas oído, porque las pequeñas y medianas empresas no se quejan, igual

a veces se quejan de que incluso Sonagar les cobre alguna gestión, porque lo que quisieran es que fuese gratis total, evidentemente. Y, al final, por tanto, la conclusión tiene que ser óptima, están de acuerdo en la iniciativa del Gobierno y lo van a apoyar vergonzantemente a través de la abstención. Bueno, algo es algo dije yo un día cuando me encontré un peine en la calle.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Señor Jiménez Hervás, tiene un turno de réplica. Son cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Me sobrarán, señor Presidente. En último término, la realidad de este debate nos la ha dado el propio Consejero, es decir, más allá de que se intente llevar al término de quién apoya o no apoya las pymes o quién está a favor o en contra de Sonagar, nos lo ha dicho el propio Consejero, que ha dicho: el único fin de este crédito presentado ahora en estos momentos es una cuestión de imagen, creo que he entendido ante el Banco de España, a la hora de que Sonagar aparezca con fondos suficientes para respaldar. Nos ha dicho que no depende ninguna actuación que pueda hacer Sonagar con respecto al hecho efectivo de que en este ejercicio o en el ejercicio que viene se puedan contemplar estos tres millones. Por lo tanto, no estamos hablando aquí de quién apoya o deja de apoyar a las pymes, estamos hablando de una actuación del Gobierno que por lo menos desde el punto de vista de Aralar, sin cuestionar el trabajo sobre las pymes, sobre el cual Aralar no coincide con la política que están haciendo UPN y CDN, y no confundamos apoyar Sonagar y apoyar las pymes con las políticas que desarrollan ustedes, pero, en cualquier caso, ni siquiera está a debate eso, usted lo ha dicho, está en debate la imagen de Sonagar ante el Banco de España.

Además, a partir de ahí, el debate ha degenerado. El señor García Adanero ha empezado a vendernos... Mire, pues qué quiere que le diga sobre lo que está vendiendo la mayoría del Gobierno en estos momentos, mal tienen que estar viéndolo ustedes para sacar a torear a los toros que no han querido sacar durante toda la legislatura. Si ustedes tienen que echar al ruedo el toro de las viudas, cuando han venido negando durante toda la legislatura la pensión y ahora lo tienen que sacar, mal lo tienen que ver. Si ustedes sacan un plan de emergencia de carreteras con veintinueve actuaciones, todas ellas incluidas en las cuarenta incumplidas en el segundo plan de carreteras que tiene esta Comunidad, mal les tiene que ir. Yo creo que ustedes lo ven muy mal y por muchos efectos especiales yo creo que ni Steven Spielberg les va a salvar en esta ocasión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Vamos a entrar en la votación de

la enmienda a la totalidad. Señores Parlamentarios, atentos, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 4; en contra, 37; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda a la totalidad al proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario de tres millones de euros.*

Interpelación sobre la política del Gobierno para la coexistencia de explotaciones ganaderas extensivas y fauna salvaje, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el tercer punto del orden del día: Interpelación sobre la política del Gobierno para la coexistencia de explotaciones ganaderas extensivas y fauna salvaje, presentada por el grupo Aralar. Señor Jiménez Hervás, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *El motivo de que nuestro grupo haya presentado esta interpelación es porque considera que cuando menos sería interesante un debate en este Parlamento con el Gobierno porque da la sensación de que lo que deberían ser dos líneas claras de apoyo, de desarrollo, de potenciación del Gobierno, una en su departamento correspondiente, que es el de Agricultura y Ganadería, con respecto a la ganadería extensiva, y lo que debería ser otro aspecto, que es la protección de la fauna salvaje desde el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, pues de forma regular y permanente en esta Comunidad da la sensación, por cómo se están gestionando, de que es un problema de incompatibilidades. Durante excesivos años viene repitiéndose un problema en el cual parece que la explotación ganadera extensiva y la fauna salvaje o algunas especies de esa fauna son incompatibles y generan un debate que muchas veces se convierte en ciertos elementos incluso de confrontación social o por lo menos de forzar posiciones en un sentido o en otro y, por lo tanto, contrarios a una de las dos partes.*

Esa es un poco, digamos, la mamá, el sentido de que nuestro grupo haya considerado conveniente traer esta interpelación. Se viene repitiendo, el año pasado creo que fueron 41 denuncias las que se presentaron en relación con ataques de animales salvajes sobre ganado que se encontraba en ganadería extensiva, todos sabemos que fundamentalmente estamos hablando en este caso de los buitres y del oso, porque parece que por nuestra Comunidad, de andar, no anda más que uno. Y, en cualquier caso, nos sorprende, por lo menos a

nuestro grupo, que todavía no tenemos una visión concreta y definitiva de qué opina el Gobierno, qué opina el departamento, cómo entiende desde una posición oficial el Gobierno esta situación y tampoco sabemos si el Gobierno piensa que esas denuncias son reales, son inventadas, etcétera.

Creemos que se está dando una situación respecto a la que sobre todo desde hace muchos años se está generando una verdadera confusión además de un problema real que afecta en primera persona, lógicamente, a los ganaderos, a otro nivel a los sectores que tienen un mayor compromiso en la defensa de la fauna y a la vez genera cierta crispación o tensión en ciertos sectores a nivel social.

Hay interpretaciones con respecto al buitre relativas a si las en torno a tres mil parejas de buitres que existen en nuestra Comunidad es un censo que podemos soportar o no podemos soportar, incluso hay interpretaciones de que conscientemente se habría reducido el nivel de aportación de comida para que de forma natural se redujese este censo de población. Es un tema que nos gustaría que se aclarara.

Nos preocupa, igualmente, el debate que se está dando en torno a la existencia de un oso que visita el Pirineo navarro y que eso esté suponiendo una situación que no se da en otros sitios. No entendemos cómo, por ejemplo, en lo más cercano que tenemos, Asturias, con una población de en torno a treinta osos, no existe ni una décima parte del conflicto que tenemos en nuestra Comunidad con un solo oso que nos visita puntualmente. No entiendo, es decir, si en Asturias es compatible, porque, claro, nadie va a poner en cuestión la ganadería extensiva en Asturias ¿no?, si en Asturias es compatible la convivencia no entendemos por qué en Navarra estamos permanentemente en un follón en el cual la Administración no tiene opinión por lo menos seria, definitiva, tajante, que nos ayude a colocarnos y a situarnos ante el problema. No digo nada si un día nos llega el lobo, que no está tan lejos, que está aquí, en la muga de Araba, Burgos y Bizkaia, y, además, está en una posición expansiva también, no puede tardar mucho en que en nuestra Comunidad –ojalá, personalmente no lo he consultado con Aralar– también un día podamos tener lobos. Pero no digo nada, igual se prohíbe salir al monte, no lo sé.

En cualquier caso, nos preocupa porque nuestro grupo sí cree, sobre todo en el caso de los buitres, que los ataques existen. Nuestro grupo sí cree que en el caso de los buitres los ataques existen, y no estoy hablando del hecho de que coman animales muertos, estoy hablando de situaciones de acoso sobre animales que pueden estar en una situación física delicada, como puede ser en el caso de vacas y yeguas en situación de parir, etcé-

tera, existen. Y nosotros, después de algunas denuncias que se han presentado, hemos estado personalmente con la gente y tenemos el convencimiento de que existen, pero, sin embargo, no está muy claro cómo está abordando el Gobierno la atención a estos casos, no está muy claro cómo está abordando el Gobierno las indemnizaciones y si las indemnizaciones son realmente las suficientes, porque muchas veces no es una cuestión de dinero, es decir, a quien está mejorando genéticamente su ganadería, sean ovejas, sean vacas, no le basta con que le den seis mil pesetas o diez mil o quince mil por la oveja, es que el trabajo de mejora genética no queda suficientemente abordado y compensado desde la Administración, por lo tanto, nos gustaría saber qué protocolo de actuación tiene el Gobierno a la hora de abordar y resolver el problema.

Y también hay una queja de los ganaderos, creemos que justificada en muchos casos, respecto al procedimiento de las denuncias, hasta el punto de que muchos de ellos prefieren no denunciar, pasar de la tramitación, de los inconvenientes, de los meses de espera, para que luego les den, si les dan, las cinco, seis o siete mil pesetas correspondientes.

Por lo tanto, creemos que es un tema que merece, cuando menos, un debate y una reflexión en este Parlamento sobre un problema que no lo entendemos de entrada, que somos conscientes de que existe, y nuestro grupo cree que existe, pero que, por lo menos, más allá de los problemas reales que surjan en esa convivencia cuando se da el choque entre ellas, debería estar perfectamente establecido cómo abordarlo y cómo resolverlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Hervás. Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, Consejero de Medio Ambiente, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En algunos momentos me da la sensación de que cuando leemos las solicitudes sobre diferentes peticiones en el Parlamento, y en este caso es lo que me ha ocurrido a mí con la interpelación, uno casi tiene que adivinar por dónde viene la propuesta de demanda de información, y en ese afán adivino le tengo que avanzar que la documentación y la información que yo he preparado para contestar esta interpelación no está referida ni al oso ni al buitre, porque usted tampoco se refería expresamente en el documento de la interpelación, sino que contestaré —también haré una reflexión sobre los comentarios que usted ha hecho— con aquellas cuestiones relacionadas con el ámbito de la sanidad animal, por-

que este también ha sido un tema debatido en diferentes ámbitos, y realmente no sobre el buitre o sobre el oso porque realmente, aunque se habla de la coexistencia en las zonas rurales de nuestra Comunidad de explotaciones ganaderas extensivas y la fauna silvestre, pues bueno, nosotros estábamos pensando más en cuestiones relacionadas con la sanidad animal.

En todo caso, comenzaré diciendo que la política del Gobierno en relación con la cuestión que nosotros pensábamos tiene dos actores con competencias y obligaciones diferentes: por un lado, el Departamento del Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, responsable de la protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats, en los términos previstos en la Ley 21/1993, de 5 de marzo, de protección y gestión de la fauna silvestre y su hábitats, y también, evidentemente, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, competente en los temas de sanidad y producción ganadera.

La Ley Foral 2/1993, en su artículo 4, apartado 2, atribuye la inspección, vigilancia, protección y control de la fauna silvestre al Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y establece en los artículos 7 y 8 las limitaciones y prohibiciones para la protección, limitaciones o prohibiciones que puedan dejar sin efecto previa autorización expresa del departamento para prevenir importantes perjuicios a otras especies, a la agricultura, a la ganadería, a los bosques, a los montes, a la caza, a la pesca y a la calidad de las aguas, si bien, y como establece el mismo artículo, las operaciones de captura selectiva se realizan bajo control del departamento. Ahora bien, estas autorizaciones no pueden concederse cuando se trata de especies amenazadas en sus distintas categorías, incluidas en el catálogo de Navarra, en el nacional o en los anexos de la directiva de hábitats, y por ello y para estos supuestos la ley contempla en su artículo 31 la posibilidad de que los daños producidos por estas especies sean indemnizados por el departamento, exceptuando del derecho de indemnización las consideradas como plaga o respecto de las cuales se hubiera autorizado su captura controlada con anterioridad. En ese marco legal, el Departamento de Medio Ambiente viene autorizando también la captura selectiva de jabalíes, gatos, perros asilvestrados o conejos y, por otro lado, indemnizando daños causados por especies protegidas como el oso o los buitres con normativa que data de fines de los años 90.

Esta es la problemática de la fauna silvestre en lo que afecta a las competencias del departamento pero bien es cierto que de un tiempo a esta parte se ha planteado otro tipo de problemática derivada de la coexistencia de la ganadería extensiva

que pastorea sin pastores, y, por tanto, convive con la fauna silvestre, en el sentido de que pudieran darse casos de transmisión de enfermedades, pero esta es una problemática de sanidad animal que sabemos que está siendo considerada y estudiada por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través del Instituto Técnico de Gestión Ganadero, que no nos ha planteado aún ninguna cuestión en relación con la gestión de la fauna silvestre por las posibles afecciones que esta pudiera suponer desde el punto de vista sanitario a la ganadería extensiva.

En cuanto a los animales domésticos y la fauna salvaje, porque he de recordar que su interpelación habla de la coexistencia en las zonas rurales de nuestra Comunidad de explotaciones ganaderas y de la fauna salvaje, no de las especies protegidas, que es a lo que usted se ha referido en su valoración, pues diré que los animales domésticos y la fauna salvaje coexisten en los mismos hábitats especialmente cuando el ganado doméstico se explota en extensivo, y en esta coexistencia se producen en ocasiones interacciones y una de ellas está representada por la posible transmisión mutua de enfermedades.

La valoración sanitaria de las enfermedades de los animales domésticos en estos momentos en la Comunidad Foral es positiva en cuanto que la incidencia de estas es muy baja. Los numerosos años trabajando contra las enfermedades sobre todo de importancia zoonótica, por ejemplo, la tuberculosis, brucelosis, y de producción, por ejemplo, las pestes porcinas, nos han colocado en esta situación tan favorable en la que prácticamente no se producen casos de estas enfermedades, y esto no quiere decir que las hayamos erradicado aunque técnicamente estemos en vías de ello en los animales domésticos. La presentación de un solo caso de estas enfermedades en la situación actual puede parecer muy novedosa y alarmante y, por supuesto, producirá pérdidas importantes en el productor. Estos casos no tienen por qué tener su origen, además, en la presencia de la misma enfermedad en la fauna salvaje. También la escasa incidencia de los animales domésticos, si esta fuera exclusivamente debida al origen en animales salvajes, nos llevaría a pensar en la baja capacidad de transmisión de estas enfermedades en la dirección fauna salvaje-animal doméstico.

A pesar de estas inspecciones positivas, los dos departamentos, tanto el Departamento de Medio Ambiente como el de Agricultura y Ganadería, vienen colaborando en actuaciones puntuales que en los años 2005 y 2006 se han concretado en una encomienda del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación al Instituto Técnico de Gestión Ganadero para que estudie la incidencia de determinadas enfermedades zoonóticas y de

producción en la fauna silvestre. Estos estudios de muy difícil realización nos llevarán a conocer la prevalencia de las enfermedades en determinadas zonas, sobre todo en las vertientes de la sierra de Urbasa y Andía, pero no constituyen en sí mismos programas de lucha contra las enfermedades. Esperamos que la obtención de datos y muestras biológicas nos permita en un futuro concretar la identidad de los gérmenes que producen estas enfermedades en los animales salvajes y domésticos y si tienen relaciones genéticas.

Las enfermedades que más nos interesan son la tuberculosis y la brucelosis, que las pueden parecer todos los animales salvajes, pero parece que con más incidencia se encuentra en animales como los jabalíes y los tejones, el jabalí es una especie muy cazada y posiblemente la mejor estudiada y los datos de positividad son muy escasos; la gripe aviar, enfermedad que ha adquirido notable importancia por los casos humanos que se han dado en Asia, pero en ninguna ocasión lo ha sido por coexistencia de humanos con aves salvajes. Otras enfermedades zoonóticas que nos interesan podrían ser la turalemia, y entre las enfermedades de animales de producción, nos interesan especialmente la enfermedad de Aujeszky y las pestes porcina, clásica y africana, todas estas en el ganado porcino, así como la galaxia contagiosa en el ovino, la mixomatosis en el conejo, que pueden producir graves pérdidas en el sector productivo. Hoy no existen indicios de que ninguna de estas enfermedades tenga una incidencia tal en la fauna salvaje que ponga en peligro la producción ganadera, aunque si llegara a darse el caso, los sectores más amenazados serían el porcino y el aviar, y a ellos deberemos darles más interés en nuestros estudios.

En el caso de la caza, además, se conoce desde hace mucho tiempo la existencia en determinadas especies cinegéticas de enfermedades susceptibles de afectar a la fauna doméstica, pero la cuestión no es la presencia sino la capacidad de transmisión. Si esta es baja, como de hecho lo es, no se producen problemas significativos, como de hecho ocurre. Insisto en que en el tema de la presencia de enfermedades de determinadas especies y lo que ello puede suponer, el problema es el de la capacidad de transmisión, y les pondré otro ejemplo como es el de la gripe aviar.

Por todo ello pensamos que en principio la coexistencia es posible, como se viene demostrando en zonas de pastoreo extensivo tradicional, caso de Aralar, Urbasa, Andía, y, en todo caso, si hubiera elementos de juicio suficientes de los que hoy no disponemos para que por razones sanitarias fuera preciso introducir modificaciones en la gestión ganadera o en la gestión de la fauna sil-

vestre, evidentemente, trabajaríamos para poder atender esta cuestión.

Usted ha hecho en su análisis una valoración evidentemente diferente a la que yo he contestado porque usted en ningún momento me ha hablado de especies protegidas como son el buitre o el oso. Y le he de señalar que yo había entendido una especial intención sobre la coexistencia en las zonas rurales de las explotaciones ganaderas no con las especies protegidas, porque que, efectivamente, hubiéramos insistido en ese apartado, sino de las explotaciones ganaderas y la fauna salvaje.

Por lo tanto, le diré que, por otro lado, hay una comparecencia solicitada para el día 21 para hablar de la problemática generada como consecuencia de los ataques de buitres a diferentes ganados, no de la fauna salvaje en sí misma, sino de algunas de las especies protegidas, pero en todo caso le diré que hay una atención inmediata en el supuesto de ataques, que las indemnizaciones desde el departamento como consecuencia de la valoración del ITG ganadero se consideran suficientes, que no han aumentado los ataques con respecto a otros años, es verdad que sí se han localizado en unos días muy concretos, en mens días que en años anteriores pero no ha aumentado el número de ataques y que, evidentemente, como bien señalaré la próxima semana, en este momento tenemos una realidad diferente como consecuencia de las exigencias medioambientales europeas en el ámbito de la recogida de animales muertos, y que también les informaré de cuál es la situación y cuáles las diferentes propuestas de solución que en este momento estamos haciendo en una estrecha y yo diría que interesante colaboración entre el Departamento de Agricultura y Ganadería y el propio Departamento de Medio Ambiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Jiménez Hervas, tiene su turno de réplica durante cinco minutos.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Igual este Parlamento cuando hizo la petición de comparecencia fue un poco corto en sus explicaciones, ahora, da la sensación de que el Consejero tiene también unas entendederas un poquito cortas, en el sentido de que, primero, cuando menos nuestro grupo hablaba de ganadería extensiva. Hombre, todos sabemos que con las gallinas, los conejos y eso no se practica la ganadería extensiva, hasta ahí ya llegamos todos, y además es cierto que hay un matiz importante entre fauna protegida y no protegida, pero en cualquier caso las dos entran dentro del concepto de fauna salvaje. Entonces, quiero decir que con lo limitado que fue este Parlamento a la hora de exponer, pero con dos datos significativos, como ganadería extensiva, fauna salvaje y el follón que estaba montado a todos los niveles*

con respecto a los ataques de los buitres, que usted no haya hecho ni referencia..., pues hombre, no sé, porque, claro, dice: ya contestaremos, pero yo le he interpelado. Quizás el escrito no sea muy claro pero mi intervención ha sido clara y rotunda. Usted, como Consejero, ¿no tiene opinión para contestarme en el momento?, ¿tiene que ser la semana que viene en la Comisión en la que se va a tratar, a petición de otro Parlamentario, el tema específico de los buitres?

En cualquier caso, sí hay algunos planteamientos que quiero hacer, porque yo sí que creo que es un problema y el nivel, la importancia y la trascendencia del problema, lógicamente, cada uno la puede interpretar como quiera y el señor Consejero es libre de hacerlo también, pero en cualquier caso sí existe un problema, existe el problema de que existe un número importante de ataques, y existe un debate serio, como bien ha dicho el Consejero, sobre si nuestra Comunidad tiene un censo excesivamente grande y si podemos soportarlo o no de una especie protegida como los buitres, porque muchísimos sectores, asociaciones, personas profesionalmente dedicadas a eso dicen que los buitres están de hambre, señor Consejero, que los ataques se justifican fundamentalmente en que los buitres tienen hambre. Eso procede de que con base en la aplicación de la normativa europea se prohibieron los muladares, o sea, los comederos, pero todo no irá tan bien cuando recientemente, mediante un decreto, se han vuelto a abrir, quizás más controlados que antes, pero se han vuelto a abrir. Por lo tanto, sí hay cierto debate aquí.

Se dice: indemnizaciones puntuales. Yo le puedo contar alguno de los casos que tiene comprobados este grupo parlamentario: en el momento del parto, lógicamente en el campo, no en la cuadra, una vaca recibe el ataque de los buitres y mueren la vaca y la ternera que estaba naciendo; vienen de Zaragoza, porque a hacer los análisis vienen desde Zaragoza, se llevan las pruebas y después de cinco meses no se les ha dicho nada a los ganaderos, o sea, no tienen noticias después de cinco meses. Por lo tanto, todo no funciona tan bien. De momento, ese ganadero perdió una vaca y el ternero que estaba naciendo, quedó evidenciado, porque se pudo, además por bastante gente, que fue por el ataque de los buitres, vinieron y, aunque se cuestionase, ni siquiera se le ha contestado. Por lo tanto, hay un importante elemento de preocupación y de debate, como lo hay con respecto al oso, es decir, el oso genera una serie de problemas en la ganadería extensiva del Pirineo y nos gustaría saber realmente si la aplicación del protocolo o medidas para compensar eso se está haciendo de forma que no se convierta en un problema para quien practica la ganadería extensiva, casi de salir con la escopeta y si lo cazo, como

parece que hicieron en la parte de Midi-Pyrénées, en Francia, mejor.

Ese es el problema que intentábamos traer, y le agradecemos mucho la explicación de todo lo que tiene que ver con el seguimiento que de la coexistencia de la ganadería de cualquier tipo y de la fauna salvaje hace con respecto a las medidas sanitarias, agradecemos muchísimo la explicación que nos ha dado, pero con la intervención de este Parlamentario creemos que si lo considera oportuno, si no, sin ninguna duda, estaremos también la semana que viene en la Comisión, pero ese Consejero podría adelantar o decir algo más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervás. Señor Consejero, cinco minutos.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *No vamos a debatir sobre la escueta petición, escueta de dos líneas y media, para explicar la política del Gobierno para la coexistencia en las zonas rurales de nuestra Comunidad de explotaciones ganaderas y de la fauna salvaje. Es evidente que el señor Jiménez tenía una intención a la hora de escribir, y es claro que el Consejero, a la hora de contestar, ha entendido, no por otra razón, evidentemente, que la petición venía en otra dirección.*

De todas formas, en el caso que usted ha explicado de los cinco meses, como ya he tenido la capacidad de explicarlo aquí, yo le pediría que me dijera pública o privadamente el nombre y la situación de ese expediente concreto porque estoy seguro de que en absoluto es en los términos que usted lo está planteando. Si sabe el nombre del ganadero me lo da porque la próxima semana seguro que le contestaré muy puntualmente sobre esta cuestión.

Después de las explicaciones no escritas en este documento, si usted me pregunta si es posible la coexistencia en las zonas rurales de explotaciones ganaderas con parte de las especies protegidas no señaladas, oso y buitre, yo le diré que perfectamente. ¿Que hay una población importante de buitres?, evidentemente. ¿Que esa población de buitres tiene la catalogación de especie protegida?, evidentemente. ¿Que las cantidades de las indemnizaciones satisfacen las demandas?, efectivamente. ¿Que hay aspectos que se pueden mejorar en todo el procedimiento?, sin duda alguna, en ello estamos, por eso estamos manteniendo estrechas relaciones y colaboraciones con las propias entidades locales y los pastores afectados. Pero dicen: no comen los buitres, tienen hambre, tienen que atacar al ganado; y yo digo: ¿y por qué no atacan hoy?, ¿por qué no atacaron ayer? Porque, evidentemente, también le tengo que señalar que las formas de pastoreo han variado radicalmente,

y el pastoreo en el Roncal o en los valles pirenaicos no tiene nada que ver con el pastoreo en Bardenas, el número de ataques se señalan preferentemente en los valles pirenaicos y no se señalan en otras zonas mayoritariamente. ¿Por qué?, porque han cambiado las formas de pastoreo y también, evidentemente, porque hay una población importante de buitres, sin duda, y en este momento lo que estamos haciendo es recomponer la situación en cuanto a los muladares como consecuencia de las directivas comunitarias, no como consecuencia de otras cuestiones. Hoy, en principio, los ganaderos no pueden depositar los animales muertos en los muladares y estamos discutiendo para ver si el gestor autorizado, competencia que no es del Departamento de Medio Ambiente, puede depositar en los propios muladares una parte de esos animales muertos que recoge para que los buitres puedan tener la comida suficiente durante todo el año. Pero es cierto que la mayoría de los ataques se centran en una serie de días muy concretos, a lo largo del mes de mayo, que es cuando mayoritariamente padece el ganado en el monte como consecuencia de que han cambiado los hábitos, antes posiblemente parían de otra manera, con más seguimiento, y hoy paren libremente en el monte. Creo que esa es una de las cuestiones.

También se ha hablado del oso. Claro, no se ha contestado o no se han criticado los posicionamientos en cuanto a las indemnizaciones del Gobierno por los ataques de oso, usted no lo habrá oído, tampoco se critican las compensaciones que establece el Gobierno de Navarra para las diferentes zonas oseras de los valles pirenaicos, preferentemente en el Roncal. Es un modelo de filosofía donde los ganaderos y la mayor parte de las entidades locales se oponen a un proceso de reintroducción del oso en los valles pirenaicos como consecuencia de que entienden que eso va a cambiar su modus operandi, su forma de vida, y que solo se puede aceptar mediante un procedimiento de mayor participación que el que ha habido hasta ahora porque no olvidemos que esta es una decisión unilateral del Gobierno del Estado francés, en cuya toma de decisión o en la información posiblemente haya participado el Ministerio de Medio Ambiente español, pero que ha sido radicalmente rechazada por los lugareños, por las propias entidades locales y también por este Consejero en los términos en que se ha planteado. Por tanto, están planteando y se está analizando cuál es el procedimiento para que ese proceso sea más participativo y los pastores de los valles pirenaicos puedan vivir como ciudadanos del siglo XXI. Eso es lo que se está planteando y estamos discutiendo y trabajando sobre una serie de medidas no solo en el ámbito de ese convenio con el propio Estado, sino también en el marco de ese plan estratégico del Pirineo que ayer presentamos y que, evidente-

mente, creo que va incidir no solo en aspectos relacionados con el sector ganadero, sino definitivamente también con permitir una mejor calidad de vida de todo el ciudadano del conjunto del Pirineo y, evidentemente, también de los pastores.

Por tanto, entendemos que es perfectamente posible la coexistencia del ganado extensivo y esas especies protegidas que usted ha señalado, sin perjuicio de algunas cuestiones que como consecuencia de normativas comunitarias tengamos que adaptar a lo largo de las próximas semanas, que es en lo que en este momento estamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Burguete. De acuerdo con el Reglamento, saben que los grupos parlamentarios pueden fijar su posición; pueden fijar, no es necesario hacerlo por obligación. ¿Por UPN? Adelante, señora Sanzberro.

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: Buenos días, señor Presidente, señorías. Seré breve, señor Presidente. Fijaré mi posición aunque la verdad es que, visto como ha ido el debate, es un poquito complicado puesto que el interpelante pretendía hablar de unas cosas y el Consejero había entendido otras, pero, en cualquier caso, apuntaré alguna idea. Yo creo que ni el propio interpelante ha cuestionado a lo largo de sus intervenciones la existencia del oso ni la del buitre, sí que ha planteado distintas cuestiones de la coexistencia de las explotaciones extensivas con estas especies y, efectivamente, a veces existen lógicamente problemas, existen desencuentros o pueden exigir mejorar algunas cuestiones, pero en ese sentido creo que algún apunte ya lo ha dado el Consejero y, en cualquier caso, por deferencia a él, que va a comparecer la semana que viene, lo único que puedo decir en este momento desde la tribuna es que ni siquiera se ha mencionado que el debate de fondo podían ser esas cosas y es el debate que nos podía llevar a mayor profundidad. Creo que este debate que hoy se ha planteado aquí es un debate muy interesante, pero es un debate muy interesante entre los departamentos del Gobierno y el propio sector afectado. ¿Para qué? Pues para intentar de alguna manera trabajar conjuntamente entre las dos partes y mejorar día a día la gestión tanto en relación con el oso como, quizá yo diría que todavía más, en relación con el buitre porque incluso estadísticamente puede tener una incidencia superior.

A ese respecto, lógicamente, en el pasado se han adoptado unas políticas y yo creo que en este momento quizás se pueda decir que esas políticas están a debate ahí porque no han dado los resultados que se pretendían o crean ciertos problemas que, lógicamente, hay que mejorar; y yo creo que hay que trabajar ahí. Como ha dicho el Consejero, hay un posible plan de alimentación que habrá que estudiar y habrá que ver adónde nos conduce.

En este momento, lo único que puedo decir es que animo a los departamentos del Gobierno de Navarra a trabajar; lógicamente, con el sector a través de los dos sindicatos que lo representan para solucionar los posibles problemas que pueda haber, porque, lógicamente, como he dicho, creo que nadie se ha cuestionado que tenga que haber esta fauna salvaje ni estas especies ni otras especies, y creo que en lo que hay que seguir trabajando es en mejorar la relación que haya entre esas explotaciones extensivas que de unas maneras u otras se puedan ver afectadas por la presencia a su alrededor de estas especies. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sanzberro. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Después de esta interpelación de la que parece ser que el Consejero no había entendido muy bien cuál era el objeto, nosotros tenemos que decir que creíamos que iba por donde ha manifestado el grupo de Aralar, y creemos que, al margen de que se vayan a dar soluciones o no, en estos momentos existe este problema. Es cierto que la defensa del medio ambiente y de la fauna de alguna manera en ocasiones está colisionando con las ganaderías extensivas y afectando de una forma importante a la comunidad ganadera en esta Comunidad, y esto es un problema que hay que gestionar y hay que solucionar.

El Consejero nos ha dicho que están buscando soluciones. Nosotros queríamos saber, y parece que lo va a explicar próximamente en Comisión, cuáles son esas soluciones y cuándo se van a poner en práctica, y, desde luego, lo que sí creemos es que estas soluciones tienen que ir de la mano tanto de la Consejería de Medio Ambiente como de la Consejería de Agricultura, porque lo que sí que creemos es que, tal y como ha dicho el Consejero, las formas de pastoreo han cambiado, y ante estas nuevas formas de pastoreo y esta realidad que se ha generado de la apuesta por las sociedades modernas de la defensa del medio ambiente y de la fauna, evidentemente, también habrá que modificar las formas de buscar soluciones, de tal manera que no se vean perjudicadas por esta apuesta que creo que todos tenemos por la conservación del medio ambiente y de la fauna, y para que no se vean perjudicadas habrá que ponerse a trabajar no solo en indemnizaciones, sino en acciones preventivas que permitan que estos ataques que se dan hoy en día se den en un mínimo y que la indemnización sea la solución a un mal menor y, desde luego, que no sea el resultado de una falta de planificación, que es lo que creemos que en estos momentos se da.

Por tanto, esperaremos con gusto a que el jueves el señor Consejero nos conteste a lo que creía-

mos que iban a contestar hoy y en función de las soluciones que den adoptaremos las medidas que nuestro grupo considere oportunas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Iribarren. Por Izquierda Unida, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Con su permiso, intervendré desde el escaño porque mi intervención va a ser muy breve. Simplemente instamos al Gobierno y al departamento a que trabajen en hacer posible esa coexistencia entre la ganadería extensiva y la fauna salvaje porque entendemos que es posible. Si en otras partes, en otros territorios se ha avanzado más de lo que se ha avanzado aquí, incluso en la reintroducción de algunas especies como el oso, pues suponemos que lo que es posible en otras partes también será posible aquí.*

Decía el Consejero que el Gobierno de Navarra quiere que los habitantes de la zona y los pastores de la zona, en el caso de Navarra del Pirineo navarro, sean habitantes del siglo XXI. Hombre, nosotros suponemos que los pastores franceses también serán habitantes del siglo XXI para la Administración francesa y allí se ha reintroducido el oso. No tenemos conocimiento de que exista el nivel de crispación que parece que existe aquí por muchos problemas que pueda haber en estos programas, pero al final se encuentran o parece que se encuentran soluciones, y aquí al menos hasta el momento no se han dado. Nos da la sensación de que en este sentido quizás el Gobierno opta por lo más fácil, que es que en cuanto..., en el ejemplo de la reintroducción del oso en el Pirineo, cuando encuentra una oposición en la zona pues ya se desentiende del problema, se lo quita de encima, le sirve como excusa para no avanzar más o para no buscar posibles soluciones a esos problemas objetivos que puede causar esta reintroducción, por ejemplo, y, por lo tanto, no avanzar en un objetivo que medioambientalmente sí podría ser muy interesante, incluso turísticamente, como la reintroducción del oso pirenaico.

En cualquier caso, como decía la portavoz socialista, ya veremos qué más datos o informaciones puede aportar el Gobierno y a partir de ahí seguiremos valorando su actuación.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Por Convergencia, adelante, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Esto es una interpelación, y es cierto que el contenido de la misma es necesariamente genérico, lógicamente, para caer dentro de lo que es el propio concepto de interpelación, y cuando la Mesa hace esa evaluación así tiene que transmitirlo, y sin que sirva de ningún motivo de crítica ni,*

digamos, de generar cierto conflicto, es cierto que tal como está trasladada es una interpelación sobre política general y la respuesta así ha sido dada por el Consejero, más allá de que lo que se pretendía en el fondo fuera obtener una respuesta a una cuestión más concreta.

Yo creo que bien hecha está la interpelación sobre política general en esta materia, que tiene preocupación no solamente en esta Comunidad, sino en otras muchas, dado que en este momento existen políticas de reintroducción o de conservación de animales o de fauna salvaje, cosa que no se daba hace treinta o cuarenta años. Sí que es cierto que esas políticas han constituido en este momento haya especies que antes estaban prácticamente desaparecidas y que ahora tengan incidencia y contacto con ganadería extensiva, con la fauna doméstica. Por lo tanto, me parece que es razonable entender cuál es el problema, y aquí deberíamos entrar, y el Consejero así lo ha dicho y nosotros entendemos que es lo correcto, en una doble perspectiva sobre el problema. Por un lado, está esa perspectiva de qué ocurre cuando el animal que causa un perjuicio es una especie protegida, hablamos claramente del oso y de los buitres, por ejemplo, pero tendremos que entender que la solución, desde luego, me parece que ha sido planteada y habrá que decirlo más valientemente porque los grupos de la oposición, en este caso el interpelante, se quedan a medio camino. Yo no sé si realmente el exceso de buitres hace que deba ser considerado claramente como especie ya no protegida, y entonces, si el planteamiento que usted hace es para proteger la ganadería extensiva lo que habrá que hacer será plantearse seriamente esa cuestión y decirlo; no se trata de los muladares o no, la proliferación de buitres en esta Comunidad Foral es un hecho incuestionable, entonces, al final llega un momento en el que tenemos que plantearnos, con esa especie o con otras como las cigüeñas, si realmente esa es la protección que queremos dar y si debe mantenerse exactamente o tendremos que ser conscientes de que habrá que rebajarla o flexibilizarla. Los integristas y fundamentalistas del conservacionismo de la fauna nos dirán que es una barbaridad, pero la realidad práctica nos dice que si alguno cree hoy en día que necesita toda la protección que hace unos años se les daba a estas especies en concreto, pues hay que replanteárselo, por lo tanto, habrá que analizarlo.

Es cierto que a todo el mundo le sorprendió hace unos pocos años, y fue objeto de tiras cómicas o humorísticas, que de repente el buitre atacaba a animales vivos. Aquello le sorprendió a todo el mundo, a grandes expertos en la materia. Yo no lo discuto, es cierto y parece ser que está constatado y acreditado que, efectivamente, en algunos casos, como usted dice, dadas las prácticas de

pastoreo de esta Comunidad donde, efectivamente, ahora los animales paren en el campo, pues habrá que entender la imagen de una vaca tumbada, pariendo, con todo lo que ello conlleva, con la placenta y esa sangre, etcétera, que atraerá de una manera lógica y natural a un animal. Ahora, si hay pocos no habrá problema, como hay muchos, sí. Entonces, vamos a decirlo, ¿nos planteamos realmente una política de intentar no tener ya tanta protección con ciertas especies que no la demandan? Habrá que hacerlo. Yo, desde luego, y mi partido político estamos totalmente dispuestos a ello, porque la otra es, en su caso, compatibilizar el proteccionismo y el conservacionismo de las costumbres del lugar con las de los animales, porque contra el oso caben dos posturas: o los pastores se adaptan a la nueva realidad que les va a tocar vivir con la reintroducción de especies como el oso... Y los pastores franceses, señor Nuin, están totalmente en contra. Claro que el Gobierno francés tiene consideración, pero están completamente en contra, no dan saltos de alegría cuando les dice su Gobierno que introduce el oso. De hecho, lo ha dejado entrever el señor Jiménez, mataron al último. Habrá que ver cómo, pero es una realidad.

Por lo tanto, nos tenemos que poner en serio en el tema, porque no hay más que dos soluciones: o cambian sus costumbres o no hacemos políticas conservacionistas con los animales en peligro de extinción. Es que no hay otra. Porque, claro, atar a un oso con una correa a un árbol y darle de comer creo que no es el concepto de reintroducir el oso. Por lo tanto, vamos a ser todos conscientes.

Y otra parte que el Consejero ha explicado en su primera intervención, que nosotros compartimos totalmente, es que hay un problema claro de nuevas transmisiones de enfermedades de la fauna salvaje en su contacto con la fauna doméstica por mor de que, efectivamente, la ganadería extensiva se pone en contacto mucho mayor y hay proliferación de estas nuevas especies. Repito, está el buitre, estará el oso cuando se ponga, está el jabalí, que ya también está casi en criterios de plaga, y transmiten nuevas enfermedades que hay que tener en cuenta y que deben ser motivo de preocupación, y encaja perfectamente en su interpelación, porque el de las ganaderías extensivas y la fauna salvaje es un problema y otro de los problemas fundamentales es este. Se han dado una serie de datos, una serie de cuestiones, y creo que es conveniente saber que se está actuando, se está investigando, que hay trabajo entre los dos departamentos para tratar de analizar si esa circunstancia es importante, si hay que tomar cartas en el asunto o simplemente no deja de ser una novedad más que tampoco merece un tratamiento específico, pero la interpelación ha sido contestada en su amplitud, como estaba expuesta, yo creo que con justificación. Esas dos ramas están, lo que pasa es que la

rama que a usted más le preocupa es el ataque al tema ganadero y tal, ahí claramente hay que ponerse a hacer un análisis profundo, conservacionismo de las costumbres locales, conservacionismo animal, porque compatibilizar los dos es a base de que alguno merme, uno de los dos, y en eso tendremos que estar.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramirez Erro, por Eusko Alkartasuna.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Decía el señor Pérez-Nievas que esta cuestión, la de la coexistencia de la ganadería extensiva y la fauna salvaje, requiere un análisis profundo, entendiendo que es necesario buscar soluciones adecuadas y optar como si de un problema nuevo se tratase. Y no, señorías, en esto están muchas cuestiones y muchas medidas ya inventadas, implementadas y podemos tomar referentes de otros lugares del Estado y también de otros países de Europa, porque, efectivamente, este problema existe desde el neolítico, es decir, desde aquel procedimiento en aquella época histórica en que nace la ganadería existe una conflictividad natural evidente que se debe solucionar. En los últimos años, en las últimas décadas, en este siglo, a finales del siglo XIX ya empieza una conciencia de la conservación de la naturaleza, de la pérdida de especies y, efectivamente, se sitúa eso como un problema, pero a estas alturas de la película, en el siglo XXI, ya existen medidas y existen referentes para tratar este tema que, insisto, viene desde hace muchísimo tiempo.*

El señor Pérez-Nievas también hacía referencia a unas tiras cómicas y, efectivamente, hay quien puede pensar que a esta cuestión no interesa darle una solución relativa porque es evidente que procura réditos electorales aparecer en esas tiras y esa conflictividad. No sabemos si será la intención del señor Consejero, pero, en cualquier caso, es evidente que las soluciones tienen un referente inmediato en las políticas que están llevando a cabo en otros territorios, en otros lugares del Estado, en otros lugares de Europa, etcétera. Entonces, uno se pregunta: ¿y por qué no se hace en Navarra, especialmente en la zona noreste de Navarra, de nuestra Comunidad, donde el mismo Gobierno ha considerado que es necesario un plan de desarrollo de esa zona pirenaica, tal y como proponía Eusko Alkartasuna en una moción que, por cierto, se negaron a aceptar? Claro, electoralmente parece que la lógica se impone y parece que es positivo, dada la cercanía electoral, que aparezca un nuevo aluvión de propuestas para que, efectivamente, puedan procurar en su caso algún rédito. Es decir, es evidente que no solo afecta a las especies, no solo afecta a la coexistencia, sino afecta también, y lo tenemos que tener en cuenta en el debate parlamentario, a una zona muy sensi-

ble de Navarra donde también está en juego que allí habite gente. Por lo tanto, en extinción puede haber especies, puede haber riesgo de explotaciones ganaderas, pero también existe un riesgo evidente de despoblamiento de una zona muy importante de Navarra.

Por lo tanto, eso hay que sumar al cuestionamiento de la política que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra. Efectivamente, leíamos en prensa cómo al parecer en Navarra suceden cosas realmente más propias de un análisis del CSI o de aquel otro programa que analizaba sucesos paranormales, pues los buitres habían mutado sus conductas de tal forma que de carroñeros habían pasado a depredadores. El mismo Consejero de alguna forma cuestionaba aquella posibilidad, pero, sin embargo, oyendo al señor Pérez-Nievas me da la sensación de que en la próxima comparecencia solicitada por Eusko Alkartasuna acerca de los buitres se va a evidenciar cómo la postura del Gobierno está siendo contradictoria, porque donde dije digo ahora digo Diego y al parecer sí que ha habido ataques de buitres cuando parece que se dijo con anterioridad que eso era imposible. Pues bueno, estas cosas suceden en Navarra, pero hoy les vamos a tener que hacer frente también.

Por lo tanto, y en definitiva, la valoración que hacemos en Eusko Alkartasuna es que tenemos referentes para seguir, tenemos protocolos para seguir y para, efectivamente, crear canales de convivencia, de coexistencia lógica entre la fauna salvaje y la ganadería extensiva, y que no tenemos que hacer más que seguirlos y, claro, implementar los recursos económicos necesarios. Eso está inventado, otra cuestión es que no esté dentro de las prioridades del Gobierno dedicar los debidos recursos a ello, a no ser que, efectivamente, y lo apuntaba el señor Pérez-Nievas, las tiras cómicas puedan considerarse como un rédito electoral posible ante las próximas elecciones de mayo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez Erro.

Interpelación sobre la política del Departamento de Administración Local sobre recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, plantas de tratamiento y cierre de vertederos, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: Estamos ya en el cuarto punto del orden del día: Interpelación sobre la política del Departamento de Administración Local sobre recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, plantas de tratamiento y cierre de vertederos, que ha sido presentada por Aralar. Señor Jiménez Hervas, parece que está usted hoy con mucho trabajo.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señor Presidente, es que me han tenido de guardia todo el verano y me ha tocado a mí preparar los primeros Plenos. Señor Consejero, la interpelación viene porque si bien es cierto que usted ha venido a la Comisión de Administración Local creo que por lo menos dos veces en lo que va de legislatura y nos ha expuesto detalladamente los planes directores, en concreto también el plan director que tiene que ver con la recogida y tratamiento de residuos urbanos, nuestro grupo tiene la percepción de que la ejecución de lo que nos ha venido presentando no va al ritmo que debería ir estando ya en el momento de legislatura en el que estamos.

La última vez que vino habló de algunos elementos importantes, que incluso nuestro grupo los consideraba interesantes, positivos, en función de cómo se desarrollasen, pues hablábamos de la posibilidad de un consorcio, hablábamos de reducir las mancomunidades, bueno, el propio consorcio absorbería las mancomunidades, de reducir a tres los centros de tratamiento de residuos, etcétera, pero no es menos cierto que estando donde estamos no tenemos muy claro si eso está avanzando a los ritmos y según estaba previsto.

Por el contrario, es cierto que hay algunos elementos que nos preocupan y en los que percibimos estancamiento. Percibimos estancamiento en todo lo que tiene que ver con el tratamiento, compostaje, biometanización, separación selectiva. Somos conscientes de que hay problemas serios con algunas de las plantas que estaban proyectadas y que están paralizadas. También nos gustaría saber qué va a pasar con ese tema, en qué punto estamos y qué salida tiene. También creemos que aunque recientemente, sorpresivamente y no sé si directamente, han promovido desde ese departamento la orden ejecutiva de cerrar veintitantos vertederos de esta Comunidad, lo cual nos parece muy positivo, no son todos los que existen ni mucho menos, siguen quedando un gran número, pero, en cualquier caso, sigue habiendo recogidas formalizadas a través de mancomunidades con problemas serios y graves deficiencias. Voy a poner como ejemplo la de Bortziri, no podía ser de otra forma, donde estamos en una situación en la que incluso hay una clara contradicción entre el propio Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda, con sus informes de que el problema de los lixiviados ya es grave, y el Departamento de Administración Local, que sigue prorrogando el cierre que se debería haber producido hace tiempo.

También se nos habló de que quizá las plantas de transferencia para todas las zonas rurales de nuestra Comunidad podrían ser una solución, pero no es menos cierto que en estos momentos todavía no conocemos si se ha dado algún paso respecto a la posibilidad de crear esas plantas de transferen-

cia que posibiliten que se deje de verter donde se está vertiendo, que no haya que hacer esos viajes permanentes adonde toque, a Aranguren, si Aranguren lo permite. Nos podría decir también cómo están las negociaciones al respecto –ya sé que es la Mancomunidad– porque, claro, lo que ocurría, por ejemplo, en Elizondo, de que fuese la basura desde Elizondo a Tudela no parecía en absoluto razonable, aunque creo que ya se ha solucionado. El de las plantas de transferencia nos parecía un tema importante, pero no conocemos en estos momentos que se haya avanzado al respecto.

Por lo tanto, en esa línea iba nuestra interpelación y esperamos que el Consejero nos dé la respuesta más amplia posible a estos temas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Consejero, don Alberto Catalán, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Agradezco, como no puede ser de otra manera, la oportunidad que me brinda el Parlamentario del Grupo Parlamentario Aralar para exponer la situación del tema que tiene que ver con el tratamiento o recogida de los residuos sólidos urbanos, competencia, como diré a continuación, de las propias entidades locales, con la planificación correspondiente por parte del Gobierno de Navarra. Insisto en que lo agradezco y sobre todo quiero mostrar la disposición de este departamento y del Gobierno de Navarra a la hora de facilitar la información pertinente, incluso si lo considera oportuno posteriormente, en el propio departamento, en el propio Parlamento podemos avanzar e incluso ahondar en los detalles que hoy les comentaré.*

Como es evidente, la gestión de los residuos sólidos urbanos en la Comunidad Foral de Navarra, y sus señorías lo conocen, se ha venido realizando hasta la actualidad como un plan director de desarrollo recogido en las leyes forales de los planes de infraestructuras locales, que datan ya del año 1988. Dicho plan director, en lo que tiene que ver con los residuos, pretendió como uno de sus objetivos principales recoger las actuaciones que de forma inconexa venían realizándose en el territorio de Navarra y pretendió, con las técnicas y con los conocimientos de ese momento, dotar de la infraestructura necesaria para esa recogida y tratamiento de los residuos urbanos.

El plan se basó, y eso hay que tenerlo muy en cuenta y lo hacía el propio Parlamentario en su intervención, en una premisa fundamental, que no es otra que el principio de competencia, es decir, la competencia para la recogida y tratamiento de residuos urbanos es municipal y debe ser ejercida

por las entidades locales, bien por sí solas o bien agrupadas.

Aquel plan creó para la prestación de este servicio veintidós zonas geográficas, que hoy se han reducido a diecisiete y esperemos que en los próximos meses, porque algún objetivo y también trabajo hay realizado, se puedan reducir todavía un poquito más.

Como objetivo de aquel plan se estableció un horizonte inicial para el año 2002, a cuyo término debía quedar resuelta la problemática más acuciante, que era la de la recogida; un segundo horizonte se estableció para el año 95 y pretendía entonces optimizar las soluciones y sobre todo el aumento de las tasas de recuperación de residuos, fomentando, como no puede ser de otra forma, la recogida selectiva en origen, y también potenciando la reutilización de los materiales recuperados.

En el año 99, el Gobierno, ya en ejecución de la Ley estatal de residuos, que atribuye a las comunidades autónomas la competencia para elaborar planes autonómicos, aprobó el plan integrado de residuos sólidos de Navarra, hoy todavía vigente.

En esa línea también, conscientes de que la gestión de los residuos urbanos en Navarra iba evolucionando con rapidez y que las previsiones iniciales a las que me he referido y que contaban o provenían del año 88 se iban superando, se consideró oportuno, como ya informé en mi comparecencia en octubre de 2003 ante la Comisión, que el Departamento de Administración Local pusiera en marcha una política de reestructuración de determinadas áreas funcionales.

Por lo que a la recogida de tratamiento se refiere, la evolución ha sido evidente y ya no encontramos en ninguna comunidad autónoma un modelo similar al que se venía dando hasta ahora en Navarra. No debemos olvidar, como decía, que tenemos en la actualidad diecisiete entes de gestión para la recogida y tratamiento de residuos en una Comunidad de poco más de 600.000 habitantes, y en otras comunidades el espacio mínimo para la gestión de estos residuos sólidos no es ni la localidad ni la mancomunidad ni incluso la provincia, en aquellas comunidades autónomas pluriprovinciales. Ya nadie entiende, por lo tanto, dadas las mejoras técnicas disponibles y los procedimientos técnicos empleados, que el municipio, aun asociado, como decía, en mancomunidades, sea capaz de una gestión eficaz de este servicio. Si a ello añadimos, y yo creo que es una cuestión muy importante, las exigencias de las propias directivas europeas a este respecto y el análisis del tamaño y la capacidad técnica de los órganos y de los entes de gestión que hay en Navarra, es de concluir que el sector de la recogida y tratamiento

de residuos urbanos en nuestra sociedad precisa de una constante reorganización.

A solucionar algunos de estos problemas vino ese plan al que me refería y en cuya parte fundamental ya ha hecho usted hincapié, que se resumía en que el tratamiento de los residuos urbanos se iba a realizar en tres plantas: la de biometanización a iniciativa de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, la de biometanización a iniciativa de la propia Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera, y también la de Cárcar, a iniciativa y desarrollo de las competencias de la Mancomunidad de Montejurra.

Con el objeto de seguir avanzando también en lo que tiene que ver, y eso también quiero dejarlo muy claro, exclusivamente con el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, se dispuso ya en el año 2004 la creación en el Departamento de Administración Local de un grupo de trabajo en el que se integraron representantes de las mancomunidades de Pamplona, Tudela y Cárcar, del propio Departamento de Administración Local, del de Medio Ambiente y de las empresas públicas Nilsa y Namainsa, con el fin de elaborar un documento estratégico para la recogida y tratamiento de residuos urbanos. Este documento, por cierto, integrado por fases, establecía como objetivos el análisis del control, el marco legal tanto comunitario como español y autonómico, la definición de los principios de este documento, el diagnóstico de la situación de Navarra y la elaboración de los posibles escenarios de modelo de gestión. Este documento, como digo, ya fue presentado en la última comparecencia, en la segunda, a la que hacía referencia el señor Jiménez, y se dio cuenta del mismo en la Comisión de Administración Local de este departamento.

En julio de 2005 se empezó a poner en marcha este documento, y por ello a tomar contacto con responsables políticos de las tres mancomunidades gestoras de estas plantas de tratamiento, a fin de contar con su colaboración, con su opinión y con su trabajo sobre cuál de los modelos de gestión previsible y posibles tendrían una mayor y una mejor afectación. Esa es una cuestión que no definimos en aquella Comisión y, por lo tanto, hoy avanzaré alguna cosita más en esta cuestión. En este sentido, debo recordar el esfuerzo económico que tanto el Gobierno de Navarra como la Unión Europea han llevado a cabo para financiar las plantas de biometanización de la comarca de Pamplona y de Tudela, como pilares básicos para la gestión de los residuos sólidos urbanos en Navarra junto a la planta de la Mancomunidad de Montejurra.

Las incidencias de índole judicial a las que hacía referencia su señoría respecto a la planta que lidera la Mancomunidad de la Comarca de

Pamplona han condicionado, como no puede ser de otra forma, algunos de los objetivos iniciales en este plan de residuos, si tenemos en cuenta que dicha planta, como ya anuncié en estas comparecencias y viene recogido en el plan, una vez finalizada y puesta en funcionamiento, debe asumir una parte muy importante del tratamiento de las basuras en el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra, no solo por el tamaño de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, sino porque también a la hora de buscar y garantizar una financiación de esa planta que precisaba esta Mancomunidad se puso como contrapartida, yo creo que además es justo, objetivo y riguroso hacerlo así, que dada esa elevada financiación europea y foral esta planta debía asumir los residuos de la zona norte de Navarra.

Estando cuestionada esta planta, queda implícitamente afectada esa previsión inicial que se venía realizando, y en este caso concreto y en este sentido, como solicitaba su señoría y en aras de colaborar en la realización de este proyecto con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y dada la cuantiosa aportación económica que la Unión Europea asignaba a esta planta, el Departamento de Administración Local, y esta es una información que le facilito y de la que usted no disponía hasta el momento, ha solicitado ya oficialmente a la Comisión Europea una moratoria de la decisión establecida en diciembre de 2003 para conseguir el mantenimiento de las aportaciones económicas del fondo de cohesión que están asignadas a esta planta al menos hasta el 31 de diciembre de 2010. Todo ello en tanto se resuelven los aspectos jurídicos de la cuestión.

También es cierto que estas dificultades, aunque han puesto mayor situación que afrontar respecto a las previsiones iniciales, no han limitado nuestras intenciones, y en este momento el departamento trabaja para aprovechar cuanto se ha realizado en esta materia, y para ello se han tenido contactos ya con las Mancomunidades de Valdezarbe, Tudela, Mairaga y Sangüesa, a fin de reordenar al menos la zona de Navarra no afectada por la previsión de la planta de biometanización de Pamplona, es decir, por aquellos sectores y mancomunidades de Navarra cuyos residuos no estaba previsto que fueran tratados en Pamplona.

Asimismo, otra información que les facilito a su señoría y a todas sus señorías hoy es que se encomendó hace ya unos meses a la sociedad pública Navarra de Infraestructuras Locales, sociedad anónima, la preparación de una previsión para la gestión de alguna planta de transferencia a la que usted se refería para que pueda hacerse posible en este mismo año y, por lo tanto, se puedan cubrir los objetivos que ya anunciamos como Gobierno de Navarra y más concretamente

como Departamento de Administración Local en esas dos comparencias.

Asimismo, y esta es otra información nueva, se ha elaborado un proyecto de estatutos de consorcio, que será tramitado esperemos que en breve, después, como no puede ser de otra forma, de los correspondientes trámites de audiencia ciudadana, para la puesta en marcha de estas medidas, y se elaboran los estudios de costes, también una cuestión muy importante, para que al menos -esa es la intención inicial del departamento, puesta en común también con los responsables de mancomunidades y entidades locales- si es posible, se repercuta a los usuarios, de forma igualitaria a todos ellos, el coste de la puesta en marcha de estas plantas y este tratamiento de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Catalán.

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): Terminó ya, señor Presidente. El horizonte que se persigue es, como usted solicitaba en su solicitud de información, el marcado por la directiva europea, que entre otros objetivos persigue la drástica reducción del enterramiento en vertedero de los residuos orgánicos o biodegradables, y estos objetivos pueden resumirse, y son los que tiene comprometidos el Gobierno de Navarra, en que para el año 2016 la fracción orgánica destinada a vertedero deberá haberse reducido hasta el 35 por ciento de la cantidad que se enterraba en el 95, que no puede procederse al enterramiento de residuos que no hayan sido previamente tratados, que los vertederos existentes deben adecuarse a la directiva europea, disponer de la autorización ambiental integrada y que los vertederos que no cumplan dicha normativa deberán ser clausurados en el plazo de ocho años desde la entrada en vigor de esa directiva, es decir, deberán ser clausurados para el año 2007. Y en esa línea van el esfuerzo y el trabajo que viene realizando el Departamento de Administración Local.

Este es, señorías, señor Jiménez, el resumen de los datos que le he podido facilitar, los más importantes. También estamos dispuestos a facilitar una información más detallada de la política del Departamento de Administración Local y del Gobierno de Navarra en esta materia, considerando además que esta es una política posible y real. ¿Y qué quiere decir esto?, que queremos actuar con el mayor consenso posible, fundamentalmente de los responsables y de los competentes en la materia, como son las entidades locales y de manera especial las mancomunidades que las agrupan, que cuenta también con los recursos económicos precisos y que ya es una realidad toda vez que la planta de Cárcar está activa, la planta de la

Mancomunidad de Montejurra, la planta de biometanización de la Ribera está prácticamente terminada, está ya en periodo de pruebas y el resto de medidas precisas se irán poniendo en marcha, como anunciaba, a lo largo de los próximos meses.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Jiménez Hervas, dispone de cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Primero, quiero agradecer al Consejero la información y esas primicias que nos ha dado. Hombre, alguna no es muy halagüeña, tendrá que pedir la moratoria en la subvención para la planta de biometanización de Ororbia, que no me parece muy halagüeño, no refleja sino un conflicto que no sabemos cómo se va a resolver.

Este grupo quería hacer esta interpelación entre otras cosas porque ya va siendo hora de que ustedes den cuenta de los tres años y pico que llevan, es decir, de cómo se lo encontraron y cómo lo van a dejar. Ya veremos lo que pasa, no vamos a hacer ahora chistes sobre lo que pueda pasar en mayo del año que viene, pero en la medida en que el mandato de ustedes, que están gobernando en esta legislatura, empieza a tener ya su punto final, nuestro grupo no es tan condescendiente con la actividad que ha hecho su departamento en ese tema, porque si bien es cierto que se han hecho planes, si bien es cierto que se ha avanzado en algunos temas que el Consejero ya ha expuesto aquí, no es menos cierto que el tema de la recogida y tratamiento de residuos tenía ciertos problemas estructurales que prácticamente los van a dejar ustedes. Por ejemplo, el nivel de recuperación de residuos, de aprovechamiento, de recogida selectiva que tiene nuestra Comunidad es muy bajo en comparación con la mayoría. Pasamos -es un dicho que se utiliza bastante, pero es que es cierto- de ser una referencia a nivel del Estado a que en estos momentos cuando vamos a ciertos foros tenemos poco que enseñar y mucho que aprender y tomar nota. Enterramos muchísima basura, seguimos enterrando prácticamente la misma basura que cuando entraron ustedes hace casi cuatro años, no ha cambiado el porcentaje de basura que enterramos, no ha cambiado sustancialmente en los cuatro años de gestión que van a cumplir ustedes. Seguimos teniendo muchos vertederos inadecuados, no se ha resuelto el tema de vertederos a cuya solución debería tenderse. Es cierto que ha comentado que acaba de encargar los estudios para las plantas de transferencia, que podrían ayudar a cerrar ciertos vertederos y llevarlos con menor costo de transporte, en la medida en que se concentraría el transporte a otras plantas. Pero hoy por hoy sigue siendo un proyecto a futuro, que no sabemos si lo van a poder cumplir ustedes o no.

Con respecto a la recogida de los residuos seguimos teniendo una estructura de diecisiete mancomunidades. Seguimos teniendo la misma estructura organizativa y administrativa que teníamos. No hemos avanzado absolutamente nada. Y nos van a dejar también bastantes conflictos legales, algunos tan delicados como los de Arazuri o los de Aranguren.

Por lo tanto, eso es un problema real, y el problema real es que con respecto a los condicionantes de recuperación, tratamiento, enterramiento y demás no sabemos, tenemos plazo en teoría, pero no sabemos por lo menos si estamos funcionando a los ritmos correspondientes. La interpretación y la valoración que hace nuestro grupo es que, cuando ustedes van a cumplir el final de su legislatura, estamos en este tema prácticamente... No niego algunos aspectos de avance, como las plantas de Cárcar que ha comentado, pero en los problemas estructurales estamos casi en el mismo punto de partida.

Y claro, el problema es que ustedes acaban y da la impresión de que poner tarea a los demás ya saben poner. Lógicamente, todo lo que hay que hacer son los planes. Del de carreteras nos dijo las veintinueve actuaciones que tenemos que hacer en el futuro, ayer el plan del Pirineo... Da la impresión de que ustedes van a poner muchas tareas, pero no pueden garantizar que vayan a ser ustedes quienes las vayan a desarrollar. Lo único que podemos garantizar es que están acabando su legislatura y que en este tema en concreto creemos que los problemas estructurales fundamentales están tal cual se los encontraron. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. Por la limitación de tiempo no me extenderé en mucha de la información que se les podría facilitar al señor Jiménez y a otros miembros de esta sesión plenaria. Pero sí quiero decirle, señor Jiménez, que usted lo que hace es dar su opinión y yo en este caso concreto vengo con realidades. Y en este caso concreto es que Montejurra ya está realizando compostaje desde hace bastante tiempo, y que la planta de biometanización de Tudela es una realidad palpable. Usted puede ir allí y ver cómo está funcionando en pruebas, por lo tanto es una realidad, y que en las próximas semanas o en los próximos meses esa basura orgánica, esa parte orgánica de los residuos sólidos urbanos se va a poder tratar en esa planta y, por lo tanto, se enterrará menos cantidad de la que se viene enterrando en este momento.*

Por lo tanto, se cumplirán los plazos y las previsiones, salvo –eso hay que reconocerlo y lo he

dicho desde el principio de mi intervención– con la cuestión concreta de la planta de biometanización planteada en la Comarca de Pamplona. Cuestiones judiciales que nos impiden avanzar más de lo que se ha hecho. Sí que al menos pretendemos garantizar la importante financiación. Estamos hablando de una planta que cuesta más de veintidós millones de euros, de los cuales Europa pone una parte muy importante, y que hay que garantizar, y que el Gobierno también tiene unos recursos económicos importantes. Estamos hablando en Tudela de una planta de más de 9.600.000 euros, de los cuales el Gobierno de Navarra pone una cuantía muy importante, en torno a cinco o seis millones de euros, y también Europa pone una cuantía importante. Y es una realidad.

Por tanto, una vez más Navarra va a liderar este proceso, como lo hemos hecho en el tratamiento y depuración de las aguas residuales urbanas. Por eso la gestión técnica se ha encargado a una sociedad pública que ustedes conocen perfectamente, porque está compuesta por las entidades locales y por el propio Gobierno, como es Navarra de Infraestructuras Locales, NILSA. Por lo tanto, es una realidad el tratamiento de la materia orgánica, que es fundamentalmente lo que nos obliga en este caso las propias directivas europeas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. Vamos a abrir ahora un turno para que se puedan expresar los portavoces de cada grupo parlamentario. ¿Por UPN? Adelante.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Ya ha contestado el Consejero, dando –entendemos– cumplida cuenta de dónde partimos y hacia dónde debemos encaminarnos. La referencia que ha hecho, además, a la comparecencia parlamentaria de 2003 es clave para conocer cómo ha sido y es la política del departamento sobre residuos.*

Aquella comparecencia traía causa de la visita parlamentaria a la planta de biometanización de Tudela y al conocimiento de las actuaciones que el departamento había acometido desde la puesta en marcha de la directiva de 26 de abril de 1999, que persigue, como también se ha dicho aquí, la reducción del enterramiento en vertedero de los residuos orgánicos y la clausura también de vertederos. Y ese plazo que establecía finaliza el año entrante. Por lo que debemos estar preparados, y por supuesto que Navarra lo estará, porque ha venido haciendo los deberes, tal y como se ha puesto de manifiesto en esta sede parlamentaria, independientemente de que el señor Jiménez insistiera en lo contrario.

Los principios que han regido el plan integrado son los que comúnmente se admiten en Europa. La

producción de residuos tiene que reducirse y, cuando sea posible, evitarse. En la fase de producción de bienes debe tenerse en cuenta su reutilización o reciclaje y anticiparse a los problemas ambientales. Debe jerarquizarse la prevención sobre la reutilización y esta sobre el reciclado y la valoración, quedando como última opción la eliminación. También debe combinarse la proximidad en su gestión. Y finalmente, principios como que quien contamina paga, la transparencia en la información y la formación con concienciación ciudadana.

Se ha puesto también de relieve el modelo insostenible que tenemos en Navarra, tanto económica como medioambientalmente: diecisiete entes de gestión para la recogida y tratamiento. Así pues, el modelo a seguir, además de cumplir con las normas medioambientales, como no podía ser de otra manera, debe proporcionar eficiencia en el funcionamiento de las plantas cuya construcción se ultima para la biometanización de los residuos. Y el modelo también deberá ser apto para dotar de homogeneidad al sistema de recogida y transporte, e incluso también al propio sistema de financiación en todo el territorio.

Así pues, independientemente de las dificultades que plantea la paralización de Pamplona, como ha dicho el Consejero, el Gobierno de Navarra sigue impulsando las inversiones, importantes inversiones, en materia de recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, para cumplir los plazos fijados desde Bruselas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor León. ¿Por el grupo socialista? Adelante, señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, señor Presidente del Gobierno. Nuestro grupo ha recogido la información trasladada por el Consejero. Nos parece muy oportuna esta interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, porque ya en su momento, en el año 2004, este grupo también planteó una interpelación, en este caso al Consejero de Medio Ambiente, sobre, justamente, la política del Gobierno en materia de residuos.*

Y al Consejero de Administración Local hoy parece que se le ha olvidado –un poco entre comillas– que el Plan Integrado de Gestión de Residuos tenía que revisarse en el 2003. Por eso mismo este grupo planteó la interpelación al Consejero de Medio Ambiente en el año 2004, para saber qué actuaciones se iban a seguir en esta legislatura, porque, además, si no, íbamos a ir un poquito a renque de las obligaciones impuestas por las directivas europeas para solucionar los problemas que todavía tenía esta materia en Navarra.

Pues bien, en aquel momento el Consejero de Medio Ambiente dijo aquello de que –que se nos quedó muy gravado– la competencia es de los entes locales y que, además, el que contamina es el que tiene que responder para la recuperación de esa contaminación. Más o menos lo del principio de que quien contamina paga, y el productor tendrá que buscar también la solución para ese residuo que genera. Pues bien, cuando ahora viene al Departamento de Administración Local la interpelación, vemos qué dice el Departamento de Administración Local, porque, evidentemente, el Departamento de Medio Ambiente parece que dejó caer que ahí algo más tiene que ver el Departamento de Administración Local.

Pues bien, los ayuntamientos y las mancomunidades con competencia en esta materia han estado trabajando, y nos parece que se ha explicado por parte del Consejero que también en colaboración con el Gobierno de Navarra, en materia sobre todo de residuos orgánicos y de gestión y tratamiento del residuo orgánico. Pero a nosotros nos preocupa una cosa, que ahí, aunque haya cosas que mejorar –todo es mejorable en esta vida–, creemos que algo se ha ido haciendo para llegar a unos objetivos medianamente dignos de cumplimiento de esos requisitos exigidos por Europa y por el propio plan que habría que revisar, pero nos preocupa que el plan de residuos, primero, no se ha hecho y, segundo, tampoco se ha creado la comisión de seguimiento, donde tenían que participar los entes locales con sindicatos, profesionales y tal, de seguimiento del plan para su evaluación.

Pero, aunque todo eso nos preocupa, lo que fundamentalmente nos lleva a una seria preocupación, y de lo que creemos que debe ocuparse el departamento mucho más, es en materia de los inertes y en materia de esos residuos que son asimilables a urbanos, que aunque tengan la característica de industriales, son asimilables a urbanos. En concreto nos preocupa el tema de los escombros. Y mire usted, ¿sabe por qué nos preocupa? Porque se ha planteado por parte de los entes locales con competencia en materia de residuos un centro de proceso, gestión y tratamiento de residuos y en Administración Local no se ha dado mucho impulso y apoyo a las mancomunidades proponentes de este centro. Y, claro, si las mancomunidades proponen un centro y proponen una solución, cuando no hay un plan que haga una planificación, un plan de residuos, que era obligación haberlo hecho, desde 2003, hacer un nuevo plan en el que se planifique y en el que se diga dónde están las plantas de transferencia, por ejemplo, ya que hablamos de materia orgánica. ¿Dónde tienen ustedes previsto las plantas de transferencia? ¿Hay una planificación? ¿Porque no será a quien se la ofrezca o por otras razones, verdad? ¿Será porque hay por parte del Gobierno una previsión de que

haya tres plantas de tratamiento, que ya las hay, y, por tanto, eso requiera unas plantas de transferencia para llevar? ¿O no? ¿O no requiere plantas de transferencia? Hemos creído entender que sí. ¿Pero hay una planificación? No lo sabemos. No se ha dicho. Se ha dicho que ahí está. Queremos pensar que hay una revisión del plan de residuos y que hay una planificación de qué se va a hacer, previamente a la decisión de aquí y cómo se hace.

Por otro lado, en el tema de los escombros, que generan muchos problemas en los vertederos y que, si se cierran los vertederos –y eso sí que es una competencia–, los problemas están ahí si no se soluciona el tema de los escombros, el Gobierno es el responsable, el Departamento de Medio Ambiente, el Departamento de Industria o el Departamento de Administración Local, en definitiva el Gobierno de Navarra es el responsable de poner solución, de no ir a renque y de no ir a ver cómo se soluciona. Y quiero recordar que nos preocupa porque tenemos el AVE encima. Y en la zona media, por ejemplo, va a influir seriamente. Y había una propuesta de solución que se está paralizando mucho. Nos preocupa el AVE y han surgido problemas en la estación de autobuses de Pamplona con los vertidos. Ha habido que solucionar, pero a renque, no hay una planificación previa, señor Consejero. Y claro, si va a venir también el AVE a Pamplona y si, además de eso, hay una serie de obras previstas con una serie de vertidos, creemos que al final es una responsabilidad del Gobierno y es una interpelación de materia de residuos del Gobierno, es una interpelación, no es una pregunta concreta al Consejero, por eso este grupo cree que debe manifestarle y trasladarle su preocupación, en el ánimo de que, si la recoge y quiere que le aportemos alguna opinión, nos tiene a su disposición, porque creemos que el problema hay que solucionarlo, es un problema de los constructores, es un problema de los vertederos, es un problema de la ciudadanía, es un problema medioambiental, y ahí el Gobierno de Navarra no puede estar esperando. En ese ánimo lo manifestamos.

SR. PRESIDENTE: *Señora Acedo, tiene usted un problema de tiempo también.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Ya no lo hay.*

SR. PRESIDENTE: *¿Por Izquierda Unida? Adelante, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores Parlamentarios. Intentaré no repetir alguna de las cosas que se han dicho, por no alargar el debate. Desde luego, a nosotros también nos parece que este es un tema muy importante. En las sociedades desarrolladas, entre las que estamos, cada vez hay una mayor producción de residuos y un mayor problema de*

qué hacer con esos residuos para darles una gestión adecuada en cuanto a la protección del medio ambiente.

Desde luego, que Navarra fue pionera en su tiempo en la gestión de los residuos. También tenemos que decir que de una forma voluntariosa, cuando todavía no había demasiada normativa, normativa que ha ido surgiendo en los últimos años tanto estatal como europea, cada vez más normativa europea, una normativa que es cada vez más exigente, como debe ser. Teníamos a muchas otras comunidades o instituciones por detrás en la gestión de los residuos, pero, en virtud de esta normativa, evidentemente, nos van alcanzando. Todo el mundo ha hecho su esfuerzo y en este momento nosotros también en Navarra deberíamos hacer un mayor esfuerzo para no quedarnos solo con el cumplimiento de esos mínimos que nos exige la normativa, sino para seguir pudiendo decir que hacemos una gestión avanzada.

En este sentido, a nosotros también nos parece ya muy urgente el nuevo plan de residuos anunciado por el Consejero, pero que, como ya ha quedado dicho, llevamos un retraso desde 2003, cuando concluyó la vigencia del anterior. Esta es una materia que evoluciona de una forma muy acelerada, por la normativa a la que me refería antes y por la propia realidad social y de desarrollo económico, en la que las soluciones cada vez se agotan antes porque tenemos esa presión constante de que cada vez tenemos más residuos que gestionar y cada vez tenemos que hacerlo de manera más respetuosa con el medio ambiente. Por eso pedimos al Gobierno que cuanto antes se concluya, se apruebe, se debata ese nuevo plan de residuos.

También tengo que decir que esencialmente estamos de acuerdo con los planteamientos generales que hizo el Consejero en Comisión, nos parecieron adecuados, pero lo que queremos es que esos planteamientos se lleven a la práctica, verlos cuanto antes en la realidad. En algunos casos ya se están haciendo cosas, el Consejero ya se ha referido a ellas; en otros casos vemos que se va a despacio. Y ahí está el caso del tratamiento en la Comarca de Pamplona de los residuos orgánicos, un procedimiento de biometanización del que quiero recordar que empezamos a hablar cuando yo ocupaba la Presidencia de la Mancomunidad, hace ya diez años. Llevamos diez años hablando. Es verdad que se han cruzado unos problemas judiciales, pero es de lamentar que vaya tan despacio. Nos gustaría que avanzara bastante más rápido.

Otro tema que debería abordarse en ese nuevo plan de residuos es que tenemos que poner en cuestión el actual modelo de recogida y tratamiento. Como ya ha dicho el señor Consejero, es una competencia local según la legislación vigente.

También tenemos que decir que en esto la legislación vigente viene repitiendo lo mismo desde hace muchos años y se ha situado ya en la absoluta irrealidad, porque es claro que prácticamente ninguna entidad local, desde luego ningún ayuntamiento, en nuestro país puede hacerse cargo de toda la gestión, recogida y tratamiento de los residuos. Esto ya se ha puesto en unas condiciones tecnológicas y económicas que hace que tengan que ser abordadas desde la colaboración entre diversas Administraciones. La recogida puede ser una competencia local, pero ya muy dudosamente municipal. Y en este sentido, también tenemos que abordar una revisión del mapa de mancomunidades que tenemos. Y esto nos llevará a un debate más de fondo sobre cuáles deben ser las competencias municipales, que no es momento de abordar. Y evidentemente que el tratamiento de los residuos ya no lo pueden hacer las entidades locales, ni siquiera las mancomunidades. En nuestro caso probablemente debiera ser una competencia de la Comunidad, pero mientras tengamos la legislación que tenemos, no me parece mal esa iniciativa de estudiar ese consorcio que agrupe a todas las Administraciones Públicas de Navarra. En cualquier caso, hay que urgir también al Gobierno para que en la creación de ese posible consorcio se mantenga el correspondiente diálogo y consenso con las entidades locales, que al final son las titulares de esta competencia en este momento. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuevamente estamos ante una interpelación sobre una cuestión que, desde luego, ha sido suficientemente debatida en esta Cámara. Al final, repasando los Diarios de Sesiones de la Comisión de Administración Local cuando hemos tenido ocasión de reunirnos, se adelantaban planes, a pesar de que diga el portavoz interpelante en este caso que las cuestiones estructurales están en este momento tal cual se planteaban en origen. Pues yo recuerdo que hoy se han presentado y el Consejero ha hecho ver como novedades importantes el tema del consorcio que se plantea en este momento, que ya fue presentado hace prácticamente un año en este Parlamento, y que modifica sustancialmente las cuestiones estructurales a las que usted hace referencia.*

De la misma manera todo el tema establecido aquí, como el tratamiento, la biometanización y el compostaje que se le presentan yo entiendo que son, para nuestro grupo y para cualquier grupo político, cuestiones de modificación estructural de cómo se venía tratando este tema hasta ahora, y que sufren, efectivamente, modificación sustancial

a lo largo de esta legislatura. Y si bien es cierto que hay un problema concreto de retraso y que se mantendrá tal como estaba, no obviemos que eso no compete ni a la responsabilidad de este Gobierno ni mucho menos a la del Consejero, porque obedece a la libertad de las partes que tienen a bien interponer el procedimiento o el recurso judicial oportuno para tratar de modificar la situación. Usted, si quiere y le parece que es malo que esa situación se prolongue en el tiempo, podrá influir en aquellas personas de las localidades que han interpuesto el recurso para que lo retiren. Y, desde luego, este Gobierno le estará gratamente agradecido por ello.

Yo lo que vengo a decir aquí, y además brevemente, porque creo que la política y la interpelación han sido conveniente y suficientemente respondidas por el Consejero, es establecer que aquí, y a pesar de que usted entienda que nos han pasado otras comunidades... A lo mejor ha habido comunidades que nos han llegado a alcanzar, y eso está muy bien, e incluso pasar, que tampoco pasa nada porque alguna comunidad vaya por delante. En ese caso otro de los quehaceres es observar, comprobar y, en todo caso, mejorar nuestros métodos de funcionamiento. Pero aquí lo que importa es establecer que existe un plan, que se ha presentado en el Parlamento, que las novedades y las mejoras se están trayendo también aquí para que sean conocidas por los miembros de la Cámara y que, desde luego, lo que se tiene es un objetivo claro de cómo tratar el tema de los residuos. Lo que no cabe entonces aquí, cuando ya se han presentado, serán convenientes o convencen o no, es derivar el tema hacia una responsabilidad de otro tipo de residuos y empezar a hablar aquí de lo que ocurre en la estación de autobuses o en las obras de no sé dónde, porque, desde luego, ni es objeto de esta interpelación ni es objeto siquiera de la responsabilidad del departamento.

Por lo tanto, centrándonos en lo que usted plantea, yo creo que han sido expuestos convenientemente en este momento cuáles son los objetivos finales, las mejoras que ha habido, desde luego importantes, a lo largo de esta legislatura en el tema, llevadas a cabo por este Gobierno y por este departamento. Y ante ello, lo que conviene establecer es que se cumpla, que se finalice el plan en este tiempo que queda, porque parece ya que de aquí al día de las elecciones —queda todavía algo— no cabe presentar nuevos logros porque todo lo que se presente será electoralista, pero, desde luego, quedan cosas por hacer y queda por llevar a efecto el cumplimiento final del plan. El balance hay que presentarlo, siendo ya, como es, evidentemente positivo, al final.

Yo resaltaría que estas modificaciones que se han presentado hoy del tema del consorcio obede-

cen a unos planteamientos que se hicieron aquí, a un estudio que se ha realizado de cuál es la fórmula mejor, y yo entiendo que, desde luego, eso supone, mal que le pese en este caso al interpelante, una modificación estructural importante, de optimización de los recursos, de mejora y, desde luego, que redundará en beneficio de los navarros, porque racionaliza un hecho que, tal y como está planteado, no era suficientemente correcto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Por Eusko Alkartasuna? Señor Ramirez Erro.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Si hacemos un análisis histórico de los últimos treinta años, vemos que, efectivamente, en esta Comunidad en lo que se refiere al tratamiento de residuos se ha actuado correctamente, incluso podemos decir que modélicamente en algunos casos, y que la política general de residuos llevada a cabo puede contar con una valoración más allá del aprobado, porque se han logrado –valga la redundancia– grandes logros. Por lo tanto, en esa reflexión, en este análisis, en la Comunidad Foral de Navarra tenemos que estar orgullosos, porque hemos dado importantes pasos, en muchos casos también referenciales a nivel de Estado y también a un mayor ámbito. Por tanto, tenemos que tener también siempre la perspectiva de un trabajo bien realizado, pero también de una tendencia en la que tenemos que continuar.

En esta valoración, en este análisis, en esta evaluación, indudablemente hay que dar y otorgar el papel fundamental a quien lo ha tenido, y estamos hablando de los entes locales, que tienen asumida la competencia de tratamiento de residuos. Por tanto, ellos son los principales valedores, en colaboración con los diferentes Gobiernos de Navarra, de la actual situación.

No obstante, si fijamos nuestra atención en los últimos años, nosotros consideramos que la línea sigue en un buen sentido, pero desgraciadamente vemos cómo los grados de inclinación van coincidiendo con otros de los que en anteriores épocas estábamos bastante diferenciados. Eso quiero decir que los demás han hecho las cosas bien, quizá porque tenían el ejemplo o la referencia de Navarra, pero indudablemente hemos perdido protagonismo, lo cual puede ser positivo según desde qué punto de vista lo miremos.

No voy a repetir cuestiones que ya otros grupos parlamentarios han puesto encima de la mesa en este debate. Pero sí quisiera mostrar una reflexión que hacemos desde Eusko Alkartasuna. Y es que teniendo la competencia los entes locales, es evidente la tendencia a ampliar el ámbito de gestión de estos residuos. Y simplemente lo lanzo porque

yo creo que es una reflexión que tendríamos que hacer todos los partidos políticos y representantes de la sociedad: hasta qué punto debiéramos plantearnos ya la gestión directa y absoluta por parte de la Administración foral de todo lo concerniente a los residuos. Porque, efectivamente, siempre se requerirá de una colaboración de las diferentes Administraciones Locales, pero esa tendencia a ir del ente local hacia la confluencia y la búsqueda de sinergias a través de las mancomunidades al final no es sino una tendencia que desemboca en la asunción íntegra de todas las competencias por parte del Gobierno foral y del departamento competente. Es una reflexión.

Nosotros insistimos en que la línea general histórica de Navarra en materia de tratamiento de residuos es positiva y en muchos casos referencial a grades niveles. ¿Que se podía haber hecho mucho más? ¿Que se podían haber resuelto grandes problemas? Siempre. ¿Que nosotros no dejamos de criticar la gestión del actual Gobierno en cuanto a cuestiones puntuales y las podríamos poner encima de la mesa? También las hacemos. Creemos que hay determinadas cuestiones que se podrían haber hecho mejor. Sin embargo, la reflexión que he anticipado hace escasos segundos: tenemos que plantearnos, señorías, en esa tendencia a la ampliación de aquellos que son los que tienen las competencias en materia de gestión de residuos, es decir, del ente local hacia mancomunidad, a ver si no tenemos que plantearnos el siguiente paso, que ya se está dando, que es el de la unión de mancomunidades para al final terminar con una absoluta gestión por parte del Gobierno de Navarra de lo que es el tratamiento de residuos de una forma integral, siempre en colaboración y en una retroalimentación del proceso entre los entes locales y la Administración foral. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Gobierno de Navarra para que el colegio público de Sarriguren se construya antes que el colegio concertado de Maristas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al quinto punto del orden del día: pregunta sobre las medidas que va a tomar el Gobierno de Navarra para que el colegio público de Sarriguren se construya antes que el colegio concertado de Maristas, que ha planteado el Parlamentario señor Telletxea, que tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): Galdera berriri irakurriko dut. Zer neurri hartuko ditu

(1) Traducción en pág. 86.

Nafarroako Gobernuak Sarrigurengo eskola publikoa maristen kongregazio erlijioso katolikoaren ikastetxe itundua baino lehen eraiki dadin? Horixe da galdera eta erantzuna espero dugu.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En nombre del Gobierno, señor Campoy, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Señoría, quiero confirmar hoy en todos sus términos las previsiones que ya les expuse en la comparecencia en la Comisión de Educación de fecha de 1 de febrero de este mismo año. El Departamento de Educación cuenta con una planificación específica, propia, para Sarriguren, y ha sido realizada a partir de los datos que posee en cuanto a la construcción de viviendas, el perfil de familias o el número de niños y niñas que va a haber en edad escolar, de 0 a 18 años, y que van a fijar su residencia en Sarriguren. En ningún momento el departamento, a la hora de realizar dicha planificación, ha sido condicionado por la oferta de plazas, el ritmo de construcción de los colegios, la puesta en marcha de ellos ni ninguna otra eventualidad. Eventualidad de la que, por otro lado, oficialmente no tiene ningún conocimiento.*

Y está previsto que inminentemente se inicien las obras, de tal modo que el centro de 0 a 3 años pueda entrar en funcionamiento en el curso 2007-2008 y el nuevo colegio de Infantil y Primaria inicie su actividad en el curso 2008-2009. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Campoy. Señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Eskerrik asko, legebiltzar buru jauna. Lehenik eta behin, eskerrak eman nahi dizkiot Kontseilari jaunari eman digun informazioarengatik. Berak esan duenaren arabera, 2007-2008 ikasturtean 0-3 urteko ikastetxea martxan izanen da eta 2008-2009 ikasturtean Haur Hezkuntza eta Lehen Hezkuntzako ikastetxeak martxan egonen dira.*

Errealitatea, Kontseilari jauna, oso argia da. Eta errealitateak esaten digu une honetan Sarrigurenen jendea bizi dela. Eta jendea kezkatua dago: Izan ere, zerbitzu publikoak eskatzen ditu, bai osasun mailakoak eta bai hezkuntza mailakoak. Jendeak zerbitzu horiek nahi ditu. Eta nahi ditu zerbitzu publikoak.

Horregatik galdera honekin, hain zuzen ere, guk eskatu nahi dizugu azkartzea ahal duzun guttia ikastetxe publikoa lehenbailehen eraiki dadin. Jendea horien zain dago, zerbitzu publikoen zain dago. Horregatik, Kontseilari jauna, ez loak hartu, ekiozu lanari, ekiozu ikastetxe publikoa bertan lehenbailehen jartzeari. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Campoy, ¿algo que añadir?*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Darle las gracias por participar en nuestro propio interés en agilizar lo máximo posible esas obras. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Pregunta sobre si se tiene prevista la construcción de un pabellón en el IES Alhama de Corella, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al sexto punto, que ha sido retirado.*

Pregunta sobre las razones de no editar en euskara el audiovisual sobre la vida de San Francisco Javier, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al séptimo punto, que es la pregunta sobre las razones de no editar en euskara el audiovisual sobre la vida de San Francisco Javier, presentada por el Parlamentario señor Ramirez Erro, que tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Con motivo de la celebración del quinto centenario del nacimiento de San Francisco de Javier, desde el Gobierno de Navarra se han editado dos vídeos en formato DVD, y hemos tenido acceso a uno, con el objeto, al parecer, de difundirlo por los colegios para que sirva como fórmula de difusión de la figura del santo, etcétera. Sorprende –desgraciadamente en esta Cámara ya no tanto– que siendo el euskera una lengua presente, demandada y que, además, genera derechos lingüísticos en el sistema educativo, etcétera, y habiendo una gran cantidad de alumnos en nuestra Comunidad que cursan sus estudios en euskera, nos sorprende, desgraciadamente cada vez menos, que no se haya editado contemplando la posibilidad de elegir nuestro idioma y en cambio sí el francés y el inglés, es decir, es un DVD que se ha editado por el Gobierno de Navarra que se puede ver en inglés, en francés, en castellano pero no en una lengua de nuestra Comunidad. Entonces, la pregunta era a qué se debe, cuáles son las razones para que este vídeo no esté publicado en euskara.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En nombre del Gobierno, señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. Como diría el Letrado Mayor de*

(2) Traducción en pág. 86.

esta Cámara, me remito a lo contestado ya por escrito, en esta primera intervención.

SR. PRESIDENTE: *Señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Pues sepa que oficialmente usted no ha contestado nada porque se equivocaron, y ellos lo pueden comunicar, cómo realmente hubo una mala interpretación del Reglamento por parte del Gobierno de Navarra, de vez en cuando conviene leerse cuáles son las instrucciones que requiere el Reglamento, y además el señor Letrado Mayor se lo puede confirmar. Por tanto, no sé si el señor Presidente del Parlamento de Navarra, al no haber ningún tipo de contestación en esta pregunta oral, podría facultarle al señor Consejero a que respondiese, dado que no tiene derecho, la respuesta no está inscrita ni registrada parlamentariamente correctamente y, por lo tanto, iniciar de nuevo el procedimiento.*

SR. PRESIDENTE: *No vamos a iniciar de nuevo el procedimiento. Cuando usted termine, el señor Catalán tiene un derecho de réplica.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Tendrá que ser así, señor Presidente, pero no obstante yo he hecho una pregunta y no me ha contestado nada, con lo cual, ¿qué voy a replicar?, tendré que volverla a hacer, pues bueno, dudo que esa interpretación sea la que a nosotros nos parecería el señor Consejero porque, insisto, no ha habido ningún tipo de respuesta oficial, dado que el señor Consejero no ha dado ninguna respuesta por escrito que haya tenido ningún tipo de consideración como tal a los efectos del Reglamento de la Cámara. Por lo tanto, tengo que entender que no se quiere contestar o tengo que entender que nuevamente el Gobierno de Navarra actúa desde una actitud directamente irresponsable con aquello que pretende difundir, porque ¿cómo se puede explicar, y esa es la cuestión, que algo tan obvio como que un material que se va a difundir por los colegios, habiendo cientos y miles de alumnos y alumnas matriculados en modelo D, no se edite en nuestra lengua y sí en inglés y en francés? No lo sabremos.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Sí, muchas gracias, señor Presidente. Reclamaciones, señor Ramírez, a los servicios de la Cámara, porque la respuesta llegó a esta Cámara y, por lo tanto, este Consejero respondió convenientemente a la información que se le había solicitado. Por lo tanto, a los servicios de la Cámara.*

Señor Ramírez, si usted hubiese comprobado no solamente en un caso concreto, este al que usted se refiere, si usted, como digo, hubiese comprobado todas las publicaciones, todos los sopor-

tes, tanto en DVD como material escrito, preparados con motivo del quinto centenario del nacimiento de este navarro universal que es San Francisco Javier, usted hubiese comprobado cómo el tratamiento lingüístico ha sido abierto; abierto en todo caso, de manera especial a Navarra y al mundo. Así, las lenguas empleadas han sido fundamentalmente castellano, vascuence, inglés, francés y japonés; de manera muy especial, como no puede ser de otra forma, castellano y vascuence, en los soportes dirigidos a los más pequeños, en material destinado a los centros educativos.

También hubiese comprobado que castellano y vascuence han sido las lenguas que se han utilizado en los únicos y exclusivos soportes dirigidos concretamente y de manera específica a los escolares. Así, la publicación coeditada por el Gobierno de Navarra en castellano y vascuence Tras las huellas de Javier ha sido destinada a los alumnos de educación infantil a través de sencillos textos, dibujos y canciones adaptadas a los más pequeños. También se ha coeditado en castellano y en vascuence con este mismo título una edición adaptada al primer ciclo de educación primaria.

También se ha editado en castellano y vascuence por parte del Departamento de Educación una guía didáctica desde el punto de vista educativo para conocer al personaje histórico de Javier y el mundo que le tocó vivir. También, incluso, desde el punto de vista de materia lingüística, por los Departamentos de Educación, la Dirección General de Política Lingüística, se ha coeditado una obra Francisco de Javier, un jesuita euskaldun del Viejo Reyno, en una colaboración, he de decirlo también, coeditada por el Gobierno Vasco.

También se ha editado en vascuence el principal DVD editado en el quinto centenario, titulado La huella universal de Francisco de Javier. También se ha editado en vascuence el documental Javier, un navarro en tierra de los daimios, el legado de Francisco de Javier en Japón. También el tríptico informativo del quinto centenario, los contenidos de la página web; también una parte de los conciertos ofrecidos en el propio auditorio de Javier y en otras localidades navarras han sido en castellano y en vascuence. También los programas de la exposición de Jacques Lipchitz; también los carteles y folletos, por poner un ejemplo.

Por tanto, señor Ramírez, desde nuestro punto de vista, no se debería quedar única y exclusivamente en la reedición de un DVD de San Francisco Javier, realizada ya en el año 90, y que como ya ha hecho algún medio de comunicación, incluso de esta Comunidad, y que suele tratarle a usted muy bien, ha sido en los tres idiomas en los que se produjo inicialmente. Y también he de decirle que analice el conjunto y comprobará cómo los únicos y exclusivos textos o soportes que se han hecho

dirigidos a los escolares navarros se han hecho en castellano y en vascuence.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán.*

Pregunta sobre la revisión de los planes de actuación en la aplicación de la utilización del euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos ya en el octavo punto del orden del día: pregunta sobre la revisión de los planes de actuación en la aplicación de la utilización del euskera, planteada por el señor Telletxea. Tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Eskerrik asko, Legebiltzar buru jauna. 2006ko apirilaren 6an Osoko Bilkura bat izan genuen hemen eta bertan Nafarroako Gobernuko Lehendakariak adierazi zuen euskara erabiltzeko arautegia aplikatzeko ekintza-planak errebisatzeko agindua eman zuela errotulazio elebidunak baimentzeko. Hori esan zuen Presidenteak. Eta jakin nahi genuke zer egoe-ratan dagoen aipatutako ekintza-planen errebisio hori, eta baita ere zeintzuk diren aurreikusten diren neurriak nafar guztien hizkuntza eskubideak behar bezala errespetatuak izan daitezen. Horixe da ezagutu nahiko genukeena. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. ¿En nombre del Gobierno? Adelante, señor Caballero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que me sorprende cuando en este caso también se remitió la contestación por escrito. La contestación se presentó y está el registro de entrada en el Parlamento.*

En todo caso, le leo la contestación. Efectivamente, tal y como anunció el Presidente del Gobierno ante el Pleno del Parlamento, el pasado día 6 de abril ha dado orden para proceder a la revisión de los planes de actuación para la aplicación de la normativa sobre el uso del vascuence en relación con las rotulaciones. Lo que se está efectuando en la actualidad desde el punto de vista del servicio a los ciudadanos, para que, una vez que finalice el referido estudio, se proceda a la revisión que proceda a través de los correspondientes instrumentos jurídicos.

Se decía en un segundo párrafo, contestando a la segunda parte: en cualquier caso, los derechos lingüísticos de todos los navarros son respetados en la actualidad en materia de rótulos, tal y como ha sido avalado reiteradamente por los Tribunales

de Justicia. Otra cosa es que pueda optarse por la rotulación solo en castellano o en castellano y vascuence, según se estime conveniente, con respeto a la normativa vigente.

En cualquier caso, a esta respuesta que se le daba por escrito el pasado día 29 de agosto, puedo añadirle la primicia, si le interesa, de que el próximo lunes el Gobierno de Navarra pondrá en marcha el proceso legal para la aprobación y aprobará, consecuentemente, las directrices correspondientes para la elaboración de esos nuevos planes.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Caballero. Señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (4): *Eskerrik asko, Legebiltzar buru jauna. Lehenik eta behin, esan behar diot Kontseilariari nik ez dudala erantzuna jaso. Agian iritsi da, baina nik ez dut erantzun hori jaso.*

Bigarrenik, esan behar dut baita ere hain azkar irakurri duenez, egia esan, zaila egin zaidala ulertzea zer esan duen.

Beraz, hementxe bertan utziko dut galdera eta irakurriko dut iristen zaidanean. Egia esan, momentu honetan nire lan parlamentarioa ezin dezaket egin gauzak gertatu diren bezala. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Caballero, ¿algo que añadir? Muchas gracias.*

Pregunta sobre las declaraciones del Sr. Sanz el pasado día 25 de abril a raíz del atentado contra la ferretería del Sr. Mendive en Barañáin y sobre la posesión o no de informes indicando la autoría de ETA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al noveno punto del orden del día: pregunta sobre las declaraciones del señor Sanz el pasado día 25 de abril a raíz del atentado contra la ferretería del señor Mendive en Barañáin y sobre la posesión o no de informes indicando la autoría de ETA, que ha tramitado el Parlamentario de Izquierda Unida, señor Izu Belloso. Tiene la palabra para defenderla.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Nos encontramos con otra de estas preguntas que a lo mejor el señor Presidente del Gobierno me dice que ya me ha contestado. Y voy a justificar que voy a mantener parte de la pregunta porque no me doy por contestado.*

Efectivamente, el Gobierno me ha mandado un escrito, en esa interpretación errónea que hizo del

(3) Traducción en pág. 87.

(3) Traducción en pág. 87.

Reglamento de la Cámara, contestando por escrito lo que era una pregunta oral ante este Pleno.

Yo preguntaba por las declaraciones que había realizado el día 25 de abril en relación con el atentado que se produjo en Barañáin el día 22 de abril y si posee o no informes al respecto que indican la autoría de ETA. Y voy a explicar por qué preguntaba esto.

A finales del mes de abril hice una petición de información al Gobierno y decía textualmente: “En declaraciones a diversos medios de comunicación realizadas el día 25 de abril de 2006 el excelentísimo señor Presidente del Gobierno de Navarra afirmó poseer informes relacionados con el atentado sufrido el día 22 de abril por la ferretería propiedad del concejal de UPN en el Ayuntamiento de Barañáin, don José Antonio Mendive, de los cuales se desprende que dicho atentado corresponde a una orden de la cúpula de ETA. Interesa que se solicite al Gobierno de Navarra copia de los referidos informes”.

En vez de recibir esos informes, recibí una contestación del Consejero de Presidencia, donde decía que el Presidente del Gobierno no ha efectuado el día 25 de abril las afirmaciones que se señalan.

A mí me produjo bastante confusión, porque esas declaraciones habían aparecido profusamente en los medios de comunicación.

Por escrito me contesta el Gobierno que me acompaña copia del periódico Literal en el que se recogen las emisiones de los medios audiovisuales de Navarra en esa fecha. Y, efectivamente, recibo una información que ya tenía: que el señor Sanz en esa fecha hace unas declaraciones donde dice cosas como: lo que digo es que esto es fruto de los terroristas y –leo textualmente– “los informes, desde luego, que a mí me pasan pueden hacer ver que son grupos mandados por la propia dirección”. Y también decía: yo tengo servicios policiales y tengo servicios técnicos que me pasan información y, repito, tengo información. Esto es lo que me manda el Gobierno, que yo ya conocía.

De aquí yo deduje que el señor Sanz tenía informes. Pero no solo yo, es que eso es lo que reflejaron los medios de comunicación. Diario de Noticias del día 26 de abril. Dice: el Presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz, afirmó ayer que el ataque contra el comercio de UPN fue ordenado por la propia dirección de ETA y que este dato ha sido conocido por él ya que dispone de informes elaborados por lo que calificó como mis servicios policiales. Y el Diario de Navarra de la misma fecha dice lo mismo: el Presidente afirmó que dispone de informes que pueden hacer ver que los autores del atentado son grupos mandados por la propia ETA. Y algún medio más. Y concretamente me refiero al

señor Carles Francino, periodista de la Cadena Ser; como todos ustedes saben, que el día 26 de abril entrevista al señor Sanz, Presidente del Gobierno de Navarra, y le dice: usted dice poseer informes que apuntan en la dirección contraria, ¿eso cómo se come?, Presidente. Y contesta el señor Sanz: se come de la manera que se quiera comer; el Gobierno de la Administración central puede barajar unas hipótesis a raíz de las informaciones que puede tener y yo barajo otros hipótesis alrededor de las informaciones que sin duda tengo. Es decir, no desmintió eso de que tuviera informes. Todos nos quedamos convencidos de que tenía esos informes y por eso le hemos preguntado sobre ellos.

Bueno, no le pregunto ya qué declaraciones hizo porque, efectivamente, ya las tenemos, pero me queda la otra duda: ¿efectivamente, tiene o no tiene esos informes? Y en la respuesta por escrito me contestaba: el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior compareció ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior el día 25 de mayo de 2006 fijando la postura del Gobierno al respecto, por lo que procede remitirse a lo que en dicha Comisión se informó.

Bueno, yo estuve en esa Comisión y además tengo el Diario de Sesiones, y le puedo asegurar que el Consejero tampoco nos informó de nada. Y leo textualmente: “Tengo que anunciar al grupo Aralar –que era el que pedía la comparecencia– que no voy a entrar en su juego ni a puerta abierta ni a puerta cerrada, como decía, y adelanto que no tengo la más mínima intención de compartir con su señoría las informaciones que pueda compartir con el Presidente del Gobierno”. Y decía también: “El destinatario de la investigación policial no es el Poder Legislativo, sino el Poder Judicial, de tal forma que el Gobierno, en caso de disponer de información relativa a un hecho delictivo, ha de salvaguardar el buen fin de la instrucción. Pueden estar seguros de que si la Policía Foral, como sin duda cualquier otro cuerpo policial, hubiese obtenido resultados, los autores de los hechos habrían sido puestos a disposición judicial, que es donde deben estar. Con lo cual –y acabo con esto– nos quedamos con la duda de sí, efectivamente, existían o no existían esos informes, por lo cual espero que el señor Sanz nos informe de ello o nos diga claramente, si es el caso, que no nos quiere aclarar si efectivamente disponía de esos informes o no.

SR. PRESIDENTE: Señor Izu, se ha consumido el tiempo completo de la pregunta. Es como si se quedara afónico. En nombre del Gobierno ¿quién va a contestar? Señor Caballero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Caballero Martínez): Sí, muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que me resulta un tanto extraño contestar a algo de lo que ya se sabe la respuesta, es decir, se ha hecho una pregunta,

se ha reconocido que se tiene la respuesta y que se ha recibido la respuesta por escrito y en ese sentido, además, lo que se ha puesto de manifiesto es que en una extraña –o al menos yo no acabo de entender a qué responde– política de lo que se trata es de reiterar debates que ya se han tenido. Por tanto, a mí no me queda sino remitirme a la respuesta que se le ha dado por escrito al señor Izu, que podrá gustarle o no, pero es la respuesta que se le ha dado por escrito. En cuanto a que se está haciendo una interpretación errónea del Reglamento de la Cámara, tengo que decir, simplemente, que se ha efectuado en la forma en que se nos indicó que se efectuase.

Por tanto, se contestó respecto a la existencia de informes en una comparecencia y respecto a las declaraciones, las declaraciones literales las tiene el señor Izu. Y podrá hacer las interpretaciones que quiera, pero tiene las declaraciones literales

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Treinta segundos, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, poco voy a replicar porque sigo sin recibir la información que he solicitado. Si cada vez que pregunto se me dice que ya se me ha contestado, efectivamente, tampoco voy a repreguntar porque espero la misma respuesta, es decir, el Gobierno no sabe, no contesta.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Caballero, ¿algo más?*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Sí, muy brevemente. Es que “el Gobierno no sabe no contesta” no. Este Consejero ha comparecido ante la Comisión correspondiente a contestar y ha contestado por escrito, con lo cual el “no sabe no contesta” es muy libre de decirlo, pero es lo que es.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas, señor Caballero. En la duda de si hacer un punto más o no, he optado por no hacerlo. Así que, comprendan sus señorías, suspendo la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 3 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central y a Renfe a que el Altaria realice una parada en Altsasu, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión con el décimo punto del orden del día: Debate y*

votación de la moción por la que se insta al Gobierno central y a Renfe a que el Altaria realice una parada en Altsasu, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La moción que plantea mi grupo es clara y yo creo que en ese sentido lo que hace es recabar un poco la inquietud que tenía en este caso concreto y por el tema que tratamos, que es la parada del tren Altaria, una zona, en este caso Sakana, que no es la única en Navarra. Además, nos parece importante y lógico que se contemplen y se tomen iniciativas desde este Parlamento para poder mejorar lo que supone el servicio de Renfe, porque lo cierto es que esto tiene que ver con una reclamación ante la discrecionalidad o el capricho para que el servicio de Renfe se altere sin un criterio objetivo en algunas zonas y comarcas de nuestra Comunidad. Por lo tanto, siendo una propuesta poco justificada la de eliminar algunas paradas a lo largo de la Comunidad, nos hemos visto en la necesidad de presentar esta moción en el Parlamento para instar al Gobierno central y a la propia operadora ferroviaria de Renfe que en el caso concreto del tren diario Altaria con destino a Madrid que pasa por Altsasu realice en esta localidad una parada comercial de un minuto a fin de prestar servicio a los habitantes de la zona de la Sakana. Asimismo, pedimos que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno central y a la propia operadora ferroviaria de Renfe a que los habitantes de la Sakana dispongan de unos servicios ferroviarios suficientes y de calidad. En tercer lugar, que el Parlamento inste al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias a fin de garantizar un adecuado servicio ferroviario en la zona de la Sakana. Y, por último, que este acuerdo se remita al Gobierno central, a la operadora ferroviaria de Renfe y que el Gobierno de Navarra, lógicamente, tome nota, ¿en qué sentido?, pues en el de hacer todas aquellas gestiones que considere oportunas para garantizar este servicio.*

Como quiera que los grupos de UPN y CDN han presentado una enmienda a nuestra moción, que es de sustitución pero que, en definitiva, entiende de lo mismo y que dice en su primer punto que el Parlamento de Navarra insta al Ministerio de Fomento y a Renfe a que el tren diario Altaria con destino a Madrid que pasa por Altsasu realice en esta localidad una parada comercial a fin de prestar servicio a los habitantes de la Sakana; que el Parlamento de Navarra inste al Ministerio de Fomento y a Renfe para que todos los trenes Altaria que circulan por Tudela hagan parada comercial en dicha localidad, así como a incrementar las paradas en la localidad de Tafalla; en tercer lugar, que el Parlamento de Navarra

insta al Ministerio de Fomento y a Renfe para que los habitantes del conjunto de Navarra dispongan de unos servicios ferroviarios suficientes y de calidad; y, por último, que el Parlamento de Navarra insta al Ministerio de Fomento y a Renfe para que se tenga en cuenta la opinión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, expresada a través del Gobierno de Navarra, para el adecuado diseño de los servicios ferroviarios en la Comunidad Foral en atención a las demandas sociales y al fomento del transporte público ferroviario, nos parece que, efectivamente, recoge en parte reclamaciones que han sido realizadas a través de ayuntamientos como es el caso de Tudela y Tafalla, pero a la vez que se vea aquí una zona como es la Sakana nos parece completamente lógico y oportuno; que se contemple la globalidad de las necesidades de la Comunidad Foral a fin de que se resuelvan estos problemas.

Señorías, creo que coincidiremos todos en que al final el desarrollo de las diferentes comunidades e incluso, dentro de las comunidades, de las propias comarcas tiene mucho que ver con servicios de calidad, y, lógicamente, como decía al principio de mi intervención, entendiendo que es pura y absoluta discrecionalidad de Renfe y en todo caso del propio Gobierno central el quitar y poner en función de no se sabe qué, porque por los menos por los datos que se reflejan en la prensa en lo que respecta a la Ribera es cierto que hay un incremento sustancial de la utilización del Altaria y sin embargo nos hemos visto privados de paradas totalmente aleatorias y además, ya digo, sin ningún criterio, lo que se pide a sus señorías es que apoyen en definitiva la enmienda de sustitución porque amplía lo que nosotros pedíamos y nos parece completa y absolutamente acertada, y, desde luego, al final será apoyar en definitiva lo que los propios ayuntamientos de la Comunidad Foral han hecho en sus respectivos ayuntamientos solicitando, como es en el caso de Tudela, que el Ministerio de Fomento y Renfe den un mejor y mayor servicio y cuando menos restauren lo que ya había, porque entendemos que se ha quitado sin ningún criterio objetivo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Figueras. Los Grupos Parlamentarios de UPN y Convergencia de Demócratas de Navarra han presentado una enmienda de sustitución. Su portavoz, adelante, señor Valero, defiéndala.

SR. VALERO ERRO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Salía a la tribuna entre otras cosas a solicitar a Izquierda Unida que admitiera esta enmienda pero la ha dado por admitida y, además, agradezco la defensa que ha hecho de la enmienda de sustitución porque casi me ha dejado sin argumentos. Lo que sí me queda es solicitar al resto de grupos el apoyo a esta enmienda de susti-

tución. Considerábamos que la moción de Izquierda Unida se quedaba coja ya que el mismo problema que ha sufrido la zona de Alsasua lo sufren en la zona de Tafalla y en la zona de Tudela. Creemos que la eliminación de los servicios por parte del Ministerio y de Renfe se ha hecho de una forma arbitraria. Nuestra enmienda es más completa ya que representa a toda la estructura o territorio o comarcas de esta Comunidad Foral por donde pasa el tren. También, por qué no, queremos denunciar la arbitrariedad y formas del Ministerio de Fomento y Renfe, que sin previa comunicación y sin escuchar ni a los ayuntamientos afectados ni al Gobierno de Navarra ha procedido a la eliminación de esos servicios. Al Partido Socialista le solicitamos expresamente su apoyo, aunque –sabemos que la Ministra es de su partido–suponga un tirón de orejas por esta acción que ha llevado a cabo con la eliminación de estos servicios. Digo que le pedimos su apoyo y aparte de su apoyo le pedimos que a ser posible hagan las gestiones oportunas para que se restablezcan dichos servicios. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Valero. ¿Va intervenir ahora el portavoz del CDN o luego? Ahora. Adelante, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, porque creo que al final, habiendo coincidencia en los grupos sobre la necesidad de mejorar los servicios ferroviarios en toda la Comunidad Foral y no centrarnos exclusivamente en una zona de la misma, está suficientemente argumentado el tenor de la enmienda que ha sido, por tanto, admitida por Izquierda Unida. Creo que al final hay que hacer los análisis oportunos, todo lo que sea presionar desde las instituciones forales en plena lealtad a las instituciones del Estado para que hagan el esfuerzo de intentar mantener una frecuencia importante y sobre todo las paradas, porque, al final, si no hay paradas no hay beneficio para las comarcas y las zonas de Navarra. Nosotros entendemos más conveniente, como así ha sido expresado por el portavoz de UPN, ampliar la moción y dejar de alguna manera establecido que debe hacerse en aquellas zonas tradicionalmente ferroviarias de esta Comunidad Foral. Desde luego, Alsasua lo ha sido durante mucho tiempo, no se entendería que no hubiera una parada que desde luego es necesaria para el impulso de toda esa zona, de acuerdo además con actuaciones de otro tipo que se están haciendo allí para mantener el tejido industrial. Lo mismo pasa en Tudela, donde sin bien es cierto que ha habido una reducción de las paradas no obedece, parece ser, según se ha puesto de manifiesto, a criterios de viajeros y convendría revisar tal situación y, por lo tanto, repito, desde la lealtad de las instituciones forales hacia

el Gobierno de España es necesario en ese sentido ampliar la moción y plantear el voto afirmativo para la enmienda presentada.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Abrimos ahora turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? Adelante el portavoz del grupo socialista, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Lo primero que hay que decir es que esta enmienda que presentan UPN y CDN y que ha sido aceptada por Izquierda Unida es intrínsecamente malévola. Porque se puede decir que es demagógica, que lo es; que es electoralista, que lo es; que demuestra la nula capacidad de gestión del Gobierno de Navarra y de la consejería correspondiente, que también; pero es que está hecha a las malas. Dice: a ver lo que dicen ahora. Pues mire, señor Valero, he salido en el turno a favor. Primera sorpresa, ¿verdad? ¿Qué más da que la Ministra sea de nuestro partido! —digo del mío, no del suyo—, lo que importa es que las cosas se hagan y ustedes no las hacen. Mire, a mí que Izquierda Unida presente esto me parece bien, pero habrá que decir, por ejemplo, cómo se consigue una parada del Altaria entre Pamplona e Irún. Ejemplo, Zumárraga. El Alcalde de Zumárraga levantó el teléfono, llamó a Renfe Operadora y en cuarenta y ocho horas le concedieron una parada provisional. Es evidente que en Alsasua esto no lo han hecho y habrá que decirlo, pero ¿se ha hecho esto en Tudela, señor Casado? ¿Ha hecho esto para toda Navarra el señor Consejero de Obras Públicas? ¿Lo ha hecho tal vez el señor Presidente del Gobierno? ¿Cuándo?, ¿dónde? y ¿con quién? El señor Pérez-Nievas viene aquí y dice: esto es muy importante. Señor Pérez-Nievas, pero si la última vez que estuvimos aquí discutiendo sobre el tren usted dijo: pero ¿quién coge el tren en Tudela? y votó que no a una enmienda de este partido en relación con las competencias regionales en materia de ferrocarril que, según el Amejoramiento del Fuero, son de la Comunidad Foral. ¿O es que solamente nos vamos a preocupar de los trenes que van a Madrid?, porque el señor Valero habla de Tafalla en esta ocasión, otros hablan de Alsasua, todos de Pamplona y de Tudela, pero comprenderán que todo eso está dentro del territorio foral.*

Porque, miren, si no gestionan las competencias, pasan cosas como estas. Señor Valero, ¿qué hay de todos aquellos vecinos navarros de la línea del Ebro que cogen el tren en Logroño y en Calahorra? De esos no ha dicho nada. ¿Hay alguna queja en La Rioja respecto del tren de este tipo de velocidad como el Altaria? Ya se lo digo yo, ¿sabe lo que hay en vez de queja?, un convenio entre el Gobierno de La Rioja, del Partido Popular, y el Ministerio de Fomento y Renfe, que curiosamente

hace que el servicio, aunque son la mitad de habitantes que aquí, sea mejor que el de aquí porque no hay electoralismo al atacar al Ministerio de Fomento sino que lo que hay es colaboración con el Ministerio de Fomento. Pero ustedes, como están en campaña electoral de forma permanente, se dedican exclusivamente a presentar enmiendas intrínsecamente malévolas que no sé si habrán sido producto de la imaginación en este caso desmedida del señor Pérez-Nievas, del señor Valero, del señor García Adanero o de todos ustedes juntos. Pero aquí lo que hay que hacer, porque ustedes de momento están en el Gobierno, es cumplir con las obligaciones de gobierno y gestionar estas cosas. Los que están presidiendo ayuntamientos, como es el caso del señor Casado, deben cumplir con sus obligaciones y no dejarse pasar el tren, que es lo que se ha hecho en Tudela, como acertada y adecuadamente denunció el grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de la capital de la Ribera. Y así sucesivamente.

Ahora, si no cumplen con sus obligaciones y luego vienen aquí y aprovechando que Izquierda Unida presenta una moción sobre el Altaria en Alsasua quieren hablar del conjunto del diseño ferroviario en nuestra Comunidad... Es evidente que esto, vamos, si estuviésemos en un tema procesal, ni se hubiese dejado ampliar la demanda en estos términos. Aquí el Letrado Mayor o quien haya visto esto o la Mesa, con su superior criterio, es evidente que no ha considerado esta cuestión. Pero, claro, estábamos hablando de una parada que el Alcalde de Zumárraga consiguió por teléfono en cuarenta y ocho horas y ahora usted nos mete aquí expresiones, señor Valero, algunas de las cuales, desde luego, son para que pasen a los anales de la historia de este Parlamento, expresiones como que el Parlamento inste —aquí parece que no existe el Gobierno de Navarra más que en el último párrafo— al Ministerio de Fomento y a Renfe para que se tenga en cuenta la opinión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, expresada a través del Gobierno de Navarra. Pero ustedes, ¿qué interlocución tienen? ¿Ya se esfuerzan realmente en ponerse de acuerdo con las autoridades estatales para un tema tan sencillo como este? Es evidente que no, que les conviene más decir: yo ya he hecho, tú no sabes, yo ya te digo, yo no sé; al final, hechos, señores, y no palabras de lo que han hecho la Administración regional y las Administraciones Locales que ustedes presiden y no tanta historia al respecto.

Por lo tanto, a mí me parece que este es un tema que hay que verlo en su globalidad, cosa que, desde luego, no están haciendo, porque nosotros no queremos un tranvía con Madrid ¿eh? El correo con Madrid desapareció hace muchísimos años, lo que queremos es alta velocidad con Madrid. Si lo que están planteando aquí lo ampli-

an más con fines electoralistas, todavía iremos a más en ese sentido, ¿y por qué no en Marcilla, con la importancia de Peralta, sin desmerecer nada Marcilla, que está justamente al lado?, ¿y por qué no Castejón, que también tiene una gran tradición ferroviaria, señor Pérez-Nievas? ¿Saben ustedes por qué todos los trenes de viajeros paraban hasta hace doce años en la estación de Zuasti, cuando, por cierto, no había campo de golf ni tan siquiera peaje de la autopista? Esto es así, hasta hace doce años todos los trenes de viajeros tenían que parar en Zuasti porque cuando se trazó la línea un prohombre del lugar, verdaderamente rico, cedió gratuitamente los terrenos para que se hiciera la estación a condición de que todos los trenes parasen en Zuasti, y todos los trenes paraban en Zuasti. ¿Estamos hablando de eso o estamos hablando realmente de hacer que el conjunto de Navarra esté integrado en las altas redes de velocidad española y europea? Me da la sensación de que el planteamiento no lo tiene claro el grupo mayoritario y su socio cuasi permanente, que es el CDN, porque están simplemente confundiendo unas cosas con otras.

Por tanto, si de lo que se trata aquí es de demostrar la incapacidad del actual Gobierno para gestionar este tema ante el Ministerio de Fomento, no tenemos ningún inconveniente en aceptar una encomienda por delegación y hacerlo nosotros, pero díganlo simplemente. Nosotros no lo podemos hacer así porque sí, porque no somos quiénes, porque este país afortunadamente tiene una división de poderes y ustedes son el Gobierno de Navarra y nosotros la oposición. Pero, en fin, si son incapaces de arreglar esto y son unos inútiles, encomienden esta gestión al grupo socialista y nosotros lo arreglaremos, pero díganlo, porque ni hacen ni dejan hacer, y eso es lo que simplemente no puede ser.

Para ir terminando, señor Presidente del Parlamento, estamos de acuerdo en el punto primero y en el punto segundo, evidentemente, lo que hay que hacer es gestionarlos. Ahora, el punto tercero y el punto cuarto, además de ser intrínsecamente malévolos, es evidente que lo que tratan de hacer –da la impresión de que esto fuese de algún peligroso grupo nacionalista– es intentar convencer a los ciudadanos de que los de Madrid son muy malos y los del Ministerio de Fomento y Renfe... Por cierto, no diferencian entre Renfe Operadora, es decir, esto es un auténtico desastre incluso desde el punto de vista técnico. Decía que lo que quieren es trasladar a la opinión pública que el Ministerio de Fomento, casualmente –por decisión de los ciudadanos, que no casualmente– en manos del Partido Socialista, no quiere atender debidamente a Navarra en materia ferroviaria y de alta velocidad, y esto es simplemente mentira. Lo que hay que hacer es que exista la correspondiente

colaboración entre las Administraciones y que cuando se pide la ampliación de líneas del Altaria alguien del Gobierno de Navarra no se olvide de que Navarra, además de Pamplona, es Tudela. Además, hasta lo pone en la estación, Tudela de Navarra. Pues a alguno se le olvidó, y, claro, se le olvidó al que más conocía esto, que era precisamente uno de Navarra, quiero decir del Gobierno de Navarra, además de vivir y trabajar en Navarra. Por lo tanto, bromas pocas y no hagan electoralismo con lo que ustedes simplemente son incapaces de gestionar correctamente.

Por lo tanto, los puntos tercero y cuarto comprenderán que nosotros no podemos apoyarlos. Son una soflama electoralista de mal gusto y, por lo tanto, espero que permitan la votación por puntos, como hacen siempre. Además, como están tan separados, uno, dos, tres y cuatro, de esa forma podremos votar a favor de los dos primeros.

Y ya para terminar, a ver si lo solucionan, y si no lo solucionan ustedes ahora en el otoño, ya lo solucionaremos nosotros cuando el Presidente del Gobierno no sea el señor Sanz sino otra persona, evidentemente del grupo socialista, allá por el verano de 2007. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Sanz, adelante.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. En fin, con el ánimo de no polemizar pero, en cualquier caso, de aclarar algunas cuestiones que se han dicho, porque se han dicho tantas cosas y, desde luego, mucho más malévolas que el contenido de la propia enmienda que nosotros hemos presentado, quiero intervenir para dejar claros algunos puntos. Mire, a este Gobierno se le puede tildar de todo, se le puede decir que se está en desacuerdo o que se está de acuerdo con algunas de sus actuaciones, pero en ningún caso se le puede tildar de incapaz a la hora de realizar gestiones para impulsar infraestructuras que afectan al interés común y general de esta Comunidad ni, sobre todo, se le pueden imputar falsedades como ha hecho desde la tribuna el portavoz del Partido Socialista. Mire usted, el Alcalde de Zumárraga, por lo que se ve, ha tenido mucho éxito descolgando el teléfono para conseguir una parada del Altaria en su localidad, ha tenido mucho éxito porque con una simple llamada telefónica ha conseguido lo que quería. Nosotros no solamente hemos llamado por teléfono en infinidad de ocasiones, y no a través de los alcaldes de las localidades afectadas, sino a través del Consejero y del Presidente del Gobierno de Navarra, y no solamente hemos llamado por teléfono sino que hemos estado hablando con la Ministra, y hoy mismo teníamos intención de volver a hablar con la Ministra en la visita relámpago que ha hecho

hoy para inaugurar el Congreso del Transporte aquí en Pamplona. No nos ha dado oportunidad porque ha colocado su mitin en los cuarenta minutos primeros y se ha marchado de Pamplona, o sea, no hemos tenido ni oportunidad de hablar con ella sobre esta y otras cuestiones.

Pero como quiera que usted, por lo visto, se considera demasiado listo, incluso nos requiere a que le encomendemos una gestión, yo le digo: mire usted, hace poco tuvimos una entrevista con la Ministra de Fomento para hablar precisamente del tren de alta velocidad y en aquella entrevista no solamente hablamos o reivindicamos cosas o pedimos cosas, ofrecimos colaboración y ofrecimos soluciones, entre otras, algo tan simple y tan sencillo como tener un trato igual o similar que el que han tenido otras comunidades autónomas, en este caso otra comunidad autónoma que tiene un régimen de financiación muy similar al nuestro, régimen de concierto frente a un régimen de convenio como es el nuestro. Y ofrecimos que nosotros estábamos dispuestos a financiar ese corredor navarro de alta velocidad y descontarnos su costo del Convenio, de las aportaciones que año tras año realiza Navarra a las cargas generales del Estado. Hoy, a pesar de que el 19 de septiembre tiene una entrevista con el Secretario de Estado el Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Navarra, y a pesar de haber tenido varias reuniones, tengo que decir que somos escasamente optimistas de esa reunión, y como somos escasamente optimistas porque vemos escasa voluntad en quien tiene la competencia para responder afirmativamente a la propuesta que nosotros le hicimos, yo le encomiendo a usted que siga insistiendo paralelamente con nosotros en aquella propuesta y en estas otras para ver si conseguimos más éxito. Mucho me temo que, desde luego, el responsable del Partido Socialista que pueda acompañarnos a hacer esas gestiones seguramente no será usted, señor Lizarbe, aunque a mí me gustaría que fuese usted, pero a la vista del éxito que está teniendo en esto de las elecciones, en las próximas elecciones, me refiero al tema del candidato, me parece que elegirán a otro interlocutor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Lizarbe, tiene tres minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Emplearé muchísimo menos tiempo, evidentemente, para que quede claro en el Diario de Sesiones que mi grupo no comparte las afirmaciones que ha hecho el señor Presidente del Gobierno, que no está de acuerdo con ellas y que, evidentemente, nosotros lo que queremos son hechos y no palabras. Desde luego, fíjese, señor Sanz, creo que es evidente, ya que usted ha elevado el tono del debate, porque hemos empezado a hablar de una parada comercial de un minuto en

Alsasua y ha acabado usted hablando del sistema de financiación del tren de alta velocidad en la Comunidad Autónoma Vasca, yo creo que hay una diferencia importante, bueno, pues para dejar simplemente en ese sentido suficientemente claras las cosas. Yo, en fin, ya siento si se ha molestado por lo de incapaces, la libertad de expresión es así y, en todo caso, siempre será un juicio de valor; pero es una reflexión que viene dada fundamentalmente por una cuestión, porque a veces se puede decir: hombre, igual es que no hay sintonía política, por ejemplo. A veces se suele decir: hombre, a este alcalde socialista no le recibe el Presidente del Gobierno, que es de UPN, porque es de UPN y porque el alcalde es socialista. Se puede entender que hay una especie de rencilla política. Entonces, se podría dar a entender aquí que el Ministerio de Fomento y el Gobierno socialista de España no le hacen caso al señor Sanz porque él no es socialista, lo cual es evidente, es de Unión del Pueblo Navarro y allí es del Partido Popular. Oiga, mire, ustedes no consiguieron nada con el Gobierno del Partido Popular en materia de ferrocarril tampoco, y es evidente que la identidad era clara y que eran bastante amigos en ese sentido. Parece que lo que no consiguieron durante ocho años con el Partido Popular, con Álvarez Cascos y con José María Aznar ahora tratan de conseguirlo rápidamente y con una especie de trato preferente, por lo tanto, yo tengo que entender y hacer esa reflexión de que hay una falta de capacidad en la gestión al respecto.

A partir de ahí, fíjese, por mucho que le parezca a usted, si quiere hacer esa encomienda de gestión, hágala, no se preocupe, que no habrá ningún problema de quién vaya porque estoy convencido de que no habrá ningún problema en entendernos y conseguir mejores resultados de los que han obtenido ustedes, que son simplemente ninguno. De todas formas, en fin, parece que ya le ha costado sacar hoy el tema del candidato; ya lo ha sacado, me imagino que ya podemos estar tranquilos y hablar el resto de la sesión de los temas del orden del día. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. Estamos en el turno a favor, le corresponde ahora intervenir al señor Jiménez Hervas.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Arratsalde on. En un primer momento y quizá también por respeto a la parte de ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad que de alguna manera se han visto perjudicados, no porque no vaya a haber una parada en Alsasua, sino porque no existía y la han quitado, y, claro, llueve sobre mojado además en la misma zona, había otro tren de cercanías que prestaba un servicio concreto, que era el de Gasteiz-Alsasua, que en un momento dado, y no sé si estamos hablando de lo mismo pero sí con respecto al papel

del ferrocarril como transporte, recientemente también se retiró concretamente porque los horarios no eran rentables. Por lo tanto, ese primer elemento, esa primera reivindicación específica para nosotros por lo menos vaya por delante del otro debate que se ha abierto aquí, que no sé si es mejor pasar de él o hacer cada uno su txanda aquí. Por lo tanto, nosotros sí que creemos que es necesario, que es de justicia y que es una obligación de todos. El Ayuntamiento de Alsasua también lo ha demandado, yo desconozco, me interesaré, si la Alcaldesa, en este caso de Aralar, ha llamado o no, yo creo que sí pero, en cualquier caso, me interesaré por si es así y, si no, le diré que llame enseguida. Eso sí, si no ha llamado le diré que llame enseguida, que la parada depende de su llamada. Eso sí que haré en cualquier caso. Pero lo que sí quiero decir es que esa es una prioridad sobre la segunda vertiente del debate que se ha abierto aquí.

Nosotros vamos a apoyar la enmienda que han presentado UPN y CDN a la moción en todos sus puntos, y no le quito parte de razón al señor Lizarbe en decir lo que dice, pero si UPN y CDN siguen así, nosotros casi estamos dispuestos a pedir la independencia de Navarra con respecto a Madrid antes de que acabe la legislatura. No vamos a desperdiciar siempre que de por medio esté cualquier elemento que favorezca y ayude a sacar adelante necesidades que tenga la sociedad navarra, faltaría más. Bien es cierto que dado el debate que se ha abierto y por si esta moción pasase a los anales de la historia, porque, claro, parece que estamos debatiendo sobre el futuro o la estrategia del ferrocarril en nuestra Comunidad, si sería conveniente hacer algunas matizaciones sobre los puntos. El primero dice: a fin de prestar servicio a los habitantes de Sakana. Bueno, nuestra felicitación porque por primera vez UPN y CDN oficialmente aceptan la terminología Sakana. Hasta ahora hablaban de Burunda, Barranca. Nos parece positivo, pero, en cualquier caso, a los de Sakana y a cualquiera que saque un billete y quiera ir a coger el tren a Alsasua, no sea que se entienda que ahí solamente se pueden montar los de Sakana. El segundo punto dice: ... que circulen por Tudela hagan parada comercial. Yo no sé qué quiere decir aquí la palabra específica comercial, yo hablaría más de prestación de servicio, porque el concepto comercial es un poco... En el tercer punto: Navarra dispone de unos servicios ferroviarios suficientes y de calidad. Para todos los sitios, lo mismo Leiza que Bera que Aoiz, es decir, estamos hablando de que para el conjunto de los ciudadanos de Navarra. Llama a confusión. Y el último punto, el cuarto, dice: se tenga en cuenta la opinión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Hombre, yo creo que ni el Gobierno ni el Parlamento emiten opiniones. Perdón, aquí dice se tenga en cuenta la opinión. No emitimos opinio-

nes. Demandamos, exigimos, tomamos acuerdos, pero esto no es una cuadrilla de amigos que opina qué. Por tanto, si tenemos que hacer una demanda, un exigencia a Madrid, démosle la categoría y el nivel por encima del concepto de opinión, que no creo que sea lo más acertado. Por lo demás, votaremos a favor porque estamos de acuerdo con los cuatro puntos que presentan los dos grupos del Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Señora Santesteban, por Eusko Alkartasuna.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras Parlamentarias. Me parece muy bien lo del tren, pero me parece que el tren está insuficientemente representado como medio de transporte en la geografía navarra como para que encima vayamos a menos. Me parece que por lo menos hay que ir a más, aunque sigo pensando que una gran parte de Navarra, la parte sur y la parte norte –el tren pasa por Alsasua, Pamplona y Tudela–, nos quedamos sin tren. Es imposible que nosotros podamos perder el tren, no lo hemos cogido nunca. El tercer punto de la enmienda de sustitución que han presentado dice: el Parlamento de Navarra insta al Ministerio de Fomento y a Renfe para que los habitantes del conjunto de Navarra –y ahí estoy yo– dispongan de unos servicios ferroviarios suficientes y de calidad. Oiga, esto me lo explican, porque yo quiero saber lo que voy a votar. ¿Me va a pasar el tren cerca? Yo, señor Lizarbe, estoy muy contenta porque han alargado el Altaria hasta Irún, porque yo lo podré coger en Irún, yo también me tengo que salir de la Comunidad a coger el tren, significativamente a esa Comunidad que tiene la suerte por tener el alcalde socialista –supongo que el Alcalde de Zumárraga será socialista– de haberlo conseguido, pero Tafalla no lo ha conseguido, oiga, que la de Tafalla llame, que también es socialista. Pero me parece tan poco serio fiar que pare o no pare el tren a que llames o no llames que, la verdad, a los que no tenemos tren ni siquiera posibilidad nos parece muy serio.

Además, nosotros estamos absolutamente convencidos de que el tren es el medio del futuro y de que no podemos ir a menos. Renfe no puede igualar a la baja, poniendo a los de Alsasua, quitándoles una parada, como a otros que no tienen. No, no, hay que tirar por elevación y hay que mantener las paradas. Y yo también comparto su opinión de que una cosa es un tren y otra cosa es un tren de cercanías, y, claro, si al final queremos que pare en Alsasua, en Pamplona, en Tafalla, en no sé dónde, nos va a costar llegar a Madrid... Pues lo que hoy supone el Altaria, que es un excelente medio de comunicación, que te coge en el destino

y te pone en Madrid en tres horas y veinte minutos, en el centro de Madrid, sin riesgo de tener que ir a la T-4, porque ya te deja en el centro de Madrid, hombre, lo podemos fastidiar si al final todos queremos que pare en la estación de nuestro pueblo. Claro, eso facilitaría, por ejemplo, nuestro acceso al tren, si para en muchos sitios en alguno nos vendrá cerca, pero no, yo creo que esta tiene la intención que tiene. Es verdad que nosotros estamos absolutamente de acuerdo. Sí que me gustaría –a la hora de redactar, el papel lo aguanta todo– que esa disposición por parte de UPN y CDN des-éndonos que el Ministerio de Fomento dé para el conjunto de Navarra y para sus habitantes unos servicios ferroviarios... Oiga, ¿me pueden decir ustedes cómo?, porque quiero saberlo, ustedes ya tendrán una idea, Fomento igual les puede preguntar: y a ustedes, ¿cómo les parecería? Hombre, a la hora de redactar yo creo que también hay que frenarse un poco, porque esto me parece una declaración de buenas intenciones pero el conjunto de los habitantes de Navarra no vamos a tener tren. Lo van a tener los que tienen vía, que es lo más lógico, porque por la vía pasa el tren, y donde no tenemos vía no vamos a tener tren, y puestos a pedir, aunque sea instar al Gobierno de la nación, que en esta Cámara esto tiene garantizada la mayoría, unas veces lo apoya toda la oposición con un partido y otras veces lo apoya toda la oposición con otro partido. Hay que reconocer que la verdad es que ni en uno ni en otro caso por parte de a quienes les instamos solemos tener demasiada suerte.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. Señora Figueras, su turno de réplica.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que no era nuestra intención levantar polémica en este debate, y, al margen de que tengamos o no tengamos feeling con el Gobierno de Madrid, yo creo que todos estamos en la obligación, sobre todo la oposición, de exigir en este caso al Gobierno de Navarra que haga esas gestiones. Y si nosotros en la moción nos hemos quedado un poco cortos en la petición, porque también es verdad que sabíamos que en Tudela se había hecho la petición por unanimidad de todos los grupos presentes en el Ayuntamiento y en otros Ayuntamientos también, eso no obsta para que al final vayamos un poco más allá del asunto que nos trae hoy esta moción y exijamos en este caso al Gobierno de Navarra que haga la gestión y, además, que consiga los efectos que todos deseamos, es su obligación y lo hemos exigido en otras ocasiones y yo creo que es lógico que lo exijamos y que además ellos en este caso se sumen y, por otra parte, además, deseamos que estas relaciones sean siempre fluidas, salvo en cosas en las que lógicamente no puedan existir, pero en este caso estamos hablando de algo muy práctico, y es que Navarra*

en su conjunto esté unida con Madrid, y yo creo que eso es importante, eso lo han recogido en esa enmienda pues a todas luces podía quedar escaso, ya digo, porque lo habíamos circunscrito en ese sentido a Alsasua, pero de todos modos lo que es deseable y exigible es que exista esa relación recíproca entre las Administraciones y que al final tenga consecuencias prácticas para los ciudadanos de Navarra, y en este caso hay que recordar algo que a veces se nos olvida, y es que la Administración en este caso del Gobierno es representación y es Administración también central.

Por lo tanto, creo que es una buena proposición la que se ha hecho en su conjunto. La iniciativa ha resultado modificada y mejorada en este caso por UPN y CDN y yo creo que como lo que nos une es muchísimo más que lo que nos separa, en este caso concreto, al margen de las gestiones que a nivel individual o colectivo se puedan hacer, lo deseable es que se haga la gestión, que se haga cuanto antes y que además tenga resultados. Como decía Helena Santesteban, a veces no solemos tener esos resultados fácilmente ni pronto, pero yo creo que lo que no tiene ningún sentido es que de repente unilateralmente se eliminen paradas que hasta ahora han sido necesarias, que se han utilizado adecuadamente. Además, en el caso de la Ribera –está demostrado y publicitado en los medios de comunicación– hay un elevado incremento del número de viajeros que utilizan este medio de transporte con Madrid. Y cuando se habla de la parada comercial y demás, pues es lo que todos entendemos, al final, poder ir a Madrid por la mañana para hacer una gestión, para ir al médico o para lo que quiera que sea y volver por la tarde. Bueno, yo creo que esa es un poco la terminología. Pero es que, partiendo del hecho además de que en Tudela paraban los trenes que iban a Pamplona y los que iban a Logroño, pues de repente se elimina una parada sin ninguna explicación. A mí me parece que eso es muy serio, porque estoy convencida de que las comarcas funcionan en la medida en que hay servicios, en que hay medios, en que hay inversión en el más amplio sentido de la palabra, y este es un servicio importante y fundamental para Navarra. Por lo tanto, espero que en muy poco espacio de tiempo tengamos aquí una resolución de Renfe y de Fomento en la que se restaure lo que se ha eliminado y que además exista una relación de cordialidad porque hay preguntas pendientes de contestación y también se exige por lo menos desde mi grupo esa relación recíproca para otros temas de los que ya habrá momento de hablar. Por lo tanto, me parece que es lógico que se plantee esa reciprocidad en la relación y sobre todo que tengamos buenos resultados de esa relación.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. El portavoz socialista ha solicitado la votación por puntos.*

No sé si le corresponde a la señora Figueras o al señor Valero... ¿Ambos están de acuerdo en que la votación sea por puntos? Pues votamos, en primer lugar, los puntos primero y segundo de la propuesta de resolución. Votamos conjuntamente los puntos primero y segundo. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 47; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado, por tanto, los puntos primero y segundo de la propuesta de resolución. Votamos ahora conjuntamente también los puntos tres y cuatro. Comenzamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 35; en contra, 0; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la moción por la que se insta al Gobierno central y a Renfe para que el Altaria realice una parada en Alsasua.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los Decretos Forales y Resoluciones se adecuen al artículo 8 de la Ley del Euskera, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los decretos forales y resoluciones se adecuen al artículo 8 de la Ley del euskera, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (5): *Eskerrik asko, Legebiltzar buru jauna. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreak. Mozio honetan legealdi honetan askotan eta hainbestetan ekarri dugun gaia jorratu behar dugu berriro. Eta funtsean mozio honek gauza bakar bat esan nahi du: Euskararen Legea ez duela Nafarroako Gobernuak betetzen. Eta Euskararen Legea ez betetzeko ez du lege berri bat egin edo Euskararen Legea bertan behera utzi. Ez, egin duena izan da foru dekretuak eta ekintza-planak burutu inola ere bat ez datozenak Euskararen Legearekin. Eta hain zuzen ere, hori da mozio honek salatu nahi duena.*

Kasu honetan errotulazioari dagokion gaiarekin ari gara. Eta gai honetan, hain zuzen ere, Nafarroako Gobernuak ekintza-plan batzuk burutu ditu inola ere bat ez datozenak Euskararen Legeak bere zortzigarren artikuluan esaten duenarekin. Eta hau

da, hitz gutxitan esanda, mozio honek eskatzen duena: hain zuzen ere, bete dadila Euskararen Legea eta bera garatzen dituzten foru dekretuak eta bestelako ekintza-planak horrela egin daitezela.

Euskararen Legearen zortzigarren artikuluan honela esaten da toponimoen inguruan: “Foru Komunitatearen toponimoek gaztelaniaz eta euskaraz izanen duten izendapen ofiziala honako arauen arabera egingen da: eremu misto eta ez-euskaldunetan izendapen ofiziala gaur egungoa izanen da...” Horrela esaten du zortzigarren artikulua honek. Baina gero esaten du: “Hala ere, gaztelaniaz adierazitakoek euskaraz jatorrizko eta ohiko izen bat baldin badute, biak erabiliko dira”.

Eta hori da gaur egun betetzen ez dena, esate baterako Lizarraren kasuan. Ez da betetzen. Eta Lizarraren kasuan, adibide bezala erabiliz, esanen dugu foru dekretu batean, 229/1991 Foru Dekretuan, esaten da Lizarraren izendapen ofizialak direla Estella eta Lizarra eta biak direla ofizialak ondorio guztietarako. Hori esaten du foru dekretu batek. Hala ere errepideetan ez dugu ikusten Estella-Lizarra, ikusten dugu Estella bakarrik, nahiz eta Euskararen Legeak biak erabiliko direla argi adierazi eta foru dekretu honek argi adierazi biak direla izen ofizialak.

Adibide bat da. Ez nahiz luzatuko, iruditzen baitzait denbora urria dela Parlamentu honetan. Berriro diot: mozio honek Nafarroako Gobernuari eskatzen diona da, mesedez, bete dezala Euskararen Legeak eskatzen duena, eta zuek dakizuen bezala, Aralarren kasuan eta abertzaleen kasuan ez du esan nahi gu oso pozik gaudenik lege horrek, baina gutxienez eskatzen dugu lege hori bete dadin bere garapenean, bai dekretuetan eta bai ekintza-planetan. Horixe da ba, jaun-andre parlamentariak, mozio honekin eskatzen duguna gaur arratsaldean. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Abrimos un turno a favor.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Señor Presidente, quiero hablar en nombre del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE: *¿Quiere hablar en nombre del Gobierno? Adelante, señor Caballero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Una vez más tenemos una moción en la que se mezclan cosas y yo creo que después de la intervención que acabamos de oír es obligado salir a la tribuna porque igual que por la mañana se decía que es obligato-*

(5) Traducción en pág. 87.

rio que se reconozcan los derechos lingüísticos de todos los navarros y me he visto obligado a contestar, como Gobierno de Navarra, que los derechos lingüísticos de todos los navarros son respetados, no puedo admitir, como Gobierno de Navarra, que se diga que la normativa existente en Navarra no respeta la ley. La normativa respeta la ley, le podrá gustar o no, pero respeta la ley y sustancialmente así ha sido sentenciado por los Tribunales de Justicia. Otra cosa es que haya habido determinadas discrepancias formales en orden a criterios de tramitación y a defectos de tramitación formales que en su caso han sido subsanados y que en otros casos serán objeto de las actuaciones correspondientes en función de las sentencias que salgan, pero respecto a las cuestiones de fondo yo creo que las sentencias son claras. Entonces, usted puede leer el artículo 8, pero no puede olvidar que, además del artículo 8, respecto a la denominación existe también el Decreto Foral de 25 de octubre del año 1991, por el que se regula el uso, que no ha sido anulado por ningún tribunal, en el que se dice que en las actuaciones administrativas que sean redactadas en castellano la denominación a utilizar de los topónimos oficiales será la que corresponda a esta lengua cuando sea en castellano y en las actuaciones administrativas que sean redactadas en euskera la denominación a utilizar será de las dos oficiales la que corresponda a esta lengua.

En cualquier caso, señor Telletxea, me quedo con lo que le decía en la contestación a la pregunta anterior: el próximo lunes el Gobierno va a poner en marcha el proceso legal para la redacción de unos nuevos planes de actuación, va a aprobar las directrices correspondientes para la elaboración de los nuevos planes y yo, por tanto, esperaré al acuerdo del Gobierno a este respecto, pero insisto, en tanto no se demuestre lo contrario, las actuaciones que se han venido realizando son absolutamente respetuosas con la legalidad vigente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Caballero. ¿Quiere replicar ahora? Adelante.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (6): *Legebiltzarburu jauna, eskerrik asko. Behin eta berriro esango duzu, kontseilari jauna, baina berriro esango dizut: legeak esaten baldin badu "biak erabiliko dira", eta horiek dira legeak erabiltzen dituen hitzak, niri ez esan gero dekretu bat ateratzen duzuela hori aldatzen duena. Dekretuak betiere legearen izpiritua bete beharko du, bai ala ez? Euskararen Legea baldin bada euskara bultzatzeko, nola egingo dugu dekretu bat euskara ez bultzatzeko, euskara desagerrarazteko, euskara inon ikus ez dadin*

egiteko? Zertarako dira dekretuak? Legeak garatzeko. Izpiritua betetzeko.

Dena den, pozten naiz, eta izugarri pozten naiz astelehenean ekintza-plan berriak egingo baldin badituzue eta berriro ere aztertzen baldin baduzue gaia. Horrek esan nahi du, nonbait, ez zaudetela konforme orain arte dagoen sistemarekin. Eta horrek pozten nau. Horrek adierazi nahi du benetan ikusten duzuela Nafarroan egoten ahal dela beste modu bat gauzak egiteko, eta beste modu horretan euskaldunak ea gusturago sentitzen ahal garen. Hori da kontua. Egin dezagun lege bat, egin ditzagun pauso batzuk, betiere hemen bizi garen euskaldunak pozik egon gaitezen gure komunitatean egiten eta aplikatzen den arauarekin eta euskarari ematen zaion lekuarekin.

Beraz, pozgarria da astelehenean egingo duzuela berrikuntza hori, baina iruditzen zait berrikuntza hori etorriko dela, hain zuzen ere, ez zaudetelakoz batere konforme eta badakizuelakoz orain arte egin duzuen ez dela inola ere legala eta ez dela inola ere zuzena.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Quisiera responder muy brevemente a lo que se acaba de decir porque yo pensaba que hasta ahora la interpretación definitiva de las normas cuando existía discrepancia la hacían los tribunales. Parece ser que no son los tribunales, señor Telletxea, sino que parece que es usted, y entonces quien sanciona si las normas, los decretos y las actuaciones son legales o no es usted, pero, bueno, yo aquí tengo las sentencias, por ejemplo, respecto a la instalación de carteles en la carretera de acceso y salida de Pamplona, recurso de la Fundación Cultural Euskara-Euskara Kultur Elkargoa o respecto a otra señalización viaria de Puente la Reina. Entonces, las sentencias están ahí y usted podrá decir lo que quiera.*

Y luego yo creo que ahí hay una cuestión que es muy sencilla respecto al ordenamiento jurídico, que es que frente a algunas concepciones que puedan existir; y que usted acaba de poner de manifiesto, de que la normativa debe ser algo estanco, algo inamovible y algo que al final quede anclado, bueno, otros pensamos que el ordenamiento jurídico es algo dinámico que ha de responder a las necesidades de los ciudadanos, a las necesidades

(6) Traducción en pág. 87.

que se vayan planteando en cada momento y, por tanto, que se debe adecuar en cada momento al momento histórico que toca vivir. Eso es lo que hace el Gobierno cuando permanentemente está revisando el sistema jurídico existente, las normas existentes, y cuando piensa que algo debe mejorarlo o debe cambiar o debe introducir cualquier tipo de modificación lo que hace es cambiarlo. Nosotros no estamos anclados como parece que usted pretende que estemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Caballero. Señor Telletxea, ¿algo que añadir? Estamos entonces en el turno a favor de la moción presentada por Aralar. ¿Intervenciones a favor? Por el grupo socialista, señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Si me lo permite haré la intervención desde el escaño por la brevedad. Lo cierto es que en esta materia es conocida la posición del Partido Socialista de Navarra, de mi grupo parlamentario, y es la del cumplimiento de la Ley Foral del vascuence. Se sabe que en el propio desarrollo de los trabajos de la ponencia de política lingüística está la posición en síntesis que vino a mantenerse y es la que desde luego sigue inspirando nuestro actuar y nuestra posición política en esta materia. En ese sentido entendemos que no sirve un plan de actuación, como no serviría un decreto que pudiera ser aprobado por el Gobierno de Navarra, en cuanto pudiera constituir una vulneración de la Ley Foral del vascuence. Por tanto, no estamos de acuerdo con un proceder que incluso pueda ir contra los propios actos de la Administración de la Comunidad Foral, de las propias decisiones del Gobierno de Navarra si se han aprobado denominaciones oficiales o existen topónimos que deban ser contemplados en la aplicación de dicha Ley Foral del vascuence. No obstante, no entraré en casos concretos porque creo que podría ser muy prolijo y, además, habría que pronunciarse uno a uno respecto de cada uno de ellos, pero sí entendemos que la Ley Foral del vascuence es suficientemente clara y, por lo demás, doctores tiene el Gobierno de Navarra y los organismos que en esta materia colaboran con el mismo para fijar criterio. Lo que sí que pedimos, exigimos es que se cumpla la ley en los términos en que, valga la redundancia, legalmente proceda y que, insisto, entendemos que están claros. Apoyaremos la moción porque su contenido, en cuanto trasciende en cierta medida del carácter político, se constituye o se orienta desde un punto de vista de prácticamente pura legalidad y, evidentemente, en eso estamos, cúmplase la ley e, insisto, apoyaremos la moción porque la verdad es que entendemos que esto es lo que pide la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Puras. Por Izquierda Unida, adelante, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Me sorprende que pueda haber algún grupo parlamentario que vote en contra de esta moción, porque lo que dice es que se cumpla la ley, no dice otra cosa. Claro, va a haber quien nos diga, como ha dicho el señor Consejero, que ya se cumple. Bueno, yo me temo que es muy fácil decir eso, pero en el caso de la Ley Foral del vascuence no es así, y no es que lo diga yo sino es que ha habido pronunciamientos de los tribunales. Por supuesto que el Gobierno nos podrá sacar sentencias de los Tribunales de Justicia desestimando recursos contra actuaciones del Gobierno de Navarra, pero también se pueden sacar sentencias que anulan actuaciones del Gobierno de Navarra, algunas muy recientes, sentencias del Tribunal Supremo de 5 y 7 de junio de este año que ratificaron la anulación que había dictado el Tribunal Superior de Justicia de Navarra de algunos preceptos concretos del Decreto 372/2000 y del Plan de actuación de enero de 2001 en la zona mixta que fue anulado.*

Creemos que en los últimos años las actuaciones del Gobierno de Navarra han ido siempre en la línea de pretender hacer desarrollos y aplicaciones de la ley foral en sentido restrictivo. Claro, la ley a veces permite una interpretación más amplia y otra más restrictiva, pero está claro que en algunos casos el Gobierno de Navarra se ha pasado en esas restricciones, se ha salido del marco legal y han venido los Tribunales de Justicia a corregirlo y le han dicho que no se estaba cumpliendo la ley. Es el caso en particular del artículo 8 de la Ley Foral del vascuence, que habla de denominaciones oficiales y de rotulación y, concretamente, en lo que aquí interesa, dice que las denominaciones adoptadas por el Gobierno de Navarra, a tenor de lo dispuesto en los apartados anteriores, donde dice cuáles son las denominaciones oficiales, serán las legales a todos los efectos dentro del territorio de Navarra y la rotulación deberá ser acorde con ellas. Bien, de esto se ha hecho una interpretación restrictiva y así estaba en el Plan de actuación en la zona mixta de enero de 2001, al que me he referido hace un momento y que hoy ya está anulado, y lo que se venía a decir es que se puede rotular por zonas y, entonces, por ejemplo, en la zona mixta se rotula todo en castellano, no se rotula ni en euskera ni en bilingüe, y lo que dice la Ley Foral del vascuence no es eso, lo que dice es que las denominaciones son las legales a todos los efectos dentro del territorio de Navarra, y el territorio de Navarra es el territorio de las tres zonas lingüísticas, no solo de una de ellas. Y cuando dice: y la rotulación deberá ser acorde con ellas, pues se está refiriendo a todo el territorio de Navarra, no está diciendo: según las zonas se rotulará. Este artículo 8, que es general,

que se refiere a todas las zonas dice esto, con lo cual, entiendo que la rotulación tiene que ser en toda Navarra exactamente igual, es decir; Pamplona-Iruña se llama Pamplona e Iruña en Pamplona-Iruña, en Elizondo y en Ribaforada. No se llama Pamplona-Iruña en una zona y solo Pamplona en otra y solo Iruña en otra. Se llama con esas dos denominaciones, en castellano y en euskera, en todas las zonas.

Entiendo que esta es la aplicación lógica que se debiera dar. Claro, se ha pretendido con ese criterio restrictivo hacer otra cosa y se ha alegado que en la zona mixta no se puede rotular porque lo dice la ley. La ley no dice eso. Entiendo que anulando aquel plan con esa interpretación absolutamente restrictiva, sí que es cierto que se anuló por razones formales, no debiera ser sustituido por otro plan que conserve las formalidades pero también el contenido y nos venga a decir otra vez que en la zona mixta o en la zona no vascófona no se puede rotular en euskera, porque no es eso lo que se desprende de la ley foral. En cualquier caso, también tengo que decir que esta es mi interpretación. La moción está abierta a otras porque lo único que dice es que se observe la ley en este artículo, por lo que, como decía al principio, entiendo que no hay motivos para votar en contra y sí que probablemente hay motivo para seguir este debate de cómo se está aplicando la Ley Foral del vascuence. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Uno a veces se pregunta qué pasaría si este debate, en torno a si tendría que aparecer en unas señales viarias de una ciudad el nombre en vascuence, en euskera, se produjese en unas instancias europeas, en cualquier otra parte del mundo donde se considera una riqueza tener una lengua y una cultura propia, donde este saber, esta cultura no ocupa lugar en el cartel y se emplean grandes debates parlamentarios y numerosas iniciativas para intentar que ese patrimonio cultural se vea reflejado en la realidad cotidiana de todos los días sin obligar a nadie, sin imponer a nadie, simplemente para que quede muestra efectiva de que tenemos una cultura, un idioma y se plasme en la realidad cotidiana. ¿Qué pensarían? No lo sé pero es que, efectivamente, estamos una vez más hablando del euskera y exigiendo una igualdad de trato, exigiendo que se trate como una lengua nuestra, porque es una lengua de Navarra, de los navarros y de las navarras, y tenemos que escuchar por parte del representante del Gobierno que en Navarra se respetan los derechos lingüísticos. Yo no le voy a enseñar a un jurista la diferencia que hay entre cumplir la legalidad y respetar los derechos lingüísticos, pero muchos argumentos y

muy diferentes y de hondo calado tendrán que emplear para convencerme de que yo, de Tafalla, que no puedo matricular a mi hija en un centro público en euskera –y la negativa de su Gobierno y la negativa que impone la ley justifique que se puede ejercer todos los derechos lingüísticos de Navarra–, muchos argumentos tendrán que emplear porque, que yo sepa, en materia de derechos no se puede hacer discriminación alguna. No quiero hacer un paralelismo con los derechos humanos. Imagínese usted que los derechos humanos se pudiesen ejercer hasta cierto punto en una zona y en otra hasta otro. Yo creo que lo fundamental de los derechos está en la universalidad y, por lo tanto, toda discriminación en el ejercicio de derechos lingüísticos implica el reconocimiento de que no se pueden ejercer esos derechos lingüísticos, y yo en Tafalla no puedo ejercer mis derechos lingüísticos pese a que se cumpla la legalidad. Por lo tanto, son dos contextos diferentes, dos cuestiones diferentes y quiero dejar bien claro que hay que saber diferenciarlo.

Por otro lado, el sentido común. Hemos hablado de cuestiones jurídicas, vamos al sentido común. ¿Alguien puede defender en el siglo XXI aquí en Pamplona que esa norma es justa, que es adecuada a los parámetros actuales en los que se denomina o funciona la modernidad en cuanto a las lenguas en todo el mundo? ¿Alguien puede defender que una decisión de este Parlamento de rotular en bilingüe el Baluarte no pueda llevarse a cabo, justificado por el Presidente del Gobierno, porque el plan de actuación no lo permite? Quien hace esa norma y lo justifica en esa norma debe reconocer el error absoluto que ha cometido al implementarla, pero no solo no lo reconoce sino que tienen que ser los tribunales quienes al final reconocen y dicen: señoras y señores, esa norma, esa justificación, ese plan de actuación es injusto. Y el Gobierno de Navarra, que ahora y en este debate ha dicho que cumple la legalidad, ha sufrido graves y grandes reveses por parte de los tribunales. Entre otras cosas se ha demostrado que ustedes han estado funcionando con un decreto desde hace cinco años que ha sido considerado que contravenía la legalidad vigente. Sí, sí, señor Consejero, el Decreto 2001 y el plan de actuación derivado de él, el Tribunal Supremo, como decía el señor Izu. Por lo tanto, no nos hablen de ejercicio de derechos lingüísticos y no nos hablen de respeto a la legalidad vigente. Nos pueden hablar de su voluntad política, de acotar el uso del euskera, que consideran que es un mal que el euskera esté presente en todas las rotulaciones, que es un mal, que es pernicioso para la ciudadanía que un ciudadano que circula con su coche se pueda despistar y ver Estella-Lizarrá donde exclusivamente pone Estella. Podrán decir eso. Yo no lo comparto. Yo creo que la sociedad navarra es mucho más madu-

ra que toda esa argumentación que ustedes emplean, que todo ese temor que ustedes tienen a que efectivamente se muestre con normalidad un patrimonio cultural de Navarra. Yo creo que se están equivocando porque los navarros y las navarras estamos orgullosos de nuestra lengua y queremos seguir estándolo, y el actual Gobierno de Navarra no está orgulloso de esa lengua, todo lo contrario, lo que está es receloso de una lengua propia y legisla para acotar en un ejercicio de minusvaloración del patrimonio cultural que tenemos, y eso, señorías, no solo lo decimos nosotros, Eusko Alkartasuna y los abertzales, lo dice el Consejo de Europa. Léanse el informe del Consejo de Europa para poder llegar a una conclusión sobre la política lingüística en la que según el Consejero de Presidencia es garante de los derechos lingüísticos de la ciudadanía. Léanse el informe, léanselo, visiten otras zonas de Europa, por favor, visitenlas, vean ustedes qué política lingüística se sigue en un país con una indudable trayectoria europea, Bélgica, visitenlo, vean ustedes qué es la modernidad, qué es tratar al idioma sin complejos desde una perspectiva cultural. Veán ustedes que en un rótulo el que aparezca el nombre de Estella-Lizarrá no tiene por qué tener ninguna connotación negativa para nadie, que es riqueza, que es cultura, que no es necesario que estemos aquí debatiendo por estas cuestiones, porque ustedes debieran asumir con total normalidad aquello que es evidente que es bueno para todos.

Señorías, una nueva moción que vamos a apoyar, que desde una perspectiva jurídica nos convence pero, sobre todo, y no me voy a alargar más, desde el sentido común. Ya está bien de que tengamos que debatir aquí sobre si se puede o no se puede rotular el Baluarte en euskera, sobre si debe figurar Estella-Lizarrá, sobre si el municipio de Orkoien puede elegir cómo se rotula su pueblo, sobre si el centro de salud de Barañáin, donde hay cientos de ciudadanos que conocen el euskera, debe tener una rotulación bilingüe. ¡Ya está bien! El euskera es cosa de todos y, por lo tanto, no utilizemos argucias jurídicas que no tienen base en la realidad, no utilizemos conceptos como derechos lingüísticos desde la banalidad o desde una lectura bastante débil de lo que ellos conllevan y, por favor, quítense ustedes ese complejo que tienen con algo de lo que precisamente tenemos que estar orgullosos, que es nuestra lengua.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No, lo siento, no. En este momento no hay más intervenciones. Vamos al turno en contra de la moción. ¿Por UPN?

SR. GARIJO PÉREZ: Señor Presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño dada la brevedad. El Grupo de Unión del Pueblo Navarro va a votar en contra de la moción porque creemos que no es necesario este debate ya que como ha quedado claro en esta sesión, y así lo comunicó en su día el Presidente del Gobierno, sobre la revisión de las actuaciones que se iban a llevar a cabo respecto a las rotulaciones y hoy mismo lo acabamos de ver, lo acaba de anunciar también el señor Consejero de Presidencia, el señor Caballero, va a ser el propio Gobierno de Navarra el que va a poner en marcha el proceso legal y las directrices necesarias para la regulación de todo lo relativo a las denominaciones de las señales viarias en los municipios. Para finalizar solamente diré que desde nuestro grupo de Unión del Pueblo Navarro insistimos una vez más en que todas las actuaciones en esta materia se han realizado siempre respetando los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos y cumpliendo siempre con la legislación vigente, legislación vigente que se sigue cumpliendo incluso dejando un margen de flexibilidad en su aplicación, y, desde luego, si en algún sitio lo es en la zona mixta, flexibilidad que en algunos casos se ha convertido hasta en abuso transgrediendo incluso lo establecido en el artículo 8 de la Ley del vascuence del que hoy tanto estamos hablando. Todos conocemos ejemplos en los que se escribe en vascuence argumentando que suena igual el mismo término del municipio. Por lo tanto, como he dicho y ha dejado muy claro aquí el Consejero de Presidencia, señor Caballero, este próximo lunes será el Gobierno de Navarra quien regule todo el tema relativo a las rotulaciones de dichos municipios y nuestro grupo, basándonos en eso, votará en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garijo. Por Convergencia, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues estamos una vez más en un tema que ha ocasionado mucho debate en este Parlamento desde que se inauguró la legislatura y, desde luego, yo creo que va siendo hora de que se valoren algunas iniciativas que se están tomando que deberían tener un posicionamiento de más reflexión y comprensión por parte de los grupos de la oposición, pero es obvio que no va a ser posible conseguirlo. Lo que importa hoy es lo que ha establecido y lo que ha puesto de manifiesto el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, eso es lo que importa, no el posicionamiento de un grupo político, que nosotros, evidentemente, y tras la presentación del Consejero, vamos a votar en contra, no vamos a votar aceptando los términos literales de la moción por lo que le diré a continuación, pero en todo caso lo que nos importa es que efectivamente se haya hecho ese análisis de conciencia, de

actuación política y por el cual al final se va replantear la cuestión.

Nosotros, que desde Convergencia hemos defendido ese posicionamiento desde el principio, desde nuestro nacimiento, aceptamos y nos parece que es un acto que tiene un valor político importante, pero es que este Gobierno y Unión del Pueblo Navarro también están teniendo actos de asimilación de conceptos bastante más allá que los que está teniendo la oposición en esta materia, y entonces no vamos a entrar en esa dinámica de tratar siempre, erre que erre, haga lo que haga, de establecer la crítica voraz e injusta en este caso al Gobierno, no tanto a CDN, que se ha posicionado siempre manifiestamente a favor de esta materia, en este caso a posicionamientos y reconsideraciones que hace el grupo parlamentario mayoritario de esta Cámara, con una mayoría abrumadora sobre el segundo partido político, en este caso el Partido Socialista, al cual dobla en Parlamentarios. Y como eso no se lo reconocerá nadie, pues yo, como socio, creo que es necesario que lo haga. Y bienvenido ese posicionamiento al Grupo Parlamentario de UPN, pero eso es lo que importa hoy aquí, lo demás es secundario, porque desde luego la ley, y tiene razón el Consejero en eso, es que no se puede decir —y venía a plantearle por qué vamos a votar en contra—, usted no puede decir en la moción que el Gobierno de Navarra cumpla lo establecido por el artículo 8, porque es decir que el Gobierno de Navarra incumple el artículo 8 de la Ley del vascuence. Usted podía haber dicho de una manera mucho más lógica y mucho más suave, hablando de mociones malévolas, como ha dicho anteriormente el portavoz señor Lizarbe, que el Gobierno de Navarra interprete de acuerdo a los criterios de rotular en bilingüe, pero no le interesa plantear esa posición. Usted hace una interpretación maximalista, definitiva, total, y en ese sentido nosotros no la vamos a aceptar; porque, repito, lo que nos importa es el posicionamiento que ha tenido el Gobierno y fundamentalmente lo que nos congratula es que en este momento hay unidad de criterio en el Gobierno, en los dos partidos, para modificar o reconsiderar lo que ha sido hasta ahora el proceso de rotulación.

Porque el artículo 8 de la Ley del euskera está hecho, como toda la ley, desde un posicionamiento de tratar de contentar, de flexibilizar, de normalizar, de racionalizar un tema conflictivo de siempre en este Parlamento, y lo chocante también es que ahora ustedes sean los grandes defensores de la Ley del vascuence, porque aquí el posicionamiento que realmente es más chocante, y vuelvo a repetir la palabra, es su posicionamiento de defensa de una ley que si tuvieran oportunidad de gobernar en esta Comunidad Foral, y yo espero que nadie se la dé, al día siguiente de entrar la eliminarían de un plumazo, pero resulta que ahora ustedes tienen que

hacerse valedores de esta norma. Tuvieron oportunidad de hacerlo, y vuelvo una vez más, y no me cansaré de hacerlo, a la ponencia del euskera que tuvimos en este Parlamento, donde esto que usted pide ya se ofreció por parte de Unión del Pueblo Navarro y por parte de Convergencia para aprobar la ponencia, no solamente esto sino la redefinición de la zona mixta y alguna otra cuestión que se estaba dispuesto a negociar si ustedes aceptaban esos planteamientos, pero ustedes, si no recuerdo mal, salieron de la sala y no votaron, no participaron en el debate final de la ponencia. Por lo tanto, yo creo sinceramente que tienen que hacer ustedes análisis de conciencia de que se ha avanzado hasta donde ustedes también han querido, ustedes han puesto palos en las ruedas del proceso de normalización del euskera en esta Comunidad.

Y la ley, repito, tiene muchas interpretaciones, porque se puede rotular, como decía el portavoz de Izquierda Unida, hasta en la zona no vascofona. Pues se podría rotular en Tudela en euskera. Ahora, yo le digo, si interpretamos literalmente la ley, Tudela-Tutera no se puede hacer. Tudela-Tutera no, sería Tudela-Muskaria, que es como se ha dicho toda la vida. Ese es el concepto tradicional. Y fíjese usted que en los años 70 era un concepto asimilado de una manera normal por el ciudadano de Tudela: Muskaria se llamaba el club de cine, Muskaria se llamaba el filial del Tudelano, Muskaria se llamaba el club de montaña, y no había ningún problema. Interioricen ustedes con posiciones del nacionalismo vasco por qué ha cambiado todo eso tanto en estos últimos cuarenta años. Asuman que tienen una parte importantísima de culpa en este concepto, porque, claro, ustedes quieren que nosotros en la oposición y fundamentalmente, repito, no solamente Convergencia sino el grupo mayoritario asumamos los posicionamientos con respecto al euskera desde el posicionamiento exclusivamente cultural. Ustedes ya se encargarán de politizarlo. Claro, eso resulta francamente un posicionamiento inaceptable.

Y que hagan aquí esa defensa que hace tan vehementemente el portavoz de Eusko Alkartasuna de las minorías, de los problemas que tiene en esta Comunidad para estudiar en euskera, esas grandes dificultades y esos posicionamientos que impone este Gobierno, este Gobierno que tiene una lengua minorizada, este Gobierno que ejerce el genocidio cultural... Pero ustedes, que tienen responsabilidades de Gobierno en la Comunidad Autónoma Vasca, en el Departamento de Educación, ¿ustedes minorizan o mayorizan la lengua mayoritaria de este país? ¡Ah!, ¿ustedes normalizan? Es curiosísimo entender que ustedes normalizan el castellano en el País Vasco y, en cambio, aquí lo que está ocurriendo con el euskera por nuestra parte... Sin comentarios. El problema es que no se pueden hacer comentarios sobre eso. Al final el problema

que tiene este Gobierno, y lo he dicho en más de una ocasión y no es culpa de Convergencia, lo digo, es más de Unión del Pueblo Navarro, es la mala comunicación que se ha hecho desde el Gobierno con respecto a todas las actuaciones que en materia de euskera se han hecho en esta Comunidad en los últimos años. Y con respecto al euskera me atrevo también a la parte de responsabilidad en la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Pamplona, porque, al final, cuando uno habla del euskera en esta Comunidad parece que, francamente, en vez de avanzar en porcentajes de matriculación, en número tal, en cantidades de dinero, que también es un medio para cuantificar las ayudas, que en vez de ir hacia abajo van hacia arriba durante todo un tiempo, y ustedes al final sacan la conclusión del conjunto global de todo esto de que aquí en los últimos años lo que se ha hecho ha sido minorizar la lengua vasca. Al final, sinceramente, con este tema desde un punto de vista de tener que asumir sus pretensiones y después de escucharlos, claro, decirles a ustedes que sí resulta francamente complicado. Aun así, una y otra vez Convergencia les ha dicho que sí en todas las mociones, y en esta, ya le repito, ya se ha conseguido el objetivo. El Consejero plantea que se va retomar este tema y que se va a modificar. Nosotros nos damos por satisfechos. No vamos a aceptar, encima, que ustedes salgan con la medalla de decir que ha salido aprobada por mayoría. No, no. Aquí estamos satisfechos con lo que se ha conseguido. Más se podía haber conseguido, porque los que tenemos ese concepto de cultura en la lengua vasca, que lo tenemos, a pesar de las críticas que se han hecho incluso a este portavoz, que intentó aprender euskera en el año 78 en Tudela, que también es complicado. Por lo tanto, ese concepto cultural no nos lo va a quitar nadie por mucho que repitan una y mil veces ese posicionamiento.

Por lo tanto, hoy el resultado de la moción no importa en absoluto, lo que importa es que se va a revisar el modelo, que se va a modificar en el sentido de rotular en bilingüe en la mayoría de las actuaciones. Y, desde luego, no digan que se está incumpliendo la ley, digan que se interprete. Pues se interpretará, como ustedes quieren, que en realidad es como nosotros entendemos que debe hacerse, pero el uso político del euskera no está en este bando del Gobierno sino que francamente interioricen ustedes su parte de culpa en esta cuestión.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Telletxea, su réplica.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Gracias, señor Presidente. Agradezco a los grupos parlamentarios que van a votar a favor de la moción y también nos alegramos de que el Gobierno vaya a modificar este próximo lunes lo que hasta ahora ha sido una manera de entender la Ley del euske-

ra, a nuestra modestísima manera de entender, no correcta, y le decimos al Gobierno y a UPN que, lógicamente, como decía el señor Pérez-Nievas en esta soflama que nos ha regalado ahora mismo, efectivamente tiene una mayoría abrumadora, el doble que los miembros del Partido Socialista y eso es así, pero justamente se trata de esto, se trata de hacer una Navarra en la cual quepamos todos, en la cual la mayoría seguirá siendo mayoría, lógicamente, sobre la minoría, pero en la cual en esa Navarra, la minoría, podamos vivir de manera cohesionada y nos sintamos a gusto los navarros que somos euskaldunes, no esos vascos que van a venir, que vienen los vascos; no, los que estamos aquí, y se trata de eso, de cohesionar esta sociedad, de que nos sintamos a gusto, de que nuestros derechos se sientan también cumplidos de tal manera que esta Comunidad esté integrada, cohesionada y, efectivamente, el futuro de esta Comunidad sea un futuro de cohesión y de integración. Se trata de eso. Y para eso se trata de que las leyes, en los países civilizados, cumplan unos mínimos, unos mínimos que contenten a las minorías, que tampoco supongan esos mínimos, lógicamente, entorpecer los derechos de las mayorías, pero, insisto, que esas leyes cumplan ese mínimo label democrático del entorno democrático en el cual nos encontramos en esta Europa del siglo XXI. Muchas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Telletxea. Vamos a proceder a votar la moción. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (Pausa) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor 19; en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los decretos forales y resoluciones se adecuen al artículo 8 de la Ley del euskera.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha varias actuaciones en prevención de accidentes de tráfico, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha varias actuaciones en prevención de accidentes de tráfico, que ha sido tramitada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Adelante, señor Lizarbe, su portavoz.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad y, sin que sirva de

precedente, para hacer un escaso uso del tiempo de exposición para defender la moción la doy por defendida. Es verdad que se habla de la época estival. Como bien el otro día tuvo el acierto de comentarme el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la época estival está a punto de pasarse, pero como no dice de qué año, yo creo que si se aprueba vendrá bien para el año que viene, para el verano que viene. Verán, sin ánimo del tono jocosos, porque el fondo del asunto es serio, hablamos de accidentes de tráfico en el verano debido a las características peculiares del verano y más en nuestra Comunidad, donde hay muchos desplazamientos entre localidades, nos parece sinceramente que ahora que hay una actuación global desde las autoridades estatales como nunca antes se había dado debido a la entrada en vigor del carné por puntos, bueno es que desde otros ámbitos, en este caso desde la Comunidad Foral de Navarra y desde las Administraciones Locales se coordinen cuantos esfuerzos sean necesarios para aminorar las tasas de accidentes tanto graves como no graves en materia de tráfico todo lo que se pueda. Y ahí hay cuatro puntos muy concretos, puede haber algunos más, pero nos parece que desde los puntos negros, que deben tratarse mejor, deben ir desapareciendo, desde lo que son las campañas de seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico, en donde por cierto las líneas presupuestarias en materia de campañas de seguridad vial son prácticamente simbólicas, hasta lo que es la coordinación con las entidades locales y, por supuesto, campañas específicas contra el consumo de drogas y de alcohol en la población joven. Por lo tanto, la doy por defendida y esperando el voto afirmativo de sus señorías, yo creo que en esta ocasión el Parlamento llegará en fecha al inicio de la próxima época estival. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. Abrimos turno a favor y turno en contra. En primer lugar, turno a favor. ¿Por Izquierda Unida?

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Yo creo que es una iniciativa que, como ha motivado el mocionante, viene también llamémosle a complementar lo que ha sido la campaña estatal para la reducción de los accidentes de tráfico y dado este juego competencial ambiguo que tienen, por una parte, la Comunidad Foral de Navarra y, por otra parte, el Gobierno en materia de tráfico, creemos que en este caso es una iniciativa que puede complementar y sobre todo reforzar una línea del plan general que, como ha explicado el mocionante, a la vista está que está dando buenos resultados y sería interesante que desde Navarra, desde los poderes públicos, también vayamos en esa línea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Taberna. Por Aralar, señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: También desde aquí, si me lo permite, dado que si el proponente considera que desde el escaño es suficiente, pues lo haremos desde aquí. Y, además de estar de acuerdo con todas las medidas que en ese sentido se están planteando y se están tomando, no es menos cierto que por lo menos consideramos que hay un segundo elemento que es determinante a la hora de intentar acotar el tema de los accidentes de tráfico y son las infraestructuras. Nosotros creemos que Navarra, que tiene puntos negros, algunos muy preocupantes, tendría que fijarse también en dos elementos, uno, por ejemplo, que la red propia de carreteras de Navarra está en una situación de máximo deterioro; creo que con unas acciones insuficientes, con la falta de arcones en la mayoría de ellas y que eso supone un verdadero riesgo y un elemento clave también a la hora de generarse los accidentes. Además, tenemos puntos tan conflictivos como es la Nacional 121-A, donde se concentra una parte importante de los accidentes y de las muertes en esta Comunidad. Viene esto a cuento porque además de las medidas que vamos a apoyar, que se contemplan en la moción, seguramente, si tuviésemos unas mejores infraestructuras de vías de comunicación, sería más reducido el número de accidentes y el número de muertes y, además, también si se hubiese llevado a cabo el segundo plan de infraestructuras, el segundo plan de carreteras, si las más de cuarenta actuaciones que deberían estar prácticamente acabadas y que no se han hecho ni iniciar, pues seguramente también eso redundaría en un menor número de accidentes de carretera. Por lo tanto, estamos de acuerdo en lo que recoge la moción pero por nuestra parte creemos que hay mucho que hacer en lo que es competencia específica nuestra, que es tener unas buenas dotaciones de vías de comunicación, no solamente tener unas autovías, que cada vez está muy claro que estamos teniendo con respecto a lo que es la salida de nuestra Comunidad a otros puntos, sino tener una buena red viaria propia que está muy necesitada y que está en una situación de deterioro cada vez mayor y muy alejada de lo que son ya también las redes internas de la mayoría de las comunidades. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Le corresponde el turno a Eusko Alkartasuna. Señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño dada la brevedad. Pues ha quedado clara la exposición de motivos del mocionante. Creemos desde Eusko Alkartasuna que estas son unas medidas que podrían mejorar mucho lo que supone el transporte y la incidencia que tienen los

accidentes y, sobre todo, la prevención. Me parece importante que en el punto primero se hable de actuaciones urgentes en puntos negros porque quienes admitimos que determinadas medidas correctoras, en lo que ha supuesto la señalización horizontal y vertical concretamente en la Nacional 121 y que están dando unos resultados, es verdad que habría que ser muchísimo más enérgico con determinados puntos negros que siguen costando víctimas. Sobre las campañas de seguridad vial, lo que no se hace por iniciativa propia yo creo que lo está consiguiendo en parte el carné por puntos, que cualquier forma que sea para concienciar y para responsabilizar pues la vamos a dar por buena. La coordinación con las entidades locales para el fomento de los transportes colectivos me parece una buena medida. Entiendo que es de más difícil aplicación en zonas donde la dispersión geográfica es mayor y los núcleos son menores y, desde luego, si ya el costo va a ir a los ayuntamientos desde este momento pienso que es inviable, pero, bueno, podríamos tenerlo en cuenta y estoy absolutamente convencida del esfuerzo que debe hacer el Gobierno en el tema del consumo de drogas y alcohol. Sencillamente creo que es el futuro y es verdad que el Gobierno de Navarra a través del Departamento de Salud, y el Plan foral de drogodependencias ayuda, pero yo creo que tendríamos que implicarnos todos muchísimo más porque son estos jóvenes que consumen los que al final acaban en la carretera y los que a veces acaban en los cementerios.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Estamos en el turno en contra. ¿Por UPN? Adelante señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *(NO HAY SONIDO)... siempre insuficiente, siempre se han de producir accidentes. Por ello, todo lo que pueda mejorar la seguridad vial, actuaciones en carreteras, puntos negros, campañas de prevención, campañas de información, etcétera, siempre será bien recibido, independientemente de la época del año a que se refiera, aunque es cierto que las circunstancias que concurren los veranos acrecientan la peligrosidad y obligan a las diferentes Administraciones a extremar la atención. Por ello, el Gobierno de Navarra, a través de sus distintos departamentos, viene trabajando en el desarrollo y ejecución de la estrategia navarra de seguridad vial, por lo que los puntos que aparecen en la moción, a saber, actuaciones urgentes en los puntos negros de la red de carreteras, campañas de seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico, coordinación con las entidades locales para el fomento de los transportes colectivos con motivo de las fiestas patronales y campañas específicas contra el consumo joven de drogas y alcohol, son objeto de especial atención por parte del Gobierno de Navarra.*

Y de manera resumida paso a explicar las actuaciones que en materia de prevención de accidentes de tráfico se vienen realizando en el desarrollo y ejecución de esta Estrategia navarra de seguridad vial 2005-2012 tras su primer año de ejecución. La moción planteada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, ya lo he dicho antes, incide en varias de las áreas de intervención de la propia estrategia navarra de seguridad, de modo que en el momento actual ya se vienen realizando las acciones que pretende la propuesta del Partido Socialista. En lo que son infraestructuras, en actuaciones a corto plazo y urgentes en los puntos negros de la red de carreteras, se han identificado dieciséis tramos, ocho como tramos de concentración de accidentes y otros ocho como tramos potencialmente peligrosos, a través de actuaciones que permiten conocer dónde, cómo y por qué se producen los accidentes y, por supuesto, de actuaciones preventivas y correctoras –poco hacemos si solo nos quedamos en saber cómo y por qué y no actuamos–. La actuación también de esos dieciséis tramos y el presupuesto bienal alcanzan 5.048.000 euros y podríamos hablar de acciones concretas de la zona de Barásoain, la intersección Castejón-Alfaro, en información pública; la de Peralta-Marcilla, adjudicada ya y en seis meses de plazo de ejecución; Caparrosos-Mélida; Intersección de la Cadena, Irurita, Azpilicueta, Allo, Lerín, etcétera.

En cuanto a la prevención de riesgo existen programas de campañas de seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico, porque la coordinación con la Guardia Civil y con el Estado en lo que se refiere a seguridad vial hace bastantes años que se realiza aquí en Navarra. No es una cosa que el Gobierno de la nación haya implantado recientemente sino que llevamos años haciéndolo y, conforme a las directrices que emanan de la coordinación existente entre la Dirección General de Interior del Gobierno de Navarra y la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, la División de Tráfico de la Policía Foral participa activamente en campañas de seguridad vial que promueve la DGT a nivel estatal. Por citar algunas, hay programas integrales de vigilancia de la velocidad en estaciones fijas y móviles, programa integral de vigilancia de alcoholemia, programa de vigilancia de utilización de los sistemas de seguridad pasiva, programa integral de vigilancia y control del uso de la telefonía móvil durante la conducción y planificación y programación anual de movimientos masivos de vehículos en Navarra. Hay algunos iniciados ya el año pasado, en 2005, otros que se han iniciado en 2006 y el plazo de finalización de estos programas es 2007, 2008.

Hay campañas específicas de prevención e incidencia especial en jóvenes y consumo de drogas y alcohol. Es una iniciativa pionera, como es

el primer curso de conducción segura para los jóvenes de Navarra, a través del Instituto Navarro de Deporte y Juventud. Existe coordinación con las entidades locales para el fomento de los transportes colectivos con motivo de las fiestas patronales. Ya desde el año 91, a partir de la preocupación social existente por el número de accidentes de tráfico sufridos por los jóvenes en los traslados a fiestas patronales, se inició el denominado programa Voy y Vengo que es conocido por todas sus señorías. El Departamento de Salud también, a través del Plan foral de drogodependencias y con la colaboración de la Dirección General de Interior, realiza anualmente una convocatoria de subvenciones a otras instituciones y programas de salud en las que entre otras cosas financian también el programa Voy y Vengo, campañas específicas contra el consumo joven de drogas y alcohol. Estamos hablando de 37 convenios con mancomunidades y ayuntamientos, desde Leiza a Fitero, desde San Adrián, Sangüesa, Bera, hasta un total de 37. También en el año 2006 se ha llevado a cabo, por reseñarlo como una cosa novedosa, en colaboración con el programa municipal de drogodependencias de Villava y con dos autoescuelas del municipio, un programa novedoso relativo a la ingesta de bebidas alcohólicas y a la conducción. Y, finalmente, otro proyecto también, el proyecto Ikaro, intervención informativa-educativa en las bajeras juveniles, llevado a cabo por la asociación Hegoak. Y dentro del programa de prevención de drogodependencias en el medio escolar se han distribuido distintos materiales audiovisuales como vídeos, CD, etcétera.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que lo que se le solicita al Gobierno de Navarra que haga ya lo está haciendo, entendemos que la moción carece de sentido no solo en la forma, cuando habla del período estival, sino en el fondo. Decía el señor Lizarbe en el primer turno de la tarde que lo importante es que las cosas se hagan y que no haya demagogia. No voy a decir yo quien hace demagogia, pero sí diré que las cosas en este momento las está haciendo el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, votaremos en contra de la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor León. Por Convergencia, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Señor Presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Entendemos, y así lo ha entendido también el propio mocionante en esta moción que se presenta, que lo importante también es constatar, en primer lugar, el compromiso que desde la moción se traslada al Gobierno de Navarra en relación con la preocupación por el tema del tráfico, y el período en ese caso lo ceñía a la época estival pero desde luego es extensible a*

cualquier época del año, que ya estaba siendo tomado en cuenta por el Gobierno de Navarra para poner en marcha actuaciones y planes que de hecho ya llevan algunos de ellos unos cuantos años y que desde luego han mejorado de manera clara la situación del tráfico y en este año en concreto también la disminución del número de muertes en las carreteras navarras. Es obvio que no vamos a negar que también se debe a actuaciones que se han puesto en marcha desde el Gobierno de Madrid y yo creo que al final es significativo el hecho de que al final uno no sabe si es cuando le tocan el bolsillo o cuando le tocan el carné, cuando al final el conductor toma en consideración las advertencias, porque desde luego las campañas de televisión, por mucho que sean dramáticas, acaban dejando prácticamente frío al que luego coge el coche al día siguiente, pero está claro que cuando al final uno se plantea incluso perder la posibilidad de conducir es obvio que, por lo menos, en vías de gran capacidad, en autopistas y en autovías la velocidad ha disminuido mucho y por ende también los accidentes de tráfico. Por lo tanto, esa preocupación que expresa el portavoz del Partido Socialista es preocupación que ha asumido también este Gobierno de Navarra, repito, no solamente en este verano sino en actuaciones anteriores donde ya es tradicional y ya se ha acostumbrado la juventud a utilizar el famoso Voy y Vengo y, desde luego, el consumo de alcohol ha disminuido muchísimo en cuanto a poder coger a continuación el vehículo. Lo que hay que hacer es no bajar la guardia en ningún aspecto, y yo creo que todos los grupos estamos de acuerdo en eso, y lo que está claro es que lo importante es que haya esa coordinación, que haya esa voluntad de hacerlo y que se siga por este camino. Nosotros constatamos que en lo que al Gobierno de Navarra respecta se está haciendo bien y, desde luego, también constatamos que estamos en la misma línea que los Gobiernos tanto central como autonómicos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Lizarbe, su réplica.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Simplemente quiero mostrar mi agradecimiento a los grupos que van a votar a favor y lamentar que en una cuestión obvia y en una moción que se explica por sí sola y que de por sí concitaría en condiciones objetivas de debate el voto favorable del conjunto de los grupos de la Cámara una vez más nos encontramos con la oposición de UPN y CDN, que cuando no hay razones se basan en una de estas tres que voy a decir yo ahora un poco por simplificar desde un intento de didactismo: o bien las cosas ya se hacen o el problema no existe o, de existir, es competencia de otro, y de ahí no salen. Bueno, es una especie de tridente de poco nivel, todo hay que decirlo: las cosas ya se hacen, el problema no existe o es*

competencia de otro. Entonces, ahí nos quedamos. A mí me parece, señor Pérez-Nievas, se lo digo con todo el cariño que sabe que le tengo, que de alguna manera la Administración de la Comunidad Foral no está a la altura que puede estar el Gobierno de la nación en materia de priorizar en la agenda política la lucha contra los accidentes de tráfico, porque aquí seguimos haciendo más o menos lo mismo que hacíamos hace unos años y en el conjunto de España no, es cierto que dándole un importante salto en la importancia de los temas y con medidas no solo blandas sino también duras. Es evidente que el Código de Circulación es una competencia legislativa estatal, pero la ejecución y el cumplimiento del mismo es competencia de todos aquellos que tienen una parte de competencia, mucha o poca, en materia de seguridad vial, y nosotros pensamos que desde la importante Administración de la Comunidad Foral se podría hacer mucho más de lo que se está haciendo, y esto creo que no es ningún ejercicio de demagogia.

En cualquier caso, también lamentamos que no se haya aprovechado la moción que se presenta por el marcado carácter de coordinación de las actuaciones que aquí se proponen y de las diferentes Administraciones Públicas que la moción contiene, pero, bueno, ya lo intentaremos en mejor ocasión. En todo caso, muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Vamos a pasar a la votación de la moción que se ha defendido. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha varias actuaciones en prevención de accidentes de tráfico.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que normativice el uso y fomento de un lenguaje no sexista en toda la documentación que emane de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el décimo tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que normativice el uso y fomento de un lenguaje no sexista en toda la documentación que emane de las Administraciones Públicas de Navarra, que ha sido tramitada por el grupo socialista. Su portavoz, adelante, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros Parlamentarios. Lo que pretende el grupo socialista con esta moción es evitar una ambigüedad que ciertos mensajes tienen y poner de manifiesto la presencia de la mujer dentro del discurso, puesto que cuando no nos nombran es como si no existiéramos. Nos parece importantísimo y fundamental que, ya que la lengua castellana tiene, afortunadamente, unos genéricos y también tiene unos masculinos y femeninos muy importantes, estos se utilicen, y se utilicen, además, en la Administración foral de Navarra.*

Yo voy a hablar un poco de la génesis que dio lugar a esta moción. Cuando vimos el plan de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres que se aprobó un poco antes de las vacaciones en este Parlamento, en el que realmente se veía la participación de muchos colectivos y, bueno, se llegó a un plan de igualdad aceptable para la Comunidad Foral de Navarra –tarde, como ya lo decíamos, pero aceptable–, mi grupo observó que en el lenguaje faltaba esta perspectiva de género, estos indicadores de género que a mi juicio son tan importantes de cara a que un plan de igualdad sea un buenísimo plan de igualdad.

Yo me puse en contacto con María Ángeles Barrere, que es una profesora de Filosofía del Derecho de la UPV y experta en materia de lenguaje de género, y le mandé el texto del plan de igualdad, y me dijo que, efectivamente, ella pensaba que la empresa a la que se había dado este plan de igualdad era una experta en marketing, era experta en temas mercantiles, pero que adolecía de lo que era la perspectiva de género y los índices de género que a su juicio y a juicio de este grupo eran fundamentales.

Entonces hicimos esta moción, que lo que pretendía era precisamente esto, que se tuviese muy en cuenta que el lenguaje es imprescindible a la hora de poner indicadores de género por parte de la Administración. A la vez nos enteramos de que había habido una agente de igualdad, que, además, había sido la primera que con mucho esfuerzo había hecho una ordenanza en Burlada para primar el lenguaje no sexista en la utilización de la Administración y que esto pudiera servir también para que las personas que optasen a la función pública y las entidades que pudieran contratar con la Administración, sobre todo en planes de igualdad, que ahora se sacan mucho a empresas externas o para evaluaciones de estos planes, etcétera, tuvieran en cuenta este lenguaje no sexista.

La verdad es que yo me puse en contacto con Anacar Senosiáin, que es como se llama la agente de igualdad de Burlada, y me dijo que había hecho unos esfuerzos improbables por que esta ordenanza, que, por cierto, está en vigor, saliera, porque lejos

de tener un respaldo... Porque Ángeles Barrere, que es mucho más importante que yo, porque yo no sé mucho de lenguaje no sexista, yo estoy aprendiendo y estoy intentado aprender, me comentaba que teniendo la Comunidad Foral unos instrumentos jurídicos y un decreto, donde el euskera está apoyado, y además nos parece muy bien, es una acción positiva, parecía mentira que el Instituto de la Mujer y el propio Gobierno de Navarra no fueran capaces de dar por buena esta ordenanza y hubieran hecho un informe, algo que a mí me comentó la agente de igualdad, que no era cuando menos muy favorable a la ordenanza que se había hecho en este ayuntamiento.

Nunca se supo tampoco, pedimos este informe desfavorable y tampoco lo tenemos, pero por lo visto en Función Pública no eran muy partidarios de esto.

Si realmente nuestra Ley de igualdad, la 33/2002, en el artículo 1 –y hay dos artículos, señorías– en su párrafo segundo, punto c), dice que las Administraciones Públicas de Navarra garantizarán el uso no sexista del lenguaje, yo pedía que esto se normativizase, que nos dijeran cómo se podía hacer esta garantía, cómo se podía dar esta garantía para que hubiera esa utilización no sexista de la lengua, y yo puse normativizar. Parece la palabra normativizar, que para mí era reglamentar, decir cómo, se ha entendido como que suponía hacer una ley ad quo que dijera eso, y eso no se pretendía en la moción ni muchísimo menos.

Como digo, consideramos que hacer palabras o palabros, aunque yo respeto mucho lo de miembros, de otras palabras que se puedan utilizar en sentido femenino y que puede ser que en un momento no muy lejano lo acepte también la Real Academia, porque se han aceptado otras palabras como guay u otras palabras que se van a recoger y que nos parecía imposible que la Real Academia lo hiciera, pero lejos de entender que es necesario crear nuevas palabras o palabros, que dirían otros, yo considero que con el lenguaje castellano es suficiente para tener esta sensibilidad y este uso no sexista del lenguaje.

También pretendíamos con la moción que no solamente el acceso a la Función Pública llevara una valoración positiva de este uso no sexista, sino que en el caso de las empresas o personas físicas que pudieran contratar con la Administración, porque, como digo, cuando se sacan para las evaluaciones de planes o para hacer planes a otras empresas, se tuviera también en cuenta que estas empresas supieran lo que es la materia de género y los indicadores de género.

Como parecía que también poner contratos era ir en contra de la Ley de contratos y hacer, a mi juicio, una interpretación muy restrictiva de la Ley

de contratos, hemos evitado esto y realmente paso a decir todo lo que he querido justificar.

Si bien en principio la moción hablaba de normativizar y de hacer los contratos, yo creo que gracias la fuerza de la razón y no a la razón de la fuerza que a veces nos imponen las mayorías aquí ha llegado una enmienda que, a mi juicio, sí que recoge lo que es la esencia de la moción primitiva del Partido Socialista y que, por lo tanto, la hemos aceptado gustosos. En lugar de normativizar se ha puesto regularizar, y, por tanto, queda como texto alternativo: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que reglamente –en lugar de normativice– el uso y el fomento del lenguaje no sexista en todas las documentaciones que emanen de las Administraciones Públicas de Navarra y a que se valore o puntúe positivamente a las personas o entidades que aspiren a hacerlo en las convocatorias públicas efectuadas por las Administraciones Públicas de Navarra.

Esto es lo que realmente se pretendía, señorías. UPN, CDN y el PSN hemos hecho esta enmienda de sustitución, que, por supuesto, hemos aceptado, y espero que el resto de los grupos entienda también que la moción no desvirtúa en absoluto el espíritu y que esto va a ayudar a que haya gente, como lo hizo la agente de igualdad de Burlada, que estaba sola, u otras personas de la Administración foral, tanto en Ayuntamientos como en otras instancias, que tenga el respaldo de esta moción, todo el mundo sabe qué es una moción, y para que en lugar de tener dificultades vea que el Gobierno de Navarra, nuestro principal organismo de igualdad, como es el Instituto de la Mujer, y también la persona que ahora lidera el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, todo el Parlamento de Navarra, todos los grupos del Parlamento de Navarra vamos a echar una mano para que esto, lejos de ser un chiste, sea una cuestión importante, como yo creo que lo es, y sea un espaldarazo para que todo el mundo tenga esa sensibilidad y visibilice igual a todas las personas que estamos en esta sociedad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Se ha presentado una enmienda in voce que firman los grupos parlamentarios de UPN, PSN y CDN. Si no se opone ningún grupo a su tramitación la admitiremos a trámite. ¿De acuerdo? Admitida a trámite. Para la defensa de esta moción, por UPN, adelante, señora Bozal.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Estando de acuerdo en la filosofía manifestada en la moción del Partido Socialista, yo creo que las explicaciones que ha dado en defensa de su moción no se pueden ampliar demasiado, pero sí que es cierto que, aun estando de acuerdo, como he dicho, con esa filosofía, UPN y CDN consideramos que algún concepto*

que contemplaba el texto de la moción se podía mejorar y también adecuarlo a la normativa, que es, en definitiva, lo que hemos hecho al presentar esta enmienda in voce de sustitución.

Agradezco, por supuesto, la asunción de esta enmienda in voce por parte del Partido Socialista y también sus amplias explicaciones. Si bien ha dicho, y creo que así es, que, efectivamente, lo que pretendía la mocionante era que se reglamentase, también es cierto que las acepciones que tiene la palabra normativizar son amplias, y, sobre todo, hay una que habla de sentido de dictar normas, leyes, que sean de obligado cumplimiento y, por tanto, exigibles a todas las Administraciones Públicas como manifestaba el texto de su moción. Por eso, según nuestro criterio, eso había que modificarlo porque en ese caso sí que estaríamos seguramente invadiendo esa autonomía municipal, porque bien sabe la señora Lumbreras que las Administraciones Locales tienen una competencia para poder marcar el ritmo que se desee a la hora de asumir ese tipo de compromisos de igualdad, si bien es cierto, y lo hemos comentado así, la señora Lumbreras y tanto UPN como CDN, que la señora Lumbreras lo que pretendía era reglamentar, no coger esa acepción del verbo normativizar, que es el que se ha empleado en la moción.

A mí me gustaría manifestar que el uso no sexista del lenguaje es uno de los objetivos prioritarios del plan de igualdad. Yo creo que para poder conseguir este objetivo y que sea una realidad el primer plan de igualdad lo que contempla es un plan de formación, de sobra lo sabe la señora Lumbreras, aunque todo es mejorable, para que el personal de la Administración Foral de Navarra pueda familiarizarse con las estrategias no sexistas que posea la lengua española, y también sensibilizarlo con los cambios que demanda la sociedad actual.

También se contemplan en este primer plan de igualdad programas e iniciativas con el objetivo de que se conozcan los mecanismos de los que dispone nuestra lengua, para así evitar la discriminación de la mujer en el lenguaje administrativo y poder adecuar los impresos, convocatorias, etcétera, a esta norma de lenguaje no sexista.

Resumiendo, yo creo que el primer plan de igualdad contempla ampliamente lo que se va a aprobar en esta moción y, además, estoy convencida de que va a tener un desarrollo reglamentario rápido, ya que así fue confirmado por la Consejera de Bienestar Social, la señora García Malo, en la comparecencia de 12 de septiembre ante la Comisión de Bienestar Social del Parlamento de Navarra, en la que nos manifestó expresamente, reincidió en ello, su compromiso personal y el del Gobierno de UPN y CDN de impulsar dicho plan de igualdad, así como el compromiso de impulsar

todas aquellas medidas sociales que se van a implantar a lo largo de estos próximos meses en nuestra Comunidad, lo cual creo que es para felicitarnos todos, no solamente con ese compromiso para esta moción sino también para el resto de actuaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bozal. Por Convergencia, señora Oreja, tiene la palabra.

SRA. OREJA ARRAYAGO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, arratsalde on. A mí me gustaría hacer hincapié en que el lenguaje es el instrumento que interpreta nuestra vida, y por eso tenemos que pensar que su utilización es un bien muy importante, ya que todo lo que no se nombra no existe, por eso tenemos que utilizar un lenguaje que no oculte ni denigre a las mujeres. Hoy en día es impensable la desvalorización de uno de los sexos. La igualdad, además de constituir un derecho básico, implica el compromiso de todos los agentes económicos, políticos y sociales tanto del ámbito público como privado en el incremento de prácticas concretas que hagan de la igualdad un hecho.

Por eso, el uso del género gramaticalmente masculino como genérico para hacer referencia tanto a hombres como a mujeres excluye y hace invisible a la mujer. A través del lenguaje estamos perpetuando un sistema de valores, pautas de comportamiento. Por lo tanto, al hablar y escribir debemos intentar utilizar formas de expresión más igualatorias, evitando el sexismo.

Un lenguaje no sexista representaría un avance para la igualdad entre hombres y mujeres. Deberíamos evitar los estereotipos por razón de sexo, no utilizando alusiones o comentarios en los que se puede percibir superioridad o inferioridad de un sexo sobre otro. Mujeres y hombres debemos ser tratados con la misma dignidad.

En cuanto a Navarra, señora Lumbreras, entiendo que esta moción no nos trae nada nuevo, pues en Navarra el uso del lenguaje no sexista es un objeto propuesto en el primer plan de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra 2006-2010 y, por lo tanto, es un compromiso del Gobierno de Navarra. Durante el año 2006 se va a abordar este objetivo a través de un plan de formación en el marco del INAP para que el funcionariado y resto del personal contratado por la Administración foral pueda capacitarse en esta materia.

El uso no sexista del lenguaje tiene que ver con la imagen de las instituciones. Por lo tanto, en la formación se fomentará la utilización de términos genéricos neutros en los que las mujeres y hombres se vean representados. En las ponencias, en los discursos, etcétera, se tendrá en cuenta la

perspectiva de género, incorporando medidas y acciones específicas dirigidas a eliminar las desigualdades y promover la igualdad.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario está a favor de reglamentar el fomento y uso de un lenguaje no sexista en la Administración Pública y defendemos el texto alternativo en la misma línea que ha defendido la portavoz de UPN. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Estamos ya en el turno a favor de la moción. Por Izquierda Unida, adelante, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Haré mi exposición desde el escaño. Simplemente quiero decir que en principio vamos a estar de acuerdo en apoyar la enmienda de sustitución puesto que la admiten los propios proponentes y como parece ser, por lo que ha comentado la señora Oreja, que es un fundamento claro por parte del Gobierno llevar adelante todo lo que tiene que ver con el lenguaje no sexista, ver para creer, entonces es cuestión de esperar y ver si realmente en el primer plan de igualdad o antes incluso ya se empiezan a ver las primeras luces sobre lo que la enmienda encierra en sí, que es tener un lenguaje no sexista en la Administración.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Aralar, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (7): *Esker mila aunitz, Parlamentuko buru jauna. Gure taldeak ere baiezko botoa eman behar dio mozio honi, jakinik nahi denean, batez ere asmoa dagoenean horrelako gauzak egiteko, posible dela eta ez dela behar horrenbeste formakuntza.*

Nik administrazio publikoan lan egiten dut, dakizuenez, foru administrazioan, eta duela hainbat urte, ez dakit, igual duela zortzi edo bederatzi urte, hori bai, nagusiak desberdinak zirenean eta asmoa eta borondatea zutenean, ni oroitzen naiz aldatu genuela bai foru aginduen bai ebazpen guztien hizkera eta hizkera ez-sexista erabiltzen genuela. Gero gertatu zen gobernuaren aldeketa eta berriz ere bueltatu ginen aurreko moldeetara. Eta ez genuen formakuntza ikastarorik egin. Bakarrik borondatea genuen, borondatea zegoen administrazioaren aldetik. Eta oso erraza zen, hain zuzen ere gaztelaniak ematen duelako... Gaztelaniak eta edozein hizkuntzak, euskarak ere baditu bere akatsak eta bere hizkera matxista ere badu. Hori ez dezagun ahatz.

Orduan, nola ez garen egonen ados honekin? Baina nire idurikoz, egin dena..., normatibizazio

hitzak zer erran nahi duen edo erregelamendu hitzak zer erran nahi duen. Niretako horiek guztiak dira parafernaliak. Ez dakit azkenean benetan zer lortuko dugun, zertaz gero ere ohartu baikara Parlamentuak Gobernuari agintzen diona egiteko, gero Gobernuak ez badu nahi, ez duela egiten. Orduan, nik nahi dut baikor izan, nahi dut modu positiboan pentsatu, eta nahi dut pentsatu mozio honen bitartez zerbait ere lortuko dugula. Baina benetan boterean daudenen aldetik borondaterik ez baldin badago, uste dut alferrik egongo garela.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO (8): *Eskerrik asko, presidente jauna. Baimena eskatzen dizut hemendik hitz egiteko, motz arituko bainaiz.*

Eusko Alkartasuna parlamentu-taldeak baiezko botoa emango du. Mozioari ere emango genioke, zeren uste baikenuen normatibizazio horretan ulertzen ahal zela zein zen benetan mozioaren muina. Baina UPN, CDN eta PSNk aurkeztutako emendakinari ere baiezko botoa emango diogu, zeren azkenean argi baitago bai hizkuntza eta bai lengoai bizitzaren eta instituzioen arloetan beharrezkoa dela jokabide eta gauza ez-sexistak egitea orokorrean, eta guk uste dugu lengoaiak berebiziko garrantzia daukala, bai eta instituzioen posizionamendu batek, nola ez, sexista ez den gizarte bat lortzeko.

Besterik gabe, eta aurreko parlamentariak esandakoarekin bat, berriz ere iragarri nahi dut gure baiezkoa eta gure konpromisoa. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Señora Lumbreras, tiene su turno de réplica.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Como ve, no tengo réplica porque todos los grupos están a favor de la moción y solamente tengo agradecimientos y para eso cojo el turno de palabra, para agradecer a todos los grupos parlamentarios que hayan acogido esta moción con la enmienda de sustitución que hemos hecho. Espero que esta moción que se ha recogido por parte de todos los grupos no se quede simplemente en una declaración de intenciones y como algo que hemos aprobado por unanimidad como cosa poco importante sino todo lo contrario y que sirva, como he dicho en la exposición anterior, para que en todas las Administraciones Públicas, de las superiores a las inferiores, sea cada vez más*

(7) Traducción en pág. 88.

(8) Traducción en pág. 89.

fácil la visibilización del 51 por ciento de la sociedad que somos las mujeres. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Lumbreras. Vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución de la enmienda in voce que ha aceptado la titular del grupo socialista. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada, por tanto, la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que regule el uso y fomento de un lenguaje no sexista en toda documentación que emane de las Administraciones Públicas de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a todo tipo de actividades ilegales de la CIA en España, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *Estamos en el décimo cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a todo tipo de actividades ilegales de la CIA en España, que ha sido tramitada por Izquierda Unida. Su portavoz, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Este pasado lunes se cumplía el quinto aniversario de los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos que, como todos sabemos, costaron la vida a unas tres mil personas. En aquel momento el terrorismo internacional golpeó duramente y por primera vez en suelo norteamericano y a partir de entonces los Estados Unidos, sintiéndose vulnerables en su propio territorio, organizaron y han llevado adelante su particular guerra contra el terrorismo de forma unilateral, recurriendo a guerras preventivas e ignorando la legalidad internacional.*

Desde entonces, en nombre o con la excusa de la extensión a países supuestamente hostiles de los valores de la democracia y la libertad, han realizado guerras preventivas como la de Irak, amparándose en lo que luego se ha demostrado que eran mentiras, recordemos las famosas armas de destrucción masiva; han creado prisiones como la de Guantánamo, donde los allí encerrados carecen de cualquier derecho, empezando por el de conocer de qué se les acusa para poder defenderse judicialmente, y han ido también ampliando los instrumentos de control y de vigilancia sobre los ciudadanos en nombre de la seguridad.

Cinco años después tenemos un mundo más inseguro, más inestable y más peligroso y es en este contexto en el que la impunidad con la que vienen actuando los Estados Unidos en su guerra contra el terrorismo ha podido salpicar y afectar gravemente al respeto y cumplimiento de la legalidad y de los derechos humanos en un buen número de países europeos, incluida España.

Es en este espacio de arbitrariedad e impunidad con el que Estados Unidos está acostumbrado a actuar en el que se ha podido constatar que a través de su agencia de inteligencia ha realizado actividades ilegales contrarias a los derechos humanos en Europa y también en España. Así, se ha constatado que los Estados Unidos han creado prisiones secretas e ilegales en un buen número de países a lo largo y ancho del mundo donde recluir y torturar a cientos de personas que el Gobierno de Estados Unidos quería detener pero no someter a los procedimientos judiciales y policiales propios de una democracia y de un Estado de derecho. Cientos de personas a las que el Gobierno de Estados Unidos quería detener e interrogar al margen de la ley, al margen del derecho, al margen de la tutela judicial y al margen del derecho a defenderse.

Pues bien, estas prácticas totalitarias, totalitarias porque son las propias de un Estado totalitario, no porque las practique Estados Unidos, sino por su naturaleza, han salpicado gravemente a diversos países europeos, incluida España. Se ha puesto de manifiesto por el Consejo de Europa, por el Parlamento Europeo, por organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos, por la propia prensa norteamericana, que fue la primera en denunciar los hechos, que la CIA ha utilizado aeropuertos y el espacio aéreo de países europeos, incluida España, en el traslado ilegal de personas secuestradas a los centros ilegales de detención de que dispone en medio mundo los Estados Unidos para ser interrogadas en un ambiente adecuado, como hace escasos días reconocía el propio Presidente norteamericano.

¿Tenían conocimiento los países europeos de estos vuelos? ¿Tenía conocimiento España de que sus aeropuertos y su espacio aéreo eran utilizados con este fin? El Gobierno español lo ha negado rotundamente, ha negado tener cualquier conocimiento previo y ha negado también que el Gobierno de Estados Unidos le haya trasladado cualquier información. Incluso este verano el Presidente Zapatero declaraba: Este tipo de vuelos son radicalmente incompatibles con los valores y principios en defensa de los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo. Sin embargo, la existencia de prisiones ilegales y de estos vuelos es hoy indiscutible. El pasado 5 de septiembre el propio Presidente de Estados Unidos reconoció los

mismos públicamente. El señor Bush declaró públicamente, por primera vez, que algunas personas habían sido retenidas por la CIA en prisiones secretas fuera de Estados Unidos, en países como Afganistán, Irak, Egipto, Marruecos, en fin, países que, como todos sabemos, se distinguen por su respeto a la democracia y a los derechos humanos.

Textualmente el Presidente de los Estados Unidos afirmó hace una semana escasa: Fue necesario trasladar a estos terroristas –ya los había condenado sin juicio alguno– a un ambiente en el que pudieran ser interrogados por expertos –es decir, torturados–. Posiblemente esta sea la primera declaración pública de un presidente norteamericano en la que se reconoce abiertamente que en el marco de su guerra unilateral contra el terrorismo el Gobierno de Estados Unidos se dedica a torturar a personas secuestradas por medio mundo.

¿Y en qué medida salpica todo esto a Europa y a España? Pues bien, según la Comisión de Investigación del Parlamento Europeo que ha trabajado en este tema, se elevan a 128 el número de vuelos ilegales de la CIA que han utilizado aeropuertos españoles entre 2002 y 2005. Hoy mismo ha comparecido en el Parlamento Europeo el Ministro de Asuntos Exteriores español, el señor Moratinos, y ha rebajado esta cifra a 66, pero ha reconocido 66 vuelos. En concreto, la Comisión de Investigación del Parlamento Europeo hablaba de los aeropuertos de Palma de Mallorca, Ibiza, Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Sevilla, Vigo y Tenerife. Vuelos de la CIA en aeropuertos españoles. Y de estos 66 vuelos reconocidos por el señor Moratinos en el Parlamento Europeo hoy mismo ha reconocido que en tres de ellos existen sospechas y evidencias prácticamente de que han servido para trasladar ilegalmente a secuestrados.

Pues bien, esta es la situación, y a pesar de que el Gobierno español ha negado cualquier conocimiento, también es cierto que existe un informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en el que se afirma que catorce países europeos colaboraron o toleraron, es decir, que hicieron la vista gorda a estos vuelos y a estos secuestros. En esta lista de países de la que habla el Consejo Europeo, estos catorce, se encontraba España.

En fin, desde Izquierda Unida de Navarra creemos que todas las instituciones democráticas que representan a las sociedades democráticas, que tienen la obligación de defender los valores democráticos, también este Parlamento de Navarra, deben, cuando suceden hechos de esta naturaleza y de esta gravedad, pronunciarse. No pueden o no deben mirar para otro lado. Y en nuestro caso esta obligación es mayor si cabe cuando estos hechos suceden aquí, en nuestra casa, en Europa y en España. No todo vale en la lucha contra el terrorismo, de eso sabemos algo en España y en la his-

toria de la lucha contra el terrorismo en España en los últimos años. No son aceptables los métodos totalitarios, las torturas, los secuestros, las prisiones secretas, y, además, es preciso decirlo y que las instituciones democráticas lo digan y, en la medida que puedan, lo impidan, al menos aquí en Europa y al menos también aquí en el Estado español. Y es esto, el pronunciarse, el denunciar, lo que tratamos que el Parlamento de Navarra realice con esta moción.

La propuesta de acuerdo recoge este espíritu y esta voluntad. Planteamos que el Parlamento de Navarra muestre su rechazo a todo tipo de actividades ilegales de la CIA en España. Planteamos que el Parlamento de Navarra exija al Gobierno de España que haga pública toda la información que posea y que colabore plenamente con las comisiones de investigación constituidas en el Parlamento Europeo y en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. En los puntos tercero y cuarto de la moción planteamos también que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de España a extremar la vigilancia y el control sobre este tipo de vuelos. En el punto quinto el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que prohíba el uso del espacio aéreo de los aeropuertos españoles a las aeronaves fletadas por encargo de la CIA que figuran en las listas, en los informes del Consejo de Europa y del Parlamento Europeo por su presunta implicación en estos actos delictivos. Y, finalmente, planteamos que se acuerde la remisión de este acuerdo parlamentario al Gobierno de España, al Ministerio de Asuntos Exteriores español y a la embajada de Estados Unidos en España.

Creemos, en definitiva, que se trata de una posición política, nada más que de una posición política, pero que también tiene su valor cuando, en definitiva, de lo que estamos hablando no es de cualquier cosa, es de lo que debe ser el núcleo y la esencia de los valores democráticos que dan sentido a las instituciones democráticas como es el Parlamento de Navarra y, sobre todo, insisto, cuando estos actos de los que estamos hablando han pasado aquí, en el Estado español, en el que está la Comunidad Foral de Navarra. Por eso creemos que este pronunciamiento político es oportuno y es necesario y por eso hemos planteado y hemos presentado esta moción.

Nosotros vamos a mantener la moción y la propuesta de acuerdo que figura en ella tal y como están. En este sentido, no vamos a aceptar la enmienda de sustitución que plantea el grupo socialista, porque creemos que sobre todo en su punto primero emplea una literalidad que viene a poner en cuestión que estas actuaciones ilegales de la CIA en España hayan sucedido realmente. Y nosotros creemos que en este momento con los

datos, las investigaciones que se han realizado por el Parlamento Europeo, por el Consejo de Europa, por organizaciones internacionales defensoras de los derechos humanos, con lo que han reconocido los propios implicados, desde el Presidente Bush, que reconoce que estas actividades se han realizado, lo que ha declarado hoy mismo el Ministro de Exteriores Moratinos en el Parlamento Europeo, reconociendo que ha habido 66 vuelos que ellos entienden que han sido vuelos de la CIA, en los últimos años en los aeropuertos españoles y que sobre tres de ellos prácticamente hay evidencia y hay investigaciones judiciales de que han podido ser utilizados para trasladar a personas secuestradas, creemos que a estas alturas decir que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo caso de haberse producido estas actividades... Nosotros creemos que está más que constatado y acreditado que estas actividades se han producido realmente y por eso creemos que la resolución de este Parlamento debe ir en consonancia con la información que en estos momentos tenemos y que realmente es una información que acredita y constata que estos hechos...

SR. PRESIDENTE: *Señor Nuin, el tiempo se le ha echado encima.*

SR. NUIN MORENO: *Termino ya, señor Presidente. ... se han producido y que, por lo tanto, deben ser condenados y rechazados por las instituciones democráticas, también por este Parlamento.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Seguidamente va a intervenir un representante del grupo socialista puesto que tiene una enmienda presentada en tiempo y forma. Adelante, señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *Señorías, buenas tardes. Se está debatiendo en este momento sobre algo que es muy grave y, por lo tanto, en primer lugar, desde el grupo socialista queremos agradecer a Izquierda Unida que haya tomado esta iniciativa porque así nos permite, a la vez que ellos lo hacen, manifestar nuestro malestar, nuestro rechazo y nuestra preocupación por las actuaciones ilegales que la CIA ha realizado en países europeos y por las posibles actuaciones ilegales que ha podido realizar; perdonen la redundancia, en España, porque esto es lo que dicen los informes. Los informes en ningún momento afirman que en España se hayan cometido actuaciones ilegales de la CIA, en ningún momento, y, por lo tanto, nosotros creemos que, precisamente por la gravedad de los hechos sobre los cuales estamos debatiendo, es importante que lo hagamos con rigor y con coherencia. No podemos utilizar el lenguaje en función de la conveniencia para sacar adelante una propuesta u otra. Nosotros hemos planteado una enmienda con rigor; creemos, con coherencia, incluso tratando de ajustarnos a lo que Izquierda Unida planteaba en su argumentación, porque Izquierda Unida, en*

la argumentación que presenta escrita, en ningún momento demuestra, en ningún momento dice o justifica los informes donde se dice tajantemente que en España se han realizado actividades ilegales. Se refiere al conocido como el Informe Marty y este informe lo que dice es que algunos aviones de la CIA aterrizaron en España y que posteriormente pudieron haber cometido actos ilegales, pero no en ese momento. En ningún momento el Informe Marty dice que en ese momento estuvieran realizando una actuación ilegal. Esta es la realidad de lo que dice el Informe Marty.

Por lo tanto, vamos a actuar con rigor y vamos a plantear las iniciativas en el Parlamento de Navarra con rigor, también con coherencia, porque lo que hemos hecho ha sido plantear una enmienda y remitirnos a un acuerdo que ha habido en esta materia en el Congreso de los Diputados por unanimidad. Por lo tanto, no comprendemos, a la vista de lo que acabo de escuchar aquí, que si Izquierda Unida, en el Congreso de los Diputados, ha aceptado por unanimidad de todos los grupos la propuesta que nosotros estamos trasladando aquí no se acepte. Pero, en fin, la libertad de cada grupo es suya y, por lo tanto, la puede utilizar como estime oportuno, pero esta es la realidad de los hechos, estos son datos objetivos.

Cierto es que en la exposición que hace Izquierda Unida, además de no demostrar con argumentos que se han cometido actuaciones ilegales en España, los utiliza, en mi opinión, y perdonen la expresión, de una forma confusa, porque en su exposición de motivos hace referencia a que el Presidente de Gobierno y el Ministro y el Secretario de Estado han comparecido ante el Congreso de los Diputados, y eso es cierto, y han dado toda la información que se tenía, y en esa información han dicho que no había pruebas de actividades ilegales de la CIA en España. Dicen también que la Vicepresidenta ha dicho que el CNI y la CIA están colaborando en materia de terrorismo, y es cierto que lo ha dicho, y nosotros, además, lo compartimos, pero ¿es que Izquierda Unida no comparte que el CNI y la CIA puedan colaborar para combatir el terrorismo a nivel internacional? Yo creo que sí, que Izquierda Unida comparte eso y, por lo tanto, no veo ningún problema en lo que ha dicho la Vicesecretaría General y por eso no entendemos con qué finalidad se pone esa frase en esta argumentación, no la comprendemos.

Se dice también que el Gobierno ha dicho en el Congreso de los Diputados, y eso lo dicen ustedes, que no dispone ni de evidencias ni de pruebas, por lo tanto, si eso es lo que ha dicho el Gobierno, tendremos que creer al Gobierno de España. Pero, claro, también es cierto, y por eso le digo que hay que plantear el tema con rigor, que en ningún momento ustedes hacen afirmaciones, sino incluso

dicen que posiblemente se han podido cometer esas irregularidades, que existen sospechas, acaba de decir el Ministro, de que ha podido haber irregularidades en tres vuelos, y entonces estamos hablando de sospechas de irregularidades pero cuando se traduce a la parte propositiva, a la parte que hay que votar, se hace de una forma afirmativa, y aquí es donde nosotros planteamos la duda, pero lo hacemos en coherencia con los argumentos que ustedes utilizan y en coherencia con los argumentos que todas las fuerzas políticas han utilizado en el Congreso de los Diputados, incluida Izquierda Unida, por eso no lo terminamos de entender.

Luego, la verdad es que se utilizan una serie de argumentos, como digo, de una forma confusa, porque por otra parte en el cuarto punto se dice que nos pronunciemos en contra de los vuelos civiles que ha podido utilizar la CIA que no están amparados por el convenio de cooperación entre España y Estados Unidos. Pero bueno, es que los vuelos de la CIA no están en ningún momento amparados por el convenio de cooperación ni el protocolo que se firmó entre España y Estados Unidos, eso es para otro tipo de vuelos. Por lo tanto, nos da la impresión de que se está tratando de utilizar los vuelos de la CIA para otra cuestión, que es pedir que se anule ese convenio entre España y Estados Unidos. No nos parece correcto.

En el quinto punto se dice que se plantee la prohibición de la utilización del espacio aéreo y de los aeropuertos a aeronaves que hayan volado, desde luego, porque esas son las que recogen los informes. Lo que recogen los informes son las aeronaves que han volado, no las que van a volar, si va a volar alguna, porque no se sabe. Entonces, claro, ¿cómo vamos a prohibir la utilización del espacio aéreo a algo que ya ha pasado? Esto es imposible. Podremos manifestar nuestro rechazo si somos capaces de demostrar que ha habido esa utilización ilegal, pero no podemos prohibir algo que ya no tiene sentido.

Es cierto que si se lee detenidamente nuestra propuesta y el acuerdo que se alcanzó el 26 del 9 de 2005 en el Congreso de los Diputados, veremos que desde España se está tratando de garantizar y se pretende garantizar todo tipo de legalidad, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. En ese acuerdo también queda garantizado que el Gobierno va a dar toda la información de que disponga en el Congreso de los Diputados y, por lo tanto, con estos argumentos no entendemos que se siga manteniendo esta moción.

Creemos que lo más oportuno sería ser coherentes con lo que se acordó y que Izquierda Unida votó en el Congreso de los Diputados y que además sería coherente con los argumentos que se uti-

lizan en la propia exposición de motivos de la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Izco. Abrimos un turno a favor y luego uno en contra. En el turno a favor de la moción, adelante, señor Eza, por UPN.

SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. En primer lugar, quiero manifestar nuestro apoyo al objetivo fundamental que persiguen en este caso tanto la moción como la enmienda, convencidos como estamos de que al terrorismo hay que combatirlo sin complejos pero siempre desde el respeto escrupuloso a las exigencias del Estado de derecho y sin detrimento, por tanto, de las libertades y derechos fundamentales de las personas, sin que la lucha eficaz contra el terrorismo socave los valores democráticos y los derechos humanos.

Además, en este caso también exigimos que el territorio nacional quede a salvo de cualquier actuación que no respete la legalidad internacional y solicitamos al Gobierno de España que permanezca vigilante y adopte cuantas medidas así lo garanticen.

Dicho esto, repetiré una vez más que nuestro grupo no es partidario de abordar en este Parlamento, como saben sus señorías, asuntos de esta naturaleza, y no porque pensemos que no son importantes para los ciudadanos, que lo son, sino que nos parecen cuestiones más propias de ser debatidas en el Congreso de los Diputados, pues allí disponen probablemente de una información directa que nosotros no tenemos. Por ejemplo, es evidente que ni en este Parlamento ni en Pleno ni en Comisión van a comparecer ni el Ministro de Asuntos Exteriores ni el de Defensa, etcétera. Y no somos partidarios de plantear estas cuestiones en este Parlamento máxime en casos como este, cuando el debate que nos ocupa todavía está vivo, se inició en el Congreso de los Diputados en noviembre de 2005 y en él ha participado hasta el Presidente del Gobierno de España por lo menos que yo sepa en tres ocasiones.

Por lo tanto, en nuestra opinión estamos reiterando un debate en el que han participado los representantes de la mayoría de los grupos que están en esta Cámara y han podido allí manifestar su opinión al respecto.

La moción de Izquierda Unida reitera incluso literalmente el texto de la proposición de ley que presentaron en el Congreso de los Diputados. Basta ver alguno de los apartados y se ve que es una copia literal. Entonces, cabría preguntarse cuál es la razón por la que Izquierda Unida quiere plantear el debate en esta Cámara. Ya lo ha venido a decir el señor Nuin, y así me evita correr el riesgo de ser tildado de ignorante por no entender bien

cuál es el alcance de la política exterior de Izquierda Unida, ha venido a decir que quiere sensibilizarnos a todos los aquí presentes y también al conjunto de la sociedad navarra, que mañana pueda ver la noticia, probablemente muy cortita, en los periódicos locales en relación con la postura que ha adoptado el Parlamento sobre esta cuestión.

De todas maneras, se ha puesto aquí de manifiesto una discrepancia fundamental entre dos grupos que son socios y que son muy expertos en materia de terrorismo en ambos casos, y es que Izquierda Unida dice que los hechos han sucedido y el Partido Socialista dice que no. Bien, aquí la cuestión es que el Gobierno ha dado respuestas y sucede que Izquierda Unida no se cree lo que dice el Gobierno, no es que tenga argumentos, ni siquiera lo expone en la moción, para demostrar que los hechos han sucedido, sino que Izquierda Unida no cree en el Gobierno del señor Zapatero, e incluso casi creo yo que subyace cierta acusación de dejación al respecto de no estar vigilante en relación con su posible contacto con Estados Unidos en esta lucha contra el terrorismo.

De todas maneras, recordando lo que dijo el señor Zapatero en el Congreso para sustentar la opinión del Gobierno, en sentido negativo a que hayan sucedido estos hechos, utilizó, y aquí está el Diario de Sesiones, un argumento de autoridad irrefutable cuando afirmó: "Consultadas las autoridades estadounidenses nos han asegurado que en nuestro territorio no se ha cometido ningún acto ilegal". Es decir, si lo dicen los americanos, aquí no se ha cometido ningún acto ilegal. Y esta afirmación la hizo el señor Zapatero en la sesión que se recoge en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados del 28 de junio, que es fecha posterior a ese acuerdo unánime que el Partido Socialista recoge en su enmienda, es decir, no sé qué sentido tiene emplazar al Gobierno a informar cuando el señor Zapatero ya dice en junio que consultados los Estados Unidos han afirmado que en ningún caso se ha cometido ningún acto ilegal en nuestro territorio. La eficacia, por tanto, de ese acuerdo, a nosotros por lo menos nos parece poco relevante, y para qué esperar más tiempo. Yo, de todas maneras, recomendaría cordialmente a los socialistas que no utilicen en muchas ocasiones estos argumentos, no vaya a ser que alguno de sus socios les tilde de proamericanos.

En la misma sesión el señor Zapatero afirmaba que el actual Gobierno ni conocía ni ha autorizado operaciones que impliquen violación de la legalidad internacional en nuestro territorio. Venimos a lo mismo, si el señor Zapatero lo dice no entiendo por qué Izquierda Unida sigue sosteniendo lo contrario a día de hoy.

En el informe elaborado por el Parlamento Europeo se dice que se consideraba inverosímil

que los Gobiernos europeos no tuvieran conocimiento de estos hechos. Por otra parte, el Coordinador de la Unión Europea para la lucha contra el terrorismo, señor De Vries, y el Alto Representante, señor Solana, afirmaron que tampoco tenían conocimiento de ninguna violación de la legislación nacional, europea e internacional.

En fin, señorías, como se ve, estamos ante un debate todavía abierto y vivo, tanto en el Congreso de los Diputados de España como en el Parlamento Europeo, y la discrepancia fundamental, repito, radica en si se han producido o no las actividades ilegales que se denuncian. Además, los jueces todavía tienen que decir su última palabra.

En cualquier caso, lo que sí debemos y podemos exigir al Gobierno de España es transparencia e información fidedigna, y en ello se anda desde hace casi un año, cuando en noviembre de 2005 se habló por primera vez de esta cuestión, si no me equivoco, en el Congreso de los Diputados. Y este es el objetivo al que hacen referencia el segundo y el tercer apartado de la enmienda del Partido Socialista, y somos de la opinión de que ya ha transcurrido un tiempo prudencial para haber aportado información sobre el tema. En serio, no podemos confiar nosotros en la eficacia, insisto, de la enmienda del Partido Socialista.

Nuestro grupo, repito, comparte el fondo común de la moción y de la de enmienda y puestos a preferir, evidentemente, apostamos por que estos hechos que se denuncian no se hayan producido, porque creemos que el terrorismo islamista existe y que se debe combatir dentro de la más estricta legalidad nacional e internacional. Esta es la postura clara de nuestro grupo.

Pero ya que hemos hablado de la necesidad de sensibilizarnos e incluso de vuelos y de aviones, etcétera, y tratando sobre asuntos diríamos más concretos y palpables y que no tienen ninguna controversia, me atrevería a compartir brevemente con sus señorías algunos hechos que suceden en cárceles como Abu Ghraib, Camp Delta, Bagram, Black Beach, etcétera, sobre todo en esa en la que como dice este informe los torturadores amenazan en español y las víctimas se lamentan en español, y me estoy refiriendo a la cárcel de Black Beach, en Guinea Ecuatorial, que no está bajo control de Estados Unidos, aunque por el nombre alguno lo haya pensado. Y así, se dice que algunos de los torturadores entran y salen de España en avión cuando quieren, sin ser siquiera molestados por la policía, tienen en este país propiedades inmobiliarias, pasean por sus calles con sus novias y se ríen de que España sea Estado miembro de la Convención contra la Tortura.

La ley internacional es clara sobre la tortura y sobre la obligación de los Estados miembros de la Convención contra la Tortura adoptada en las

Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1984. Como mínimo, el artículo 5 de la Convención obliga a actuar jurídicamente a los países firmantes en cuyo territorio se encuentren los presuntos torturadores, es decir, que han de proceder a detenerlos.

Por tanto, sin señalar, porque no se trata de señalar, sino de sensibilizarnos, de concienciarnos todos, quiero recordar que entre la clase política, digo sin señalar, parece que esta cárcel de Black Beach no causa la preocupación que dice que causan las cárceles secretas, precisamente no sé si porque se refieren a Estados Unidos o porque estamos realmente decididos, y la verdad es que es así, a defender los derechos humanos.

Por tanto, señorías, nosotros vamos a votar a favor de la moción de Izquierda Unida por una razón muy sencilla, porque nos parece más contundente, ha transcurrido mucho tiempo, el Gobierno tiene muchos medios para informar y hoy es el momento en que seguimos en las dudas. Aquí tenemos un caso concreto.

SR. PRESIDENTE: *Remate ya, señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Muchas gracias, Presidente. Creo que debemos incluir también esta cárcel de Black Beach en ese grupo de actuaciones que nos lleven a defender los derechos humanos más allá de cualquier inclinación partidista o ideológica. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Eza. Por Aralar; adelante, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA (9): *Arratsalde on guztiei. Aralarrek aldeko bozka emanen dio Ezker Batuak aurkeztutako proposamenari. Eta alde emateko arrazoia da, beste argudio guztiak alde batera utziz, nazioartean ere giza eskubideen zaintza eta defentsa egin behar direla, estatuen barnean egin behar diren bezalaxe.*

Eztabaidak eztabaida eta zertzeladak zertzelada, ez dakigu zenbat bidaia izan diren Espainiako lurretatik edo auskalo Euskal Herrikoetatik ere igaro direnak. Hori ez dakigu. Ez dakigu ere ziurtasun osoz noiz izan diren eta nola izan diren. Baina ontzat emana dago izan direla. Eta gainera, inork zalantzarik baleuka, nahikoa litzateke oroitzea –eta hori denok ikusi dugu telebistan– Guantánamoko espetxe ezkutaren irudiez eta berriez. Zirrara izugarria sortzen du gizon eta emakumeengan Guantánamoko irudiak ikusteak.

Eta Guantánamoko irudi horiek, espetxe horren irudiak ez dira gauza berezi bat. Hori da larritasuna ematen diona honi guztiari. Eredu bat dira, sistema bat dira. Eta gainera, eredu hori arrazoitua izan da, eta Bush Presidentearen ondo-

koak eredu hori defendatzeko arrazoiak bilatzen saiatu dira. Eta eredu horrek esan nahi du giza eskubiderik gabeko gizakiak dauzkatela han atxilotuta.

Eta guk uste dugu gaur egungo nazioarteko arriskuen aurrean mendebaldeko kulturak, gure Europa zahar eta harro samar honen kulturak, aurrera egin nahi baldin badu, erabili behar duen argudioa demokrazia dela. Bin Ladenen kontra ez dute Guantánamo bezalako ereduak balio. Bin Ladenen kontra balio dezakeena da demokraziaren eta giza eskubideen defentsa.

Adibiderik okerrean mendebaldeak Kuwait-en gerraren ondoren eman zuen. Askatasunaren ize-nean egin zen gerra hura, askatasuna aipatuz egin zen gerra hura, baina ondoren Erdi Aroko kutsua duen satrapa familia bat ipini zen berriro agintean. Eta adibide horrek, adibide txar horrek, ondoren ekarri ditu beste gorabehera izugarri hauek ere.

Beraz, ez dakigu zenbat, noiz eta nola igaro diren hemendik, ez dakigu zenbat abioi izan diren, ez dakigu zer tokitan gelditu diren eta noiz abiatu diren. Esaten da Palma de Mallorca, esaten da Rota, esaten da ez dakit zer eta badakit zer, baina izan direla frogatuta dago, Guantánamokoa hor dagoelako.

Eta ez bakarrik nazioarteko iritzia, baizik baita ere Ameriketako Estatu Batuetako iritzia, aurrera-koiena behintzat, horren aurka altxatu da eta irabazten ari da. Eta eredu hori, sistema hori da, giza eskubiderik gabeko gizakien sistema hori da nola edo hala atzera botatzen saiatu behar duguna. Eta horretarako Legebiltzar tiki eta apal honen aholtsak ere balio dezakeelakoan gaude.

Beste zertzelada eta beste datu horiek guztiak eztabaidagarriak dira. Badakigu hala direla. Baina giza eskubiderik gabeko eredu larri hori hor dago eta hori da mendebaldeko partaide gisa, Europako bidegurutzea den Nafarroako hiriburu honetan aintzat hartu behar duguna. Besterik ez eta eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, adelante, su portavoz, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Estamos ciertamente ante uno de los temas que, desde luego, en algunas ocasiones, y creo que en esta también, parece que exceden de las competencias propias de lo que es la Asamblea Legislativa de una Comunidad en este caso Foral, pero no es menos cierto que, en definitiva, son propuestas que traen a esta sede los grupos parlamentarios y que*

(9) Traducción en pág. 89.

merecen cuando menos el comentario y el posicionamiento de los grupos políticos, que en este caso y ese es el turno es, desde luego, a favor del contenido tal cual está redactada de la moción presentada por el grupo de Izquierda Unida.

Es una realidad incuestionable que este asunto está siendo investigado desde el punto de vista judicial, y parece ser que a fondo, en principio en países como Alemania e Italia, y que a raíz precisamente de las investigaciones iniciadas en Alemania se descubre que el aeropuerto de Palma de Mallorca era un centro neurálgico de las operaciones que efectivos de la CIA, lógicamente con el consentimiento de su Gobierno, estaban llevando a cabo en actuaciones absolutamente ilícitas con el transporte de personas con destino a la tortura. Eso es lo que se está investigando, porque parece ser que hay hechos en ese sentido y eso es lo que, desde luego, debe averiguarse hasta el final.

Esa situación absolutamente intolerable e inaceptable desde todo punto de vista no ya del derecho internacional, sino desde el propio punto de vista de los derechos humanos más elementales, requiere y tiene la trascendencia de que exige del Gobierno de España dos posibilidades, cualquiera de las dos ciertamente preocupantes: una es el absoluto desconocimiento del Gobierno español, ojo, del Gobierno español, porque parece ser que los vuelos se iniciaron antes que el Gobierno del señor Zapatero de 2004 y que han persistido después, con lo cual con lo de Gobierno español nos remitimos con mayúsculas a los dos partidos que han tenido responsabilidades en los últimos años en este país. En ese caso, digo, desconocimiento total y absoluto de lo que estaba ocurriendo, lo cual supone una dejación absoluta de sus funciones y les coloca también en una situación complicada porque mal hacen para defender los derechos y la soberanía nacional de este país ante las actuaciones inaceptables y de prepotencia absoluta de un país extranjero, por mucho que este país sea Estados Unidos. O, segundo, que es más preocupante, es lo que dice un informe del Consejo de Europa, que coloca a España entre el grupo de países que si bien no tienen, como hay algunos incluso se cree que de Europa, cárceles ilegales en su propio territorio ni del segundo grupo, que son países que han actuado directamente con Estados Unidos, como puede ser el Reino Unido, lo coloca en un tercer grupo donde dice que han actuado, desde luego, con connivencia expresa o tácita con el Gobierno americano, y ahí entra de lleno la responsabilidad que pueda tener el Gobierno de esta nación, y en este momento el Gobierno del Partido Socialista, que es el que tiene responsabilidades.

Lógicamente, cuando sale esta información lo que uno espera de su Gobierno es que tome cartas en el asunto y que, desde luego, tranquilice a la

opinión pública, y la forma de tranquilizarla no es sino investigar. Dudas surgen en cualquier persona medianamente avezada cuando se pretende que esta información y esta investigación la lleve a cabo la Audiencia Nacional, porque, evidentemente, cuenta con más medios y más capacidad de actuación, y es el Fiscal General del Estado, que nos tiene acostumbrados a decisiones francamente sospechosas, quien dice que lo lleve a cabo un juzgado de instrucción de una localidad pequeña para la magnitud del problema. Y que con los escasos medios con los que cuenta la Administración de Justicia se encargue de investigar, efectivamente, si se ha producido esa cuestión en suelo español. Y ahí estarán, en este momento están, algún juez de instrucción de un juzgado de Palma de Mallorca o también otro de Tenerife intentando investigar y conocer si se ha producido tal cuestión.

Por tanto, digo que las dos tesis colocan al Gobierno de España en una situación comprometida, y es obvio que la respuesta de que no le consta es una respuesta de Perogrullo que, desde luego, no convence a cualquiera que tenga la mínima duda y la mínima exigencia de que su Gobierno satisfaga sus requisitos de información.

Queremos saber la palabra y el tan manido lema que se ha hecho ya famoso para unos y para otros, resulta un compromiso y una obligación trasladar información al ciudadano en cualquier momento y no ocultársela nunca. En este caso, es cierto que las informaciones que nos trasladan dejan traslucir simplemente: hemos preguntado, nos han dicho que eso no se ha producido. Pues a lo mejor tendremos que estar al tanto de lo que se investiga judicialmente en otros países que no sean el nuestro, pero, desde luego, repito, sería de una hipocresía inaceptable que un Gobierno que ha hecho bandera de su antiamericanismo por la puerta de atrás o a la chita callando esté favoreciendo actuaciones en nuestro territorio absolutamente contrarias al ordenamiento internacional, bien porque quiere congratularse con él o bien porque al final esa supuesta oposición no es sino, digamos, una manifestación teatral más de las que en algunas ocasiones nos tiene acostumbrados.

Ciertamente, repetimos, a nosotros nos parece que la moción tal como está redactada es más real que la alternativa que plantea en este caso del Partido Socialista, que entiendo que no ha sido aceptada por Izquierda Unida y acepto que con buen criterio. Es evidente que aquí no valen medias tintas y decir si se demostrara o no, esto es una declaración de principios fundamental, es una declaración que todos debemos compartir, y, desde luego, exigimos y esperamos que nuestro Gobierno nos facilite toda la información, y para ello lo que tiene que hacer es facilitar todos los medios al ordenamiento jurídico y al Poder Judicial para

que investigue hasta el final si se han producido estos hechos, y si así fuera, desde luego, mostrar su más enérgica repulsa, su posicionamiento diplomático en contra y adoptar las acciones internacionales diplomáticas que fueran necesarias para hacer valer la posición internacional, si algo nos queda, de nuestro país.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO (10): *Eskerrik asko, presidente jauna. Eusko Alkartasuna parlamentutaldeak mozio honen alde bozkatuko du. Guretzat nahi duguna nahi dugu baita ere besteentzat, eta gure herrirako nahi duguna, eta eskatzen duguna, eta aldarrikatzen duguna, eskatzen eta aldarrikatzen dugu baita mundu osorako ere.*

Azkenean CIAren kasu honetan argi dago giza eskubideen urraketa nabaria egon dela, argi dago ere justiziaren parametroak urratuak gelditu direla, eta argi dago ere demokrazia batek ezin duela horrelako ekintzarik onartu. Horregatik, hiru gauza hauengatik, guk mozio honen alde bozkatuko dugu.

Azkenean argi dago herri guztiek, estatu guztiek, inteligentzia zerbitzuak behar dituztela. Inteligentzia zerbitzuak badauka bere papera estatuan, herrietan, bere eginkizun zehatzekin. Baina inteligentzia zerbitzu horiek inoiz, ezta estatu arrazoian oinarrituta ere, ezin dituzte giza eskubideen urraketan oinarritu beren bitartekoak. Hori da gertatzen dena: CIAk edo Estatu Batuek estatu arrazoian edo nazioarteko estatu arrazoietan oinarrituta, uste dute, eta horrelakoak beraien ekintzak, kapazak direla eta egiten ahal dutela, orain arte esan duten moduan, demostraturik ez dagoena, baina agerian dago horrelako kasuak egon direla.

Horregatik uste dugu Parlamentu honek ere badaukala aukera honen kontra jarrera sendo bat adierazteko. Eta jarrera sendo horretan galdera batzuk ere sortzen dira. Zer motatako erlazioa dauka Estatu espainolak Amerikako Estatu Batuekin? Zeren horrelako ekintzak burutzeko CIAk estatuaren konnibentzia behar baitzuen. Zer erlazio mota? Zer gertatzen da hemen? Zergatik hartu dute lurra CIAren hegazkinak, inongo eragozpenik gabe, Estatuaren aireportu batean –Mallorcako aireportua aipatu da–? Zer baimekin? Zer erlazio mota? Zer akordio daude Estatu espainolaren eta Estatu Batuen artean horrelako gauza bat egiteko? Hori da galdera.

Eta hau horrela bada, zein da parlamentu-taldeek daukagun jarrera? Eusko Alkartasunarena

argi da, jarrera ezkorra, ez dago onartzerik CIAk egindakoa, ez dago onartzerik giza eskubideen urraketarik, ezta demokraziaren jokabideen kontra doan ekintzarik ere, ez eta justizian oinarrituak ez diren horrelako ekintzak ere.

Estatuan ezagutzen ditugu estatu arrazoian oinarritu diren ekintzak, eta badakigu zer giza eskubide urratu dituzten ekintza horiek. Ez ditugu orain, Parlamentu honetan, eztabaidara ekarri nahi. Baina hemen, eta duela gutxi, ez gehiegi behintzat, gertatuak izan dira.

Uste dugu momentua dela, eta mozio honen bitartez aldarrikatzen ahal dela eta posizionamendu politiko bat adierazten ahal dugula horrelako ekintzen kontra. Estatu arrazoiak ezin du gaizki dauden ekintzak, ezin du terrorismoa terrorismoarekin konbatitu. Eta hori argi gelditu behar da Nafarroatik baita ere, zeren bestela esaten ahal da Nafarroa eta Parlamentua konnibentea dela horrelako ekintzekin. Eta horrexegatik bakarrik bada ere, nik uste dut pena merezi duela gure posizionamenduak. Horregatik Eusko Alkartasuna parlamentu-taldeak baiezko botoa emango dio Ezker Batuak aurkeztutako mozioari.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramírez Erro. Señor Nuin, estamos en la réplica.*

SR. NUIN MORENO: *Obviamente, agradezco su apoyo a los grupos que van a votar a favor de esta moción. En primer lugar, quiero hablar sobre la oportunidad de que este Parlamento se pronuncie o no en relación con cuestiones que obviamente exceden su ámbito de competencia legislativa, que no tanto de competencia política, porque una declaración política cualquier órgano político representativo como este la puede formular, pero, obviamente, sí la competencia legislativa, evidentemente. ¿Por qué? Nosotros sí creemos que procede por la gravedad de lo que aquí se trata, y no es la primera vez que este Parlamento formula una resolución sobre un asunto de esta naturaleza, por ejemplo, en relación con el Sáhara, son muchas las resoluciones que se han planteado sobre la situación de los saharauis. Incluso en relación con los atentados del 11 de septiembre, hace cinco años, en el primer debate del estado de la Comunidad posterior a ese atentado, este Parlamento aprobó una resolución en relación con aquellos hechos. Por lo tanto, no es la primera vez y nos parece lógico, pero nos parece lógico porque este Parlamento representa a los ciudadanos navarros y la sociedad navarra no es ajena a lo que sucede en el mundo, sobre todo cuando se trata de vulneración de derechos humanos; no es ajena, le inquieta, y este Parlamento tampoco debe ser ajeno en su debate político y en sus pronuncia-*

(10) Traducción en pág. 90.

mientos políticos incluso haciendo pedagogía democrática de los valores democráticos cuando entienda que debe hacerlo.

Al señor Eza simplemente le diría que creo que podemos compartir lo fundamental, y creo que lo compartimos, y por eso probablemente vayamos a votar a favor. Usted ha dicho que Unión del Pueblo Navarro quiere un compromiso absoluto en la lucha contra el terrorismo desde la legalidad y desde la democracia. Pues esa es la cuestión, el problema es que aquí lo que está acreditado es que no hay una lucha contra el terrorismo internacional en este caso exclusivamente desde la legalidad y desde la democracia, no porque lo diga este grupo parlamentario, sino porque, como he comentado antes en mi exposición, lo acaba de reconocer el propio Presidente de los Estados Unidos. Él acaba de decir o acaba de reconocer en un acto público que los Estados Unidos han creado prisiones ilegales y que allí han llevado a determinadas personas, y textualmente dijo el señor Bush: fue necesario trasladar a estos terroristas –evidentemente, ya los condenaba sin juicio– a un ambiente en el que pudieran ser interrogados por expertos. Esto lo dice el Presidente de Estados Unidos, la que se autodenomina la mayor democracia del mundo. Miren, el Presidente de Estados Unidos ha encargado a una Comisión especial del Senado norteamericano que defina lo que es tortura y lo que no es tortura. Claro, cuando el Presidente de la nación que se proclama la mayor democracia del mundo no sabe lo que es tortura y lo que no es tortura mal andamos. Y esto es lo que aquí sucede, que parece que los Estados Unidos no saben lo que es tortura o no es tortura y, evidentemente, lo que pretenden y lo que hacen es transgredir absolutamente las normas básicas de respeto a los derechos humanos en su lucha contra el terrorismo.

Me preguntaba el señor Izco: ¿Izquierda Unida entiende que la CIA y el CNI cooperen en la lucha contra el terrorismo? Hombre, depende de con qué métodos. Después de que el Presidente de Estados Unidos hiciese públicamente esta declaración yo creo que el Gobierno español haría muy bien en pensar lo que hace el CNI en la cooperación con la CIA, porque en la medida en que coopere con la CIA o pueda cooperar con la CIA en actos que vulneran los derechos humanos, aunque no sea directamente, aunque sea de forma indirecta o haciendo la vista gorda o mirando a otra parte, eso nos contamina también como Estado democrático, contamina nuestro propio compromiso con los valores democráticos, por lo tanto, es algo muy serio y, evidentemente, depende de cómo.

En fin, en ese sentido nosotros creemos que es preciso hablar con claridad. Cuando el Parlamento Europeo ha investigado y ya se ha pronunciado

en relación con la existencia de estos vuelos en Europa y en España, cuando el Consejo de Europa ha dicho más, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en el informe que ha hecho ha ido más lejos que el Parlamento Europeo y ha hecho unas acusaciones mucho más graves... En fin, ya veremos en qué medida se comprueban, pero, claro, lo ha hecho el Consejo de Europa a través de su investigación y ha dicho textualmente en su informe que está claro que las autoridades de varios países europeos han participado activamente en las actividades ilegales de la CIA y que otros países no han intervenido directamente pero han preferido ignorar, es decir, han optado por ignorar lo que sucedía, no han querido saberlo. Y en su informe el Consejo de Europa incorpora a España en este segundo grupo de países que han preferido ignorar, y hoy el Ministro de Asuntos Exteriores en el Parlamento Europeo reconoce 66 vuelos y dice que sobre tres hay sospechas fundadas por parte del Gobierno español de que han podido trasladar a personas secuestradas. Cuando el propio Ministro de Exteriores hoy en el Parlamento Europeo hace esa aseveración es evidente que los hechos le van empujando a tener que reconocer una realidad absolutamente objetiva y que está ahí.

En definitiva, nosotros creemos que España y Europa deben mantener una posición de lucha contra el terrorismo, como decía el señor Eza, evidentemente, pero también un compromiso muy claro con los derechos humanos, porque en la medida que no sea así, desde luego, nos contaminaremos en nuestro nivel y seriedad de nuestro compromiso con la democracia y con sus valores.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. Entiendo que el grupo parlamentario proponente, Izquierda Unida, no acepta la enmienda que ha presentado el grupo socialista y, por lo tanto, voy a someter a votación el texto original de la moción de Izquierda Unida. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a todo tipo de actividades ilegales de la CIA en España.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se suma a las peticiones que el Foro de Ibaeta hace al Gobierno español sobre los presos y presas vascos, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al siguiente punto del orden del día, Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se suma a las peticiones que el Foro de Ibaeta hace al Gobierno español sobre los presos y presas vascos, que ha sido tramitada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA (11): *Legebiltzarkideok, Aralarrek aurkeztu du Ibaetako Foroaren ekimena den mozio hau. Beraz, guk egin duguna da mozio hau ekarri. Eta baita ere esan behar dut guk aldeko botoa emanen diogula. Beraz, nire aurkezpenak, nahitaez, izan behar du bertan idatzita dagoenaren aipamenak zuzenki egitea, eta besterik ez.*

Mozio honetan eskatzen da, lehendabizi, Legebiltzar honek bat egin dezala Ibaetako Foroa delako egitura edo talde honek Espainiako Gobernuari egindako eskaerekin. Hori da lehendabiziko proposamena. Eta eskaera horiek idatzita ere daude. Lau dira. Lehendabizikoa, sakabanaketa bertan behera geldidadila eta euskal preso politikoak Euskal Herrian bilduak izan daitezela. Bigarren eskaria, Espainiako Gobernuari egindakoa, preso dauden pertsonen eskubideen urraketak buka daitezela da. Hirugarren eskaria da berehalakoan espetxe legediak eta espetxe politikak preso guztiak, eta preso horien barne preso politikoei ere, ematen dizkieten eskubide eta askatasunak eman diezazkietela preso hauei. Eta azkenekoa, laugarrena, beraien arrazoi eta izaera politikoa onar dadila da, euskal preso politikoaren izaera politikoa.

Lau eskaera hauek bilduta, eskatzen zaio Legebiltzar honi bere egin ditzala eta bat egin dezala eskaera hauekin.

Bigarrena da Nafarroako Parlamentu honek har dezala konpromiso bat gizartearen aurrean eskakizun hauek bere egiteko.

Eta hirugarrenik, euskal presoek, beren buruak euskal preso gisa aitortzen dituzten hauek, eskubidea izan dezatela gaur bizi dugun egoera honetan –beste pertsona guztiak bezala eta beraien osatzen duten talde moduan– eztabaidatu eta parte hartu ahal izateko.

Nire aldetik honi erantsi nahi nizkioke bi oldozpen edo bi pentsamendu. Lehendabizikoa, presoak pertsonak direla ez da ahaztu behar. Eta bigarrena, pertsona gisa dituzten eskubideek, kenduta dauzkatenez izan ezik, beraienak izaten jarraitzen dute, eta eskakizun hauetan eskatzen dena, Ibaetako Foroak eskatzen duena da, hain zuzen ere, eskubide hauek beraien aitortuak ez ezik, emanak izan daitezela. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Como saben, Izquierda Unida y Eusko Alkartasuna han presentado sendas enmiendas a la moción de Aralar. Cada una ha presentado la suya.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Esan bezala, mozio hau Ibaetako Foroa deitzen den taldearena da. Beraz, emendakin hauek aurkeztu direnean, guk galdetu diegu –horrelaxe argi eta garbi esan beharra daukagu– eta beraien borondatea da mantentzea proposamena bere horretan. Beraz, emendakinak ez dira ontzat hartuak.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Izquierda Unida, su portavoz señor Nuin tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con esta enmienda hemos plasmado en este debate cuál ha sido nuestra posición tradicional en relación con el debate sobre los criterios en los que se debe inspirar y se debe conformar la política penitenciaria, no otras cosas ni otros elementos, sino la política penitenciaria, eso es lo que hemos tratado de trasladar a esta moción.*

¿Cuál es el objeto básico de esta enmienda en relación con el texto presentado por Aralar, que traslada el texto del Foro de Ibaeta? Pues nosotros hemos decidido presentar esta enmienda porque consideramos oportuno y necesario que en materia penitenciaria se centren, se circunscriban el objeto y el contenido de una declaración en esta materia al estricto ámbito de la política penitenciaria, depurando otros elementos ajenos a ella y que son objeto de debate y controversia política, y en la moción presentada por Aralar y por el Foro de Ibaeta se recogen elementos externos a lo que es estrictamente la política penitenciaria. Señalarémos dos. Uno, el carácter político o no de los presos de ETA que se recoge en esa moción. Eso es algo ajeno a la política penitenciaria, ese es otro debate y es otra cuestión. Dos, la oportunidad o no del marco territorial de Euskal Herria, al que alude la moción, como marco al que se deba referir una declaración de este Parlamento; pues ese es otro debate y esta es otra cuestión.

Es obvio que al margen del debate sobre la política penitenciaria se pueden mantener, y de hecho se mantienen, posiciones diferentes sobre esta materia. Habrá quien crea que Euskal Herria es una realidad política y habrá quien no lo crea, habrá quien vea un perfil político en los presos de ETA y quien lo niegue rotundamente, pero al margen de esas posiciones están o deben estar, a nuestro juicio, los criterios que deben inspirar y conformar la política penitenciaria, y ese es básicamente el sentido de la enmienda de sustitución.

(11) Traducción en pág. 91.

ción que presentamos: centrar la resolución, el objeto de debate y votación en ese ámbito y en ese espacio estricto de la política penitenciaria.

Y en ese ámbito y espacio concreto manifestamos y expresamos, como he dicho, la posición que siempre hemos defendido y que creemos que viene a coincidir esencialmente con los criterios de política penitenciaria que también se recogen en la moción de Aralar, pero que, desde luego, obvia los otros elementos, y, así, planteamos que el Parlamento de Navarra exprese un criterio contrario a la política de alejamiento o dispersión por no estar conforme, a nuestro juicio, con el derecho que asiste a toda persona privada de libertad a cumplir las condenas en un centro penitenciario próximo a su lugar de origen, que el Parlamento de Navarra apoye la aplicación bajo control judicial del Reglamento penitenciario que permite la puesta en libertad de aquellos presos que padezcan enfermedades incurables y garantice una atención sanitaria digna y suficiente, y que el Parlamento de Navarra respalde la aplicación de la legislación penitenciaria en cuanto a los beneficios penitenciarios previstos en la ley. Esta es la posición en la estricta materia penitenciaria.

Creemos que prácticamente coincide en lo que es materia penitenciaria, insisto, con la moción de Aralar y el Foro de Ibaeta, pero no, evidentemente, en los elementos ajenos a ella como, por ejemplo, que se reconozca el carácter político de los presos de ETA que figura en el punto cuarto del Foro de Ibaeta. Esta cuestión no la debemos mezclar y, en cualquier caso, ya que surge en el debate, diré también que para nosotros, para Izquierda Unida de Navarra, al margen de las motivaciones que hayan llevado a los presos de ETA a realizar sus actos violentos, lo hemos manifestado en multitud de ocasiones y lo hacemos una vez más, desde luego, no existe ningún nivel o grado de justificación o legitimación política o social de esos actos violentos. Lo decimos porque ha surgido, evidentemente, en el debate. Pero, como decimos, este es, al menos para nosotros, un debate diferente y separado del de la política penitenciaria.

En cuanto a nuestra enmienda, y finalizo, defiende que siempre, y al margen del contexto político, los derechos de los presos, de los presos sin adjetivos, de los presos vascos y de los no vascos, de los presos navarros y de los presos no navarros, de todos, deben ser respetados por el Estado en la ejecución de su política penitenciaria. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuín. Por Eusko Alkartasuna, adelante, señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Sus señorías ya conocen cuál es la posición*

de Eusko Alkartasuna respecto a la dispersión y respecto al derecho que corresponde a todo preso de estar preso, valga la redundancia, en la cárcel más cercana a su domicilio, entre otras cosas porque el penado es el preso y no las familias, y no vamos a extendernos en esta ocasión en analizar y explicar las consecuencias tan graves y tan trágicas que en muchas ocasiones conlleva esta dispersión para los familiares que lo único que quieren es ver a su familiar, a esa persona que está presa y que, insisto, no puede ejercer su derecho a estar en una prisión cercana a su lugar de origen, y eso es lo que está ocurriendo en el Estado español.

Actualmente, hay una serie de presos -el señor Nuín decía que donde hay presos políticos o donde se ven presos acusados de un determinado delito hay que ver exclusivamente a las personas, y nosotros estamos de acuerdo en que hay que ver a las personas-, fundamentalmente la mayoría a la que se le aplica la dispersión, que lo son por sus características y sus convicciones políticas, por lo tanto, es efectivamente lógico plantear y demostrar que a los presos que tienen convicciones políticas es a los que fundamentalmente se les aplica la política penitencia de dispersión. Pero nosotros coincidimos con Izquierda Unida en que donde algunos dicen presos políticos o algunos dicen presos de convicción política nosotros vemos presos, y vemos que a todos los presos, cualquiera que sea su condición, les asiste el derecho a estar en la prisión más cercana a su domicilio, entre otras cosas porque es evidente que si desde la política penitencia se busca algo que parece que es lógico, que es la reinserción, ello se ha de lograr, indudablemente, en un contexto de cercanía con la familia y con su realidad social.

Por lo tanto, nosotros vemos personas, nosotros vemos el derecho que asiste a toda persona y fundamentamos nuestra crítica a la política penitencia del Estado, con Gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular, en una vulneración de los derechos humanos. Esa es la clave, y de ahí parte el posicionamiento de Eusko Alkartasuna en contra de la política de dispersión. Todos los presos, sea cual sea su condición, tienen derecho por muchos motivos, pero también por el razonable de aquella política penitencia que busque la reinserción, a que, insisto, no se les aleje de su lugar de origen, y basándonos en los derechos humanos nosotros hemos presentado diferentes iniciativas en este Parlamento, en el Parlamento de Gasteiz y recientemente, como sus señorías saben, nuestra compañera de partido, Begoña Lasagabaster, ha formulado una pregunta al Presidente del Gobierno del Estado, el señor Rodríguez Zapatero.

Por lo tanto, toda persona tiene los mismos derechos, independientemente de su condición, de

su ideología, de su raza y de su religión, lógicamente, pero eso no nos debe hacer negar que en este Estado, en el Estado español se está aplicando una política especialmente dirigida a aquellos presos de convicción política, y todos sabemos a quiénes nos estamos refiriendo. Por lo tanto, siendo el fundamento para todos, es, efectivamente, demostrable y coincidirán sus señorías en que se aplica fundamentalmente hacia unos.

Por ello, en nuestra enmienda de modificación queríamos y queremos presentar una redacción fundamentada en los derechos humanos, fundamentada en los derechos de las personas y que además trate y aborde una serie de cuestiones que también afectan en la misma línea al trato de excepcionalidad que se está dando a una serie de presos y de personas que están presas por unos determinados motivos, y hacemos también una referencia a la aplicación de las medidas legales contempladas en la legislación para la excarcelación de todos aquellos presos que hayan cumplido las tres cuartas o dos terceras partes de la condena, dependiendo del Código Penal aplicado, la excarcelación de los presos enfermos, el acercamiento a las cárceles más cercanas a sus lugares de residencia de todos aquellos ciudadanos privados de libertad y el respeto total de los derechos que corresponden en el régimen de vida dentro de la prisión: visitas, estudios, utilización del idioma, etcétera. Del mismo modo, hacemos una petición al Poder Judicial para que aplique la legalidad vigente en amparo a los derechos legalmente reconocidos a las personas presas, impidiendo la aplicación de una política penitenciaria basada en criterios de oportunidad política, algo que es evidente que se está dando.

En quinto y último lugar, en nuestra enmienda proponemos que las personas que se encuentran en prisión, incluidas aquellas con condenas por delitos de convicción política o que estén en prisión preventiva en función de procesos penales abiertos por presunción de dicho tipo de delitos, son sujetos de derecho y deben tener oportunidad de ejercerlos como ciudadanos y ciudadanas vascos y vascas.

Esto es lo que nosotros proponemos, fundamentar la reivindicación de una aplicación de una política penitenciaria justa y que se acomode a los derechos humanos basada, insisto, en la convicción en los derechos humanos.

En cualquier caso, de no ser aceptada nuestra enmienda, como ha anunciado el portavoz de Aralar, plantearemos un voto de abstención, dado que consideramos que ese debe ser el punto fundamental que guíe toda crítica y toda reivindicación de justicia para algo que evidentemente es injusto.

En cualquier caso, en cuanto a la moción y a la propuesta que viene del Foro de Ibaeta, hay una cuestión que nosotros tampoco entendemos y no creemos que sea una conclusión lógica de un razonamiento, y me refiero a donde pone: *Que el Estado español reconozca la naturaleza de los presos vascos, ya que esta condición especial ya se reconoce en un sentido negativo, mediante la vulneración de sus derechos y aplicándoles un régimen especial.*

Nosotros creemos que ese reconocimiento negativo no tiene que ser lo que sustente la siguiente reivindicación. Eso hay que apartarlo porque, efectivamente, nosotros estamos totalmente en contra de la discriminación por la condición que sea de cierto tipo de presos con respecto a otros. Todas las personas somos iguales, donde se ven presos con determinadas condiciones hay que ver personas, hay que basarse en los derechos humanos y por ello planteábamos esta enmienda de modificación a la moción presentada por Aralar, defendida por el señor Zabaleta, dado que consideramos que está más basada en los argumentos que indudablemente pueden hacer concitar mayores apoyos en esta Cámara. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ramirez. Vamos ahora a los turnos a favor y en contra. En el turno a favor creo que no hay ninguna petición. En el turno en contra, por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. La primera cuestión que desearía conocer por parte del señor Zabaleta es si esta iniciativa ha sido también presentada en el Congreso de los Diputados. Lo digo por la materia de que se trata. Sería interesante saberlo, aunque, vistos los posicionamientos que ha habido aquí, me imagino que no, cosa que también le debo reconocer que me ha llamado la atención, y me llama la atención que en una cuestión como esta, dos partidos políticos, con uno de los cuales ustedes tienen un acuerdo firme y con el otro no sé si han llegado pero estaban en ello, sobre una realidad como es esta, haya tres posicionamientos diferentes. La verdad es que es una cuestión que debo reconocer que me ha llamado la atención, y me hace pensar que esto obedece a un oportunismo político, porque, si no, la verdad es que entiendo poco de lo que está ocurriendo con esta cuestión en este momento.

Dicho lo cual hay que decir que la postura de UPN al respecto es clara. El Gobierno lo que tiene que hacer es aplicar la ley, nosotros entendemos que el Gobierno ya la está aplicando, y si esa ley no se aplica y no se cumple, existen unos mecanismos de denuncia por parte de las personas que se vean afectadas y funciona el Poder Judicial. Nosotros creemos que eso en este Estado funciona, en

el Estado de derecho; creemos en el Estado de derecho y, por tanto, creemos que todos esos mecanismos se están cumpliendo, que el Gobierno de España cumple la ley, y aquel que siente que no se cumple esa ley puede hacer las denuncias correspondientes, que son tramitadas de la forma que tienen que ser tramitadas y el Poder Judicial actúa. Desde luego, nosotros no creemos en la consideración de presos políticos, creemos que la defensa de las ideas en ningún caso legitima la violencia, como es obvio, y tampoco somos partícipes de esa idea de Euskal Herria; esos son dos temas que están claros y no voy a reiterarme.

Y hay que decir que, lógicamente, estamos en contra de la vulneración de los derechos humanos, faltaría más. Estamos en contra de la vulneración de los derechos humanos, de todos los derechos humanos, de todos los derechos de las personas, y fíjese si es grande la democracia que hace poco hemos podido ver cómo dos personas pertenecientes a la banda terrorista ETA acusadas de asesinato no tenían ningún empacho en decir que volverían a matar; incluso hacían amenazas, y el Estado de derecho, lógicamente, actúa como se tiene que actuar, no se produce ningún menoscabo de los derechos de esas personas. Es un espectáculo, desde mi punto de vista, muy lamentable, pero es tan grande la democracia que el Estado de derecho permite que esas personas sigan el camino que tengan que seguir y no por eso va a ser más contundente con ellas ni les va a negar ninguno de los derechos que les correspondan.

Y le decía que hay que velar por los derechos de todos, y voy a aprovechar el Pleno para condenar los hechos ocurridos ayer en Alsasua, donde se vulneraron los derechos de una representante del pueblo de Alsasua, perteneciente a Unión del Pueblo Navarro, y lamentablemente hubo que ver un espectáculo bochornoso, y a mí me gustaría que también en esos casos algunos defendieran los derechos de estos representantes elegidos por el pueblo, en este caso por el pueblo de Alsasua. Son espectáculos bochornosos que creo que en un ayuntamiento no se deben dar; y, por lo tanto, votaremos en contra de la moción y desde luego estamos a favor de todos los derechos de las personas.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Comprendo que la moción que nos trae aquí el Grupo Parlamentario Aralar es del mes de junio pero supongo que convendrán conmigo en que este momento no resulta muy oportuno para analizarla y posicionarnos en esta Cámara. Y digo esto porque, más allá del posicionamiento concreto, también está la actitud y disposición con que se abordan las cuestiones, y a ese respecto comprenderán que el momento no es*

favorable. Ya ha hecho alusión el portavoz de Unión del Pueblo Navarro pero creo, y también mi grupo, que resultan difíciles de olvidar los episodios acontecidos en la Audiencia Nacional recientemente, episodios criminales en sí mismos e impactantes por siniestros, realmente. Pero, en fin, quiero pensar, es más, estoy seguro de que no es esa la actitud de todo el colectivo de presos y presas al que el Foro de Ibaeta se refiere, pero comprenderán que esos episodios no han hecho ningún favor a su causa y que no constituyen más que inconvenientes a una disposición social y política que entendemos que evolucionaba y evoluciona favorablemente respecto del régimen penitenciario de ese colectivo de presos y presas.

Intentemos mantener la serenidad, ese es por lo menos nuestro criterio, y no dejemos que se nos apodere el impacto y podamos mantener lo esencial de nuestra positiva actitud al menos respecto de quienes se muestren acreedores de la misma. La prevalencia de la afectación de lo siniestro podría llevarnos realmente a poner en cuestión un proceso al que queremos seguir dando la oportunidad de cuajar, y esperemos que esas actitudes no se repitan ni multipliquen porque ni como demócratas ni como seres humanos, entiendo, podríamos tolerarlas.

En fin, en su moción, reflejo de las reivindicaciones del Foro de Ibaeta, se contienen en esencia dos cuestiones fundamentalmente, a las que ha aludido el portavoz de Aralar, lo que denominan política de dispersión y lo que consideran vulneraciones de derechos hacia las personas. No hará falta que les diga que mi grupo, como también otros portavoces han tenido ocasión de ponerlo de relieve, no comparte la exposición de motivos en muchos de los puntos que la misma contiene, por no decir la totalidad. Pero respecto a la primera cuestión, lo que denominan ustedes política de dispersión, les diré que nos gustaría que la evolución de la situación fuera positiva y que ello facilitara que el Gobierno de España pudiera realizar una interpretación de las normas penitenciarias acorde a la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, tal y como habilita, y habilita desde hace muchos años, el Código Civil y, por tanto, es posible que sea empleado como criterio interpretativo y de aplicación por parte del Gobierno, de la Administración y, por supuesto, de los jueces, pero para ello también es verdad que tienen que ir produciéndose circunstancias que acrediten un cambio en las condiciones que han venido caracterizando la realidad durante años e ir consolidando ese cambio paulatinamente, justificando en suma esas nuevas pautas de interpretación y aplicación de la normativa jurídica, en este caso de la penitenciaria.

Respecto de la presunta vulneración de derechos, y habida cuenta de que estamos en un Estado de derecho y de que este se halla dotado de mecanismos de reacción contra las vulneraciones del ordenamiento y más o especialmente en cuanto puedan referirse a derechos de las personas, y teniendo en cuenta que estamos hablando de una competencia de la Administración General del Estado y esta se halla dirigida por un Gobierno del Partido Socialista, interesado, como ha acreditado sobradamente, especialmente en la defensa y salvaguarda de los derechos reconocidos a los ciudadanos por las leyes, he de sugerir que se promuevan las oportunas quejas, denuncias, recursos o solicitudes ante las instituciones y autoridades competentes, las cuales sin duda han de encontrar cauce si disponen de fundamento fáctico y jurídico. Anuncio, por tanto, que no apoyaremos la moción por innecesaria, y les insto a que sigamos avanzando y consolidando un proceso que, sin duda, ha de ir propiciando que el Gobierno de España puede ir encauzando las demandas que en la misma se contienen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Puras. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, Presidente. Vamos a posicionarnos en contra de la moción que presenta el grupo Aralar porque no compartimos en su explicación, y, por tanto, en lo que debe ser su interpretación, ni uno solo de los puntos que ustedes plantean en esta moción y no compartimos la mayoría, por no decir el total, como también decía el portavoz del Partido Socialista, de lo que el Foro de Ibaeta traslada realmente, intrínsecamente en esta moción.*

Nosotros no compartimos en absoluto estos puntos que ellos a través de ustedes pretenden que se traslade al Gobierno español. Se pretende que se deje de aplicar la política de dispersión o que se reúna a todos los presos políticos vascos en Euskal Herria, y en esta situación, efectivamente, no cabe ampararse en la existencia de un texto legal que dice que ese es el objetivo, porque habla también de reinserción, que es un objetivo, habla también de arrepentimiento, que es un objetivo, habla también de restitución del daño causado, que es un objetivo, pero no se cumple ninguno de esos, y si no se cumple ninguna de esas obligaciones que tiene la persona presa, difícilmente puede haber argumentos para explicar que se le aplique lo que le beneficia exclusivamente.

Nosotros nos hemos posicionado por norma en contra de esta medida excepcional que tiene por causa una situación excepcional y anormal que se prolonga en el tiempo y es la falta de libertad y es la constatación de que, desde luego, la unificación

o la reunión de los presos políticos vascos en un número limitado de cárceles hace imposible o prácticamente imposible alcanzar los objetivos por los cuales están en prisión. Y como eso es así y está constatado, se tiene que aceptar como mal menor la existencia de la política de dispersión que, desde luego, está más en mano, no ya de los familiares sino de los presos y de algunos partidos políticos en vigor y algunos que estuvieron en la legalidad y ahora no lo están y, desde luego, en una organización terrorista que en este momento mantiene un alto el fuego, la posibilidad de que esta política de dispersión sea una medida definitivamente terminada y acabada, pero en este momento no basta con haber hecho una manifestación meses atrás, no basta con esa cuestión, porque todo el mundo está esperando algo más y, desde luego, las condiciones que se tienen que dar para que acabe la política de dispersión de presos deben estar constatadas y acreditadas. Repito que, efectivamente, lo contempla el ordenamiento jurídico, pero no como la única norma que les favorece y que, por lo tanto, deba cumplirse, pues existen otras que deberán cumplirse igualmente.

Ha habido goteos de casos durante mucho tiempo, con gobiernos del Partido Popular y con gobiernos del Partido Socialista, porque desde hace veintitantos o treinta años no ha habido otros en este país, y se han producido acercamientos de presos, y probablemente en este momento, si uno analiza y tiene acceso a los datos judiciales, se estarán produciendo igualmente, y habrá que constatar en esos casos que con total seguridad es porque están cumpliendo con alguna de las otras obligaciones que también se les imponen para poder obtener y reclamar que se les apliquen las medidas penitenciarias favorables, porque eso pasa con los presos que reclaman aquí, con los familiares de Ibaeta y con cualquier otro que está en esa situación.

En cuanto a la vulneración de derechos hacia las personas presas, es obvio que nosotros que hemos apoyado la moción anterior, que habla de la CIA, esto es una exigencia absolutamente incuestionable, lo que pasa es que que termine la vulneración da por seguro y por sentado que en este momento existe, y ante eso, ante la falta de realidad, nosotros entendemos que no es el momento de aprobarlo porque no hay constatación de que sea. Ha existido, obviamente ha existido, hay policías y hay miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de este país que en democracia han sido condenados por torturas y, por tanto, no vamos a negar la existencia, porque nosotros nos amparamos siempre en las resoluciones judiciales para cuando entendemos que es necesario, que es siempre, y, por lo tanto, tenemos sentencias firmes que así lo acreditan. Hay que extremar la vigilancia y ser absolutamente

escrupulosos para que no haya ni un solo caso, y si lo hubiera y sea atendido judicialmente como es necesario, para que no se produzca en ningún caso la vulneración de derechos de las personas presas sea cual sea el origen de su encarcelamiento, dicho sea de paso.

Dicen que se les apliquen inmediatamente los beneficios penitenciarios, redenciones y libertad condicional que recoge la ley estatal. Pues volvemos a lo mismo, ya se les están aplicando. Y decía el portavoz del Partido Socialista que hay que aplicar las leyes de acuerdo con la realidad social de su tiempo, pues eso es lo que está pasando, resulta que mil años de cárcel se quedan en dieciocho, y eso es contrario al sentir de la mayoría de la sociedad de este país. Que una persona que ha matado a decenas de ciudadanos pueda salir a la calle sin cumplir ni siquiera veinte años o cumpliendo justamente los veinte años de condena por el hecho de que ha estado trabajando o de que ha estado estudiando y en vez de mil años de condena se queda en esa cifra entiende la sociedad mayoritariamente que no es aceptable desde un punto de vista de justicia. Por lo tanto, para que se apliquen inmediatamente beneficios penitenciarios hay que decir que hay que aplicarlos con ese contexto, y ese contexto ha ido progresivamente endureciéndose porque, desde luego, con la legislación que había no se daba satisfacción a esa interpretación que tiene la sociedad mayoritariamente, que es que no es aceptable que una persona que ha matado a decenas de ciudadanos, una persona que ha pegado un tiro en la nuca, una persona que ha secuestrado pueda salir a la calle cuando tiene una condena de mil años cumpliendo exclusivamente menos de veinte. Y eso es lo que estamos diciendo aquí.

Por lo tanto, nosotros entendemos que no es aceptable que se aplique inmediatamente. La realidad social de su tiempo puede perfectamente cambiar y, al final, es este Foro de Ibaeta, que son los que tienen relación directa con los presos, son los grupos políticos con más o menos afinidad, unos en la ilegalidad y otros con la responsabilidad en la legalidad, los que pueden hacer que cambie la aplicación de ese criterio social de su tiempo, porque si ETA llevara treinta años sin matar a nadie, no tres, si llevara treinta, desde luego, no habría ninguna oposición o no habría la que hay ahora para que una persona que hubiera cumplido veinte o veinticinco años en prisión pudiera estar en este momento en libertad. Si los presos en vez de hacer escenas o escenificaciones lamentables y penosas en un estado de salud mental que yo entiendo que no es el adecuado de este preso famoso del otro día, Bilbao, si en vez de eso tuvieran un comportamiento de saber cuáles son posturas, de tranquilizar a la ciudadanía, de apoyar movimientos, y sus familiares exactamente lo mismo, habría una inter-

pretación social distinta a la que hay en este momento, pero eso no puede arreglarse de la noche a la mañana después de cuarenta años matando, y como eso no es así, es una posición dura y difícil, pero los presos están en la cárcel, y enlace con el último punto, no porque son presos políticos, sino porque han asesinado, han secuestrado y han hecho actuaciones absolutamente al margen de la ley. Preso político es aquel que está en prisión, y lo dice el diccionario de la Real Academia de la Lengua, a causa de su ideología política o religiosa. En este país no hay ninguno, no hay ni un solo preso político en la cárcel y, por lo tanto, como no hay ni un solo preso político los presos que están en la cárcel son por otras causas, porque con esta interpretación seguramente sería preso político todo el que tiene conciencia política de un tipo o de otro en la cárcel.

La realidad, y volvemos a enlazar con estas otras cuestiones, es que aquí hay mucho que hacer por parte de ellos mismos más que exigir que se haga para con ellos, porque ellos tiene la llave de que esa percepción social tan negativa en este momento cambie, y, desde luego, eso no va a costar ni un año ni dos ni tres, porque si llevan cuarenta años asesinando y creando el terror en este país, desde luego, les va a costar también un tiempo que la sociedad acepte que puedan reinsertarse o salir en libertad sin haber cumplido con la totalidad de la pena.

Por lo tanto, nosotros deseamos y queremos que eso se produzca. Nosotros abogamos por que se pueda alcanzar un proceso que se llama de paz pero que sea eminentemente justo, pero para las víctimas fundamentalmente, y que luego en su caso esa justicia pueda repercutir en los que son en este momento presos por aquellos delitos, pero, repito, estamos hablando de un proceso que va largo en el tiempo y que, desde luego, no puede iniciarse con estas pretensiones, que serán el último eslabón de una larga cadena que esperemos que algún día se produzca de verdad.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Zabaleta, tiene su réplica.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Simplemente quiero contestar a algunas alusiones, no hacer ninguna otra cuestión de réplica sobre el fondo porque la moción, efectivamente, y en sus propios términos está escrita y publicada en el Boletín Oficial de este Parlamento y a ella nos hemos referido literalmente todos. Quiero constatar, eso sí, en primer lugar, y con carácter previo, la dureza de algunas expresiones pero el tono sereno y de respeto con el que ha sido tratado este tema y las actitudes expresamente manifestadas tanto por el portavoz del CDN, que me ha precedido en el uso de la palabra, como también por el señor Puras, portavoz del PSN, en el sentido de que en un*

momento dado habrá una evolución, es la palabra utilizada por el señor Puras, habrá una situación social diferente que haga posible también una solución a este respecto.

Nosotros, como he dicho, hemos presentado esta moción, la vamos a votar en sus propios términos, pero es de justicia resaltar tanto la dureza, por un lado, de unas expresiones, como el tono ya descrito por otras expresiones.

Hecha esa constatación, quiero contestar, en primer lugar, al portavoz de UPN, señor García Adanero, en el sentido de que, si la lee atentamente, verá que en esta moción no se pide ninguna modificación legal, solamente se pide aplicación de la política penitenciaria y de los derechos dimanantes de la política penitenciaria, y por eso se dice en la propia moción, y me limito a leerla: en este sentido, el Foro de Ibaeta le ha hecho llegar recientemente al señor Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno español, y dice las cuatro peticiones que le ha hecho llegar y luego la primera solicitud que se hace a este Parlamento es precisamente que haga suyas esas peticiones.

En segundo lugar, también quiero comentar que la dispersión puede ser interpretada y es interpretada y conforme al texto literal de la ley tiene que ser interpretada como una pena añadida, una pena que afecta no solo a las personas privadas de libertad, a los presos propiamente dichos, sino también a las personas de su entorno y que ocasiona, como es evidente, y el último ha sido la semana pasada para una familia de Pamplona, accidentes y otras consecuencias siempre difíciles.

Saliéndonos un poco de la cuestión, porque usted se ha salido, señor García Adanero, y ha mencionado el tema del chupinazo de Alsasua, desde nuestro punto de vista, habría que hacer dos comentarios: primero, en Alsasua, donde por orden de fuerzas políticas correspondía tirar el chupinazo a UPN, así como en Pamplona a Aralar, Aralar no tuvo ninguna duda en ningún momento de que quien tiraría el chupinazo, si lo quería, era la persona de UPN, y hubo un lanzamiento de huevos, que nosotros lamentamos; bueno, en Burlada no hubo solo huevos, señor Presidente, que tiene usted siempre, y perdóneme la expresión, la costumbre de interrumpir, en Burlada hubo más que huevos, en Burlada hubo puñetazos por parte de un concejal de UPN a concejales de Aralar. No voy a decir su nombre, pero les voy a dar una pista muy sencilla: el mismo que le pegó al Alcalde de Burlada en otra ocasión, que es del PSOE. ¿Verdad que está claro quién es?

En resumen, nosotros lamentamos lo de Alsasua en la medida en que sea exceso o se salga del tono de la fiesta, pero afortunadamente la persona de UPN tiró el cohete que le correspondía y, por lo

tanto, empezaron las fiestas, según creo, en tono alegre incluso por parte de ella misma.

En cualquier caso, volviendo al tema, y valga esta expresión solo como contestación a las suyas, tendría que replicar también a otras consideraciones. No basta aducir que el Estado español es un Estado de derecho, también USA, los Estados Unidos de América, lo es, y en la moción anterior hemos tenido un debate que hace que huelgue cualquier otro comentario. Es un Estado de derecho y afortunadamente dentro de los resortes de ese Estado de derecho de los Estados Unidos de América se está corrigiendo también, incluso jurisdiccionalmente, el exceso cometido por el propio Estado con todo lo que es la cárcel de Guantánamo, como es noticia casi diaria en los periódicos.

En suma, en este tema, hechas estas respuestas, y no voy a hacer comentario sobre la intervención del representante de Izquierda Unida y de Eusko Alkartasuna, que han sido perfectamente claras y que tienen sus argumentos perfectamente estructurados en sí mismos y no puedo hacer ningún comentario, mi réplica se tiene que limitar, por lo tanto, a la contestación a esos temas, puesto que, como he dicho, aquí actuamos de aportadores de esta iniciativa del colectivo tantas veces mencionado. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Entiendo que ha expresado que el grupo parlamentario proponente no acepta las enmiendas presentadas y, por lo tanto, que lo que vamos a votar es la propuesta de resolución original tramitada por el grupo Aralar. Señoras y señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 4; en contra, 35; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se proponía al Parlamento de Navarra que se sumara a las peticiones que el Foro de Ibaeta hace al Gobierno español sobre los presos y presas vascos.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un convenio con el Cormin, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimosexto y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un convenio con el Cormin, que ha sido presentada por el grupo socialista. Adelante, señora Torres, su portavoz, tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Prometo, dada la hora y el debate que llevamos a lo largo del día, ser breve, porque, como decía mi compañera, lo bueno si es breve, tres veces bueno. Además, como hemos llegado a un acuerdo, entiendo que no merece la pena tampoco alargarse mucho. Pero sí es importante, porque vamos a hablar de un colectivo vulnerable, como se ha comentado en el primer punto del orden del día, de un colectivo que son las personas con discapacidad y, en general, las asociaciones que trabajan con estas personas. Unas asociaciones, unas entidades que realizan un trabajo encomiable, un trabajo al que a veces no llega la Administración, pero que se han encontrado durante estos años con verdaderos problemas. Y me refiero a que se han encontrado con verdaderos problemas, porque la insuficiente financiación les ha llevado en muchos casos a una crisis e incluso a que alguna asociación tuviese que pedir algún préstamo para subsistir. Esa inestabilidad financiera ha repercutido de forma negativa en la estabilidad de las asociaciones y también en la calidad de los servicios que estas asociaciones prestan, que son tan importantes y tan necesarios para las personas que padecen discapacidad.*

Entendíamos, por tanto, que era hora de eliminar esta situación. Creíamos que no era de justicia provocar más dificultades, más barreras a estas asociaciones. Y entendíamos que era necesario garantizar una estabilidad de funcionamiento a todas las asociaciones que trabajan con la discapacidad. No podían estas asociaciones encontrarse a mitad de año con que unos programas no se subvencionan, con que todo el dinero que han tenido que adelantar para mantener a toda la estructura de personal y funcionamiento el Gobierno no lo financiaba y, por lo tanto, tenían que buscar otra manera de financiarlo y en muchos casos, como decía, tener que solicitar préstamos. Creíamos que no podíamos tolerar más esta situación y que había que encontrar una manera de solucionarlo. Nosotros hemos estado en contacto con el Cormin, que, en definitiva, es el órgano que coordina a diferentes asociaciones –bien es cierto que no a todas– que trabajan con la discapacidad, y entendíamos que una de las maneras para solventar esta situación de desigualdad era que se establecieran convenios donde se garantizara tanto la estructura de funcionamiento de las asociaciones como los programas que deberían llevar a cabo con las personas que trabajan con la discapacidad, porque entendemos que son fundamentales la integración de estas personas en esta sociedad y todas las actividades y programas que para ello se realizan. Y habíamos previsto, como digo, que el Gobierno realizara un convenio donde dejara claras todas estas características que, en definitiva, garantizarán la estabilidad de estas asociaciones.

Bien es cierto que no nos importa tanto la forma como el fondo. Si estamos de acuerdo en garantizar el funcionamiento a todas estas asociaciones, si creemos que son necesarias y que realizan una labor muy importante para estas personas, nos importa más el fondo que la forma. Además, entendíamos que no era posible un convenio con el Cormin, sino que habría que hacerlo con cada una de las asociaciones, porque no están incluidas en el Cormin todas las asociaciones navarras que trabajan con la discapacidad.

Y en aras de facilitar el consenso y en aras de conseguir el fundamento de esta moción, como he explicado, hemos elaborado una enmienda de sustitución que hemos firmado los tres grupos, enmienda con la que quiero que quede aquí el compromiso de querer garantizar la estabilidad del funcionamiento y de los programas con la correspondiente y adecuada suficiencia económica, porque si no se les da la suficiencia económica, la suficiencia financiera, aunque haya criterios en las subvenciones, no habremos llegado al objetivo final que estamos persiguiendo. Por lo tanto, hemos hecho esta moción pero entendiendo que todos aquí nos comprometemos a que estas situaciones que han sufrido las asociaciones durante estos tres años no vuelvan a ocurrir y por eso hemos elaborado esta enmienda de sustitución de la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Torres. Se ha presentado una enmienda in voce que firma el propio grupo socialista con UPN y con CDN. ¿Hay algún problema para su admisión a trámite? Ninguno, en cuyo caso se incorpora al debate. ¿Va a intervenir por parte de UPN para defenderla, señor Ayesa?*

SR. AYESA DIANDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de ser lo más breve posible, pero yo creo que es un tema que tiene una gran importancia de cara a un colectivo como es el de los discapacitados, que necesitan apoyos importantes del Gobierno porque, prácticamente, su funcionamiento, sus actividades, sus programas son llevados a cabo con subvenciones del Gobierno. Una pequeña parte es a costa de los usuarios de los servicios o de prestaciones voluntarias de otras personas, pero prácticamente todo es subvenciones del Gobierno.*

Yo quiero dejar algo claro, porque parece ser que en el texto de la moción se dice y se deja traslucir que las subvenciones a estos colectivos han disminuido en estos años. Yo quiero decir que eso es una mala información que tiene el Partido Socialista. Mire usted, señora Torres, en el año 2005 las subvenciones para las asociaciones de discapacitados crecieron un 18,9 por ciento, con lo cual quiere decir que fue un aumento importante. En el año 2006, en el cual, evidentemente, ha

habido un retraso, que todo el mundo se lo ha achacado al Gobierno, ha habido un aumento de las subvenciones de un 12,33 por ciento, muy por encima del IPC y de lo que el Gobierno ha repartido entre todos los departamentos. Por lo tanto, el Gobierno también ha hecho un esfuerzo, bien es verdad que las cantidades son insuficientes.

Dicho eso, yo voy a justificar un poco la enmienda de sustitución. La señora Torres ha dicho algo que es evidente: el Cormin es una asociación de asociaciones que lo que hace es una coordinación, pero no tiene programas. Y, naturalmente, quienes van a recibir las subvenciones son aquellas entidades, como se dice en la enmienda de sustitución, aquellas asociaciones que tienen actividades y programas. Además, también se va a discutir con las asociaciones los gastos, la financiación del funcionamiento de las propias asociaciones. Yo creo que eso tiene una gran virtud. La Consejera, que se ha tenido que ir por razones que nos ha expuesto a los grupos parlamentarios, se va a reunir en los próximos días con las asociaciones para hablar de la financiación, y eso tiene una gran virtud. Primero, que las asociaciones van a saber de qué dinero pueden disponer, y para el Gobierno esa es una baza importante, porque las asociaciones van a saber también qué gastos de funcionamiento tienen y no van a contratar más personal que el que se acuerde. Y hasta ahora eso no pasa. De repente ocurre que una asociación dice "es que he contratado a dos fisioterapeutas más". Será un acuerdo entre ambas partes. En segundo lugar, que los programas sean los que se pacten entre el Departamento, en este caso, de Bienestar Social—entre el Gobierno— y las asociaciones. Porque también ha ocurrido, y esto es una práctica bastante corriente en las asociaciones, que han puesto programas en marcha sin un soporte presupuestario ni un soporte financiero y, por lo tanto, surgen dificultades.

De lo que se trata, en definitiva, es de garantizarles una financiación para su funcionamiento y para sus actividades y programas. Y, evidentemente, no se podía firmar con el Cormin, como usted bien ha dicho, porque hay una serie de asociaciones que están dentro del Cormin, pero hay otras organizaciones y entidades que trabajan en pro de las personas discapacitadas que no están, y entonces sería una injusticia hacerlo con el Cormin y dejar fuera a otras asociaciones.

Yo, en definitiva, señorías, creo que será un buen acuerdo para las asociaciones, será un buen acuerdo para el Gobierno, un gobierno que siempre ha trabajado en favor de la discapacidad. Yo creo que en los aspectos sociales el Gobierno de UPN, que el lunes cumplirá diez años este Gobierno de UPN con el Presidente señor Sanz, hizo una apuesta clara desde el primer momento por el

mundo de aquellas personas que menos tienen y que más necesitan el aporte de la sociedad. Señor Lizarbe, usted ha dicho que el próximo gobierno. Mire usted, señor Lizarbe, no le quepa a usted la menor duda de que el próximo gobierno será también un gobierno que crea en Navarra, que crea en la identidad de Navarra, que procure por Navarra y que sea un gobierno que crea y que trabaje por nuestra identidad y por las personas que en Navarra viven. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ayesa. Por Convergencia, adelante, señora Oreja.

SRA. OREJA ARRAYAGO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Arratsalde on denoi. Si me permite, por la brevedad, voy a realizar la intervención desde el escaño.

Tengo que manifestar que debido al pacto de gobierno UPN-CDN, el Gobierno de Navarra trabaja arduamente en mejorar la calidad de vida, el desarrollo personal y en favorecer la participación más activa de las personas discapacitadas en la sociedad. En definitiva, trabaja en establecer una política de acción integral a las personas con discapacidad y a las familias cuidadoras. Estas medidas sirven para evitar la discriminación y favorecer la igualdad. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra apuesta por las necesidades de las personas con discapacidad, persiguiendo el pleno desarrollo de sus capacidades e intentando conseguir la plena normalización educativa y laboral, con el fin de poder garantizar la integración de estas personas en su entorno social. También se tiene en cuenta el interés social del movimiento asociativo en el sector de la discapacidad, aportando cada año subvenciones de más cuantía para la financiación de dichas asociaciones y sus programas. Tal como ha dicho el señor Ayesa, en el año 2006 ha sufrido un incremento de un 12,3 por ciento.

En Navarra hay más de veintiséis asociaciones, muchas de ellas adheridas al Cormin, que es un comité de representantes de las distintas entidades de personas con discapacidad. Hasta ahora desde el Gobierno de Navarra se han priorizado las ayudas a las actividades y programas de cada asociación, pero desde ahora también se va a estudiar la forma de ayudar al mantenimiento y funcionamiento de cada asociación. Como el Gobierno de Navarra pretende reforzar la participación de las entidades del sector, va a aceptar la petición del Cormin en el sentido de priorizar la financiación tanto de los gastos de funcionamiento y mantenimiento, como de las actividades y programas de las distintas asociaciones. Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor del texto alternativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Abrimos ahora turnos a favor y en contra. Por Izquierda Unida, a favor.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente para establecer un criterio favorable a esta enmienda in voce a la moción que había presentado el grupo socialista, enmienda in voce de UPN, CDN y SPN. Coincidimos plenamente en la necesidad de dotar de estabilidad e insuficiencia financiera a estas entidades que trabajan en el ámbito social y en el ámbito de las personas con discapacidad, pero por necesidad y por justicia, porque, al final, que nadie piense que se les está haciendo un favor a estas asociaciones. Estas asociaciones están llegando a donde no llega la Administración, a donde no llega el sector público directamente en el servicio y en la atención de las necesidades de estas personas. Por lo tanto, la Administración debe garantizar esa estabilidad y esa suficiencia a estas organizaciones para que puedan trabajar con garantías y con eficacia, y por lo tanto, además de financiar las actividades y programas, hay que financiar su estructura básica de funcionamiento que les permita gestionar esas actividades y esos programas.*

En fin, estoy plenamente de acuerdo y lo único que hay que lamentar es que, una vez más, parece que, como otras tantas cosas, estas decisiones por parte del Gobierno de UPN y CDN de atender estas demandas van a llegar justo cuando va a acabar la legislatura. Más vale tarde que nunca. Esperemos que el próximo Gobierno de Navarra no espere al final de la siguiente legislatura para atender los problemas, sino que desde el primer día los atienda y los solucione.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Por Aralar, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. Yo voy a ser la voz discordante. Vamos a votar que sí, pero, desde luego, me parece que con este texto es fiarse mucho los tres grupos, como muy bien decía la señora Torres, los tres grupos políticos que han firmado, pues al fin y al cabo aquí solo se dice que se aplicarán los criterios de financiación en la convocatoria de subvenciones, tanto en lo que se refiere a funcionamiento como a las actividades y programas que desarrollan. La verdad es que como estamos en año electoral, igual con esto vale, pero es solo por eso, porque, desde luego, aquí no se asegura absolutamente nada. Aralar seguirá siendo partidaria siempre de los convenios y nos parecía que se podía haber hecho una enmienda de sustitución mucho mejor que esta, en la que, en vez de ponerlo de la coordinadora Cormin, haber hecho otro tipo de redacción que reflejara a todas las entidades que trabajan en el campo de la discapacidad.*

Creemos firmemente que si se quiere dar verdaderamente una estabilidad financiera a estas entidades que trabajan en este campo tan arduo, desde luego, solo con que en las convocatorias de subvenciones aparezcan unos criterios de financiación, tanto en lo que se refiere a funcionamiento como a actividades y programas que desarrollen, no vamos a solucionar nada legalmente, excepto fiándonos, precisamente porque es año electoral.

En cualquier caso, daremos nuestro voto favorable, pero primando que lo que nosotros quisiéramos es que se hiciera vía convenio, que eso sí que compromete a las dos partes. También a la Administración.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Nosotros vamos a votar favorablemente. Consideramos que es un paso adelante en la configuración de una estabilidad o un entramado más estable en cuanto a los servicios sociales, en este caso a las entidades que trabajan con personas discapacitadas. Por lo tanto, nos parece positivo, sin olvidar que, efectivamente, desde un punto de vista de una sociedad donde realmente los servicios sociales tengan el carácter público y este carácter público sea el garante de su calidad y su buen servicio, no estará completo hasta que todo el entramado sea realmente dependiente en su integridad, o en unas mayores dimensiones, de la Administración. No obstante, nos parece una iniciativa que va en esa línea, una iniciativa que va a dotar de cierta estabilidad en una situación en la que, efectivamente, se encontraban de manifiesta mejorabilidad y, por lo tanto, vamos a votar favorablemente a esta enmienda in voce firmada por los grupos UPN, SPN y CDN.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Señora Torres, su réplica, aunque no sé si tiene mucho repertorio para replicar.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Solamente quiero felicitar a esta Cámara por el esfuerzo que van a hacer los diferentes grupos en apoyar esta cuestión, aunque sea con los matices que han expuesto los diferentes portavoces. Yo creo que hoy es un buen día para las asociaciones y las personas que trabajan con la discapacidad. Hoy se inicia un camino diferente de hacer política con las personas que trabajan con la discapacidad. Hemos reconocido que hasta ahora había un error en el tratamiento a estas asociaciones y esperamos que a partir de ahora sepamos, por lo menos, corregirlos.*

Estoy de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz de UPN, que cree que el próximo Gobierno de Navarra va a creer en Navarra, va a trabajar por

Navarra. Y como usted ya se cree de verdad que no va a ser UPN, le ha faltado decir que ese gobierno va a ser del Partido Socialista, que trabajará por Navarra y por la ciudadanía de Navarra. Por lo tanto, ustedes van a cumplir diez años, pero no se preocupen, porque el undécimo no va a ser así.

En ese caso, señora Egaña, debo tranquilizarle diciéndole que aunque esto sea una declaración de intenciones, como el próximo gobierno va a ser socialista, va a trabajar en condiciones y con compromisos por la discapacidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Torres. Como saben ustedes, la enmienda in voce ha sustituido al texto inicial. ¿Perdón?

SR. AYESA DIANDA: Creo que tengo derecho a réplica, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Qué es lo que pide?

SR. AYESA DIANDA: Pues la réplica.

SR. PRESIDENTE: No tiene turno.

SR. AYESA DIANDA: En ningún caso he dicho que va a ser el Partido Socialista. Yo he dicho que va a ser el partido que defienda a Navarra.

SR. PRESIDENTE: No tiene turno, señor Ayesa.

SR. AYESA DIANDA: Nosotros lo tenemos claro y el PSOE se tiene que aclarar.

SR. PRESIDENTE: Señor Ayesa... Acepten ustedes que alguien tiene que arbitrar.

Bueno, por lo tanto, sustituido el texto inicial de la moción por el de la enmienda in voce, eso es lo que vamos a votar. Si me permiten ustedes, sugiero que los servicios de la Cámara añadan por delante del texto de la moción un párrafo, porque parece un inicio demasiado brusco. Dice "insta al Gobierno de Navarra". Parece que debería decir "El Parlamento de Navarra insta al...". ¿De acuerdo? Vamos a votar, señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones previstas en la resolución aprobada.

Señores Parlamentarios, gracias por su trabajo, buenas tardes. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 24 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 41.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Voy a leer de nuevo la pregunta. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Navarra para que el futuro colegio

público de Sarriguren se construya antes que el colegio concertado de los Maristas perteneciente a la confesión religiosa católica? Ésa es la pregunta; ahora esperamos la respuesta.

(2) Viene de pág. 42.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero agradecer al señor Consejero la información que nos ha facilitado, según la cual el centro de 0-3 años estará en marcha el curso 2007-2008, y los centros de educación infantil y de educación primaria lo harán el curso 2008-2009.

La realidad, señor Consejero, es muy clara, y nos muestra que este año ya vive gente en Sarriguren. Y la gente está preocupada, pide servicios públicos, tanto sanitarios como educativos. La gente quiere esos servicios, y quiere que sean públicos.

Es por eso por lo que por medio de esta pregunta estamos pidiendo que agilice usted todo lo posible la construcción del colegio público. La

gente está esperándolo, está esperando servicios públicos. No se duerma, señor Consejero, póngase

manos a la obra, construya cuanto antes el centro público de Sarriguren. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 44.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. El Presidente del Gobierno de Navarra manifestó en el Pleno que celebramos el día 6 de abril de 2006 que había dado orden de que se revisaran los planes de actuación de aplicación de la normativa de uso del euskara con el fin*

de que se permitieran las rotulaciones bilingües. Eso fue lo que dijo el Presidente. Quisiera saber en qué punto está dicha revisión de los planes de actuación y cuáles son las medidas previstas para que se respeten debidamente los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos navarros. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 44.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, he de decir al señor Consejero que yo no he recibido respuesta. Puede que se haya recibido, pero yo no he recibido esa contestación.*

En segundo lugar, he de decir que como ha leído tan rápido se me ha hecho difícil entender lo que ha dicho.

Así pues, dejo la pregunta como está, y ya leeré la contestación cuando la reciba. Lo cierto es que, tal y como han ocurrido los acontecimientos, en este momento no puedo llevar a cabo mi labor parlamentaria. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 53.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores parlamentarios. Con esta moción abordamos de nuevo una cuestión que ha sido traída en infinidad de ocasiones a lo largo de la legislatura. Básicamente, esta moción sólo quiere decir una cosa: el Gobierno de Navarra no cumple la Ley del vascuence. Pero para incumplir la Ley del vascuence no ha elaborado una nueva ley, ni tampoco ha derogado la misma. No, lo que ha hecho ha sido llevar a cabo decretos forales y planes de actuación que de ninguna manera coinciden con la Ley del vascuence, y es precisamente eso lo que esta moción quiere denunciar.*

En esta ocasión tratamos la cuestión de la rotulación, puesto que el Gobierno de Navarra ha elaborado planes de actuación que contravienen completamente lo dispuesto por el artículo octava-

vo de la Ley del vascuence. Esta moción pretende, dicho en pocas palabras, que se cumplan la Ley del vascuence y los decretos forales que la desarrollan y que los planes de actuación se elaboren conforme a los mismos.

El artículo octavo de la Ley del vascuence establece lo que sigue en relación con la toponimia: “Los topónimos de la Comunidad Foral tendrán denominación oficial en castellano y en vascuence, de conformidad con las siguientes normas: en las zonas mixta y no vascófona, la denominación oficial será la actualmente existente”. Eso es lo que establece el artículo octavo, pero a continuación dice lo siguiente: “salvo que, para las expresadas en castellano, exista una denominación distinta, originaria y tradicional en vascuence, en cuyo caso se utilizarán ambas”.

Es precisamente eso lo que no se cumple hoy, por ejemplo, en el caso de Estella. No se cumple.

En el caso de Estella, por ejemplo, hay que decir que hay un decreto foral, el Decreto Foral 229/1991, que establece que los nombres oficiales de Estella son Estella y Lizarra, y que ambas denominaciones son oficiales a todos los efectos. Eso es lo que establece un decreto foral. Y sin embargo, en las carreteras no vemos Estella-Lizarra, sólo vemos Estella, y ello a pesar de que la Ley del vascuence señale claramente que se utilizarán las dos denominaciones y de que el mencionado decreto foral señale claramente que ambas denominaciones son oficiales.

Es sólo un ejemplo. No me voy a extender, ya que en este Parlamento el tiempo es escaso. Repito: por medio de esta moción se pide por favor al Gobierno de Navarra que cumpla lo que establece la Ley del vascuence. Como ustedes saben, por lo que a Aralar y a los abertzales respecta, no estamos demasiado contentos con dicha ley, pero pedimos que por lo menos se cumpla la misma en cuanto a su desarrollo, tanto en decretos como en planes de actuación. Señoras y señores Parlamentarios, es eso lo que esta tarde pedimos por medio de esta moción. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 54.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señor Presidente, muchas gracias. Usted puede decir lo que quiera, señor Consejero, pero se lo volveré a repetir: si la ley dice "se utilizarán ambas", y la ley lo dice así literalmente, no me digan luego que han aprobado un decreto que modifica la disposición legal. El decreto deberá ajustarse siempre al espíritu de la ley, ¿sí o no? Si el objetivo de la Ley del vascuence es impulsar el euskara, ¿cómo vamos a hacer un decreto para no impulsar el euskara, para hacerlo desaparecer, para hacer que el euskara no se vea por ninguna parte? ¿Para qué son los decretos? Para desarrollar las leyes. Para plasmar el espíritu que impulsó a elaborarlas.*

De todos modos, me alegrará sobremanera que ustedes vayan a diseñar nuevos planes de actua-

ción el próximo lunes, si es que van a reconsiderar el tema. Eso quiere decir que, al parecer, no están ustedes conformes con el sistema existente hasta ahora. Es algo de lo que me alegro. Eso significa que, en verdad, ustedes aprecian que existe otra manera de hacer las cosas en Navarra, una manera con la que los vascohablantes nos sintamos más a gusto. Ahí está la cuestión. Hagamos una ley, demos unos pasos, para que los vascohablantes que vivimos aquí estemos contentos con la normativa que se establece y se aplica en nuestra Comunidad y con el lugar que se le reserva al euskara.

Por tanto, es una buena noticia que el lunes vayan a revisar este tema, pero me da la sensación de que esa modificación se va a deber al hecho de que ustedes no están nada satisfechos y a que ya saben que lo que han hecho hasta ahora no es en absoluto legal ni justo.

(7) Viene de pág. 66.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo también va a votar a favor de esta moción, consciente de que, cuando hay voluntad, sobre todo cuando se quiere hacer este tipo de cosas, se puede, y de que no hace falta tanta formación.*

Como saben, yo trabajo en la Administración Pública, concretamente en la Administración foral, y hace unos cuantos años, no sé, igual hará ocho o nueve años, cuando, eso sí, las responsabilidades las desempeñaban otros, y cuando tuvieron la voluntad y el empeño de hacerlo, yo recuerdo

que modificamos el lenguaje de las órdenes forales y de todas las resoluciones, y que utilizábamos un lenguaje no sexista. Después se produjo el cambio de Gobierno y volvimos a las antiguas costumbres. Y no hicimos ningún curso de formación. Simplemente existía la voluntad de hacerlo, la voluntad por parte de la Administración. Y era muy fácil, porque el castellano ofrece... El castellano y cualquier otra lengua, también el euskara tiene sus defectos y su lenguaje machista. Eso no debemos olvidarlo.

Entonces, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo con esto? Lo que pasa es que, en mi opinión, lo que se ha hecho..., es decir, qué significa la pala-

bra “normativización” o la palabra “reglamento”. Para mí, todo eso no son más que parafernalias. No sé qué es lo que de verdad vamos a conseguir al final, porque, por otra parte, ya nos hemos dado cuenta de que aquello que el Parlamento ordena al Gobierno que haga, luego el Gobierno,

si no quiere, no lo cumple. Yo quiero ser optimista, quiero pensar de forma positiva, y quiero pensar que esta moción servirá para que consigamos algo. Pero si, de verdad, por parte de quienes están en el poder no existe la voluntad, creo que esto va a ser en balde.

(8) Viene de pág. 66.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Con la venia, hablaré desde aquí, ya que voy a ser breve.

El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna va a votar a favor. Votaríamos también a favor de la moción, porque pensábamos que esa normativización ponía de manifiesto cuál era la esencia de la moción. Pero vamos a votar también a favor de la enmienda presentada por UPN, CDN y PSN, porque, en definitiva, queda claro que, tanto en la

vida en general como en el ámbito de las instituciones, es preciso mantener un comportamiento y una actitud no sexistas, y nosotros consideramos que, para la consecución de una sociedad no sexista, el lenguaje tiene una importancia capital, y también, claro está, el posicionamiento de las instituciones.

Nada más; me sumo a lo dicho por los Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra y vuelvo a anunciar nuestro voto favorable, así como nuestro compromiso. Muchas gracias.

(9) Viene de pág. 72.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenas tardes. Aralar va a votar a favor de la propuesta presentada por Izquierda Unida. Dejando al margen cualquier otro tipo de argumento, vamos a votar a favor porque también en el plano internacional hay que velar por los derechos humanos y defenderlos, al igual que dentro de los estados.

Al margen de discusiones y matizaciones, no sabemos cuántos vuelos han atravesado territorio de España y, quizá, también de Euskal Herria. Eso no lo sabemos. Tampoco sabemos con total certeza cuándo y cómo se han realizado, pero se admite que haberlos, los ha habido. Y, por si a alguien le quedara alguna duda, bastaría con recordar las imágenes y noticias provenientes de la cárcel secreta de Guantánamo. Ver las imágenes de Guantánamo es algo que causa conmoción a mujeres y a hombres.

Esas imágenes de Guantánamo, de esa cárcel, no son una excepción. Y es eso, precisamente, lo que hace que estos hechos sean tan graves. Constituyen un modelo de actuación, un sistema. Además, se ha pretendido justificar ese modelo; los asesores del presidente Bush se han esforzado en

encontrar argumentos para justificarlo. Ese modelo implica que mantienen allí encerradas a personas privadas de sus derechos humanos.

A nuestro entender, para que avance la cultura occidental, la cultura de esta vieja y bastante orgullosa Europa, frente a los riesgos que existen en el panorama internacional, el argumento que se debe utilizar es el de la democracia. Contra Bin Laden no valen modelos como el de Guantánamo. Lo que puede ser válido contra Bin Laden es la defensa de la democracia y de los derechos humanos.

El peor ejemplo lo dio Occidente después de la guerra de Kuwait. Aquella guerra se libró en nombre de la libertad, invocando la libertad, pero, después, pusieron de nuevo en el poder a una familia de sátrapas de estilo medieval. Ese ejemplo, ese mal ejemplo, ha sido el que después ha traído estas nefastas consecuencias.

Así pues, no sabemos ni cuántos han sido, ni cuándo ni cómo han pasado por aquí, no sabemos cuántos aviones han sido, no sabemos en qué lugares han hecho escala y no sabemos cuándo han partido. Se habla de Palma de Mallorca, se habla de Rota, se habla de tal o cual sitio, pero lo

que está probado es que han existido, porque ahí está lo de Guantánamo.

Y no solamente la opinión internacional, sino también la opinión de los Estados Unidos de América, al menos la más progresista, se ha levantado en contra de esas prácticas, y está ganando. Es ese modelo, ese sistema con seres humanos privados de derechos humanos, el que de alguna manera tenemos que intentar derribar. Y pensamos que

la voz de este pequeño y humilde Parlamento también puede ser válida en ese empeño.

Todos los demás matices y datos se pueden discutir, ya lo sabemos, pero ese modelo, consistente en despojar de sus derechos humanos a las personas, está ahí, y es lo que tenemos que tener muy presente en la capital de un territorio como Navarra, que es un cruce de caminos en Europa. Nada más y muchas gracias.

(10) Viene de pág. 74.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna va a votar a favor de esta moción. Lo que queremos para nosotros lo queremos también para los demás, y lo que queremos, lo que pedimos y reivindicamos para nuestro pueblo, lo reivindicamos también para el mundo entero.*

Al final, en este caso de la CIA ha quedado claro que ha habido una flagrante vulneración de los derechos humanos; ha quedado claro que se han vulnerado los parámetros de la justicia, y ha quedado claro también que una democracia no puede tolerar actividades de esa índole. Por esos tres motivos, nosotros vamos a votar a favor de esta moción.

En última instancia, queda claro que todos los pueblos, todos los estados, precisan de servicios de inteligencia. El servicio de inteligencia tiene su cometido en los estados, en los pueblos, con sus funciones específicas. Pero los servicios de inteligencia no pueden nunca basar su forma de actuar en la violación de los derechos humanos, ni siquiera amparándose en la razón de estado. Y eso es lo que está ocurriendo: la CIA, los Estados Unidos, basándose en la razón de estado o en la razón de estado internacional, consideran, y así es como actúan, que pueden cometer una serie de actos cuya existencia, aunque no esté demostrada, es evidente.

Por eso pensamos que también este Parlamento tiene la oportunidad de mostrar una firme oposición a estos hechos. Surgen, de todos modos, una serie de preguntas: ¿qué tipo de relación tiene el Estado español con los Estados Unidos de América? Y es que, para poder realizar este tipo de acciones, la CIA precisaba de la connivencia del

Estado. ¿Qué tipo de relación? ¿Qué ocurre aquí? ¿Por qué han podido aterrizar los aviones de la CIA, sin ningún tipo de impedimento, en un aeropuerto del Estado –se ha mencionado el aeropuerto de Mallorca–? ¿Con qué autorización han contado? ¿Qué tipo de relación, qué acuerdos existen entre el Estado español y los Estados Unidos para poder hacer algo así? Ésa es la pregunta.

Y si eso es así, ¿cuál es la postura que mantenemos los grupos parlamentarios? La de Eusko Alkartasuna está clara: es una postura de oposición, ya que no se puede admitir lo que ha hecho la CIA, no se pueden tolerar vulneraciones de los derechos humanos, ni aquellas acciones que atentan contra las conductas propias de una democracia, ni acciones como las referidas, que no se basan en principios de justicia.

En el Estado hemos tenido ocasión de conocer acciones fundamentadas en la razón de estado, y sabemos también qué derechos humanos se han vulnerado con esas acciones. No tenemos intención de entrar en ese tema ahora en este Parlamento, pero se trata de acciones que se han producido aquí hace poco o, por lo menos, hace no demasiado.

Pensamos que es el momento de pronunciarse, y que mediante esta moción se puede proclamar un posicionamiento político en contra de ese tipo de acciones. La razón de estado no puede combatir el terrorismo con terrorismo. Y eso debe quedar claro también desde Navarra, porque, si no, podría decirse que Navarra y su Parlamento están en connivencia con ese tipo de acciones. Aunque solamente sea por eso, pienso que nuestro posicionamiento merece la pena. Por eso, el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna votará a favor de la moción presentada por Izquierda Unida.

(11) Viene de pág. 76.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Compañeros Parlamentarios, Aralar ha presentado esta moción, que es en realidad una iniciativa del Foro de Ibaeta. Por tanto, nosotros nos hemos limitado a traer aquí este texto. Y tengo que decir que vamos a votar a favor del mismo. Así pues, mi presentación, forzosamente, debe limitarse a citar directamente lo que en él se dice, sin ir más allá.*

Por la presente moción se solicita, en primer lugar, que este Parlamento se sume a las peticiones que el Foro de Ibaeta hace al Gobierno español. Ésa es la primera propuesta. Las peticiones que he mencionado están recogidas también por escrito. Se trata de cuatro peticiones. La primera de ellas es que se ponga fin a la dispersión y que los presos políticos vascos sean reagrupados en Euskal Herria. La segunda petición dirigida al Gobierno español es que se termine con la vulneración de derechos de las personas presas. La tercera petición es para que se pongan en práctica los derechos y libertades que la legislación y la política penitenciarias reconocen a todos los presos, y entre éstos, también a los presos políticos. Finalmente, la cuarta petición es para que se reconozca su motivación y naturaleza política, el carácter político de los presos políticos vascos.

Se han reunido esas cuatro peticiones, y se solicita a este Parlamento que las haga suyas, que se sume a estas peticiones.

En segundo lugar, se propone que el Parlamento de Navarra se comprometa a defender ante la sociedad dichas peticiones.

En tercer lugar, se pide que los presos vascos, quienes se consideran a sí mismos como presos vascos, tengan derecho a participar y debatir en la situación que vivimos actualmente, al igual que el resto de las personas, y como colectivo al que pertenecen.

Por mi parte, yo quisiera añadir un par de reflexiones a lo dicho hasta ahora. En primer lugar, no debemos olvidar que los presos son personas. Y en segundo lugar, los derechos que, como personas que son, les pertenecen, a excepción de aquellos de los que han sido privados, les siguen perteneciendo, y lo que se pretende por medio de estas peticiones, lo que pide el Foro de Ibaeta, es que no solo se les reconozcan esos derechos, sino que los puedan ejercer. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Como saben, Izquierda Unida y Eusko Alkartasuna han presentado sendas enmiendas a la moción de Aralar. Cada uno ha presentado la suya.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Como ya he dicho, el texto de esta moción es obra del colectivo denominado Foro de Ibaeta. Así que, al ser presentadas estas enmiendas, nosotros –no tenemos ningún inconveniente en decirlo– se lo hemos consultado, y su voluntad es que la propuesta se mantenga tal cual. Por tanto, no se admiten las enmiendas.*



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

C. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 43,95 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,15 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,30 »	31002 PAMPLONA